el ámbito doméstico en el antiguo régimen

Gloria Franco Rubio

EDITORIAL SINTESIS

El objetivo principal de este libro es estudiar la construcción del ámbito doméstico a partir de una serie de discursos sobre la domesticidad, que cumplieron un papel crucial en el terreno normativo y de las costumbres, y su aplicación en la realidad mediante el proceso de domesticación y civilización de los individuos. La sociedad del Antiguo Régimen, a través de un ejercicio de reinvención de la domesticidad existente y de creación de la publicidad, acabó acotando el espacio social tal como hoy lo percibimos, según la teoría de las dos esferas, la pública y la doméstica.

El estudio se plantea a partir de la génesis, desarrollo y evolución de la domesticidad en clave burguesa, en el proceso de configuración del hogar, compuesto por la familia nuclear basada en la conyugalidad, convertido en el santuario de la vida doméstica y en el microcosmos necesario para el buen funcionamiento del orden social.

Gloria Franco Rubio es catedrática de Historia Moderna en la Universidad Complutense de Madrid.

Temas de Historia Moderna

el ámbito doméstico en el antiguo régimen

ISBN: 978-84-9171-197-1

10814

9 788491 711971

ACCESO ABIERTO

Temas de Historia Moderna
Coordinador: Enrique Martínez Ruiz

EL ÁMBITO DOMÉSTICO EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

De puertas adentro

Gloria Franco Rubio

EDITORIAL SINTESIS

Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

CREATIVE COMMONS

© Gloria Franco Rubio

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-9171-197-1
Depósito Legal: M-18.233-2018

Impreso en España - Printed in Spain

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

i.1. *Objetivos del estudio* 14
i.2. *La metodología: interdisciplinariedad* 17
i.3. *Las fuentes* 18
i.3.1. Fuentes documentales y literarias 19
i.3.2. Fuentes iconográficas 21
i.3.3. Los semióforos 25
i.4. *Líneas de trabajo* 26
i.5. *Estructura de la obra* 28

1. LA DOMESTICIDAD Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA: DE SUS ORÍGENES A LA DOMESTICIDAD BURGUESA 31

1.1. *El empuje del individualismo* 38
1.1.1. La génesis del individualismo 40
1.1.2. Representaciones del individualismo 43
1.1.3. Ideólogos del individualismo 46
1.2. *El proceso de domesticación* 49
1.2.1. De la esfera pública 50
1.2.2. ... a la esfera doméstica 51
1.3. *La civilización de los individuos* 54
1.3.1. El fenómeno civilizatorio 55
1.3.2. Los manuales de la civilidad 57
1.4. *El auge de la privacidad y el triunfo de la intimidad* 61
1.4.1. Lo público 62
1.4.2. Lo privado y lo íntimo 64
1.4.3. Lo privado y lo doméstico 66

2. FAMILIA Y GRUPOS DOMÉSTICOS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN 69

2.1. *La familia y la estructura familiar* 71
2.1.1. Unidad de reproducción biológica y social 72
2.1.2. Maquinaria de producción y consumo 74

2.1.3. Entidad política y cultural 80
2.1.4. Espacio de afectos y sentimientos 82
2.2. *El matrimonio y su evolución* 83
2.2.1. El matrimonio y la Reforma 87
2.2.2. El matrimonio en el mundo católico 90
2.2.3. Representaciones del matrimonio 93
2.2.4. El fracaso matrimonial 95
2.2.5. La voz de las mujeres sobre el matrimonio 100
2.3. *La irrupción de la conyugalidad* 105
2.3.1. La conyugalidad según los humanistas y los protestantes 107
2.3.2. Mujeres y hombres en la pareja conyugal 112
2.3.3. El consentimiento paterno 119
2.3.4. Hacia el matrimonio por amor 123
2.4. *La nueva concepción de la maternidad: de la madre reproductora y nutricia a la madre educadora* 127
2.4.1. Rápida ojeada a los estudios sobre la maternidad 129
2.4.2. Lactancia materna y lactancia mercenaria 132
2.4.3. El mito de la maternidad 136

3. La configuración del espacio doméstico: de la casa al hogar 141

3.1. *Las estructuras habitacionales: la casa* 142
3.1.1. Espacio físico 145
3.1.2. Espacio social y escenario cultural 145
3.1.3. Escaparate simbólico 148
3.1.4. Contenedor material: objetos y enseres domésticos 149
3.2. *Tipología de los espacios de residencia* 153
3.2.1. Palacios, castillos y casas palaciegas 155
3.2.2. Otras edificaciones 158
3.3. *De la casa al hogar* 163
3.3.1. Lo doméstico se impone a lo laboral 165
3.4. *La especialización de los interiores domésticos* 168
3.4.1. El cuarto de dormir 171
3.4.2. La pieza de comedor 173
3.4.3. Las estancias de representación 174
3.4.4. La cocina y zonas de servicio 176
3.4.5. Apartamentos masculinos 177
3.4.6. Aposentos femeninos 179
3.5. *La feminización de los hogares* 184

3.5.1. La pionera: Madame de Rambouillet y su *chambre bleue* 187
3.5.2. El *cuarto rosa* del hogar burgués 189

4. El *santuario* doméstico: un *paraíso* burgués 193

4.1. *La vida doméstica* 193
4.1.1. El *santuario* doméstico 197
4.1.2. El *reino* de las mujeres 202
4.2. *El* ángel del hogar: *nuevo paradigma de la identidad femenina* 205
4.2.1. La esposa ideal 209
4.2.2. La madre perfecta 218
4.2.3. Opiniones y voces femeninas 222
4.3. *El hombre doméstico: la nueva identidad masculina* 229
4.3.1. El hombre de bien, el buen ciudadano 234
4.3.2. El perfecto padre de familia 238

Conclusiones 245

Selección de textos 249

1. *Responsabilidad de los maridos en la educación de sus esposas* 249
2. *La sociedad conyugal* 250
3. *Las relaciones paterno-filiales y la opinión de los hijos sobre sus progenitores* 251
4. *Hombres y mujeres en el pensamiento de Rousseau* 252
5. *Los relatos de viajes: narraciones personales de experiencias y sensaciones vividas* 253
6. *Distribución y especialización de los interiores domésticos* 255
7. *Definición de "mujer" en la enciclopedia* 256

Bibliografía 259

INTRODUCCIÓN

> La domesticidad, la intimidad, el confort, el concepto del hogar y de la familia son, literalmente, grandes logros de la Era Burguesa (Lukacs, 1970: 620-621).

Los términos "domesticar", "domesticado", "doméstico", "domesticación", "domésticamente", etc., son palabras habituales en nuestro vocabulario, de ayer y de hoy; lo era en las sociedades del pasado y lo sigue siendo también en nuestra actualidad. A menudo oímos hablar de animales domésticos, de interiores domésticos, de enseres domésticos, e incluso de una persona que ha sido domesticada. Podemos deducir, entonces, que la naturaleza polisémica del término permite que todos esos vocablos puedan ser aplicados, indistintamente, a los seres vivos, animales o humanos, a espacios físicos, a ambientes y a objetos, pero igualmente a formas de actuación y a estilos de vida. Si acudimos al Diccionario de la Real Academia Española, veremos que el verbo "domesticar" tiene una doble significación; en referencia a los animales se define como "reducir, acostumbrar a la vista y compañía del hombre al animal fiero y salvaje", y cuando se trata de los seres humanos se refiere a cómo "hacer tratable a una persona que no lo es, moderar la aspereza de carácter". En ambos sentidos sus sinónimos serían amaestrar, amansar, desbravar y domar los instintos o las conductas del ser vivo en cuestión, lo que indica una acción impositiva por lo que a comportamientos se refiere. En cuanto al adjetivo "doméstico", prevalece una pluralidad de acepciones, según se trate de un espacio: "perteneciente o relativo a la casa u hogar"; de un animal: "aplícase al que se cría en la compañía del hombre, a diferencia del que se cría salvaje"; o de una persona, cuando establece una relación de subordinación respecto a otra mediante determinados vínculos, como puede ser el servicio: "dícese del criado que sirve en una casa". La sinonimia nos llevaría, en el primer caso, a los términos casero, hogareño y familiar, y en el segundo, a manso, dócil y sumiso. De la misma manera, la palabra "domesticidad" es definida como

"calidad o condición de doméstico", mientras que el adverbio "domésticamente" hace alusión al estilo casero o familiar (DRAE, 1992: 772-773).

La domesticidad es un elemento presente en todas las sociedades, que se ha ido perpetuando y redefiniendo constantemente en los distintos periodos históricos. Instrumento de socialización, ha sido asumida por todos los grupos sociales con las lógicas diferencias que caracterizan a cada segmento social, a cada situación histórica, a cada sistema de pensamiento y a cada cultura, mediante una forma particular de entenderla, de vivirla y de expresarla. No cabe duda de que cada época tiene su propio concepto y una determinada estimación y valoración de la domesticidad y, en consecuencia, la desarrolla de forma distinta para ir adaptándola a su vida en función de sus propias circunstancias sociohistóricas. Tiene un carácter eminentemente historicista; no puede entenderse como un hecho inmutable, ni generalizable, a pesar de estar presente en todas las épocas ya que, debido a su naturaleza cambiante y dinámica, es susceptible a todo tipo de interferencias. No obstante, debido a la construcción cultural de que ha sido objeto, también se halla sometida a una serie de reglas y a una codificación que le resta autonomía, por lo que debe ser estudiada en su dialéctica de cambio y de permanencia. La importancia del estudio de un fenómeno como este viene dada por el modo en que establece vínculos con todos los aspectos de la actividad humana, entre el individuo, el medio donde vive y las personas que lo rodean. En efecto, lo doméstico y la domesticidad son elementos claves a la hora de entender e interpretar una sociedad dada en un momento determinado a través de sus valores, de los grupos sociales que la conforman y de las relaciones que establecen los individuos entre sí.

La sociedad del Antiguo Régimen conoció una gran diversidad en las formas de vivir la domesticidad así como de construir el ámbito y el espacio doméstico. Nunca fue homogénea ni monolítica y siempre estuvo asociada a la idiosincrasia del continente europeo. La pluralidad existente venía delimitada por las diferencias entre unos países y otros o entre las zonas rurales y urbanas; por la pertenencia a un estamento social determinado, a una clase o a una minoría étnica; por la condición eclesiástica o seglar de los individuos; por el hecho de ser una persona analfabeta o alfabetizada; por la edad y el sexo. Dichas diferencias son, por sí mismas, todo un conjunto de factores explicativos que ayudan a entender la complejidad del fenómeno que pretendemos estudiar. Este trabajo es un conjunto de reflexiones sobre la

domesticidad en el Antiguo Régimen y sobre el espacio donde se desarrolla y aplica; no trata de abordar un fenómeno tan complejo, tan diverso y con tantas variantes como permitiría la diversidad social, cultural y política de la época, sino que tiene como objeto de análisis el estudio de un tipo concreto de domesticidad: la burguesa, no tanto en la forma en que se identifica con la sociedad liberal decimonónica, sino en el proceso de su construcción, de su articulación, que hunde sus raíces en la época moderna.

La domesticidad burguesa fue gestándose en las zonas europeas más desarrolladas en el terreno económico y que en materia religiosa abrazaron el credo establecido por la Reforma. Adoptada en los hogares de las clases medias durante los primeros siglos modernos, la burguesía hizo de ella su propio estilo de vida, de tal manera que fue creciendo, desarrollándose y buscando su adaptación a los nuevos tiempos, hasta convertirse en el modelo ideal. Su difusión a través de los discursos procedentes de los clérigos católicos y de los líderes protestantes, en un primer momento, a los que se añadieron después los elaborados por intelectuales y políticos, junto a la utilización de potentes medios de propaganda, fue tan eficaz que, en la transición al régimen liberal, se había convertido en el prototipo ideal hasta el punto de imponerse como hegemónica, en términos de clase y de género en la sociedad decimonónica.

Algunos autores han realizado una interpretación restrictiva de ella negando o poniendo en duda su existencia en las sociedades antiguas, para situarla históricamente en la Europa moderna y ligada a la burguesía; para Edward Shorter la domesticidad está ligada a la familia moderna, la familia nuclear, y es definida como "la conciencia que tiene la familia de sí misma como una preciosa unidad emocional que debe ser protegida de los extraños con privacidad y aislamiento" (Shorter, 1972: 265). En la misma idea, Jesús Cruz considera a la domesticidad "un componente de la modernidad cuyos orígenes se sitúan en el siglo XVIII, en el proceso de construcción de la esfera pública burguesa" (Cruz, 2014: 104). En mi opinión, sin embargo, la domesticidad es una cualidad humana que ha existido siempre; todas las culturas y civilizaciones han tenido su propia concepción de ella y la han manifestado a su manera. Además, la domesticidad correspondiente a la época moderna no es única; todo lo contrario, cada grupo social, cada estamento, cada clase y cada sexo la entendieron y vivieron de una forma particular, aunque, de entre todas las existentes, la burguesía fue imponiendo la suya hasta configurarla

como el modelo ideal. Es preciso establecer un marco analítico y explicativo adecuado que permita comprender el predominio de unas formas socioculturales e ideológicas concretas, y no de otras, en las estructuras profundas de una sociedad determinada. Por consiguiente, la domesticidad, como fenómeno complejo, debe ser entendida desde una dimensión lo más amplia posible, combinando el análisis de los discursos y de las prácticas que giran a su alrededor. Como hemos afirmado en otra publicación:

> La domesticidad es una invención o, lo que es lo mismo, una construcción cultural, un artificio humano; un concepto abstracto que hace referencia a la forma de concebir el hogar y el espacio circunscrito a él –el ámbito doméstico– de manera que la ocupación física, psicológica y simbólica de la vivienda adquiere unos rasgos determinados, llegando a generar un estilo y una forma determinada de vida; en este sentido, presupone la intencionalidad y la voluntad de crear en el interior de los hogares un clima considerado ideal para sus moradores; un marco para la convivencia y cohabitación que, al basarse en ciertas normas que facilitan la satisfacción de las necesidades fisiológicas y emocionales, puede asegurar el orden y la estabilidad internas, siendo percibido por sus residentes como radicalmente distinto al espacio exterior, en tanto que desordenado e inestable (Franco, 2012: 21).

Asimismo, entendemos la domesticidad como una actitud mental, como una disposición psicológica y como un sistema de pensamiento donde se mezclan discursos y prácticas, que forman parte de lo que algunos autores denominan "estructuras mentales invisibles". Puede decirse que, en realidad, se trata de una teoría articulada por pensadores, ideólogos e intelectuales, pertenecientes tanto a la institución eclesiástica como al mundo laico, que fue expresada a través de la cultura oral, visual y escrita como modelo ideal de vida, especialmente proyectada para confinar a las mujeres, y fue difundida al conjunto de la sociedad a través de una gama variada de instrumentos propagandísticos, que iban desde el sermón religioso y todo tipo de mensajes orales hasta una diversidad de textos escritos. Debemos analizar su impacto en la vida corriente y calibrar su adaptación progresiva a las formas de vida de la gente, lo que supone hacer un análisis crítico de los discursos modeladores de conductas que fijan el canon ideal de vida. También hay que entenderla como una sucesión de experiencias y vivencias, como una

trayectoria en el ciclo vital, como cualidad en la forma de entender y vivir la vida y algunos aspectos de ella de una manera determinada, lo que nos lleva a pulsar la distinta significación que tiene en hombres, mujeres, adultos, niños y ancianos, así como las posiciones adoptadas ante ella, de aceptación o rechazo. La recreación y la escenografía que sobre la domesticidad elabora una sociedad determinada es uno de los parámetros más útiles para conocer las mentalidades de los distintos grupos sociales, los valores que la orientaban y los límites en que debían situarse las conductas para no transgredir la normativa de que se habían dotado para su correcto funcionamiento.

La domesticación es el proceso histórico a través del cual se ha conformado la personalidad de los individuos mediante la asunción de la domesticidad y su ejercicio práctico en un espacio físico y concreto al que se ha denominado "doméstico". La domesticación entendida como proceso supuso la adjudicación al ámbito doméstico de una función reguladora en la instrucción y formación de los individuos, lo que, andando el tiempo, vendría a constituir el primer nivel de lo que será la civilidad (Franco, 2012). Lo doméstico, por su parte, remite a la vertiente espacial donde se ejerce y se desarrolla la domesticación de los individuos a tenor de la domesticidad; es una estructura social básica que expresa la forma en que los actores sociales nacen, viven, se reproducen y mueren. Espacio físico polivalente donde se superponen los distintos planos de la realidad, donde convergen aspectos económicos, relaciones interpersonales y de convivencia, manifestaciones culturales y formas de religiosidad. Al coincidir con el terreno más privado e íntimo de las personas, tiende a confundirse con la privacidad y lo privado, pero son dos fenómenos distintos, cada uno de ellos posee su propia especificidad, independientemente de que en su proceso evolutivo hayan tenido muchos puntos de coincidencia, como luego veremos

En el plano de la realidad la domesticidad surge, se asienta y encuentra su plano de actuación y aplicación en un ámbito muy específico que aparece configurado alrededor de los espacios habitacionales que constituyen la vivienda; en ella la disposición de las piezas de habitación, del mobiliario que contienen, los tipos de decoración y el acopio de objetos de todo tipo que configuran el menaje del hogar van adquiriendo relevancia en función de nuevos conceptos que van arraigando entre sus moradores como la comodidad o la confortabilidad, lo que, en términos psicológicos, implica conseguir una cierta atmósfera de bienestar, de calidez y de agrado. En suma,

la domesticidad recrea un clima distendido, lo suficientemente agradable y gratificante para sus habitantes como para convertir al ámbito doméstico en un espacio seguro, en un refugio donde obtener seguridad y felicidad; donde los individuos puedan alcanzar la plenitud de su desarrollo personal a espaldas del mundo, frente a sí mismos o junto a los suyos.

La división del espacio social que se fue generando en el Antiguo Régimen según la teoría de las dos esferas, en clave de dicotomía, consideraba domésticas aquellas formas de vida que se desarrollaban a espaldas de lo que se ha dado en llamar el "ámbito público". Mientras este abarcaba el conjunto de todas las relaciones que pueden darse entre los individuos respecto de la comunidad, de las instituciones, de las asociaciones, del Estado y con el resto de la sociedad, todo lo que no constituyera parte de ese juego conformaría los terrenos de la vida doméstica, marcada por las relaciones directas entre los actores sociales, más interpersonales y, a veces, se identificaría con la privacidad y lo privado. Pero también a nivel normativo la domesticidad cumplirá un papel bien definido en la regulación del orden social, *domesticando* a los individuos para atemperar sus instintos, contener y templar sus impulsos, codificar sus conductas, y moderar sus sentimientos para lograr su sometimiento, acatamiento y sumisión al orden social vigente.

i.1. *Objetivos del estudio*

El propósito de este libro, su objetivo principal, es estudiar la domesticidad con el resultado más relevante que produjo: el orden doméstico; es decir, la delimitación de un espacio físico y simbólico a partir de la división del espacio social, único hasta entonces, que acabó segregado en dos esferas diferenciadas: la pública y la doméstica. El punto de partida se asienta en la idea de que la sociedad del Antiguo Régimen, a través de un ejercicio de reinvención de la domesticidad existente, pudo generar y difundir un sistema de pensamientos e ideas imbricados en unas prácticas que, a la larga, contribuyeron a ir acotando el espacio social tal como hoy lo percibimos, según la teoría de las dos esferas, la pública y la doméstica (que no privada). Para ello nos proponemos rastrear la génesis, desarrollo y evolución de la domesticidad en clave burguesa que se fue conformando

en la sociedad de la Europa moderna, mediante el proceso de domesticación y civilización de los individuos.

Frente al monopolio tradicional de los discursos sobre la domesticidad, difundidos por moralistas y eclesiásticos, una de las novedades más significativas de este periodo es la implicación progresiva de personajes pertenecientes al mundo laico –intelectuales, escritores, filósofos y políticos– que se sienten cada vez más firmemente comprometidos con estas ideas, de manera que los pilares donde se fundamentará la forja del ámbito doméstico y de la domesticidad burguesa evidencia una doble naturaleza. Sus orígenes religiosos se remontan a los primeros reformadores; tanto Lutero y Calvino, como otros líderes protestantes, prestaron una atención considerable al matrimonio y a la familia; la moral evangélica no solo cambió la mentalidad y los prejuicios existentes hacia ellos mediante el rechazo del celibato eclesiástico y la proclamación del sacerdocio universal, sino que provocaría un giro fundamental en la realidad cotidiana donde la vida doméstica se iba a convertir en el eje articulador de la vida social. Sus orígenes secularizados se corresponden con las aspiraciones de una burguesía que, avalada por sus actividades económicas y los resultados obtenidos, quiere formar parte activa en la construcción de la ciudadanía y, en consecuencia, diseña un orden sociopolítico nuevo donde el matrimonio y sus miembros, confinados en el ámbito doméstico y asumiendo en su vida diaria los principios de su modelo de domesticidad, serán el perfecto microcosmos en el ordenamiento social liberal.

El espacio social, como hemos visto, fue dividido en esferas que, poco a poco, irían siendo delimitadas en entornos concretos y definidas por unas características determinadas cada vez más equidistantes y distanciadas entre sí. En este sentido, sin duda ninguna, ha sido fundamental la obra de Jürgen Habermas, que planteó el nacimiento de la esfera pública burguesa y despertó el interés de los investigadores dieciochistas hacia la delineación del espacio social en dos esferas diferenciadas. Su tesis originó una intensa producción historiográfica orientada, mayoritariamente, hacia el estudio de la pública, sin prestar la misma atención a la otra, que sería definida en términos antagónicos, la privada, dejando de forma desdibujada e indeterminada a la doméstica. A causa de esa indefinición, el ámbito doméstico sería confundido o asimilado a lo privado, lo que ha inducido a error. De ahí la importancia de estudiar la configuración del ámbito doméstico, que corrió en paralelo al proceso de construcción del público; cuanto más perfilemos

los límites entre ellos, más expedito encontraremos el camino para obtener una definición satisfactoria de ambos, sin omitir el hecho de que si para delimitar lo público hubo unas determinadas estrategias por parte de las élites dirigentes, también las hubo para delimitar lo doméstico, imprescindibles para entender el orden liberal burgués.

Ese espacio social, único hasta entonces, se iría configurando alrededor de todo lo que atañe a la *res publica*, en todas sus vertientes, incluyendo asuntos relacionados con el interés general, escenificados socialmente a través de lo político, lo económico y lo ideológico, hasta configurar lo que ha sido dado en llamar lo "público". A su lado, con un sentido cada vez más divergente, incluso de manera dicotómica, encontramos el ámbito de lo doméstico, claramente relacionado con la privacidad y con la intimidad, pero sin perder del todo la proyección hacia el exterior que había tenido hasta entonces. Del mismo modo que la domesticidad fue configurando su propio territorio, la noción de publicidad fue ganando terreno a nivel social, y la denominada "opinión pública" fue uno de los instrumentos fundamentales con que contó para desarrollarse.

De esta manera, el ámbito doméstico, consecuencia y plasmación de la domesticidad, se transforma en una especie de escaparate donde se puede observar la realidad vivida, los hechos, vivencias y experiencias que mediatizan la existencia cotidiana, así como las normas y reglas que modelan las conductas de las personas, aprueban las que se ajustan al canon establecido y reprueban las que entran en colisión con él, ya sea mediante el acatamiento al orden imperante, ya sea mediante un desafío, al adoptarse una postura contraria a la regulación oficial. Esta dialéctica, subyacente en la estructura social, permite calibrar los discursos y las prácticas en que se mueven los seres humanos, al contrastar la disociación y las divergencias que se producen entre ambos planos de la realidad, lo que nos lleva a realizar un planteamiento doble para nuestro estudio, que se combinan entre sí: de un lado, el análisis de los significados que impregnan los discursos elaborados por teóricos y pensadores acerca de la domesticidad, y de otro, la manera en que la sociedad asumía esos discursos, los ponía en práctica, los acomodaba a sus formas de vida, los desafiaba o los transgredía. Un análisis que no puede prescindir del hecho de que en esos discursos que se fijan en la mentalidad colectiva y sus imaginarios se superponen estratos culturales distintos, unos cultos y eruditos junto a otros marcados por la ignorancia, unos de origen

eclesiástico y otros laicos, unos correspondientes a los medios rurales y otros a los urbanos, a las variedades nacionales y locales..., expresión y muestra de la diversidad y pluralidad existentes en la sociedad a todos los niveles.

i.2. *La metodología: interdisciplinariedad*

La domesticidad, la domesticación y la construcción del ámbito doméstico como objetos de investigación histórica nos trasladan a una dimensión analítica y a un campo de observación que se sitúa en el punto de intersección de un marco histórico amplio donde se cruzan dos líneas de investigación que se han ido diversificando, enriqueciendo y renovando paulatinamente en la historiografía modernista española de los últimos años: la *historia de la vida cotidiana* y la *historia de las mujeres*, que han acabado dando su impronta a la realidad doméstica, hasta el punto de ser prácticamente identificadas con ella; no en vano, la dicotomía público-privado está determinando la orientación de muchos estudios sobre la regulación de la vida familiar desde la perspectiva feminista. En el primer caso, hay que tener en cuenta el avance que han experimentado en la historiografía modernista los estudios sobre el hecho cotidiano y el fenómeno de la cotidianidad durante los últimos años gracias a la labor de varios equipos de investigación universitarios, respaldados por proyectos de investigación, y a los resultados obtenidos por sus investigadores, que se han plasmado en una diversidad de publicaciones –monografías, obras colectivas, capítulos de libros y artículos de revistas– con que hoy cuenta la comunidad científica.

En cuanto a la *historia de las mujeres y de las relaciones de género*, hay que resaltar, como no podía ser de otro modo, la importancia creciente de esta línea de investigación, que ha hecho de las mujeres objeto y sujeto de análisis histórico; una corriente de investigación que, desde una perspectiva feminista, ha sabido dotarse de una epistemología crítica y una potente hermenéutica, razón por la cual ha podido desarrollar importantes herramientas de estudio como la categoría analítica de "género", que establece una diferencia fundamental con el sexo; mientras este remite a la condición biológica de los seres humanos, el género remite a la construcción cultural que la sociedad hace de ellos, y marca así la diferencia entre lo biológico y lo cultural. Junto al género,

ha aplicado otras categorías analíticas como la "identidad", la "experiencia", la "agencia" o la "subjetividad", en tanto iniciaba la búsqueda de nuevas fuentes o creaba nuevos interrogantes sobre las clásicas. Una de sus contribuciones más notables ha sido el estudio de las masculinidades partiendo de la idea de que tanto el género como la identidad masculina eran también objeto de una construcción sociocultural que venía definida en oposición a la femenina, pero estableciendo entre ambas una relación mutua de interdependencia, basada en la jerarquía y la desigualdad, según sus propios códigos.

Asimismo, otra línea de investigación que ha sido fundamental para nuestro estudio es la Historia de la Familia, que será abordada desde la perspectiva antropológica, demográfica y social. Siendo como es una investigación necesariamente interdisciplinar, es preciso recurrir a distintas perspectivas de análisis, sobre todo desde el punto de vista conceptual y metodológico, que pueden proporcionar disciplinas afines con las que obtener una idea más completa. El centrar la atención en la dimensión espacial donde se desarrolla la domesticidad ha exigido recabar el auxilio de la Historia de la Arquitectura e Historia del Arte, por un lado, y de la *cultura material*, por otro; para el estudio de los discursos y de las representaciones sobre lo doméstico, ha sido especialmente fructífera la metodología de la historia cultural. Asimismo, las aportaciones procedentes de la antropología, la sociología, la filosofía y la psicología social han sido igualmente valiosas.

1.3. *Las fuentes*

Las constantes transformaciones epistemológicas experimentadas por las ciencias sociales han llevado a introducir los cambios correspondientes en el plano de la heurística. Por nuestra parte, consideramos que el estudio de la domesticidad, de lo doméstico y de la domesticación requiere analizar, contrastar y combinar una multiplicidad de fondos de todo tipo, para lo cual contamos con una enorme cantidad y diversidad de fuentes entre las que se incluyen, fundamentalmente, tres grupos: las documentales, las iconográficas y los *semióforos*; son necesarios su permanente entrecruzamiento y la continua interconexión entre ellos, para obtener los máximos resultados, como ahora veremos.

i.3.1. Fuentes documentales y literarias

Los textos que constituyen la base de las fuentes documentales para estudiar la domesticidad son muy heterogéneos, y alcanzan una gama muy variada a la que se puede acudir. Por un lado, están los documentos legales y judiciales, los que por su naturaleza son considerados de tipo jurídico, que pueden ser consultados en las distintas compilaciones y ordenamientos de la época para conocer la normativa vigente, su regulación, aplicación y castigo en caso de transgresión, según las diferentes instancias jurisdiccionales coexistentes; además de la legislación real, señorial y eclesiástica, encontramos documentos procedentes de procesos y pleitos en la jurisdicción civil y criminal junto a los incoados en tribunales eclesiásticos –separaciones, nulidades, "divorcios"–, que difieren entre los países europeos según la tradición, la costumbre y la religión adoptadas en cada uno de ellos. De otro, encontramos la documentación notarial, básica para entender la configuración interna de los hogares, que expresa el funcionamiento económico del matrimonio y las formas de transmisión del patrimonio familiar. Registrada en diferentes protocolos notariales, como testamentos, inventarios de bienes, escrituras sobre el régimen económico del matrimonio –gananciales, separación de bienes–, cartas de dote, actos de donación, permite visualizar la cultura material en toda su gama de objetos de uso (menaje del hogar) y de ostentación; entre ellos cabe citar desde los artefactos referidos a la iluminación, calefacción, cocina, aseo e higiene, vestimenta, hasta el incipiente mobiliario de todo tipo donde puede seguirse, también, el progreso técnico y tecnológico de las diferentes sociedades. Asimismo, pueden contribuir a ampliar la información sobre la intendencia doméstica libros y notas de contabilidad, actos de compraventa, contratos mercantiles y transacciones de todo tipo.

Un segundo grupo está formado por abundantes textos de carácter literario, muy numerosos y los más versátiles porque presentan un abanico amplio y diversificado en todos sus géneros; desde la literatura científico-médica y filosófica, hasta la tratadística moral y religiosa. Esta última, muy interesante dada la importancia de los modelos de vida aconsejados por toda la literatura normativa y prescriptiva, elaborada por moralistas y eclesiásticos, donde se incluyen los manuales de confesores, especialmente en el mundo católico, a los que cabe añadir los manuales de conducta de autoría secularizada, que redundan en las mismas ideas. Además de los tex-

tos canónicos, podemos rastrear en toda la producción escrita ideas y normas encaminadas a orientar las conductas en una determinada dirección, independientemente de que sean textos morales o de creación; un ejemplo lo constituye la literatura de la civilidad que, a partir de ahora, se convierte en otro de los pilares del comportamiento considerado ideal, tanto en público como en privado.

La literatura de creación y de ficción también aporta interesantes datos ya que tanto la comedia y el drama como la novela se convierten en escaparates donde se recrean y muestran escenas de la vida doméstica tomadas de la realidad a las que se añaden, en un ejercicio de pedagogía, con gran sentido didáctico, aquellas consideradas como ideales con la intención de que sean interiorizadas en el imaginario colectivo. La novela sentimental, con sus complejas tramas, donde a las conductas desviadas de las mujeres deshonestas y llenas de vicios se oponen las prendas y valores de las mujeres virtuosas, en un claro enfrentamiento entre el bien y el mal, encarnados en cada uno de los tipos de mujeres, es uno de los mejores ejemplos. A esto hay que sumar, también, lo que hoy se denomina "escrituras del yo", donde se incluyen los diarios y memorias, las biografías y autobiografías, y la correspondencia; una especie de subgénero literario que actualmente se encuentra en pleno desarrollo y que, para el periodo histórico que estamos estudiando, resulta primordial al suministrar información sobre los aspectos más personales e íntimos del sujeto histórico.

Los relatos de viajes son otro filón para descubrir las sensaciones y vivencias de los individuos ante lo desconocido, lo diferente o lo desigual; sus narraciones permiten captar muchos detalles sobre una determinada cultura o sociedad a través de la mirada ajena y contraponerla a la propia, además del enriquecimiento personal que puede contribuir en el desarrollo individual una experiencia de este tipo, al contrastar diferentes modos de vida. La abundancia de viajes realizados en el siglo XVIII en el marco del llamado *grand tour* proporciona una dimensión muy rica en cuanto al cruce de transferencias culturales que se produjeron en Europa en un momento de cambios fundamentales. La aparición de la prensa, en esa misma centuria, y su fuerte impacto en la opinión pública muestran la importancia de las fuentes hemerográficas como cajas de resonancia de los discursos y como observatorio de los cambios en el terreno de las costumbres y hábitos, que permiten pulsar la dinámica social de la época.

En relación con las viviendas y su evolución, un camino interesante para desbrozar es analizar los tratados y obras de arquitectura, las normativas municipales y legales sobre edificaciones, así como licencias de obras y planos de construcción, conservados en diferentes archivos y bibliotecas, que pueden aportar una rica información sobre las estructuras habitacionales al uso y su distribución interior. En el apartado referido a la alimentación y a la mesa, como referente de sociabilidad, tanto los recetarios de cocina como los tratados y manuales de urbanidad nos permiten conocer, además de la elaboración y conservación de los alimentos, el gusto, la distinción, la manera y los modales que se van imponiendo en relación con las formas de alimentación y recepción de los comensales como una forma distinguida de sociabilidad. Del mismo modo, las compilaciones de recetas cosméticas permiten ir sondeando la apreciación del cuerpo y la creciente atención que se le irá dispensando a tenor de otros factores como la salud, la higiene, la belleza y la moda.

i.3.2. Fuentes iconográficas

En la actualidad, la iconografía se está revelando como una fuente de primer orden para llegar a conocer muchos aspectos de la vida cotidiana de nuestros antepasados, por lo que resaltaremos su valía como uno de los medios donde mejor están representados esos interiores domésticos y las cualidades a ellos asociadas, y que iremos desgranando puntualmente. El relato que conforma la lectura y la interpretación de una imagen es tan rico que nos permite analizarla desde una triple óptica: la que se centra en la imagen en sí, la de su creador y la del receptor. Debemos tener en cuenta que la imagen habla con un lenguaje basado en una serie de signos y códigos acordes a una tradición cultural determinada que hay que saber descifrar y que se debe contextualizar en el momento histórico en que se produce. Como testimonio de una época, las imágenes proporcionan información sobre las ideas, costumbres, formas de relación social y sociabilidades; sobre estilos de vida en las edificaciones rurales y urbanas, y en los interiores domésticos; sobre la vestimenta, la alimentación y los objetos de uso doméstico, profesional y personal. Es un medio de comunicación esencial, pero también puede ser utilizada como instrumento de transmisión de ideas y de propaganda, puesto que la ima-

gen nunca es neutra, siempre está cargada de ideología. Debido a ello, hay que tener en consideración, por una parte, la personalidad del creador de la imagen, para poder adivinar la intencionalidad con que la hizo y difunde, sin olvidar que muchas veces responde a encargos de terceras personas, lo que habrá de ser tenido también en cuenta; de otra, hay que sondear su recepción en el imaginario colectivo de los que van a observarla para contextualizarla en una tradición cultural determinada.

El estudio de la vida cotidiana recreada en la llamada pintura de género, que floreció en el siglo XVII, es paradigmático para entender la domesticidad burguesa, como pusieron de relieve magistralmente Simon Schama en su espléndido libro sobre la nación holandesa *The embarrassement of riches. An interpretation of dutch culture in the Golden Age* (1987), y diez años más tarde Tzvetan Todorov en su excelente *Éloge du quotidien*. Cualquier autor, pintor o grabador que tomemos como referencia –Douflos, Brekelenkan, Dou, Elinga, Fabritius, Gerritz, Hooch, Maes, Metsu, Mieris, Molenaer, Netscher, Steen, Ter Bosch, Vermeer, Vrel, Van Ostade, Van Hooogstraten y tantos otros– nos ha dejado un registro visual donde puede apreciarse la disposición de los distintos espacios, su decoración y mobiliario, así como las personas que los habitaron y las actividades que realizaban en su día a día. Una verdadera mina de la que extraer todo tipo de información acerca de un estilo de vida y de unas señas de identidad que caracterizan a la burguesía, la clase social más dinámica de la sociedad holandesa que, conforme se fue convirtiendo en clase hegemónica, fue imponiendo sus maneras de vivir y de entender la vida en todos los sentidos.

La minuciosidad con que sus pinceles plasmaron, hasta en sus mínimos detalles, las nuevas pautas de comportamiento seguidas en el interior de las residencias burguesas holandesas revela la importancia de lo cotidiano en sus vidas hasta hacer de ellas el objeto de sus composiciones y satisfacer la creciente demanda social de las familias; pautas que permitieron lograr una atmósfera de quietud, calma y serenidad gracias al equilibrio logrado en la distribución y decoración de las estancias, y hábitos y entretenimientos como la lectura silente y la escritura en soledad, el desarrollo de la conyugalidad y el afecto hacia los niños; todo ello, a espaldas del exterior y al margen de las instancias comunitarias y de otros colectivos sociales que habían prevalecido sobre lo personal de forma generalizada hasta el momento, como se puede apreciar en tantos interiores domésticos recreados por los pintores anteriormente citados.

Por su parte, el cuadro del pintor Pieter Janssens Elinga (1623-1682) titulado *Mujer leyendo* es emblemático por cuanto presenta una imagen representativa de una escena de interior que capta a la perfección el ideal de la domesticidad burguesa, eje fundamental a partir del cual se articulará este libro. Nos traslada a una habitación típicamente burguesa, con amplias ventanas acristaladas que permiten una buena iluminación interior a la vez que cálida; está provista de un mobiliario escaso pero considerado suficiente por sus moradores, donde destaca un arcón cubierto por una tela, dos sillas colocadas a ambos lados del mismo, que guardan una cierta simetría, y una tercera donde está sentada la mujer, además de una cama en la que vislumbramos parte de su ropa. El orden y mesura, a la vez que sencillez, que impregnan la composición trasladan al espectador a un ambiente plácido y agradable que proporciona la impresión de encontrarnos ante una persona anónima y desconocida de la que lo ignoramos todo, pero cuya silueta, reposada y carente de tensión, parece indicar que se encuentra en un momento gratificante a nivel personal, de placidez, de gran bienestar, es decir, que transmite una sensación de estar lo más parecido posible a la felicidad terrenal.

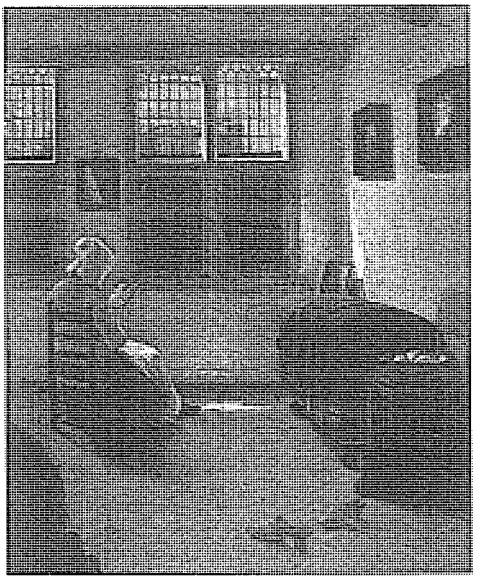

FIGURA 1.1. *Pieter Janssens Elinga:* Woman reading. *Alte Pinakothek. Múnich.*

La mujer está absorta en el libro, leyendo para sí misma, en la lectura silente que fue ganando terreno en la Europa moderna, una escena íntima y en soledad, dos indicios de la privatización según nos ha mostrado magistralmente Philippe Ariès. Está perfectamente ataviada aunque vestida con discreción y una cierta austeridad; a su lado, en el suelo de madera, reposan unos zuecos de los que solía calzar la gente para salir a la calle, evitando mojarse los pies al caminar. Su cara se nos oculta, un hecho que impide conocer su identidad, pero eso no es un problema para el pintor porque su intención es mostrar una figura común que no representa a ninguna persona concreta pero que simboliza a su sexo; una mujer confinada en el ámbito que tradicionalmente le ha asignado el patriarcado como su espacio natural, manteniendo un ambiente doméstico que, con toda seguridad, ella misma ha contribuido a crear y cuya atmósfera rezuma paz y tranquilidad. Aunque desconocemos la materia y el contenido del libro, la observamos completamente abstraída en la lectura, un hábito y un entretenimiento que responde al nivel y a los gustos culturales de la clase social a que pertenece, la burguesía, lo que induce a pensar en una persona alfabetizada, que sabe leer y que posee libros, clara evidencia de su interés por la cultura y de su curiosidad intelectual, así como de su mentalidad religiosa.

Supone un verdadero icono del prototipo que representará la mujer doméstica en la sociedad liberal burguesa, que aparece de forma recurrente en la iconografía del siglo XIX como podemos observar en toda una galería de retratos de mujeres hogareñas, epicentros del hogar, que ocupan su tiempo en una actividad útil, leyendo o bordando, que recorren la centuria decimonónica, y hunden sus raíces en determinadas zonas europeas de siglos anteriores, como puede observarse, igualmente, en muchos cuadros que presentan mujeres, a menudo jóvenes, realizando labores de aguja, bordando, cosiendo o tocando el piano. A modo de ejemplo, podemos fijarnos, como en tantos otros, en el cuadro de Georg F. Kersting (1785-1847) titulado *Muchacha bordando*; las sensaciones que transmiten ambas pinturas, distantes entre sí dos siglos, son de sencillez, orden, calma, armonía, mesura, equilibrio y moderación. Todo un compendio de las virtudes burguesas, reflejadas en la identidad femenina de mujer doméstica.

1.3.3. Los semióforos

Los semióforos, junto con las producciones naturales (vestigios humanos y restos de animales y plantas), las cosas (los objetos recogidos o fabricados por la acción humana y que han sido utilizados para cumplir una función determinada: "utensilios, instrumentos, armas, medios de protección contra el entorno o artículos de consumo") y los signos del lenguaje (la lingüística comparada ayuda a reconstruir las creencias de los pueblos), forman parte de lo que K. Pomian denomina "fuentes virtuales", y que hoy día están siendo estudiadas en diversas disciplinas especializadas. El concepto de "semióforo" ha sido definido por dicho autor como "objetos reconocidos en una sociedad dada como portadores de significados y por lo tanto fabricados o expuestos con el fin de dirigirse a la mirada, bien de manera exclusiva, bien conservando una función utilitaria"; como objetos de dos caras, físicos y semióticos, deben ser estudiados desde el aspecto material y del significante adoptando la naturaleza, en el primer caso, de cosa y en el segundo de un carácter simbólico (Pomian, 2007: 107-112). Para el estudio de la domesticidad y de la configuración del espacio doméstico, objeto último de este libro, los semióforos serán una fuente de enorme utilidad junto a las propuestas metodológicas de la corriente de estudio denominada "cultura material".

En efecto, desde el punto de vista de la cultura material todos los objetos tienen su razón de ser. Algunos han surgido de la mera necesidad y su objetivo era cumplir una función. Tanto la funcionalidad como la utilidad son dos variables que permiten explicar su existencia. Por un lado, habría que contemplar lo que podríamos denominar objetos de uso, muy fáciles de identificar con el menaje del hogar –ollas, cacerolas, vajilla, cubertería, arcas, muebles, etc.–, que son utilizados de forma habitual en la vida diaria, en las diferentes actividades que se llevan a cabo a lo largo del día y en las acciones que se realizan normalmente. Otros, por el contrario, aparecen como objetos de representación, y son generados mediante un proceso de creación surgido a partir de motivaciones de tipo ideológico, cultural, religioso o artístico; son también objetos de exposición y exhibición –cuadros y grabados, estatuas, jarrones, libros, escudos y blasones, etc.–, portadores de significados muy concretos, que representan y vehiculan determinados mensajes, por lo que no están exentos de una cierta funcionalidad, diferente

a la anterior, pero portadora de un relato con la pretensión de conseguir un objetivo, ya sea religioso, económico o cultural.

Los objetos son también medios de comunicación porque expresan y transmiten un lenguaje determinado. Pensemos, por ejemplo, en un cuadro colgado en la pared de alguna pieza del interior de una vivienda –salón, alcoba– que representa una determinada escena cuya composición revela datos sobre los personajes representados, su gestualidad, su vestimenta, el lugar donde se hallan y la acción que están ejecutando, así como sobre sus dimensiones, su trazado o su mobiliario. Si la escena fuera relativa a la vida cotidiana, podríamos obtener mucha información acerca de cómo eran las condiciones materiales en un contexto histórico y social determinado; si se trata de una escena religiosa donde aparece un personaje del santoral, podríamos deducir cuáles son las devociones religiosas de la familia que le presta adoración. Pero fijémonos también en otro tipo de objetos como un abanico, cuya función principal sería proporcionar aire a quien lo estuviera utilizando, pero que fue dotándose de un lenguaje que llegó a ser dominado por hombres y mujeres, apropiado a las prácticas de galantería y coquetería que se daban tanto en los ambientes más refinados de la sociedad como entre los grupos populares.

i.4. *Líneas de trabajo*

A partir de las consideraciones y precisiones conceptuales que hemos comentado, y teniendo en cuenta el carácter historicista de la domesticidad, el presente estudio gira en torno a los distintos procesos que hicieron posible la forja del hombre moderno y su domesticación. En primer lugar, el empuje del individualismo, una de las características más emblemáticas de la ideología burguesa, que otorgó a esta clase un papel determinante como motor del cambio histórico; que proporcionó al burgués el empuje y la potencia necesarias para su actuación como sujeto histórico capaz de cambiar la sociedad desde la base donde se sustenta: la familia. Gracias al individualismo, la burguesía como protagonista se situó en la posición de transformar las antiguas estructuras familiares complejas, que pasaron de ser (entre otras cosas) una unidad de producción en el plano económico a una

institución social basada en la conyugalidad como eje del nuevo modelo de familia. Segundo, el proceso civilizatorio en que se vieron inmersos los seres humanos, un movimiento descendente desde los grupos sociales superiores hasta los inferiores y que trajo consigo la aparición del hombre educado; un ser cultivado gracias al seguimiento de las instrucciones, consejos y advertencias recogidos en los manuales de urbanidad, ineludibles para adquirir los modales necesarios que le ayudarían a convertirse en el hombre civilizado que demandaba la nueva sociedad.

En tercer lugar, la profunda transformación de las unidades familiares en razón no solo de los cambios demográficos operados en la población, sino, sobre todo, de los que afectaban a la estructura económica y al modo de producción, a lo que cabe añadir la afirmación de nuevos valores en el seno de la familia como la conyugalidad. Como consecuencia del proceso anterior, la aparición de un nuevo modelo de matrimonio, surgido en el seno del protestantismo y asumido por la burguesía, que será el hilo conductor y parte fundamental de nuestro estudio. Un matrimonio que se distancia del sistema familiar vigente basado en la parentela y en amplias redes de parentesco para organizarse de manera independiente donde todo gire alrededor de la pareja conyugal y sus sentimientos. Cuarto, la dialéctica existente entre las actividades realizadas en el interior de las viviendas, laborales-profesionales y domésticas, que tendría como resultado la radical segregación entre ambas; las que estaban claramente referidas a las tareas domésticas fueron ganando terreno progresivamente frente a las que tenían un mero carácter laboral, que fueron perdiendo importancia hasta desaparecer con su desplazamiento y traslación a otros espacios, aunque quedando ligadas al trabajo desempeñado por el cabeza de familia. Sin dicha segregación no podríamos entender el nacimiento del hogar, que combina el nuevo concepto de familia conyugal con la especialización de las dependencias interiores de las viviendas.

Por último, la feminización de los hogares y la difusión del modelo de mujer doméstica que triunfa plenamente en la sociedad liberal, fruto del protagonismo de la ideología burguesa. El papel atribuido a las mujeres en ese nuevo modelo de matrimonio es clave para entender la nueva domesticidad y la configuración del ámbito doméstico. En efecto, en la génesis de la domesticidad burguesa el viejo patrón de la mujer doméstica confinada en la vivienda conyugal, como era tradicional, es retomado para adaptarlo a los nuevos tiempos, y se le atribuyen nuevos cometidos y un cierto grado de res-

ponsabilidad en el mantenimiento del hogar y en la educación de sus hijos hasta convertirla en el arquetipo femenino del *ángel del hogar* que triunfará plenamente en la sociedad liberal burguesa.

i.5. *Estructura de la obra*

Siguiendo el razonamiento anterior, el contenido del libro se ha estructurado en cuatro bloques. El primero supone una reflexión conceptual sobre la domesticidad y su evolución a lo largo de la historia para entender la domesticación de los individuos en la época moderna y cómo dicho proceso solo pudo ser posible cuando determinadas ideas, como la autopercepción de uno mismo en singular y la conciencia del yo, propiciaron el empuje del individualismo y de la identidad personal; es decir, cuando la propia subjetividad se impuso frente a la colectividad y se sentaron las bases para la forja de la individualidad a través de la educación y la civilización. Solo entonces se dieron las condiciones suficientes para el acotamiento de un espacio específico para llevarlo a efecto, teniendo como consecuencia la construcción del ámbito doméstico, el *topos* donde se iba a desarrollar la domesticidad.

La estructura familiar, las distintas tipologías de familia y unidades familiares, así como los lazos y relaciones derivados de la convivencia y del parentesco entre sus miembros, ocuparán el segundo bloque, entendida la familia como categoría histórica y analítica. Se analizarán las profundas transformaciones que fueron realizándose en el marco de las familias organizadas como comunidad doméstica, donde el papel reproductor de mano de obra y el productor de valores de uso estaban al mismo nivel; comunidades domésticas que pasaron de operar de forma simultánea como instancia de reproducción biológica, de unidad de producción y de consumo en el terreno económico para convertirse en una institución social basada en la unidad conyugal. En este sentido es clave estudiar la situación social donde se enmarcan las relaciones (jerárquicas) entre los sexos, dada la posición asimétrica en que se hallaba cada uno de ellos. La aparición de la conyugalidad como eje del nuevo modelo de matrimonio, junto a la difusión de un nuevo concepto de maternidad, fueron vectores determinantes a la hora de facilitar

el tránsito del modelo de madre reproductora y nutricia al de madre educadora, propia de la familia nuclear burguesa.

Esa dislocación de la estructura familiar compleja, en tercer lugar, impulsó una nueva arquitectura doméstica que introdujo ciertos cambios en los espacios de habitación para hacerles aptos a las nuevas situaciones proclives a la privacidad y la intimidad. No podemos entender la domesticidad burguesa sin tener en cuenta las profundas transformaciones operadas en las estructuras económica y familiar, que facilitaron el paso de la familia preindustrial a la conyugal, puesto que una de las principales consecuencias de la pérdida de la función económica de la familia está en relación directa con la habitabilidad y la vivienda, en tanto marco habitacional; mezcla de trabajo y residencia hasta entonces, donde se articulaba la vida cotidiana, sometida a unos cambios que estarán en la base de una nueva manera de concebir los modos de vida y el nacimiento del hogar.

La familia siempre había operado como un espacio de dominio patriarcal y así continuaría siendo con algunas diferencias en su utilización; la nueva domesticidad obligó a un replanteamiento de las funciones de los miembros de la familia, lo que, a su vez, exigió una remodelación de las identidades de género en función de los estereotipos vigentes de la masculinidad y la feminidad; en adelante, el hombre como marido y padre será el encargado de abastecer materialmente a la familia y realizar sus actividades laborales fuera del hogar, mientras que a la mujer, esposa y madre, alejada ya de las tareas productivas, se le asignará el espacio del hogar, donde deberá encargarse de dar satisfacción a las necesidades materiales y, sobre todo, afectivas de la familia; se sanciona su tradicional dedicación al cuidado de los demás, de ahí su importante papel en la creación del hogar.

El tercero está referido a lo que podemos denominar "ámbito doméstico" propiamente dicho; es decir, el escenario físico y el ambiente material donde se desarrolla y aplica la domesticidad. Esto supone analizar la conformación y distribución interna de los espacios de habitación, de los distintos tipos de vivienda, la distribución en piezas habitacionales y las formas de ocupación mediante el despliegue de una serie de objetos –muebles, enseres– adaptados a las necesidades de sus moradores mediante la aplicación de conceptos como la comodidad o la confortabilidad, que se disponen y reparten en función de los sentidos, de los sentimientos, de las emociones y de la afectividad, y hacen a sus moradores más agradable el discurrir cotidiano. Para

describir ese ambiente y esa atmósfera, Mario Praz escoge el término alemán de *stinmung*, que significa "la sensación conjunta de intimidad que crean una habitación y sus elementos. Se trata de una cualidad de los interiores que no tiene tanto que ver con su funcionalidad como con la forma en que la habitación refleja el carácter y el alma del propietario, prevalente a la del usuario femenino", al tiempo que sostiene cómo dicho concepto nació en el norte de Europa (Pratz, 1982: 181). Ese ámbito doméstico permite hablar de la aparición del *hogar* en un sentido moderno; de esta manera, el hogar aparece como un concepto clave para entender el reducto espacial tan singular en que se irá transformado la vivienda, alejada totalmente ya de su antigua doble función, como unidad de producción y de reproducción, básica durante la época moderna y abierta a la comunidad, sin apenas atisbos de privacidad.

El cuarto, por último, nos adentra en la vida doméstica, la que se desarrolla en el *santuario* doméstico, el nuevo tipo de hogar, donde la pareja y los hijos aparecen como el eje articulador de la familia nuclear basada en la conyugalidad, un sentimiento que mediatiza las nuevas relaciones familiares en la búsqueda y obtención de armonía y sintonía entre los progenitores y su prole. La familia conyugal residente en el hogar es una creación de la burguesía que, conforme fue convirtiéndose en clase hegemónica, supo imponer su propia concepción sobre la vida a todos los niveles, empezando por el plano familiar. No cabe duda de que en la génesis de la familia conyugal está presente la domesticidad burguesa y a ella debe su aparición. Como se decía anteriormente, el papel jugado por la domesticidad en el terreno normativo y de las costumbres fue crucial para el proceso de domesticación de los individuos. En consecuencia, nacieron así el *homo domesticus* y la *mulier domestica*, que convierten a la familia en el microcosmos social necesario para el buen funcionamiento de la sociedad, y se responsabilizan de la reproducción del orden social al esposo-padre como cabeza de familia, y a la esposa-madre como su agente auxiliar más cercano, mediante la domesticación y educación de sus hijos.

1

La domesticidad y su evolución histórica: de sus orígenes a la domesticidad burguesa

Durkheim aconsejaba que "siempre que se proyecte explicar un fenómeno humano, situado en un momento determinado de tiempo, hay que empezar por remontarse hasta sus formas más primitivas y simples, intentando dar cuenta de las características por las que se define ese periodo, para después mostrar cómo, poco a poco, se ha desarrollado y se ha hecho complejo, cómo ha llegado a ser en el momento presente" (Durkheim, 1983: 3). Según sus recomendaciones y desde la perspectiva historicista de la domesticidad, a la que podemos considerar dotada de un ritmo evolutivo de validez universal, pero diferenciada según el periodo histórico de que se trate, vamos a realizar un recorrido por la historia del pensamiento sobre ella, desde los autores clásicos como Jenofonte o Catón hasta los autores del Renacimiento como León Baptista Alberti o Columela, hasta llegar a los teóricos del siglo ilustrado para entender la génesis, desarrollo y evolución de la domesticidad, así como su formulación en los diferentes periodos históricos y su adaptación a los distintos contextos sociales.

En el mundo griego la palabra *domus* servía para describir la vivienda y sus interiores, mientras que para aludir a la familia como célula básica de la sociedad se utilizaba la voz *oikos*, independientemente de que esta pudiera ser entendida en una acepción más amplia, con una triple significación. Por un lado, servía para designar el espacio físico, la vivienda, el lugar donde habitaba la familia como la unidad social más básica; de otra, a los miembros que la conformaban y, por último, hace referencia a los bienes materiales y propiedades de todo tipo (esclavos, animales) de que esta disponía. De hecho, la tercera significación es la que utilizan preferentemente los antropólogos cuando quieren referirse a la producción doméstica siguiendo a K. Rodbertus, quien en 1865 utilizó ese término para referirse a los grandes dominios familiares romanos que contaban con una gran mano de obra esclava, lo que les permitía funcionar como una verdadera empresa económica.

De especial utilidad para nuestro estudio puede ser acudir a la obra de Jenofonte titulada *Oeconomía*; un tratado que tendría enorme influencia primero en la Antigüedad y después en la Europa que conoce el florecimiento de la cultura clásica con el Renacimiento y el Humanismo, y que se extendería hasta finales del siglo XVIII, especialmente útil para describir las actividades y contenidos de lo que será después considerada la economía moderna. En el largo periodo en que se están poniendo los cimientos de lo que será esta nueva disciplina, hasta quedar fijada como una ciencia que trata sobre el funcionamiento del mercado, son las aportaciones de los clásicos, como el autor citado, las que definen la entidad doméstica como unidad de producción y reproducción; una forma que mantendrá plena vigencia en las sociedades preindustriales como la moderna. En la segunda parte de la obra, cuando se refiere a lo que denomina "lo de dentro", describe el funcionamiento de los asuntos internos del *oikos*, lo que hoy llamaríamos la administración de la casa; es cuando su autor hace especial mención a las actividades del ama de casa, aunque en dicha administración de la *domus*, además de las tareas reproductivas, el cuidado de los miembros de la familia, la elaboración y conservación de alimentos, se incluye también la elaboración del vestido y la dirección del trabajo esclavo. Unas atribuciones que alcanzan a todo lo que permanece en el interior de la casa –lo que podría entenderse como lo doméstico–, mientras que todas las actividades relacionadas con el exterior serían responsabilidad del hombre/marido. Por el nombre de *casa* entiende "todo cuanto uno posee aunque no tenga bienes ningunos en el lugar donde reside".

Sin embargo, lo más llamativo de este tratado es su concepción de la economía, que abarca no solo los bienes materiales de la familia, su producción y adquisición (Jenofonte, 1786), sino también las cualidades y valores morales que deben tener sus miembros para poder administrarlos de forma correcta (Mirón Pérez, 2004). Y esta segunda dimensión es la que tendrá mayor influencia a la hora de definir la domesticidad en la época moderna. Del mismo modo, el modelo clásico de hogar establecido por Aristóteles era una unidad de producción tanto como de reproducción, de ahí el carácter coercitivo sobre todos sus miembros que detentaba el cabeza de familia, lo que, paralelamente, le permitía disponer de tiempo libre que poder dedicar a su participación en la vida política de la ciudad. Esa línea de consideración de la casa campesina como unidad de residencia y unidad económica de producción fue la elegida por el historiador francés Le Roy Ladurie para realizar su estudio sobre Montaillou en 1981.

En el mundo romano, por el contrario, el término *domus* hacía referencia al linaje, a la casa en sentido familiar y de parentesco. Roma perfeccionó la domesticidad hasta hacer de la casa un reducto paradigmático donde lo *doméstico* llegaría a alcanzar cotas elevadas; de hecho, en la tipología de la vivienda romana los edificios de naturaleza residencial y de grandes dimensiones, habitados por los grupos sociales dirigentes, son los que fijaron la distribución de los espacios domésticos, diferenciando los destinados a vivienda propiamente dicha y los de representación; entre estos últimos destacan los orientados a la *salutatio*, volcados hacia el exterior y lugar de recepción de todo tipo de personas ajenas a la familia, con las que se mantienen negocios o vínculos de amistad; a la *ambulatio*, piezas intermedias donde se desarrolla la actividad del *dominus* relacionada con sus negocios, y al *convivium*, donde se realizan los banquetes y demás actos sociales de recepción donde se muestra el rango y prestigio social de la familia (Fernández Vega, 2003).

Este proceso sería cortado de raíz por la invasión de los pueblos bárbaros. Si, por un lado, su naturaleza nómada originó formas de vida errantes, en permanente cambio, basadas en constantes desplazamientos de unos lugares a otros, su forma de establecer redes relacionales basadas en el clan, por otro, trajo consigo una sociedad inestable, poco proclive a la domesticidad, que les indujo a desconocer el sentido de la cualidad doméstica. Durante el largo periodo que conocemos como Alta Edad Media, se mantuvo esa tendencia a la mínima y hubo que esperar hasta el siglo XIII, con el florecimiento urbano

y la crisis bajo-medieval, para sembrar las semillas de los frutos que habrían de recogerse en la Edad Moderna.

Sin embargo, a comienzos de la modernidad, en *De re aedificatoria*, uno de los tratados arquitectónicos más relevantes de la época, obra de León Baptista Alberti, publicado en 1485, se observa con una cierta claridad el concepto de lo que la incipiente sociedad moderna empezaba a entender por domesticidad, ya que aparece una idea de distribución de actividades y de segregación de los objetos, en función de la experiencia del vivir, como veremos en el párrafo que se inserta a continuación: "Al principio el género de los hombres buscó para sí algunos espacios de sosegar en alguna región segura, y hallada área o planta cómoda y agradable para su necesidad asentó allí, y ocupó aquel sitio de suerte que no quiso que en un mismo lugar se hiciesen todas las cosas domésticas y particulares, sino acostarse en una parte, y en otra tener el hogar, y en otra poner las demás cosas para el uso" (Blasco, 2006: I-19). Pero no sería el único texto que el mencionado autor escribiría sobre el particular ya que, en los cuatro volúmenes de su obra titulada *Libri della famiglia*, se había referido al carácter más privado de la existencia humana.

Para explorar convenientemente la dinámica del concepto de domesticidad en una temporalidad tan larga como la que caracteriza, durante la época moderna, a la sociedad del Antiguo Régimen es menester hacer un recorrido por las diferentes fases que pueden revelarnos las claves de su evolución. Una de ellas puede observarse en la dimensión reguladora y normativista que irá adquiriendo progresivamente la sociedad y que, gracias a la estrecha connivencia entre la Iglesia y el Estado, se irá extendiendo progresivamente a todos los aspectos de la vida, incluido el orden doméstico. La consecución del orden social, político, económico y doméstico se convirtió en uno de los objetivos prioritarios del Estado emergente en los albores de la modernidad; con el desarrollo del absolutismo, la maquinaria del Estado, cada vez más compleja, dispondrá de unos instrumentos de coacción y de control lo suficientemente efectivos para imponer su dominación y extender su influencia en todos los planos de la vida de los súbditos. Al papel realizado en esa dirección por las autoridades civiles habría que añadir la actitud oficial de las nuevas Iglesias, protestante y católica, que se sumaron a la tarea de disciplinamiento en el terreno moral y de costumbres.

En este sentido, la costumbre actuó como uno de los vehículos más potentes en dicha regulación, fijó reglas y normas que se fueron transmitiendo de generación en generación, asumidas por el conjunto de los individuos como garantía de estabilidad social, perpetuó conductas y fijó formas de vida que constituían la tradición; en palabras de E. P. Thompson "tanto las prácticas como las normas se reproducen a lo largo de las generaciones dentro del entorno lentamente diferenciador de la costumbre" (Thompson, 1995: 20), hasta tal punto que todavía a finales del Antiguo Régimen "era la retórica de legitimación para cualquier uso, práctica o derecho exigido" (*Ibidem*: 18). Junto a la costumbre, la familia cumplió también un papel significativo como instrumento de cohesión social; en este sentido, paternalismo y absolutismo irán de la mano en su labor de moralización de las familias, incluyendo la estructura doméstica y todo lo relacionado con ella. A partir de ese momento, el orden doméstico será objeto de regulación por parte del Estado y la Iglesia y de sus estructuras de dominación, se atribuye a las autoridades civiles y al párroco o pastor las facultades y competencias necesarias para corregir las disfunciones –el *desorden*– de las familias y los comportamientos inadecuados de sus miembros; todo ello, acompañado de un control político y social en aras de favorecer y respaldar la estabilidad de la sociedad.

En el siglo XVI, la vuelta al mundo clásico típica del Renacimiento, junto al discurso desarrollado por los humanistas en relación con las mujeres, suponen una inflexión a la vez que un punto de partida para resaltar el valor de la domesticidad y, de paso, reconducirlas de nuevo, hacerlas regresar al ámbito doméstico y sustraerlas de los espacios públicos donde habían desempeñado tareas asistenciales y benéficas durante el Medievo. Las obras de los intelectuales, moralistas y eclesiásticos del momento inciden en esa idea de la domesticidad, como ha puesto muy bien de relieve Isabel Morant al analizar los discursos que difunden el modelo de *vida buena*, que no es otra que la vida familiar, conyugal y doméstica (Morant, 2002); es decir, la que discurre en el interior de las dependencias de la vivienda, cuyas paredes, actuando como muros de contención, apartan a las mujeres de las calles, y se les oculta lo que sucedía en el mundo exterior. El protagonismo femenino que se había dado en la época bajomedieval en función de las numerosas actividades que realizaban las mujeres, y que se extendía a las formas de la vida religiosa, a su participación en los oficios gremiales, a su colaboración

en tareas asistenciales y a la permisividad en su acceso al conocimiento, se acabó de un plumazo. Así lo demostró hace ya muchos años Joan Kelly al afirmar que las mujeres no tuvieron Renacimiento, que no fueron beneficiarias de ninguno de los elementos que hicieron progresar a la sociedad de la época, sino todo lo contrario.

La convergencia entre el sistema legal, reforzado por la recuperación del derecho romano y la pervivencia del derecho consuetudinario, junto a los cambios que acompañaron a los movimientos de la Reforma y Contrarreforma en materia religiosa, explican en gran parte la nervadura, y casuística, de dicho retroceso, y son las mujeres las principales receptoras de esos discursos que enfatizaban la bondad de lo doméstico. A ese fenómeno cabe añadir la fuerza adquirida conjuntamente por el absolutismo y el paternalismo, como se ha apuntado antes, que se esforzaban codo con codo para reforzar esos postulados desde la cultura hegemónica, sus instituciones y sus aparatos de propaganda.

En el seiscientos se observa una continuidad y permanencia respecto a los rasgos anteriormente descritos, fácilmente detectables en todos los estamentos sociales, muy conservadores en materia social y apegados a la tradición como garantía de seguridad y temerosos ante cualquier cambio. No obstante, de forma paulatina puede vislumbrarse la emergencia de un estilo de vida basado en una domesticidad distinta, ligada a las élites urbanas provenientes de la burguesía, como podemos contemplar en el caso de Holanda, a modo de ejemplo. No es en absoluto casual que los pintores de la época pusieran su atención en los mínimos detalles de la vida cotidiana hasta el punto de dotarles de la importancia suficiente como para constituir el centro de sus composiciones, pinturas y grabados. Pequeños actos aparentemente sin importancia como las formas de vivir en el interior de las viviendas se convirtieron, gracias a sus paletas y pinceles, en una fórmula pedagógica donde se resaltaban las conductas dignas de elogio y las que llevaban implícita una censura.

En esta línea, para seguir comprendiendo la emergencia de la domesticidad y la búsqueda de un espacio donde pudiera ser desarrollada, fueron fundamentales los razonamientos de escritores y pensadores como Hobbes, cuya obra más importante, *Leviathan* (1651), intenta ofrecer un modelo para que el hombre pudiera resolver las tensiones entre la subordinación al Estado, las necesidades de la comunidad y los intereses propios del indi-

viduo (Van Dülmen, 2016); intereses que podría satisfacer más fácilmente gracias a ese nuevo concepto de lo doméstico en el interior de sus viviendas. O de Locke, quien, por su parte, plantea con claridad una serie de elementos –la conciencia, el funcionamiento de la mente, la experiencia como base del conocimiento, la identidad– que serían determinantes en su reivindicación del individuo y del yo, y concluye que ciertas prácticas de vida, como la crianza de los hijos o la administración del propio patrimonio, deberían permanecer en el terreno de lo personal; de ahí la importancia asignada a la vida, la propiedad privada, la libertad y la felicidad, reconocidas como derechos individuales que debían ser protegidos por el Estado.

En el siglo XVIII, en consonancia con los principios ilustrados, el marco de la filosofía de las luces permite la aparición de nuevos pensadores como Rousseau, Kant y algunos otros que hacen de la domesticidad –de raíz burguesa– uno de los principales referentes de su pensamiento. No solo se erigen en sus teóricos, sino que la formulan y redefinen a partir de –y en oposición a– lo que se entenderá a partir de entonces como la esfera pública y la ciudadanía. En el periodo de transición al liberalismo, asistiremos a la creación de un orden social nuevo en el que la familia doméstica jugará un papel fundamental. Para los ilustrados "el matrimonio, la vida en común, la educación de los hijos y el cumplimiento de sus obligaciones complementarias por parte de los esposos, eran garantía de felicidad privada y reportaban beneficios personales en términos de bienestar material, moral y afectivo, pero también implicaban ventajas para la sociedad" (Morant-Bolufer, 1998: 179).

En esta tesitura parece pertinente profundizar en el debate mantenido por sociólogos, historiadores y filósofos acerca de la división del espacio social y su análisis, que ha llevado a establecer la ya citada teoría de las dos esferas, la pública y la privada. La exclusión de lo doméstico en ese planteamiento dicotómico nos lleva a reivindicar que el nuevo espacio social se está construyendo no sobre dos pilares, sino sobre tres: lo privado, lo público y lo doméstico, para poder interpelarlo acerca de dónde establecer las fronteras de sus respectivos campos, en ocasiones más pantanosos y escurridizos de lo que cabría esperar. Los límites son tan imprecisos, tan cambiantes y tan permeables entre ellos como la propia naturaleza humana. Es la puerta que permanece abierta o cerrada, que se entreabre y se vuelve a cerrar, que se entrecierra o torna a abrirse, a veces de forma inesperada; sin embargo, esas aperturas a veces son suficientes para facilitar transferencias y obtener

mayores márgenes de acción. Esta metáfora, que gira alrededor de la puerta, ya fue puesta de relieve por Simmel en su obra *El individuo y la libertad*, con las siguientes palabras:

> La puerta pone una articulación entre el espacio del hombre y todo lo que está fuera del mismo (...) precisamente porque también puede ser abierta, su cerrazón da la impresión de un aislamiento más fuerte frente a todo lo que está más allá de la pared meramente divisoria (...) Es esencial para el hombre, en lo más profundo, el hecho de que él mismo se ponga una frontera, pero con libertad, esto es, de modo que también pueda superar nuevamente esta frontera, situarse más allá de ella (Simmel, 1986: 31).

La domesticidad no puede entenderse sin calibrar el empuje del individualismo, el proceso de domesticación de los individuos, la creciente importancia de la civilidad, el auge de la privacidad y el triunfo de la intimidad, todos ellos fenómenos simultáneos en el marco temporal y que, entrecruzados convenientemente, supusieron una verdadera revolución para la humanidad en lo que se refiere a las maneras de vivir y a los estilos de vida, como se intentará mostrar a continuación.

1.1. *El empuje del individualismo*

El sociólogo Norbert Elías dejó escrito que "el ser humano individual vive, y ha vivido desde pequeño, dentro de una red de interdependencias que él no puede modificar ni romper a voluntad sino en tanto lo permite la propia estructura de esa red; vive dentro de un tejido de relaciones móviles que, al menos en parte, se han depositado sobre él dando forma a su carácter personal" (Elías, 1990:29). Esa interdependencia entre las personas –afirma el mismo autor– es lo que se llama "sociedad" y es en ella donde los seres humanos individuales adquieren su personalidad diferenciada.

El individualismo ha sido definido como una tendencia filosófica que antepone los intereses del individuo, del sujeto entendido como ser autónomo e independiente, por encima de todo, incluyendo los de la sociedad y el Estado. Se considera un sistema de pensamiento que legitima la primacía

del valor individual como justificación última de la existencia humana. Significa también una disposición mental y la asunción de una conciencia de sí mismo que atribuye al ser humano una doble dimensión, como en las dos caras de una moneda: el hombre individual frente al hombre social. Muchos autores, interesados por el proceso de subjetivación o de individualización, han intentado romper con la dicotomía individuo/sociedad con el fin de comprender la implicación de los sujetos en los procesos sociales. Para ello han puesto de relieve cuáles son las funciones sociales que cumplen desde su formación los conceptos de individuo y sociedad. Elías considera necesario el estudio de las configuraciones sociales y la posición que en ellas ocupan determinados sujetos para entender el desarrollo de la personalidad social, lo que, trasladado al Antiguo Régimen, significa tener en cuenta el funcionamiento de la sociedad estamental, basada en la desigualdad y la jerarquía, donde todas las personas, adscritas a uno de los estamentos existentes, deben adecuar su conducta y actuar en consonancia a los principios que rigen la dinámica del orden estamental (*Ibidem*, 1990).

Macpherson, siguiendo las teorías lockianas acerca de la propiedad, sostiene que la sociedad es una invención humana originada y destinada a defender y proteger la propiedad individual. En función de esa idea, ha desarrollado la teoría de lo que él denomina "individualismo posesivo", que significa la capacidad inherente al individuo para gestionar su propiedad en la sociedad al tiempo que desarrolla sus derechos y libertades en el transcurso de esa actividad. La gestión de ese tipo de individualismo lo explica en función de siete supuestos en los que prima la propiedad y el carácter de propietario que puede tener un individuo; a su juicio, dado que "el individuo solo es humano en cuanto que es libre, y es libre solo en la medida en que es propietario de sí mismo, la sociedad solo puede consistir en una serie de relaciones entre propietarios, o sea, en una serie de relaciones mercantiles" (Macpherson, 1970: 226). Por su parte, Lawrence Stone ha acuñado el concepto de "individualismo afectivo" para denominar una tendencia, observable ya en los albores de la Edad Moderna, que actuó como un decisivo motor de cambio en las relaciones familiares; en su definición se describe como "una exigencia de autonomía personal y un respeto correspondiente de los derechos individuales de privacidad, autoexpresión y libre ejercicio de la voluntad dentro de los límites establecidos por la necesidad de cohesión social" (Stone, 1990: 125).

1.1.1. La génesis del individualismo

En cuanto a los orígenes y el nacimiento del individualismo, no parece existir consenso entre los estudiosos. Algunos autores, al rastrear los comienzos históricos del individualismo, lo sitúan en fases tempranas, incluso arcaicas, de la evolución de la humanidad; es el caso de Luis Dumont, quien afirma que algunos de sus aspectos ya se encontraban presentes entre los primeros cristianos y que el triunfo de la nueva religión en la sociedad romana no puede entenderse sin la existencia de ese individualismo que ya se había atisbado también entre los griegos. Es suya la afirmación de que el derecho natural, precisamente por la influencia del individualismo cristiano y estoico, no trata de seres sociales, "sino de individuos, es decir, de hombres que se bastan cada uno a sí mismo" (Dumont, 1987: 85). Otros teóricos sostienen lo contrario, y alegan que el individualismo nació con el liberalismo y las democracias modernas, construidas sobre el reconocimiento de la soberanía del individuo, como hace Victoria Camps desde la filosofía (Camps, 1999). Frente a ambas tesis, la mayoría de los autores considera el nacimiento del individualismo en el periodo histórico que se extiende entre la Baja Edad Media y los inicios de la modernidad, momento en que recibió un gran respaldo de la cultura del Humanismo y del Renacimiento, y es identificado y conceptualizado como una ideología ligada a la burguesía. En este sentido C. Taylor enumera tres facetas en la evolución del individualismo moderno: la independencia responsable, el reconocimiento de la particularidad y el individualismo del compromiso personal (Taylor, 1996). No en vano, el término "humanismo" hace referencia a la importancia que cobra el ser humano en sí y *per se*, a cómo se convierte en el centro del universo y, en definitiva, a la idea de anteponer sus intereses por encima de todo, y situar al hombre en primer término, antes que ninguna otra cosa. Una idea que Vives supo expresar certeramente con las palabras latinas *natura hominem homini conciliat.*

La conocida teoría que Max Weber desarrolló en varios textos, publicada bajo el título de lo que se convertiría en su obra más famosa, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, descansa en la idea de que el individualismo surge del cruce de la ética protestante, calvinista fundamentalmente, con la mentalidad burguesa capitalista. No cabe duda de que las recomendaciones de Lutero y otros líderes protestantes de realizar las prácticas religiosas de

forma interiorizada en el ámbito íntimo de la conciencia personal contribuyeron a reforzar el individualismo. La experiencia religiosa vivida como un fenómeno de interiorización supuso la elevación y calificación del individuo como agente moral propio, relacionado directamente con Dios a través de su conciencia personal, liberado ya de la tutela de las autoridades eclesiásticas que habían actuado como intermediarios con la divinidad. La pérdida de mediación eclesiástica entre el sujeto y la divinidad permitió al hombre percibirse a sí mismo como un ente autosuficiente, capaz de ponerse en contacto con Dios al margen de cualquier injerencia externa, y descubrir en sí mismo una potencialidad que le era desconocida pero que le permitió reconocerse como alguien especial, como un ser singular frente a la masa, susceptible de ser "único" en el seno de la organización social colectiva y comunitaria.

Agnes Heller, en su excelente monografía sobre el hombre del Renacimiento, destaca como un hecho fundamental el que ese hombre nuevo se marcara como objetivos "la autorrealización y la autocomplacencia"; dos factores que contribuyeron de manera determinante al desarrollo del individualismo y a la transformación de la estructura caracterológica humana. Una de las razones explicativas que argumenta la sitúa en los cambios fundamentales operados en las ideas religiosas, como la manera de interpretar la inmortalidad del alma y la existencia terrena, en un momento de "culminación del proceso secularizador", así como la creencia en la libertad de conciencia y la libertad religiosa. Otra de esas razones la encuentra en el dinamismo social de la época, que hizo posible el ascenso social de los individuos independientemente del estamento o colectivo social de pertenencia; por último, explica cómo las transformaciones económicas generadas por el incipiente capitalismo fueron disolviendo las comunidades naturales y dieron ocasión a los individuos a labrarse su propia posición en la sociedad, motivados, mayoritariamente, por sus intereses personales (Heller, 1980: 207-213).

Entre los factores que pudieron impulsar el individualismo, la misma autora cita la representación del propio yo a través de la lectura y de la cultura escrita, especialmente las prácticas de escritura que desembocaron en el aumento de la autobiografía, de los diarios y de la correspondencia particular, no oficial. En su opinión, dejar constancia escrita de hechos, experiencias y sentimientos personales resultó ser uno de los mejores medios de conocerse a sí mismo (*ibidem*). Richard van Dülmen, siguiendo paso a paso y

respaldando totalmente los argumentos de la citada historiadora, menciona como ejemplo las palabras con que James Boswel comenzaba un diario que seguiría escribiendo a lo largo de su vida: "No hay mejor manera de que un hombre se conozca a sí mismo que observando los sentimientos de su corazón y sus acciones externas, a partir de los cuales podrá juzgar con tolerable certeza qué tipo de persona es. Por consiguiente, he resuelto llevar un diario en el que iré anotando mis sentimientos y reacciones más diversos y que será no solo útil sino muy placentero" (Van Dülmen, 2016: 114). El florecimiento durante la Edad Moderna de todos los géneros literarios englobados bajo la etiqueta de "escrituras del yo", junto a la correspondencia –no conviene olvidar que el siglo XVIII ha sido considerado el siglo epistolar por excelencia–, centraron la atención en el propio yo, y coadyuvaron a fortalecer la subjetividad individual y el proceso hacia la individualización.

La idea de autoconciencia, de autonomía y de singularidad por parte del hombre moderno y la afirmación de su presencia activa en el mundo provocaron, según José A. Maravall, una valoración de lo genérico humano, e hicieron posible que se manifestara más libremente la fuerza de los elementos individuales del hombre, a pesar de entrar en abierta pugna con los sistemas tradicionales de relaciones sociales basados en corporaciones, hermandades y otros agrupamientos colectivos (Maravall, 1972: 403). Al estudiar la burguesía de la Europa occidental y el prototipo de burgués, Werner Sombart sustenta la idea de que la moral burguesa se gestó condicionada, en gran medida, por la doctrina moral de la Iglesia, apelando tanto a la escolástica como al protestantismo. Para la primera la virtud que debía impregnar los actos económicos era una administración recta y juiciosa, opuesta a la avaricia y a la prodigalidad al tiempo que encomiaba el esfuerzo, la frugalidad y la honradez como valores que debían impregnar los principios de la economía; del mismo modo, la religión protestante, especialmente el puritanismo, contribuyó al desarrollo de los valores burgueses, y potenció el espíritu capitalista. La valoración del ahorro y la condena del despilfarro había llevado a los burgueses a reinvertir las ganancias obtenidas en sus negocios para optimizar la producción antes que a derrocharlas; cuando estas ideas fueron trasladadas a la economía doméstica, se tradujeron en un estilo de vida caracterizado por la austeridad, no por falta de medios, sino por convicción, al hacer de la moderación en el gasto y de la sobriedad en el interior de los hogares una virtud (Sombart, 1998).

A esa apreciación cabría añadir, igualmente, que la burguesía estuvo influenciada por el ejercicio concreto de la *gestión* llevada a cabo por los burgueses en las operaciones económicas, por esa conducta que imbuía "la lógica" de sus negocios. No es casual que Sombart haya considerado la obra, ya citada, de Leon Battista Alberti, titulada *Libri della famiglia*, como una valiosa fuente para conocer el espíritu burgués, especialmente cuando recalca la importancia de racionalizar la administración económica para conseguir que los gastos siempre fueran menores que los ingresos y, con ello, la posibilidad de ahorrar; entendiendo el ahorro no como necesidad, sino como virtud. En este sentido, para la burguesía renacentista el hombre continuaba siendo el centro del mundo y la medida de todas las cosas; las ganancias no eran el fin último, sino que la riqueza debía tener una utilidad humana; y la ética debería prevalecer tanto en las actividades económicas como en las relaciones entre empresarios y clientes (*ibidem*, 1998).

El descubrimiento del yo por parte del hombre formado en el humanismo, la conciencia de las posibilidades de autodesarrollo personal y las oportunidades de ascenso social hasta ahora inexistentes se manifestaron en un interés creciente por conocerse a sí mismo. El antropocentrismo renacentista y la conversión del hombre en centro del universo, además de potenciar el individualismo, sentó las bases de una conciencia antropológica alimentada por todo tipo de especulaciones acerca de la naturaleza humana; reflexiones sobre la necesidad de establecer una distinción entre la esencia espiritual y la material, entre el alma y el cuerpo físico, que se vieron favorecidas por los avances de la ciencia médica, o meditaciones sobre la dualidad del hombre como criatura divina y el ser natural racional. El descubrimiento de la humanidad mediante la ampliación del mundo conocido y la existencia de otras razas fue el caldo de cultivo donde se gestaron un cúmulo de discusiones a fin de determinar su rango dentro del mundo animal.

1.1.2. Representaciones del individualismo

De forma paralela, en las representaciones artísticas el triunfo del retrato y del autorretrato representa otra cara de la consolidación del individualismo. Volviendo de nuevo a las fuentes iconográficas, puede observarse cómo en el terreno de la pintura ciertas naciones, como la holandesa, sentarán las

bases del individualismo en esas colecciones de retratos unipersonales que se convierten en el epicentro del universo familiar. La burguesía que se retrataba en los Países Bajos abandona definitivamente el modelo y la forma de representación del héroe clásico para adoptar una nueva simbología en la que los propios burgueses pudieran representarse a sí mismos, como vectores de su destino y motores de su propia vida. No hay manera más coherente de autorrepresentarse en el yo que asumir la personalidad de uno mismo, inmerso en las circunstancias concretas de su propia realidad. Por encima de la actividad profesional que se desarrollara, de la posición que se ocupara en el cuerpo social y de las funciones desempeñadas, lo que primaba era el individuo en sí; no importaba que fuera un rico comerciante, un artesano próspero o un humilde campesino porque todos y cada uno de ellos constituían el eje central alrededor del cual se organizaba su mundo, con la firme voluntad de mostrarse de esa manera en su medio familiar y ante la colectividad.

No hay mejor afirmación del yo individual que un retrato donde dejar constancia ante los demás de la valía personal, de la capacidad de superación y perfeccionamiento que posibilita alcanzar las metas que, por propia decisión, previamente se ha proyectado alcanzar. Cuando contemplamos esas galerías de retratos existentes en los museos, donde aparecen esos burgueses sin contextualizar, agrupados por época o por autores, podemos perder de vista que, en su época, esas imágenes solían colgarse en las paredes de las estancias principales de sus viviendas, donde aparecían representados como un ejemplo de actuación y como modelo de conducta que había que seguir, operando como una especie de pedagogía visual. En efecto, esos burgueses hechos a sí mismos aparecen retratados orgullosos de su valía y del estatus que habían logrado alcanzar; observándolos podemos advertir en sus semblantes la autoridad que irradian, el aplomo con que se enfrentan al mundo y la satisfacción personal que les depara el tipo de vida que han elegido vivir. El ejecutor de esas imágenes ha sabido plasmar también en su mirada la gravedad y la firmeza que les otorga una aureola de poder y hasta de majestuosidad, a pesar de la sobriedad de la vestimenta, haciendo que su lenguaje corporal –como diríamos hoy día– exprese un cierto tono de suficiencia y orgullo por la posición social adquirida. Ya fuera mostrándose en solitario, representando la jefatura de la familia, acompañados de sus esposas a las que reconoce como depositarias de su confianza, o rodeados de sus hijos, en todos ellos se detecta un aire de autocomplacencia por todo lo que han logrado obtener.

Poco a poco el individualismo como sistema de pensamiento irá modelando una nueva visión del mundo y de realización personal. El dinamismo y movilidad propios de la sociedad renacentista reforzaron el individualismo, al presentar el mérito y la superación personal como un camino hacia el ascenso social. La promoción obtenida merced al mérito individual, por el que se definía a sí misma la sociedad burguesa, tuvo una doble consecuencia: fortalecer la individualización y el retroceso de la vida colectiva (Van Dülmen, 2016: 133), lo que reforzaba el camino hacia la sociedad liberal. La toma de posición individualista pudo llegar a significar una disfunción respecto del orden social comunitario, ya que individualismo y comunitarismo eran dos realidades paralelas pero divergentes y, en numerosas ocasiones, contradictorias. En la sociedad del Antiguo Régimen la dirección apropiada, la considerada correcta, se orientaba hacia la comunidad en cualquiera de las categorías sociales que constituían sus agrupaciones, ya fueran corporaciones gremiales, grandes familias reunidas alrededor de un clan o linaje, o hermandades y cofradías de tipo religioso; sin embargo, la asunción del individualismo como forma de concebir la vida distorsionó ese rumbo y se generaron nuevas conductas sociales y familiares.

El abandono de las antiguas formas de pertenencia a la comunidad exigió al hombre moderno la creación de un nuevo marco, más íntimo, más interiorizado, para poder convertirse en el único referente de sí mismo. Con estas nuevas premisas, las personas, consideradas a nivel singular, tendieron a anteponer sus asuntos particulares en detrimento de la pluralidad y de lo colectivo. Solo cuando se impuso el individuo por encima de los grupos sociales en que se insertaba pudieron cobrar relevancia sus prioridades personales, y es precisamente en ese contexto cuando se sientan las bases para el nacimiento de la intimidad y de la privacidad, cuestiones que se tratarán más adelante.

En este sentido no es ocioso llamar la atención sobre el hecho de cómo el proceso de individualización a que nos estamos refiriendo alcanzaría a todos los aspectos de la sociedad, incluidos los diversos ciclos de la vida, como ha puesto de relieve el historiador Jacques Gélis a propósito de la nueva concepción sobre la niñez. En su opinión, el sentimiento de la sociedad europea hacia la infancia experimentó un cambio tan radical hasta el punto de representar "el síntoma de una profunda transformación de las creencias y de las estructuras mentales, de una mutación sin precedentes de la conciencia de

la vida y del cuerpo en Occidente" (Ariès-Duby, 1991: V-313). Por su parte, Jean Louis Flandrin también reconoce la emergencia del individualismo en el seno de la propia familia, con importantes consecuencias, como veremos en otros capítulos.

1.1.3. Ideólogos del individualismo

Se podría establecer una línea de continuidad entre una serie de autores que arranca en el Renacimiento con Erasmo, Vives y Montaigne, que se prolongaría en el siglo XVII con Spinoza, Hobbes, Pufendorf y Locke, hasta llegar, finalmente, a la centuria ilustrada con Rousseau, Kant, Constant y Tocqueville, que elevaron al plano de la reflexión intelectual el fenómeno social del individualismo. Como se ha dicho anteriormente, tanto las aportaciones de Hobbes como las de Locke fueron determinantes para la afirmación del individualismo en el terreno político, a las que deben sumarse las de Adan Smith por su contribución a la aparición del individualismo en el terreno económico. La ideología ilustrada, por su parte, al poner énfasis en conceptos como la utilidad o la felicidad, puso de manifiesto la importancia del individuo como ser social que toma parte activa en la conformación de una sociedad (individualizada) cuyos cimientos serán la libertad de pensamiento y de expresión, la crítica política en aras del interés general, la importancia del mérito personal, el cuestionamiento de la adscripción estamental y la reivindicación de derechos como el de propiedad o la libertad de expresión.

La culminación de este ideario lo representaría en el siglo XIX el filósofo alemán Ludwig Feuerbach, al sentenciar en una frase lapidaria que *Homo homini Deus est* (el hombre es el Dios del hombre). Todos estos factores contribuyeron a modelar la personalidad del individuo como criatura política capaz de dinamitar los pilares del viejo orden feudal y articular la nueva sociedad liberal. En el plano de la literatura, el florecimiento de la biografía nos da la medida del interés social sobre la personalidad de determinados individuos cuyo comportamiento se considera clave para comprender el devenir de la humanidad. En la vertiente política no se puede entender la génesis del Estado moderno sin el individualismo entendido como una forma de proyección política del sentimiento de libertad paralela al crecimiento de las fuerzas productivas (Maravall, 1972: 421).

En el siglo XVIII el pensamiento de la Ilustración, con la carga de secularización que implicaba, afianzó el individualismo; la capacidad analítica y crítica basada en la razón aportaron a los ilustrados las herramientas necesarias para forjarse un sistema de ideas propio que entraría en contradicción con los sistemas de pensamiento vigentes. A través de la reflexión personal y la contrastación de opiniones con otras personas, a las que consideraba afines, cada individuo tenía la facultad de modelar su carácter, de labrarse su personalidad, de articular y defender su ideología, en definitiva, de ser él mismo. La sociedad lo aplaudió y confirió al mérito personal una cualidad que hacía a todos los hombres "iguales" por encima, o más allá, de la vinculación estamental. En este sentido, la contribución más importante de los ilustrados será la elevación del individuo como fuente suprema de razón y de moral.

Lo que cambió en realidad fue la percepción de los individuos respecto a la vida comunitaria tal y como funcionaba hasta el momento, siempre integrados y subsumidos en formaciones colectivas, ya fuera en familias, gremios, parroquias, cofradías religiosas o en hermandades estudiantiles, donde siempre prevalecían los intereses del grupo. A partir de ahora, los actores sociales asumen un compromiso con la *res publica* de manera individualizada o mediante las nuevas formas de asociacionismo intelectual y político, utilizando los mecanismos establecidos por el nuevo orden político, que hace del interés general y de la búsqueda de la común felicidad objetivos prioritarios de los programas gubernamentales; en este sentido, es fundamental tener en consideración el papel jugado por la cultura de la conversación y la erección de sociedades patrióticas en buena parte de los países europeos. De hecho, la conformación de la esfera pública, que corrió paralela a la configuración del ámbito doméstico, trajo consigo la incorporación a la política de buena parte del cuerpo social.

No es casual que Benjamin Franklin, el padre de la nación norteamericana, y uno de los más conspicuos representantes de la mentalidad burguesa, sintetizara en trece las virtudes que, a su juicio, debían impregnar la moral de los individuos: templanza, silencio, decisión, parsimonia, diligencia, sinceridad, justicia, ponderación, limpieza, serenidad, castidad y humildad (Sombart, 1972: 129). De hecho, algunas de las virtudes citadas, a las que podría añadirse otras como la laboriosidad, la prudencia, la moderación, la veracidad, la confianza y la fidelidad a la palabra dada, constituyen un

sistema de valores que los burgueses aplicaban comúnmente en sus tratos y convenios, y que después serían transferidos al terreno de las relaciones personales y al marco de la familia. Todo un código ético que cincelaría sus conductas en todos los aspectos de la vida. Por su parte, Alexis de Tocqueville, a propósito de la nueva moral que imbuía la sociedad democrática de la recién nacida nación norteamericana, escribió que el individualismo "es un sentimiento reflexivo y apacible que induce a cada ciudadano a aislarse de la masa de sus semejantes y a mantenerse aparte con su familia y sus amigos; de suerte que después de formar una pequeña sociedad para uso particular, abandona a sí misma a la grande" (Tocqueville, 1994: 89). Se estaba refiriendo ya a un individualismo plenamente capitalista y burgués que tendría su plasmación en el nuevo sistema liberal.

Sin embargo, el paso de la condición de hombre/persona, desde el estamento social de pertenencia en la sociedad del Antiguo Régimen, a la condición de sujeto/individuo en el orden liberal, caracterizado por su singularidad, no se dio en las mismas condiciones para hombres y mujeres, no fueron procesos equivalentes. Al respecto, fueron cruciales las ideas desarrolladas por Locke en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil* al afirmar que las diferencias naturales entre hombres y mujeres no tenían ninguna repercusión política, lo que le llevó a considerar *natural* la subordinación de las esposas a sus maridos. Un axioma que ha permitido al patriarcado mantener la posición de inferioridad femenina en el régimen liberal. Un siglo más tarde, las palabras de Rousseau contenidas en *El contrato social*, que afirmaban que se trataba de un pacto que venía a sustituir "con una igualdad moral y legítima lo que la naturaleza había podido poner de desigualdad física entre los hombres, y que pudiendo ser desiguales en fuerza o talento, se convierten en iguales por convención y derecho" (Rousseau, 1993: 23), solo serían consideradas válidas para la población masculina.

Desde la perspectiva feminista, Carol Pateman ha realizado fuertes críticas a la dicotomía público/privado, y ha argumentado que la propia teoría feminista hunde sus raíces en el individualismo y que "ni el liberalismo ni el feminismo son concebibles sin alguna concepción de los individuos como seres libres e iguales, emancipados de los vínculos asignados y jerarquizados de la sociedad tradicional" (Pateman, 1996: 31). En esa línea cobra sentido la idea de que el sexo fue determinante a la hora de construir las nuevas identidades de género y marcar así notablemente la individualización –en

realidad, la identidad– de cada uno de ellos. La forja de la masculinidad basada en su definición como criaturas políticas y de la feminidad como criaturas domésticas colaboró en el reforzamiento de la asimetría y jerarquización entre los sexos. Tanto en su condición de súbdita bajo el absolutismo como en la de ciudadana en el liberalismo, las mujeres no dejarían de ocupar una posición subordinada respecto a los hombres, lo que las condenaba a un lugar y a un papel secundarios dentro de la sociedad.

1.2. *El proceso de domesticación*

Si volvemos a pensar en las distintas acepciones del verbo "domesticar" en referencia a los seres humanos, podremos comprender cómo su naturaleza animal fue sometida a un intenso proceso de sometimiento y sujeción en el cual sus instintos, sus impulsos más primarios, fueron reprimidos y atemperados para adaptarse y acatar una serie de normas fijas, establecidas con el fin de articular una sociedad donde fuera posible la convivencia entre los hombres y facilitar su inserción en ella. La domesticación de los individuos, como se afirmaba en la introducción, solo fue posible gracias al esfuerzo conjunto de los poderes hegemónicos –eclesiástico y estatal– para dominar y someter al individuo, y controlar su vida a través de la obediencia, la sumisión y el acatamiento al orden establecido en el plano político-jurídico, y del disciplinamiento moral prescrito por las confesiones y credos religiosos.

Los dos instrumentos utilizados para llevarlo a cabo fueron la educación y la civilización, claves en el desarrollo del individualismo y en la conformación de lo doméstico. Pero fue necesaria una larga temporalidad para lograr sus frutos; no olvidemos las dificultades del Estado moderno en crear una red de escolarización adecuada que favoreciera la alfabetización de sus súbditos ni la lentitud en lograr la regulación social de las conductas. Sin embargo, en la persecución de tales objetivos, encontró, especialmente en el siglo XVIII, el respaldo de la prensa periódica, la crítica de las costumbres, la literatura pedagógica y normativa, así como los tratados higiénicos que, muchos de ellos procedentes de la medicina, se estaban abriendo camino en el nivel de la divulgación.

1.2.1. De la esfera pública...

Para entender la configuración del ámbito doméstico, debemos recurrir de nuevo a la teorización realizada por sociólogos e historiadores, de la que hemos adelantado algo en páginas anteriores, coincidentes en compartimentar el espacio social a partir de la denominada teoría de las dos esferas, la pública y la privada, a la que nosotros añadimos la doméstica. Por lo que respecta a la primera, en la antigua Roma el sustantivo *publicum* adquiría significado en oposición a lo privado, y se le dotaba de una connotación política que lo hacía referirse a todo lo perteneciente al Estado, incluyendo el territorio, los bienes y los ingresos que le pertenecían, mientras que el adjetivo *publicus* se refería a la colectividad de ciudadanos y a sus bienes. Esta acepción perduró durante una larga temporalidad, pero cuando adquirió un mayor significado fue en los albores de la modernidad, coincidiendo con la génesis y formación de los Estados. A partir de ese momento todo lo que tenía que ver con estos será caracterizado y acompañado por la forma adjetival, de manera que se hablará de servidores públicos, de instituciones públicas, de cargos públicos, del erario público, etc. De hecho, si acudimos al *Diccionario de la Real Academia Española*, el término "público" mantiene esa doble significación: por un lado, remite a todo lo "perteneciente o relativo al Estado o a otra Administración" y al "conjunto de personas que forman una colectividad"; por otro, se refiere a todo lo que es "conocido o sabido por todos" y "lo que se hace a la vista de todos". Inicialmente identificada con el Estado, en el siglo XVII comenzó a abrirse paso una nueva noción que no tenía nada que ver con la anterior, sino que empezó a utilizarse en el sentido de un colectivo de personas que mantienen afinidades entre sí y concurren a ciertos actos como espectáculos o audiciones musicales y lugares como paseos y cafés, u otros parecidos, y que emiten opiniones sobre esos actos.

Las prácticas de sociabilidad ilustrada, a través de la cultura de la conversación, favoreció la contrastación de ideas y la emergencia de una ideología cada vez más sistematizada que se difundió mediante la prensa y un consumo cultural en expansión, sobre todo de libros, y dio como resultado la aparición de un espacio social donde será determinante el peso de la opinión (Van Horn, 2009). En el análisis de la teoría, construcción y definición de la esfera pública, ha sido fundamental la obra del filósofo alemán Jürgen Habermas, quien sostiene que se dio un proceso de disociación entre el Estado

correspondiente a las monarquías absolutas, que convirtieron su autoridad en *pública*, frente a la emergencia de una sociedad civil fundada en un cuerpo *privado* de súbditos con una creciente autonomía en su funcionamiento respecto a aquel. En su opinión, el auge del capitalismo y la creciente fuerza de la emergente burguesía hicieron posible la aparición de la "esfera pública burguesa" en la centuria ilustrada (Habermas, 1994). Por su parte, otros autores han rastreado los orígenes de la participación política por parte de los distintos grupos sociales a través de la lectura y la escritura, y han datado su nacimiento en el siglo XVII.

Sin embargo, independientemente de que en momentos puntuales de la historia la situación social haya dado paso a la aparición de movimientos subversivos y revolucionarios que, en el caso de la época moderna, podamos cifrar en los levantamientos campesinos alemanes e ingleses en el siglo XVI o los grupos radicales ingleses de la primera revolución, no será hasta la centuria ilustrada, con el agotamiento y crisis del Antiguo Régimen, cuando surja una verdadera cultura política. En ella los espacios de opinión e intercambio de ideas propiciaron la politización de la sociedad y pusieron en manos de los súbditos los instrumentos necesarios para su adoctrinamiento político y su conversión en futuros ciudadanos centrados en el interés general. Además de las formas de sociabilidad practicada en salones, tertulias, gabinetes de lectura y cafés, no se debe olvidar el papel fundamental que cumplieron las sociedades patrióticas en los diversos países europeos, que ampliaron la posibilidad de intervenir en la *res publica* a la totalidad del cuerpo social; en el caso de España, las sociedades económicas de amigos del país fueron un laboratorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen.

1.2.2. ... a la esfera doméstica

En cuanto a la esfera doméstica, en uno de los principales diccionarios europeos de la época moderna, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611, se definía la palabra "doméstico" de la siguiente manera: "Todo lo que se cría en casa y por esta razón es manso y apacible más de lo que se cría en el campo; y no solo al animal llamamos doméstico más aún al que está obediente al padre o al señor". Es

decir, que en la acepción que la sociedad española de la época, y por ende la occidental, entendía por doméstico estaba implícita la idea de obediencia y subordinación, tanto refiriéndose a la que estaban obligadas las personas hacia una autoridad superior como a la que debían mantener los animales hacia los seres humanos, que igualmente entrañaba sometimiento y sujeción.

Un siglo después, el *Diccionario de autoridades* (1727) elaborado por la Real Academia Española definía la voz "doméstico" de la siguiente manera: "En su riguroso sentido vale todo lo que pertenece o es propio de la casa. Es del latín *domesticus* que significa lo mismo". Por su parte, el verbo "domesticar" significaba "ablandar, reducir, hacer tratable y dócil al animal indómito y feroz y tal vez se suele decir del hombre". Viene del nombre latino *domus*, que significa "la casa", mientras que el adverbio "domésticamente" era sinónimo de "caseramente" y "familiarmente" (RAE, 1963: III-331). El espíritu que subyace en las diferentes voces mantiene la idea expresada en el término anterior, y relaciona estrechamente la domesticidad con el amaestramiento, ya fuera aplicado a los animales o a las personas, lo cual es muy significativo porque está implícita la alusión al acatamiento, obediencia y sumisión a un orden regulado previamente desde la cultura dominante utilizando sus instancias de dominación ideológica.

Llegados a este punto, podemos afirmar que la domesticación responde a un proceso histórico a través del cual se ha conformado la personalidad de los individuos gracias a la interconexión de dos elementos que debían darse simultáneamente: por una parte, la asimilación de los principios teóricos de la domesticidad y, por otra, su ejercicio práctico en un espacio concreto que se ha denominado "doméstico". Como proceso supuso también la adjudicación de una función reglada de amaestramiento, de amansamiento y de formación de los individuos, lo que con el tiempo vendría a constituir el primer nivel de lo que será la civilidad. De hecho, la domesticación ha discurrido de forma paralela, de un lado, con el progreso del individualismo como teoría general de la vida social; y, de otro, con el proceso de civilización, estudiado magistralmente por Norbert Elías por su capacidad para domeñar los impulsos primarios del individuo, ya que la civilidad contribuyó a la doma de los instintos, sensaciones y sentimientos, y favoreció el autocontrol (Elías, 1989). La (re)invención de la domesticidad fue asumida por la burguesía como forma de vida, a modo de seña de identidad, frente a una sociedad cortesana y aristocrática con la que no se sentía identificada.

Como fenómeno se benefició del triunfo de la privatización que corre parejo a este, y como proceso se fue desarrollando durante la Edad Moderna hasta alcanzar su triunfo con el liberalismo.

A nivel normativo, la domesticidad cumplió un papel bien definido en la regulación del orden social, y amansó a los individuos hasta atemperar, contener y templar sus instintos, codificar sus conductas y moderar sus sentimientos para que se sometieran y acataran el orden social. Que la domesticidad actuara como órgano regulador no impidió que ella también fuera sometida a un proceso de autorreglamentación. Cabe pensar que la formulación del espacio doméstico responde también a unas estrategias determinadas que le harían jugar un papel determinante en la fabricación del espacio social. Así como el ámbito público tuvo sus propios canales de instrucción y formación, el doméstico también dispondría de los suyos; a su sombra se forja la modelación de las conductas del ser humano desde que nace hasta el momento de su socialización (escuela), así como su preparación inicial en los aprendizajes de la vida para llegar a ser un buen ciudadano. A largo plazo, esta domesticación de los individuos en el ámbito familiar –en la familia, entendida como microcosmos social–, se convirtió en una premisa necesaria para el buen funcionamiento macrosocial, y fueron designados los padres como los agentes encargados de llevarla a cabo.

Sin embargo, no podemos obviar que en la sociedad del Antiguo Régimen, como ya se ha dicho, no existía prácticamente diferenciación alguna entre lo que hoy llamamos privado y público, pese a lo cual sí se pueden rastrear determinados indicios de cómo la delimitación de lo público trajo consigo una redefinición del ámbito doméstico, como hemos indicado anteriormente. En efecto, a partir del siglo XVIII lo doméstico, tal como se concebía hasta entonces, cambia radicalmente y comienzan a perfilarse los márgenes de acción que le permitiría actuar como un ámbito específico, opuesto a lo público y distinto del privado, aunque volcado hacia lo más reservado, íntimo y personal de los individuos, donde se desarrolla la domesticidad.

La manera en que la burguesía concebía la domesticidad estará en la base de la organización de los interiores de sus espacios habitacionales; una disposición proveniente tanto de su nueva concepción de la unidad familiar como de las funciones que deberían acometer sus miembros en ella; de ahí la importancia de encontrar un lugar físico donde pudieran darse las condiciones requeridas para implementar su idea de lo doméstico. Era esencial la

creación de un ámbito espacial donde apuntalar los pilares que posibilitaran la creación de una especie de remanso en la vida cotidiana que actuara de contrapeso ante el empuje de una esfera pública cada vez más compleja y atravesada por las dificultades inherentes a la sociedad de mercado. Si en los Estados modernos la institución familiar operaba como una institución pública y los lazos de parentesco actuaban de modelo a las relaciones sociales y políticas (Flandrin, 1979: 7), la sociedad liberal, al tiempo que incrementaba y ampliaba los márgenes de acción de lo público, fue constriñendo los de lo doméstico, y aunque este no perdería nunca su proyección hacia el exterior, fue articulándose cada vez más hacia el interior, hacia lo privado y lo íntimo. En consecuencia, el proceso de creación del ámbito doméstico, como en el caso del público, respondía a unas determinadas estrategias de conformación social y contaba con unos cauces de actuación que le harían jugar un papel decisivo, de forma complementaria y paralela a aquel, en la configuración del espacio social liberal.

1.3. *La civilización de los individuos*

> La palabra *civilización* pudo ser adoptada tanto más rápidamente por cuanto constituye un vocablo sintético para un concepto pre-existente, previamente formulado de maneras múltiples y variadas: dulcificación de los modales, educación de los espíritus, desarrollo de la cortesía, cultivo de artes y ciencias, auge del comercio y la industria, adquisición de lujo y comodidades materiales (Starobinski, 2000: 20).

Según Norbert Elías, el concepto de civilización resume "todo aquello que la sociedad occidental de los últimos dos o tres siglos cree llevar ventaja a las sociedades anteriores o a las contemporáneas 'más primitivas'". Con ese término la sociedad occidental "trata de caracterizar aquello que expresa su peculiaridad y de lo que se siente orgullosa: el grado alcanzado por su técnica, sus modales, el desarrollo de sus conocimientos científicos, su concepción del mundo y muchas otras cosas" (Elías, 1989: 57). La gente común suele asociar la civilización de un pueblo a "la suavización de sus costumbres, la urbanidad, la educación y el amplio conocimiento de los buenos modales y el respeto generalizado de las reglas de la conveniencia" (*ibidem*: 85), pero

no podemos olvidar que ese proceso pudo llevarse a término porque se sirvió de un aparato coactivo que hizo de la obligatoriedad de las normas (sociales) su principal máxima, de manera que el temor a cuestionar tal imposición actuó como un instrumento civilizatorio.

En su estudio referencial sobre el proceso civilizatorio, muestra la estrecha conexión entre el proceso de civilización y el progreso del individualismo, y afirma que el primero trajo consigo una profunda transformación de las estructuras psíquicas del ser humano al interiorizar y asumir ciertos mecanismos de autocontrol que modificaron sus conductas más habituales, corrigiendo, moderando o atemperando sus impulsos más primarios para adecuarlas a los paradigmas vigentes de la sociedad, es decir, al modelo ideal de comportamiento considerado por esta en un momento determinado. Revela, asimismo, que dicho proceso trajo consigo transformaciones significativas tanto en la vida privada como en la pública. Sus reglas abarcaban al conjunto de actos que habría de desarrollar el ser humano a lo largo de su vida, tanto en los referidos a aspectos personales como a los que tenían que ver con sus relaciones sociales.

Solo cuando el individuo fue capaz de asumir la necesidad de interiorizar esas (nuevas) reglas de conducta, pudo modificar su *habitus*, su estructura de la personalidad –en palabras de Elías–, actuar en consecuencia, adaptarse a ellas y experimentar alguna forma de perturbación en caso de incumplimiento. A lo largo del proceso de civilización –sigue diciendo el autor–, el hombre va a ir percibiendo en su vida el establecimiento de dos vertientes muy distintas, una de ellas íntima y secreta, y otra abierta al mundo, lo que trae como consecuencia dos tipos de conducta, una clandestina y otra pública (*ibidem*). En esa misma línea, la socióloga Helena Béjar establece una estrecha conexión entre individualismo y *civilización* al afirmar que "en la sociedad profesional-burguesa el control de las pulsiones primarias no tiene un referente externo sino que obedece a un imperativo moral de carácter estrictamente individualista" (Béjar, 1988: 178).

1.3.1. El fenómeno civilizatorio

De esta manera el mundo occidental, mediante un proceso de larga duración, fue fijando en las relaciones sociales y en el imaginario esas nuevas

reglas de conducta social que traerían consigo el triunfo de la *civilización*, un concepto construido en oposición a la *barbarie*. Aunque el punto de partida es la obra seminal de Elías, en los últimos años algunos historiadores y sociólogos, como Roger Chartier, Jean Starobinski, Erving Goffman y otros, han comenzado a interesarse y elucubrar acerca de los significados que operaban en el orden social y han estudiado, sobre todo, aquellos textos, obras y manuales que contenían las normas y reglas que proporcionaban a las personas las pautas de conducta necesarias en todo momento y lugar para actuar ante los demás con buenos modales y el decoro necesario.

La cultura cortesana en la que se desenvolvía la aristocracia se caracterizaba por unos códigos de conducta "arreglada", dependiente de un rígido protocolo, donde la importancia del porte y de la apariencia externa fue alcanzando cada vez mayor rigidez, y derivó hacia unas actitudes donde lo espontáneo cedió el paso a un envaramiento excesivo. Frente a ese comportamiento encorsetado hubo una reacción por parte de las élites burguesas que pugnaban por sobresalir en el conjunto de la sociedad, deseosas de obtener un estatus superior pero sin tener que adoptar esos códigos cortesanos, y respondieron asumiendo unos rituales y un sistema de significados que les hicieron distinguirse socialmente de aquella. De esta manera, la emergente burguesía tuvo que adoptar las reglas de la civilización para poder labrarse una posición propia en el abanico social existente, una operación que, al mismo tiempo, le facilitaba distanciarse del estamento llano, por un lado, y poder estar cerca de la nobleza, por otro. La consecuencia inmediata fue que la andadura del proceso civilizatorio estableció una brecha, una verdadera fractura social, entre las élites y los grupos populares.

La sociedad medieval ya había asistido al nacimiento de ciertos libros a modo de compendios donde se recogían y mostraban las pautas de conducta que empezaron a ser consideradas ideales en el trato dispensado por las personas que se movían en los ambientes más refinados de las cortes de la época. Los términos lingüísticos referidos a esos tratados que circulaban en la tradición medieval pronto se fijaron en los idiomas vernáculos de la época, y así se habla de *cortesía* en castellano e italiano, de *courtoisie* en francés y de *courtesy* en inglés. Posteriormente, ya en los albores de la modernidad, en determinados ambientes cortesanos y en las ciudades renacentistas, la palabra "cortesía" fue abandonando el sentido que había tenido anteriormente y dio paso a nuevas voces como *civilidad, civilité, civiltà* y *civility*, cuyo sig-

nificado tenía que ver, más que con la conducta en la corte, con el proceso generalizado de transformación de las conductas humanas mediante el cual la sociedad europea abandonaría la *barbarie* para adoptar la *civilización*. De esta manera, los europeos pudieron dejar de ser bárbaros para convertirse en seres civilizados, de modo que acabaron por imponerse otros términos como "civil" y "cívico", en oposición a "ordinario", "rústico" y "salvaje". La civilidad que pudo desarrollarse en la Italia renacentista comprendía un conjunto de reglas consideradas de urbanidad, decoro y decencia que se enseñaba a los cortesanos, nobles y burgueses en las escuelas de las villas, y que consistía en una educación corporal, en el control de las conductas y de la gestualidad en su relación con los objetos y las personas.

Frente al niño *salvaje*, el humanismo, primero, y las dos reformas religiosas –protestante y católica–, después, pretendieron transformarlo en un sujeto civilizado, cultivado y cristiano, puesto que era tan importante el contenido teórico de la educación como la regularidad del gesto, un proceso que iría regulando cada vez más sus actos cotidianos, desde la mañana hasta la noche y a lo largo del día, en todo momento y lugar, e independientemente de lo que se estuviera haciendo. Con el añadido de que todo aquello que en estos momentos pudiera ser considerado indecoroso o indecente, como las necesidades fisiológicas y las funciones sexuales, debería quedar oculto a los demás y desterrado a la intimidad más estricta gracias a la adquisición de un autocontrol y de una disciplina que acabó con la espontaneidad.

1.3.2. Los manuales de la civilidad

El cortesano, el más célebre y prestigioso manual de cortesía del Renacimiento, que sería traducido a varios idiomas, pronto quedaría eclipsado por la obra de Erasmo titulada *De civilitate morum puerilium* (1530), que inaugura en la cultura y civilización europeas una nueva concepción acerca del comportamiento del hombre en sociedad; aunque el libro se inscribe en la tradición del tratado cortés que había proliferado en el alto Medievo, el gran humanista introduce una nueva noción ya que entendía la *civilidad* en un sentido ético y antropológico, recomendable al conjunto de la sociedad, y es dirigido a los niños de cualquier condición social, y no únicamente a las élites dirigentes, como ocurría con la *cortesía*. El modelo universal de

conducta propuesto por Erasmo se adecuaba mejor a una sociedad en transición, donde la adopción de estos principios civilizadores podía comportar nuevas posibilidades de ascenso social a los grupos de la burguesía, frente a la antigua clase dominante, aristocrática, patricia y cortesana.

En oposición a otros manuales italianos, igualmente famosos, como el ya citado de Castiglione *El galateo*, de G. della Casa, o *La civil conversazione*, de Guazzo, cuyos autores habían escrito sus tratados pensando únicamente en la educación de la nobleza y del cortesano, la postura planteada por Erasmo, intentando civilizar al conjunto de la sociedad, daría paso a una corriente continuada por otros escritores en el siglo XVII que contemplaban también un público más amplio. En esa línea encontramos autores de otros países como Antoine Courtin, que en su *Nouveau traité de la civilité qui se pratique en France parmi les honnêtes gens* (1671) recogía la herencia erasmista, y postulaba una pedagogía civilizatoria adecuada a los diversos grupos en que dividía la sociedad, cuya conducta vendría determinada por la función que debía desempeñar cada uno de ellos; poco después, las *Régles de la bienséance et de la civilité chretienne*, de Juan Bautista de la Salle (1703), supusieron un paso adelante al establecer una distinción entre la civilidad pagana, aquella que se dejaba guiar únicamente por la reputación social, y la civilidad cristiana, la más recomendable según su autor porque mostraba los buenos modales como una forma de piedad y de rendir homenaje a Dios, por lo que aconsejaba su enseñanza en las escuelas cristianas.

Estos manuales solían tener un doble destinatario, el educador y el educando, y era muy difícil deslindar la parte que iba orientada a los niños de la que iba dirigida a los adultos. Pese a que la mayoría de ellos parecían estar dirigidos a un público infantil y juvenil, y eran incorporados a la enseñanza escolar como material pedagógico, no por ello omitían la inclusión de numerosas recomendaciones para educadores y padres, como garantes de su aprendizaje. Generalmente, los destinados a los niños no llegaban a la categoría de libros, sino que eran una especie de cuadernillos, al estilo de las cartillas escolares, donde se incluían las reglas referidas a los aspectos más personales sobre cómo hablar y gesticular, ante otros niños y ante los adultos, y se recomendaba especialmente no hacer muecas, no proferir palabras obscenas ni cuchichear; se aconsejaban también algunas normas elementales sobre el uso del cuerpo, higiene y apariencia externa como lavarse, por ejemplo, las manos antes o después de las comidas, vestirse adecuadamente,

mantener la limpieza y aseo personal. Atención preferente se dispensaba a la compostura en la mesa, desde la propia acción de comer mediante el uso de platos y cubiertos y sin abalanzarse sobre los alimentos, hasta conocer las oraciones que habían de rezarse antes y después de las comidas –bendición y acción de gracias–, que debían ser adquiridas y practicadas por todo el mundo. Junto a ellas aparecieron otras reglas que definían los códigos del bienestar y de la educación mundana, como la conducta en la iglesia, en las reuniones sociales, en las fiestas, en la escuela y en el juego, sin olvidar el uso que había de darse a los objetos materiales y las prácticas culturales. Todas ellas deberían ser adoptadas para ser puestas en ejecución tanto en soledad como en compañía de otros, en el aspecto más privado, pero también en el público, lo que trajo como consecuencia la aparición de maneras y modales característicos de un hombre/mujer nuevo, educado, civilizado, que sabía comportar en todo tipo de circunstancias, que, con el tiempo, pudo evolucionar hacia el prototipo de ciudadano modelo y hombre doméstico.

Este tipo de textos se multiplicaron con tanta intensidad que originaron un nuevo género literario, con la intención de difundir la idea de que la civilidad era también un aprendizaje que debía ser adquirido desde la infancia, que formaban parte de la instrucción más elemental. En consecuencia, los libros escolares adoptaron un papel crucial en el proceso civilizatorio al incluir entre sus páginas normas sobre el comportamiento en sociedad, los modales en la mesa o la manera de comportarse en el juego; hasta los catecismos incluirían nociones de civilidad que acompañaban a los principios de la moral. Junto a la literatura de civilidad las fuentes iconográficas, como la pintura y el grabado, fueron las encargadas de divulgar los nuevos gestos refinados y corteses propios de gente distinguida, que fueron estampados en imágenes que después, de forma especular, fueron difundidas con profusión para actuar de incentivo y poder ser asumidos por el conjunto de la población.

La supuesta validez universal de esos principios, proclamada en la teoría civilizatoria, en la práctica dejó fuera de ellos al *bárbaro*, *rústico* y *despreciable* mundo de las clases populares, y se marcó el principio de que a cada grupo social le correspondía unas conductas específicas según su calidad y rango. La enorme difusión, uso y aceptación de las reglas contenidas en los manuales de civilidad por parte de la sociedad fueron un verdadero acicate para contraponer la vulgaridad de la gente común al cultivado mundo de

las élites, reafirmadas cada vez más en los privilegios honorables del honor, la honra y la nobleza. Así pues, el proceso de civilización tuvo su germen en los grupos privilegiados, desde la nobleza hasta la burguesía, y después se fue imponiendo como paradigma al resto de la sociedad, como signo de distinción y refinamiento, hasta desembocar en el *hombre educado –gentleman, gentilhuomo, gentilhomme* o *gentilhombre–* del siglo XVII, caracterizado por poseer un cuerpo disciplinado, además de bien nacido, cortés y urbano que, más adelante, daría paso al *hombre ilustrado* del siglo XVIII (Franco, 1998: 205-209).

En la sociedad del setecientos se mantuvo esa línea de continuidad y aparecieron otros personajes que también harían referencia al proceso civilizatorio de los seres humanos. En Francia hay que destacar a Diderot (1713-1784), que concebía el proceso civilizatorio como un camino hacia el progreso y la libertad; o Mirabeau (1715-1789), que fue el que más veces aludió a este término en sus obras y lo cargó de distintos significados al otorgarle un criterio moral, un código de buenas maneras y una forma de entender la evolución de las sociedades humanas. En Inglaterra parece ser que fue Adam Ferguson (1723-1816) el primer autor en haber empleado la palabra "civilización" al exponer los cuatro estadios de organización de las sociedades humanas. El alemán Arthur Schopenhauer (1788-1860) tenía una opinión muy negativa del ser humano, al que consideraba un animal salvaje, por lo que tenía en alto aprecio la domesticación que se había logrado sobre la naturaleza humana y que había hecho del hombre un ser sociable pues "nos aterran los ocasionales arrebatos de su verdadera naturaleza. Pero cuando caen de una vez el cerrojo y las cadenas del orden legal y surge la anarquía, entonces se muestra como es en realidad". De ahí la importancia que concedía al proceso civilizatorio, al que atribuía tres puntos de vista: uno antropológico, otro moral y otro crítico. En el primer supuesto, el sentido antropológico o cultural lo establecía en oposición al de naturaleza, cuya funcionalidad era pulir ese estado de naturaleza en que se encontraba el hombre para poder dominar sus impulsos e instintos con la finalidad de domesticar al animal humano. Al sentido moral de la civilización lo consideraba en buena parte heredero de la filosofía ascética y de la ideología religiosa, venía a ser como la renuncia voluntaria de los placeres y deseos producto de las pulsiones e instintos mediante un ejercicio de autocontrol. El sentido crítico lo concebía desde los presupuestos ilustrados, donde la

crítica era un factor de enjuiciamiento contra aquellas ideas e instituciones que se considerasen decadentes (Mateu, 2014: 255-59).

Conforme avanzamos en la sociedad ilustrada, la importancia que los seres humanos darían a las sensaciones y a los sentimientos les hizo adentrarse en un territorio de introspección personal donde el análisis de sus emociones fuese valorado desde la cultura y la civilización. Por eso domeñar los impulsos, controlar las pasiones, no dejarse llevar por los instintos, que igualaría a las personas con los animales, sobre todo en el terreno de la sexualidad, exigieron un verdadero ejercicio de autodisciplina y autocontrol, no siempre fácil para todo el mundo, como puede observarse en memorias, diarios, autobiografías y otras *egoescrituras* que tuvieron tanto auge en la época tardía del Antiguo Régimen. En el *Diario* de un pastor pietista que data de octubre de 1775 la mezcla de prejuicios culturales del autor junto con el respeto a los principios religiosos que le marcaba su conciencia revela, con una claridad meridiana, las contradicciones en que se sumergía al observar su naturaleza humana debatirse entre la autorrepresión y el placer, con el consiguiente conflicto de conciencia que esa disyuntiva le planteaba, según se deduce de sus palabras: "En momentos en los que estoy hundido en la carne me alegro del momento de mi segundo matrimonio. Pero cuando triunfo en el espíritu, me avergüenzo de esos sentimientos animales ante la santidad de Jesús" (Dülmen, 2016: 111).

1.4. *El auge de la privacidad y el triunfo de la intimidad*

> La naturaleza de un hombre se percibe mejor en la intimidad, donde no hay afectación alguna; en los estallidos de las pasiones porque le hacen olvidarse de sus preceptos; y en los experimentos y vivencias nuevas porque le falta el auxilio de la costumbre (Bacon: *Essays*; Heller, 1980: 217).

Aunque pueda parecer paradójico, va a ser en la dinámica social de movilidad, en las posibilidades de ascenso y promoción propias de la centuria ilustrada donde emergen como arquetipos el personaje público, hombre o mujer, el personaje privado y el personaje doméstico. Como afirma Sennet, la vida pública no comenzó en el siglo XVIII, sino que cobró forma una ver-

sión moderna de ella; una vida pública centrada alrededor de una burguesía en ascenso y de una aristocracia en decadencia (Sennet, 1978: 64). En efecto, en la centuria ilustrada, el modelo de sociedad cortesana tenía fisuras por todas partes y las nuevas élites –intelectuales, administrativas, profesionales liberales, de negocios– estaban configurando un contramodelo de sociedad en el que se estaba delineando, todavía con dificultades, una gradual separación entre lo que siempre había formado parte de la faceta más personal del individuo –lo que podría denominarse *privado*– y lo que atañía al conjunto social, a la colectividad, a la *res publica*.

Lo más interesante de este proceso de separación será la divergencia entre ambos ya que, conforme se iba construyendo el espacio público, en gran parte gracias a la creación de una opinión (pública) cada vez más poderosa, al haberse dotado de potentes instrumentos de difusión y legitimación como la prensa o los escenarios de sociabilidad –tertulias, salones, cafés, gabinetes de lectura–, se fue configurando también ese otro espacio social indefinido e inconcreto hasta entonces que constituía lo doméstico; campos complementarios, no necesariamente enfrentados, sino todo lo contrario, que se retroalimentaban con una gran permeabilidad entre ellos. Será precisamente en lo doméstico donde se desarrollará la privacidad y la intimidad, y se asignarán unos códigos de conducta determinados que hacían del individuo el centro de atención, en su estilo de vida, en su conducta y en sus modales. Una forma de autorrepresentación, fácilmente evidente y visible en el vestuario, en la gestualidad y en el modo de comportarse, que irá marcando una diferencia cada vez mayor entre ambos ámbitos; ya nunca sería igual la actuación, el comportamiento ni la representación en público que en privado; la personalidad de cada individuo quedaría marcada definitivamente por estas dos facetas, aunque al principio no se fuera consciente de ello ni de que acabarían convirtiéndose en las dos caras de una misma moneda.

1.4.1. Lo público

En el espacio público del Antiguo Régimen las personas eran cautivas de su rango, de su estamento, de su actividad económica, de su familia, de su linaje, de su gremio, de su parroquia, de su círculo vecinal o de su hermandad religiosa y estaba obligado a asumir esa representación. Por lo tanto,

su conducta en la calle debía ajustarse a unos códigos de comportamiento convencionales y acordes a cada uno de esos grupos, vigentes en las mentalidades y en el imaginario, que le impulsaban a asumir una vestimenta acorde a su categoría social y al compás de la moda, un acompañamiento de sirvientes adecuado a su estatus familiar, unas aficiones propias de su grupo, unas prácticas de sociabilidad determinadas, unas maneras de vivir adecuadas a su posición y unos modales en consonancia a su educación, todo lo cual le llevaba a apropiarse de la apariencia del personaje que la sociedad figuraba que era, o que quería ver en él. No importaba que fuera o no de una determinada manera en realidad, simplemente le bastaría con parecerlo, porque estaba obligado a ello. Sin embargo, en su casa, en el entorno doméstico, en el lugar donde habitaba a espaldas del exterior, aunque su adscripción estamental siguiera estando presente, su vida iba a ser muy diferente, mucho más libre de ataduras externas; en ella podría conducirse según unas pautas de conducta no tan estrictas que le permitirían cierta relajación en el trato con el resto de los miembros que convivían bajo el mismo techo; la ocupación de su tiempo podría girar en torno a sus intereses más personales, su forma de vestir podía adquirir un tono más informal y su gestualidad perdería hieratismo en aras de una mayor naturalidad.

Solo cuando pudo primar el individuo por encima de los grupos sociales en que se insertaba, pudieron cobrar relevancia sus prioridades personales y es en ese contexto cuando se sentaron las bases para el nacimiento de la intimidad y de la privacidad. La convergencia de ambos factores ha llevado a algunos teóricos, como Helena Béjar, a presuponer una cierta identificación entre domesticidad y privacidad y, en su opinión, "la esfera del intelecto, la esfera de la vida doméstica y la esfera de la moralidad constituyen el ámbito privado" (Béjar, 1988: 39). Sin embargo, en mi opinión, debemos ser sumamente cautelosos y hacer las matizaciones pertinentes al respecto, ya que, como se ha señalado reiteradamente en anteriores páginas, la esfera privada terminaría por estar tan codificada y sometida a regulación como la pública y la doméstica, y constituiría cada una de ellas un espacio singular, determinado por unas características propias. La privacidad necesitaba un espacio donde asentarse y desarrollarse, y lo encontró con facilidad en el ámbito doméstico; así pues, la privacidad aparece como la forma en que el individuo pudo desarrollar su propio yo, su propia conciencia, hasta hacerla la guarida de la moral y de la razón, pese a que los principios de la jerarquía

y de la desigualdad, presentes en el conjunto de la sociedad estamental, también regían en el ámbito privado, en muchas ocasiones condicionando su funcionamiento.

1.4.2. Lo privado y lo íntimo

La evolución de la sociedad, los cambios en las mentalidades y en las ideas, el progreso material y económico, y el avance del individualismo marcaron la evolución de la humanidad en dirección hacia lo íntimo y lo privado. En la excelente *Historia de la vida privada* dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby, en el tomo correspondiente al periodo cronológico comprendido entre el Renacimiento y la Ilustración, el primero atribuía el proceso de privatización de los individuos al desarrollo de la alfabetización, la difusión de la lectura, la aparición de nuevas formas de entender la religiosidad y el progreso de la educación, todos ellos acontecimientos claves que fueron asentándose poco a poco, con un ritmo lento, pero de manera irreversible, como pautas de comportamiento habitual. Asimismo, resaltaba la importancia de una serie de datos, a los que catalogaba como *indicios de privatización*, entre los que enumeraba la literatura de civilidad, una nueva actitud ante el cuerpo, la literatura autógrafa, el gusto por la soledad, la amistad, la nueva manera de concebir y disponer la vida diaria y la historia de la casa, todos los cuales pudieron contribuir a conformar el proceso histórico de la privacidad (Ariès, 1989/3: 10-14).

Desde el momento en que el individuo descubre su propia "individualidad", comienza a primar y anteponer su yo-personalizado por encima del resto de la humanidad y del conjunto social; la percepción de su autoconciencia le mueve a dotarse de unos medios y a delimitar un espacio donde satisfacer y procurarse todo lo que sea necesario para su propio desarrollo vital. Ya fuera en la nueva apreciación del cuerpo, como vehículo de sensaciones y de sentimientos, ya fuera en la satisfacción de las necesidades básicas, en la convivencia familiar, en la comparecencia ante los demás, o en los usos de la sociabilidad, a partir de ese momento toma consciencia de que había una parte de sí mismo que debería salvaguardar y dejar completamente al margen de intromisiones externas. Esa visión del yo como consecuencia directa de la capacidad de transformación que lleva implícito el proceso de privatización

revirtió en sus relaciones con el mundo material, con la vivienda donde habitaba y con los objetos de uso, lo que le llevaría a introducir ciertos patrones en la distribución de los interiores domésticos, en la forma de ocuparlos y en la forma en que desembocó en la especialización de las estancias. El individuo, al privatizar un espacio concreto, estaba realizando una maniobra de apropiación, lo que le legitimaba para poder modificarlo a su medida, en función de sus intereses, y darle el carácter que considerara más pertinente. En consecuencia, cuando el espacio privado pudo ser sometido a un ejercicio de subjetivación, pudo adquirir plenamente la condición de íntimo.

De esta manera, todo aquello que tenía que ver con el propio yo, al nivel más personal, iba a prevalecer sobre lo colectivo, y lo concerniente a uno mismo quedaría en el terreno de lo íntimo para permanecer a resguardo de los demás. El individuo tuvo que acotar su propio ámbito de actuación (individual) frente a las formas de vida existentes hasta el momento, más públicas a todos los niveles y sometidas, por tanto, a las miradas ajenas, para sentar las bases del triunfo de la privacidad. Maravall, en su excelente estudio sobre *La Celestina*, adelanta algunos de los rasgos que se atribuyen al sentimiento de intimidad, con las siguientes palabras: "El gusto por la casa, por la vida íntima, por el autónomo ámbito de cada uno, que la pintura flamenca reflejaba, se inició en las ciudades castellanas del siglo XV y XVI y hubiera granado socialmente con mucha más fuerza si las alteraciones que en la vida española produjera la aventura singular de nuestros siglos XVI y XVII, no desviaran la evolución de nuestra sociedad" (Maravall: 1972, 432-433). En su opinión, la sociedad española de los albores de la modernidad, como ocurría en otras naciones europeas, había alcanzado un notable grado de desarrollo gracias a la existencia de un importante sustrato burgués que operaba con fuerza tanto en el plano económico como en el ideológico, y si no pudo llegar a evolucionar en la misma dirección que aquellos, fue debido a que esos rasgos de la mentalidad burguesa que habían empezado a desarrollarse en la monarquía española sufrieron un duro revés con la derrota de las comunidades y terminaron desapareciendo (*ibidem*).

Locke, en su *Carta sobre la tolerancia*, plantea el dilema entre la obediencia debida al soberano y a la ley y los dictados de la conciencia, y reivindica el derecho a la libertad de conciencia, a la esfera de lo íntimo y lo privado, donde esta interviene cuando aquellos entran en colisión. Aunque el filósofo inglés no realizó una definición explícita del ámbito de lo personal, que solo,

privadamente, pertenece al individuo y a su intimidad, sus ideas contribuyeron a sentar las bases de lo que después sería teorizado como el espacio privado y la privacidad. La libertad de conciencia y el derecho de propiedad aparecen como los dos pilares del individualismo que marcan el umbral de la esfera privada (Béjar, 1988: 41).

1.4.3. Lo privado y lo doméstico

De nuevo hay que volver a insistir en que no hay que confundir espacio privado con espacio doméstico, ya que son dos ámbitos muy distintos, aun teniendo muchas similitudes y compartiendo prácticamente el mismo escenario social. La domesticidad no es siempre privada porque tiene una dimensión volcada hacia el exterior –en este sentido, decimos que es *pública*–, ejercida mediante una serie de rituales de recepción que conforman la sociabilidad doméstica. De hecho, en el siglo XVIII tuvo una cierta proyección pública hasta el punto de ser el embrión de toda una serie de prácticas sociales y culturales que implican desde formas lúdicas y entretenimientos –juegos, bailes, banquetes– hasta distintas modalidades en el arte de visitar y de conversar, que van de las tertulias a los salones, y de las sociedades literarias o musicales a las patrióticas. Ese carácter híbrido es lo que lo diferencia del espacio privado y de la esfera pública, al compartir cualidades de ambos. Y, sin ninguna duda, el orden social burgués se fundamenta en una esfera pública y en otra doméstica cada vez más delimitadas.

A los ojos de Tocqueville, el hombre nuevo que emergía en el horizonte de finales del Antiguo Régimen aparecía volcado cada vez más hacia su faceta más privada, incluso restando parte de su interés hacia los asuntos públicos; en esa actitud creía vislumbrar un problema ya que, al presentar las facetas de lo público y lo privado como una dicotomía, se corría el riesgo de poner al individuo en la tesitura de tener que elegir entre ambas, lo que no sería beneficioso para el sostenimiento del orden liberal. De ahí que lamentara la escasa dedicación que se le estaba otorgando a la vida pública frente a la privada precisamente en el momento en que más falta hacía que se fortalecieran las instituciones democráticas con la participación política (Tocqueville, 1994).

Como hemos podido observar en este apartado, el proceso de individualización no puede ser entendido sin la contribución de la privacidad; pero esta

noción, a su vez, debía encontrar un marco específico donde poder desenvolverse, y prestar al individuo las herramientas necesarias para su realización. En palabras de Helena Béjar, la privacidad "es un espacio simbólico que se erige frente a un exterior amenazante, y alberga en su interior a un individuo que desea desarrollar íntegramente sus potencialidades [...]" y, consecuentemente "el reducto donde se forma un individuo crítico en relación a sí mismo y al mundo exterior" (Béjar, 1988: 79-80), a la que asigna varias características; por un lado, la considera "el ámbito de construcción de la individualidad", por otro, "el espacio de ensayo del yo", el lugar donde el individuo se prepara para hacer frente a los azares del mundo exterior, un "espacio de creatividad". Es también "el ámbito de la libertad", es decir, el lugar donde el individuo puede relajarse, ajeno a toda censura que provenga del exterior, "la práctica de una soledad buscada, el escape temporal de unas exigencias y cargas de una interacción que se vive como excesiva, opresiva, exigente o simplemente aburrida. En su opinión la privacidad sería la válvula de escape que los individuos utilizarían para escapar a un exceso de sociabilidad, que comienza a ser reivindicada cuando, gracias a la imposición del individualismo, el individuo logra situarse por encima de, o frente a, la sociedad" (*ibidem*: 146), mientras que la intimidad es definida como "el lugar simbólico donde se desarrolla este mundo íntimo alrededor del cual el sujeto impone un círculo de discreción, de distancia, de secreto, y cuya violación equivale a un ataque a lo más profundo del ser humano" (*ibidem*: 107).

Era en la esfera privada donde había que situar el mundo de los afectos y de los sentimientos ya que, según las reglas de urbanidad al uso y las buenas maneras, no era de buen tono mostrarlos en público, un principio que quedaría eclipsado posteriormente ante el avance de la sentimentalidad burguesa. A la postre, el marco de la privacidad será proporcionado por el ámbito doméstico configurado por la familia y la institución familiar, la única idónea para que los hombres, a espaldas de lo público, estrecharan sus lazos entre sí. La adopción de la privacidad y la intimidad en el plano de la familia hizo posible el nacimiento del hogar, cuyos orígenes debemos situar en el siglo XVIII, en el marco de aplicación del ideario de la burguesía en el seno de espacio doméstico. En palabras de Flandrin, "la opinión que pugna a favor de la intimidad de la familia es la ilustrada, que presenta a la familia como una sociedad natural y que la erige en un lugar privilegiado de la felicidad (Flandrin, 1979: 17).

2

Familia y grupos domésticos en el Antiguo Régimen

Según Flandrin, "la palabra familia evocaba mucha más a menudo un conjunto de parientes que no tenían residencia común; y también designaba un conjunto de corresidentes que no estaban necesariamente ligados por vínculos de sangre o de matrimonio" (Flandrin, 1979: 11). La búsqueda y consecución de la domesticidad no puede ser entendida sin tener en cuenta el desarrollo y evolución de la familia y de los grupos domésticos, de los vínculos de parentesco establecidos entre sus miembros, y de las relaciones entre los sexos a lo largo de los siglos modernos. Elementos todos ellos mediatizados por las profundas transformaciones que se irían operando en la estructura económica, en las disposiciones legales, en los credos religiosos, en las relaciones sociales, e incluso en la aparición de nuevos sentimientos en el plano afectivo que pudieron modificar los lazos establecidos entre los componentes del grupo familiar, así como las funciones que iban a desempeñar cada uno de ellos en el marco de la familia.

En este sentido, habría que destacar la gran metamorfosis efectuada en la estructura familiar y en la institución matrimonial del continente europeo, especialmente tras el estallido de la Reforma y la emergencia del primer capitalismo junto al protagonismo de la burguesía como agente histórico

activo; cuestiones ambas que hicieron emerger la familia nuclear frente a los tipos más generalizados de organización familiar, más complejos y diversos, desde los hogares *múltiples*, los denominados *sin familia* o los de *familia ampliada*, hasta la familia *troncal* o la *extensa* que habían prevalecido hasta este momento (Kertzer-Barbagli, 2002: 16-17), y que, de hecho, subsistirían todavía durante mucho tiempo en sus variadas versiones, hasta el triunfo del liberalismo y de la sociedad liberal-burguesa, como ahora veremos. Por consiguiente, como decíamos en la introducción, la familia y el modelo de matrimonio protestante y burgués serán el hilo conductor y protagonistas del presente estudio.

No cabe duda de que la distinta evolución de la familia y el matrimonio en Europa es deudora de la escisión de la cristiandad, provocada por el estallido de la Reforma, y la contestación de la Contrarreforma, como se ha dicho anteriormente. Para Jack Goody, el proceso de transformación de las creencias y prácticas religiosas implantadas en Europa como consecuencia de ellas, junto con el proceso de secularización, son los dos procesos que marcaron realmente los cambios en la familia (Goody, 2001). Las diferencias religiosas implantadas en los distintos países europeos no solo encontrarían eco en el terreno teológico, doctrinal y moral, sino también en relación con la disciplina eclesiástica y la acción pastoral de los clérigos; la radicalidad de algunas de sus propuestas e innovaciones en la manera de entender la religión y de realizar las prácticas religiosas, tanto a nivel individual como colectivo, acarrearía numerosas transformaciones en la vida cotidiana de los europeos, sobre todo cuando afectaban a determinadas instituciones sociales como en el caso de la familia.

El historiador de la familia Edward Shorter nos proporciona sugerentes pistas sobre cómo el empuje del capitalismo y la lógica de la economía de mercado exigían el individualismo y las consecuencias que ello tuvo para las unidades familiares. Para explicar su aserto afirma que "entre la gente común a la que el siglo XVIII forzó a entrar en la economía de mercado, la mentalidad egoísta (del individualismo) se difundió a otros dominios de la vida, especialmente a las relaciones del individuo con la comunidad. El egoísmo que se aprendió en la economía de mercado se transfirió a las obligaciones y normas comunitarias, a los lazos con la familia y el linaje; en una palabra, a todo el dominio de las reglas culturales que regulaban la conducta familiar y sexual" (Shorter, 1972: 330). En su argumentario sostiene la idea de que

la formación de los Estados modernos, con una declinación de la economía comunal y el avance del capitalismo, tuvo una implicación fundamental en la vida familiar: el protagonismo de las clases medias en la creación de la familia nuclear, y la importancia que tuvieron los niños en la modelación de ese tipo de familia, lo que suscitó una atención inexistente hasta entonces. En su opinión, la ruptura del equilibrio entre la comunidad y la intimidad comenzó a dejarse ver en todos los grupos sociales: "Fueron las clases medias las primeras en adquirir el sentimiento privilegiado de la solidaridad de la familia nuclear que he llamado domesticidad. Esto porque el centro emocional de la intimidad fue el bebé. Las clases medias fueron las primeras en adoptar esta nueva actitud hacia los niños" (*ibidem*: 339).

Para entender los cambios que van a ir ocurriendo en el interior de las familias y de los grupos domésticos, tanto en lo que respecta a la reducción de su tamaño, a la progresiva pérdida de su función económica y al mantenimiento de su papel como entidades de reproducción de la fuerza de trabajo como a su creciente fuerza como unidades de consumo, vamos a desarrollar este apartado a partir de un análisis que gira en torno a cuatro variables: la familia como estructura social compleja, el matrimonio como la institución económica y social que permite la organización familiar, la irrupción de la conyugalidad y la maternidad como sentimientos modeladores de las (nuevas) relaciones de los esposos entre sí y en relación con sus hijos.

2.1. *La familia y la estructura familiar*

En las sociedades preindustriales la familia constituye una de las principales instituciones en que se sustentaba el orden social, y actuaba como una de las mayores fuentes de solidaridad, junto a la comunidad y demás instancias de carácter colectivo que tanto abundaban en el Antiguo Régimen. Regulada como el marco consustancial y primario de la organización social, conformaba el ordenamiento natural a partir del cual aparecen encuadrados los individuos, al tiempo que proporcionaba no solo la vertiente espacial y simbólica donde se ubicarían hombres y mujeres, sino también la cobertura legal necesaria para ser insertados en el ordenamiento social existente. La familia era percibida como una metáfora del orden político general, de ahí la

atención prestada al matrimonio como la forma básica de encuadramiento y organización de la misma. En la arquitectura administrativa del Estado moderno, la familia, al considerarse una de las instituciones sociales básicas, estaría permanentemente supeditada a un control estricto por parte del Estado mediante una normativa legal recogida en el derecho civil y respaldada por el derecho consuetudinario con el concurso de la legislación eclesiástica, y sometida a la influencia de todo tipo de factores: demográficos, económicos, sociales, políticos, religiosos y culturales, estrechamente conectados entre sí. En el Antiguo Régimen la familia va a desempeñar un papel privilegiado al cumplir tres funciones básicas: como unidad de reproducción biológica, como marco de producción y consumo, y como instrumento de reproducción social.

2.1.1. Unidad de reproducción biológica y social

Al considerar la familia como una unidad de reproducción biológica, hay que tener en cuenta los distintos factores demográficos; unos de signo positivo, que potenciaban la nupcialidad y facilitaban el establecimiento de nuevas unidades familiares y mayores tasas de natalidad, lo que redundaba en un aumento poblacional, frente a los negativos, que engrosaban las tasas de mortalidad y reducían la población. El equilibrio entre ambos permite observar el crecimiento vegetativo de la población. Llegado el momento de formalizar una nueva pareja, es importante conocer, en primer lugar, la edad de acceso al matrimonio, especialmente en las mujeres, que posibilita también calcular las tasas de fertilidad, en ambos casos más elevadas entre aquellas que vivían en entornos urbanos que las residentes en las zonas rurales (Kertzer-Barbagli, 2002: 19).

Asimismo, se debe tomar en consideración el peso del celibato, que, en determinados momentos, fue percibido como muy elevado por los Gobiernos y los contemporáneos, dada la gran cantidad de personas que permanecían solteras toda su vida y, por lo tanto, sin descendencia, lo que constituía un obstáculo para el aumento de la población. La tesis tradicionalmente difundida por la Iglesia respecto de la superioridad del estado célibe sobre el de casado, mantenida durante mucho tiempo, se pondrá ahora en cuestión por una serie de autores que, como Erasmo y los reformadores, opondrán

sus elogios al matrimonio frente al vituperio de que había sido objeto hasta entonces. En tercer lugar, la duración de los matrimonios y su ruptura, generalmente por la muerte de uno de los cónyuges, aunque existían otros mecanismos para lograr una separación entre ellos, ya sea por abandono, venta, separación y, más tarde, divorcio. Y, por último, la viudedad, que tuvo una presencia constante en la vida diaria por los efectos de las guerras, en el caso de los hombres, o de los embarazos y partos, en el de las mujeres; sus efectos en la vida personal y familiar serían muy distintos según el sexo y la diferente posición social y jurídica que se contemplaba en cada uno de ellos, sin olvidar las continuadas segundas y hasta terceras nupcias, a pesar de los prejuicios existentes hacia ellas.

La natalidad, a pesar de haberse mantenido en cotas elevadas, estuvo constantemente contrarrestada por las altas tasas de mortalidad infantil, por los numerosos abortos y otros problemas médico-sanitarios que impendían a los embarazos llegar a término, e incluso por la posible existencia de medios anticonceptivos, a lo que habría que sumar una deficiente lactancia, materna o mercenaria, y sus consecuencias en la vida de los recién nacidos. Una realidad que repercutiría negativamente en el número de hijos supervivientes y un factor nodular, junto con el orden cronológico de los nacimientos y el sexo, a la hora de la transmisión del patrimonio familiar, según se tratara de ordenamientos igualitarios o desigualitarios. La forma en que las leyes establecían las formas de transmitir la propiedad, poniendo limitaciones al testador o dejándole libertad en relación con sus bienes, comportaba desiguales consecuencias en los testamentarios, lo que podía generar diferencias de situaciones, y de poder, en el seno de la familia. El impacto de las enfermedades, sobre todo en su vertiente epidémica, y la impotencia de la medicina generaban también elevadas tasas de mortalidad. Las deficiencias alimenticias causadas por la escasa disponibilidad y variedad de alimentos y el deterioro de la nutrición, las pésimas condiciones de vida, la ausencia de aspectos relacionados con la higiene, la falta de infraestructura sanitaria y la ignorancia generalizada son factores que también ayudan a explicar la evolución demográfica de la Europa occidental en la Edad Moderna.

Como espacio social, la familia cumplía un importante papel, fundamentalmente en dos direcciones. Por una parte, permitiendo el establecimiento de lazos interfamiliares y de parentesco según cuidadas estrategias matrimoniales, donde los miembros de la familia son considerados meros

instrumentos al servicio de sus intereses, orientados a la perpetuación del patrimonio material y simbólico de la familia, de la casa, del linaje y de la estirpe. Por otra, como célula básica de la sociedad; en este sentido, realizaba un papel determinante en el mantenimiento del orden vigente y actuaba como primer nivel de socialización de los individuos, paso previo a su incorporación a la colectividad, a través del control social ejercido por el cabeza de familia, lo que mimetizaba la conducta del rey a escala estatal, como el padre de sus súbditos. La estrecha connivencia entre el absolutismo político y el paternalismo familiar fueron los dos pilares fundamentales donde se sustentó el orden social imperante; no es casual que en la terminología de la época el padre de familia fuera identificado con el jefe y el amo, mientras que el hijo y la esposa lo fueran con el sirviente y el criado.

2.1.2. Maquinaria de producción y consumo

Desde el punto de vista de la función que desempeñaba como unidad de producción y consumo, la familia era el espacio donde se generaban los bienes y recursos materiales necesarios para el sostenimiento y supervivencia del conjunto de sus miembros, gracias al trabajo colectivo desarrollado por todos ellos indistintamente, ya fueran hombres, mujeres, niños o ancianos; eran unidades bastante autosuficientes que funcionaban con gran autonomía en el terreno económico, aunque no con carácter excluyente. La variable residencia se muestra aquí como una de las claves que hay que tener en cuenta, ya que del número de residentes en un mismo lugar dependía la producción y consumo de todo el grupo; lo importante en esas unidades económicas era generar valores de uso, que podían ser intercambiables con otras unidades de producción para satisfacer las necesidades, más que para crear un excedente. En consecuencia, es importante conocer las formas en que se generaban las nuevas unidades familiares y de qué manera se establecían, siguiendo el sistema neolocal o patrilocal, en estrecha conexión con las formas de acceso a los recursos, de la división sexual del trabajo, y de transmisión de la propiedad.

En el caso de las familias campesinas, el grupo al completo trabajaba en las explotaciones y realizaba tareas comunes o especializadas, al tiempo que cuidaba del ganado y cultivaba el huerto familiar. Todos eran productores y consumidores al mismo tiempo. Además de las faenas agrícolas, las mujeres

se encargaban de las faenas domésticas, tejían la ropa necesaria para los componentes del grupo, elaboraban y conservaban los alimentos para mantener abastecida la despensa familiar y asumían las tareas relacionadas con el cuidado y asistencia; mientras que los hombres, además de reparar los aperos de labranza y demás utillaje laboral, ocasionalmente y cuando las tareas agrícolas no necesitaban su mano de obra, podían encontrar ingresos adicionales desempeñando trabajos remunerados en otros sectores; lo mismo pasaba con las mujeres, especialmente cuando el *verlag system* y el *puttyng-out-system* comiencen a desarrollarse, ya que facilitan la penetración del capital en la esfera de la producción familiar. En los hogares pertenecientes a artesanos y comerciantes, sus madres, esposas e hijas, además de desempeñar las tareas domésticas, estaban estrechamente unidas a las actividades por ellos desarrolladas; trabajaban codo con codo con los hombres en el negocio familiar, ya fuera realizando determinados trabajos dentro del taller, ya fuera ayudando a la venta en la tienda, o teniendo a su cargo los libros donde registrar las cuentas y todo lo relacionado con la contabilidad. De hecho, cuanto más funcionaban los hogares como unidades de producción, más aumentaban las posibilidades de generar familias complejas.

Esto indica que, en ambas situaciones familiares, aunque las funciones económicas desempeñadas por hombres y mujeres fueran distintas, también eran complementarias; en cualquier caso, las dos fuerzas de trabajo eran necesarias para la pervivencia del grupo, aunque, siguiendo la división sexual del trabajo realizada por el patriarcado, se hubiera marcado una jerarquía entre ambas, en detrimento de las mujeres. Redundando en esa inferioridad, la redistribución de los recursos familiares en clave de género tuvo importantes consecuencias a la hora de invertir el capital material o simbólico de la familia, lo que significaba para las mujeres estar en peores condiciones que los hombres, para los cuales no se escatimaban medios que hicieran posible su educación en el campo intelectual, su preparación en la milicia y en la iglesia, o el aprendizaje de un oficio; aquellas serían colocadas en el servicio doméstico, enclaustradas en los conventos o entregadas a matrimonios a cambio de mínimas dotes. El primer capitalismo, en alianza estrecha con el patriarcado, sentó las bases de una estructura familiar que sancionó el estatus de inferioridad de las mujeres.

Al respecto, las historiadoras feministas han insistido, por un lado, en que fue el desarrollo del capitalismo, al establecer la división sexual,

laboral y de clase, lo que las relegó a tareas no relacionadas directamente con las fuerzas productivas y precipitó su confinamiento en el espacio doméstico, en la esfera privada y absolutamente dependientes de la familia (Pateman, 1995). Silvia Federici, por otro lado, ha insistido en cómo la familia, en el periodo de acumulación primitiva de capital, se convirtió en la institución más importante para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres; además de servir de complemento del mercado, fue un potente instrumento para la privatización de las relaciones sociales y para la propagación de la disciplina capitalista, e hizo factible la dominación patriarcal (Federici, 2010). Cuando el trabajo de las mujeres en la casa perdió su carácter productivo y dejó de generar valores de uso, dejó de ser considerado como objeto de análisis económico por los teóricos de la economía. De esta manera, lo doméstico quedaría relegado a un lugar inferior y secundario, y arrastró a esa misma categoría todo lo que se relacionara con él, incluido el trabajo femenino, al que se le daría un carácter subsidiario.

A día de hoy, las tesis defendidas por F. Le Play en su famosa obra *L'organisation de la famille* publicada en 1871, acerca de la nuclearización de la familia, han perdido credibilidad, a pesar de las importantes líneas de continuación que tuvieron por parte de reputados autores provenientes de otras disciplinas, como la sociología. En su opinión, existían tres tipos ideales de familia en la época que él escribía: la patriarcal, característica de las sociedades nómadas y pastoriles, la troncal y la inestable, esta última característica de las poblaciones obreras urbanas donde contaba la pareja conyugal y unos cuantos hijos. De los tres modelos, el que se correspondía con la época moderna era el troncal, muy extendido entre los grupos campesinos, muy imbuido de sentido patriarcal y donde la corresidencia de dos grupos familiares, con sus agregados domésticos, podía llegar a representar una cantidad elevada de personas conviviendo bajo el mismo techo. La idea de que fueran, fundamentalmente, los procesos de urbanización e industrialización los que dislocaran los sistemas familiares basados en estructuras complejas, e impusieran el modelo de familia nuclear, fue desmontada en los años setenta por un grupo de historiadores de la familia radicados en la Universidad de Cambridge alrededor de Peter Laslett.

Las tesis defendidas por el *Cambridge Group for the History of Population* vinieron a demostrar que en algunos países de la Europa occidental –sobre

todo en Inglaterra– ese proceso de transformación en el seno de los grupos familiares complejos hacia la familia conyugal había sido previo al proceso de vida urbano e industrial; que, ya entonces y a nivel generalizado, el tamaño medio de las familias inglesas desde el siglo XVI estaba constituido por los padres y sus hijos, que se mantuvo más o menos constante en torno a los 4,75, y que este sistema de familia nuclear era el que había predominado en la Europa occidental. Familia y reproducción social fueron los ejes del trabajo de Laslett, que se vería reforzado por las aportaciones de otros investigadores de la familia, antropólogos fundamentalmente, como J. Goody y su definición de "grupo doméstico" –más amplio que el de "familia" porque engloba a todas las personas que residen en una misma vivienda existiendo o no parentesco entre ellas, que contribuyen con su trabajo a la supervivencia de todos y consumen conjuntamente los recursos disponibles–, su composición y estructura interna y del *proceso de reproducción*; o la teorización del *ciclo de desarrollo del grupo doméstico* realizada por Meyer Fortes. En los dos puntos donde existe actualmente consenso entre los historiadores de la familia es, por un lado, en la exigencia de no ser reduccionistas y explorar el tamaño y la estructura de los hogares en los distintos contextos sociohistóricos y culturales, lo que está permitiendo mostrar la gran diversidad interregional que hubo en el espacio europeo. Y, por otro, contemplar el fenómeno de la urbanización e industrialización como una variable más a la hora de estudiar el amplio proceso de transformación de la estructura familiar tradicional, cada vez más alejada de su actuación como únicamente un marco de producción económica.

En esas comunidades domésticas el proceso de producción de valores de uso y el de reproducción de mano de obra se desarrollaban en el mismo espacio, la vivienda, y aparecían al mismo nivel; maridos y esposas, hijos e hijas, desempeñaban un papel activo en muchos aspectos de la actividad productiva. Sin embargo, la aparición de la economía de mercado y la protoindustrialización fueron privando a la comunidad doméstica del proceso de producción, que se trasladaría a los talleres y, posteriormente, a las fábricas con la revolución industrial, y se dejó únicamente como unidad de reproducción y de cuidado de la familia. Lo verdaderamente significativo de ese cambio fue el establecimiento de una línea de demarcación entre ambos, que fijó una jerarquía que situó en un plano de inferioridad a la comunidad doméstica y a todo lo que se realizaba en ella, de modo que el trabajo reali-

zado por las mujeres, tanto en la producción material dirigida al autoconsumo como en las tareas necesarias para la asistencia y cuidado de la familia, también quedó fijado como inferior en el marco social, lo que determinará la posición de los sexos en la emergente sociedad burguesa.

En el plano de la estructura económica, lo realmente significativo fue el cambio efectuado en los antiguos y complejos grupos familiares a partir de la creación del mercado y el triunfo de la economía dineraria. En efecto, todo cambió cuando la familia dejó de ser una unidad de producción, y se produjeron modificaciones que afectaron tanto al espacio de cohabitación como a las funciones que en adelante habrían de cumplir los miembros de la familia. La división sexual y laboral creada por el incipiente capitalismo y la primacía asignada al trabajo extradoméstico, por la percepción de un salario, fue relegando a un segundo plano las tareas productivas desarrolladas en el marco familiar, lo que redundó negativamente en el trabajo femenino y en la posición central que ocuparían las mujeres en la esfera doméstica. Conforme las familias, en tanto que unidades sociales complejas, fueron perdiendo una de sus funciones más importantes que le permitían operar como unidad de producción, fue abriéndose el camino a la construcción de una domesticidad diferente.

Este cambio afectaría, igualmente, al número y condición de los componentes de la familia; mientras la sangre y el parentesco, por un lado, las relaciones contractuales y de servicio, por otro, daban lugar a estructuras complejas y a grupos domésticos abiertos, en el modelo de familia conyugal se irá prescindiendo poco a poco de todos los que no formaran parte real de ella de manera que los sirvientes se irán reduciendo y los que quedaran estarían al margen de los pormenores y "secretos" de la familia; la creciente intimidad de los esposos contribuyó a expulsar a todos aquellos que no pertenecían al grupo, y dio origen a grupos domésticos cerrados. En la nueva familia el marido es el único que conserva su papel como agente económico activo, y además quien realiza dicha actividad segregada del medio doméstico; por su parte, la mujer iría perdiendo progresivamente su condición de agente económica activa para volcarse en las tareas de asistencia a la familia. La conversión de las mujeres en agentes de servicios no productivos forma parte de un debate, hasta hoy no resuelto del todo, que incluso llegó a plantearse en el siglo XX en relación con el papel del ama de casa y el llamado "modo de producción doméstico".

A propósito de la nueva organización doméstica, Jan de Vries ha acuñado el concepto de "hogar industrioso", y ha afirmado que uno de los factores determinantes en la transformación de la familia fue el deseo de consumir surgido entre sus miembros; o sea que, según este autor, una de las variables de cambio más importantes de la familia fue el consumo (De Vries, 2009: 228-229). Insiste en que el hogar industrioso, típico del Antiguo Régimen, cobró forma con la evolución de sus propias aspiraciones de consumo, que fue lo que le llevó a intensificar el trabajo orientado al mercado, la única manera posible de adquirir más dinero con que satisfacer sus ansias consumistas. Y para eso había dos caminos: uno, conseguir los bienes deseados en el mercado, para lo que se necesitaba dinero; dos, si la familia no generaba suficiente dinero, había que conseguirlo de otra forma, incluso transformando el trabajo doméstico, para satisfacer esos objetivos de consumo. Asimismo, considera que la razón de tal cambio en las pautas de consumir surgió por decisión conjunta de las parejas y para beneficio general de la familia, que pudo orientar sus gastos de manera que mejoraran las dotaciones de salud y confort de la población trabajadora "en una época en la que los bienes a los que podían acceder en el mercado no estaban en condiciones de proporcionar por sí mismos tales objetivos de consumo" (*ibidem*: 255).

Frente a la denominación de hogar industrioso, típico del Antiguo Régimen, al hogar típico de la sociedad liberal Vries lo denomina "hogar del ganador de pan y el ama de casa", surgido también mediatizado por las expectativas de consumo de la familia. Como explica Angélique Janssens: "El marido es el único agente que opera dentro del mercado, en el que usa su trabajo para obtener los fondos necesarios para el mantenimiento de una esposa y unos hijos que dependen de él. A cambio, la esposa asume la responsabilidad del trabajo no asalariado que requiere la reproducción cotidiana del trabajo de su marido en el mercado, lo que incluye la preparación de la comida, el aseo de la casa y el lavado de la ropa. Además, se ocupa de la reproducción intergeneracional del trabajo: la crianza de los hijos" (*ibidem*: 227-228). De esta manera la familia nuclear no solo redujo las oportunidades del trabajo femenino, sino que infravaloró o ignoró, en términos monetarios, la fuerza de trabajo aplicada por las mujeres en las tareas domésticas. Al quedar fuera de la circulación económica el cómputo de esos servicios y tareas, el mercado las desestimó, y colocó a las mujeres en una posición subordinada en el seno de las familias. Mediante la adjudicación al marido de la generación de los

bienes materiales y a las esposas del cultivo de los sentimientos, la burguesía se aseguró el mantenimiento de la jerarquización de los sexos.

2.1.3. Entidad política y cultural

Además de esas tres funciones básicas que acabamos de citar, no se puede obviar el importante papel jugado por la familia como una entidad política y cultural. En el primer supuesto, la familia era una reproducción, a escala reducida, del orden social y "del justo gobierno de muchas familias" dependía el buen gobierno de la república, como escribía Bodino en *Los seis libros de la república* (1992, I-III: 167); las relaciones existentes entre el rey y los súbditos, basadas en la preeminencia del primero y en el sometimiento de los segundos, serán potenciadas por el absolutismo, pero había, como contrapartida, en el seno de las familias, un paternalismo que descansaba en la posición asimétrica de los sexos, y en la autoridad hacia los hijos, basadas, como en el caso anterior, en la superioridad del primero y en la subordinación de los segundos. La metáfora de la familia como un Estado a pequeña escala cobra fuerza entre los teóricos de la política hasta el punto de considerar que el buen gobierno de las familias repercutiría de manera clara en el buen gobierno de la *res pública*, de ahí el objetivo permanente de lograr su buen funcionamiento.

En esa línea podemos observar cómo en los Estados italianos renacentistas, claramente influidos por la tratadística clásica, pudo desarrollarse una amplia literatura que hacía de la organización doméstica el centro de atención al entender la *oeconomica* como la ciencia que se ocupaba de la familia. Esta tipología de escritos que tenían en Europa una larga tradición desde los griegos mantuvieron una cierta continuidad durante la época medieval para, en los albores de la modernidad, vivir un nuevo florecimiento, y convertir en tema de preocupación al grupo doméstico, a la casa en sentido amplio, explotaciones campesinas en su mayoría. Tomando como punto de partida la teoría del *oikos*, desarrollada por Jenofonte y Aristóteles, Karl Bücher denomina "economía cerrada de la casa" al conjunto de actividades realizadas en ella junto a las relaciones humanas que se creaban entre los sujetos que las desempeñaban, ya fueran parientes o servidores. A su cabeza se sitúa el señor de la casa, el *oikonomikos* griego y el *pater familias* romano, quien tiene la

responsabilidad de proteger a los que viven en ella y en cuya autoridad descansa el buen funcionamiento de la misma. Según Jenofonte, es su cualidad más importante porque asocia la capacidad de mandar con la obediencia debida hacia él por parte de los demás. La ciencia económica, tal y como la conocemos en la actualidad, no apareció en la sociedad europea hasta una época más tardía y, aunque las teorías económicas al uso en la época moderna son deudoras del mercantilismo y de la fisiocracia, su nacimiento hemos de situarlo en el siglo XVIII, en las ideas de Adam Smith y, sobre todo, en la aparición del mercado.

Lo que algunos han caracterizado como "literatura del *pater familias*" cumplió una función fundamental en los siglos XVI y XVII, ya que sus obras intentaban formar a los que debían ponerse al frente de una casa y marcar las pautas y directrices que debían guiar su conducta, de manera que pudiera hacer efectivo el "buen gobierno" de la casa y, por extensión, el de la familia que se disponían a presidir. Este género se nutrió de numerosas publicaciones con títulos tan significativos como *Libri della familia* (1433-34) de León Baptista Alberti, *De la institutione* (1542) de Piccolomini, *Iconomica* (1552) de Paolo Caggio, *Della económica, o vero disciplina domestica* (1568) de Assandri, o *Reggimento del padre de familia* (1580) de Francesco Tomasi (1580), que serían continuados en la centuria posterior por autores como Bartolomeo Frigerio (*L'economo prudente*, 1629) –que definía la economía como "una cierta prudencia con la que se gobierna una familia"–, Leone Zambbelli (*Il savio industrioso nella economía*), Stefano Menochio (*Economia christiana*, 1656) o Albertazzi (*Il padre de familia in casa ed in campagna*). Daniela Frigo, tras haberlos estudiado en profundidad, afirma que su elevado número muestra la importancia que la sociedad de la época atribuía a la esfera doméstica y familiar; de su estudio deduce que el gobierno de la casa se concebía en un triple sentido: ético, económico y político, que fue difundido como un proyecto educativo y prescriptivo, y como un código de comportamiento en el que se percibía la casa como una pequeña ciudad que había que gobernar de forma similar a como lo hacía el Gobierno en el plano político. La visión que de la autoridad del padre de familia desprenden estas obras era prácticamente ilimitada, permaneció inalterable a lo largo de los siglos modernos y su reforzamiento corrió en paralelo al absolutismo, al aumento del poder del monarca. Si, por un lado, abarcaba la administración de los recursos materiales, por otro, mantenía el control sobre las relaciones personales establecidas entre los

miembros de la familia –esposa, hijos y servidumbre–, y se situaba también en el plano moral al ejercer una estricta vigilancia sobre sus conductas (Frigo, 1985). En la centuria ilustrada, en consonancia con la construcción de las nuevas identidades de género, surge de nuevo un florecimiento de esta tipología literaria, como tendremos ocasión de ver.

La dimensión cultural de la familia se encuentra en su instrumentalización como cauce de transmisión de saberes, y juega un importante papel en la instrucción, en la educación y en el adoctrinamiento moral, ideológico o religioso de sus miembros; si fue el primer nivel de socialización en el aprendizaje para los niños, también era, para los adultos, el lugar donde podían adquirir todo tipo de conocimientos, de información y de noticias. Se pueden observar numerosas manifestaciones culturales en el seno de la familia que van desde la adquisición de hábitos cada vez más cotidianos, como la lectura, la escritura –de cartas, diarios, memorias– o el gusto por la música, hasta la estimación cada vez mayor de los objetos artísticos que se van introduciendo en las viviendas, que revelan la aparición del gusto y la influencia de la moda. En el plano religioso, la familia es el medio donde los niños son aleccionados en la doctrina cristiana, donde aprenden las oraciones y son orientados por sus padres en el cumplimiento de los preceptos religiosos; es el marco donde se interiorizan las normas de conducta acordes a la moral y a la costumbre mediante el disciplinamiento ejercido por el padre de familia respecto de la esposa y de los hijos. Erasmo, en su obra *Institución del matrimonio cristiano*, estaba convencido de que uno de los requisitos para la duración del matrimonio era la armonía y sintonía entre los cónyuges, y esto podría lograrse siempre que la mujer viera en el marido no solo un esposo, sino también un maestro.

2.1.4. Espacio de afectos y sentimientos

Por último, la familia ha de ser considerada también como un espacio donde se desarrollan los afectos y los sentimientos, donde se puede palpar la armonía y la desavenencia, la complicidad y el conflicto, elementos todos que moldean las relaciones entre sus miembros. En este sentido, cobra una gran importancia observar, además de las relaciones entre los esposos, las paternofiliales, las fraternales y las que se establecen hacia los agregados domés-

ticos, para entender el ambiente que se generaba en su interior. En el caso de nuestro estudio, además, no podemos perder de vista que el ambiente logrado en el seno de la familia repercutía directamente en el entorno doméstico o viceversa, y de cómo estuviera moldeada una determinada atmósfera doméstica podremos deducir el aire que se respiraba dentro de la familia. El entorno doméstico estará en relación directa con el despliegue de la conyugalidad y durante el siglo XVIII la atención prestada por la sociedad a los sentimientos, en general, y al amor, en particular, nos ofrecerá las claves de los trascendentales cambios que desembocaron en el matrimonio conyugal.

2.2. *El matrimonio y su evolución*

> Antes de 1914 el matrimonio se regía por unas reglas muy estrictas. Porque comprometía todo el futuro de la explotación familiar, porque era ocasión de una transacción económica de la máxima importancia, porque contribuía a reafirmar la jerarquía social y la posición de la familia dentro de esa jerarquía, era un asunto que competía a todo el grupo más que al individuo. La familia era la que casaba y uno se casaba con una familia (Bourdieu, 2004: 21).

En la sociedad del Antiguo Régimen, el matrimonio, como eje articulador de las familias, se concebía como un espacio económico donde los bienes materiales y simbólicos que constituyen el patrimonio familiar, su mantenimiento o acrecentamiento se convierten en el motor alrededor del cual los padres disponen y acuerdan las estrategias matrimoniales de las que sus hijos serán meros peones e instrumentos. Las leyes sobre la transmisión de la propiedad en las distintas legislaciones europeas, muy prolijas en determinar la manera y el procedimiento en que debían realizarse las herencias, independientemente de si se trataba de ordenamientos igualitarios o marcados por la desigualdad –el caso de la primogenitura masculina sería el principal ejemplo–, son un claro ejemplo del intervencionismo del Estado.

Asimismo, se convierte en un espacio de intervención de la institución eclesiástica, de modo que, en los albores de la modernidad, la Iglesia desautoriza las uniones basadas en la simple convivencia, muy frecuentes en la época medieval, que giraban alrededor de la *affectio maritalis* y la mera intención

de las partes, y prescribe una serie de normas mediante las cuales asume su control. Asimismo, mediante un ejercicio de apropiación del cuerpo y de la sexualidad de hombres y mujeres, supo presentarse como la única autoridad capaz de controlarla, proclamó la ilegalidad de las relaciones sexuales fuera del matrimonio y condenó las conductas de lo que ella tachaba de *moralidad dudosa*, especialmente cuando eran las mujeres quienes podían poner en peligro el principio de paternidad cierta; todo ello, con la fuerza que le proporcionaba el derecho canónico, respaldado por la legislación civil.

Además de ello, era un espacio social sometido a distintas presiones y formas de control impulsadas, bien por las organizaciones comunitarias a través de diversos mecanismos como las *cencerradas* u otras parecidas, bien por la autoridad de los padres que, a través del consentimiento y la patria potestad, se aseguraban la sumisión de los hijos. La base jurídica del matrimonio se estableció en la figura del *pater familias*, el cual, mediante la autoridad marital y paterna, junto a las limitaciones legales de las mujeres casadas y de los hijos menores de edad, se garantizaba un control absoluto sobre ellos, marcaba las pautas y perseguía o castigaba aquellas situaciones que pudieran suponer un atentado en su contra. Como afirma Flandrin, "la autoridad del padre de familia y la autoridad de Dios no solo se legitimaron recíprocamente, sino que ambas sirvieron para legitimar todas las demás autoridades" (Flandrin, 1979: 155). Fue necesario tipificar legalmente las ofensas y los delitos contra el matrimonio para delimitar la casuística y establecer un sistema de sanciones y castigos en sentido corrector; en esa línea, el amancebamiento, el adulterio y la bigamia serían considerados delitos capitales –y pecados mortales– al poner en peligro la institución matrimonial. Curiosamente, ambos delitos serán tipificados de manera sexuada considerándose al adulterio un delito específicamente femenino y la bigamia, un comportamiento típico de los hombres, independientemente de que la propia realidad pusiera en cuestión esas calificaciones.

Para instruir a los cónyuges en el papel que habrían de cumplir en el seno del matrimonio, existía una doctrina desarrollada en numerosos sermonarios, tratados morales y manuales de confesores, donde se describía perfectamente el "oficio" de casados en lo que se refiere tanto a las obligaciones, deberes y responsabilidades masculinos como a los femeninos, en los que se observan claras discriminaciones de género, además de dedicar especial atención a las mujeres. Desde la teología, los eclesiásticos habían reflexionado mucho so-

bre el amor divino, el amor místico o el amor sacro, al que distinguían del amor profano o carnal, y sus disquisiciones en este terreno a menudo eran recurrentes en sus sermones. También distinguían en el amor humano entre la concupiscencia y la amistad, dos sentimientos muy distintos y que, en el primer caso, podía crear perturbación en la pareja conyugal; consideraban la pasión como algo negativo, por lo que recomendaban el afecto y el respeto al tiempo que desaconsejaban el sentimiento amoroso. Según Jack Goody, "el amor nunca estuvo ausente ni dentro ni fuera del matrimonio, lo que ocurre es que dicho sentimiento estaba sometido a una serie de coacciones estructurales entre las que se contaban las prohibiciones formales de la iglesia y las informales derivadas de la clase y el rango" (Goody, 1986: 280).

Engels, en su conocida obra sobre *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (1884), explica el establecimiento de la monogamia; un principio que será tenido en cuenta en los ordenamientos legales de la Europa occidental y en los ordenamientos religiosos cristianos, causada por la aparición de la propiedad privada y las exigencias de su mantenimiento a través de la paternidad legítima. A la monogamia hay que añadir el hecho de que, a partir del siglo XIII, la Iglesia cristiana había estipulado un estatuto matrimonial a partir del cual no solo se podían diferenciar los estados de hombres y mujeres –solteros/as, casados/as y viudos/as–, sino que estos aparecían dotados de un determinado valor en el cual se otorgaba superioridad al estado célibe por encima del casado. Esta idea estaría en vigor hasta que las doctrinas luteranas diesen un vuelco a esa consideración, primero, colocando ambas situaciones en el mismo plano y, posteriormente, al proclamar el estado matrimonial como uno de los más perfectos.

Además del estatuto matrimonial, la Iglesia se había arrogado la autoridad para legitimar los matrimonios y reservarse algunas de sus atribuciones para sus propios tribunales, un precedente que luego impondría en las sesiones del Concilio de Trento y que fue instituido en las naciones europeas católicas mediante el derecho canónico. Van Dülmen afirma que el matrimonio en la Edad Moderna constituía el único ámbito de sexualidad legítima, ya que su valor se derivaba exclusivamente de la procreación; fundaba una comunidad de vida que no presuponía necesariamente una atracción emocional, pero sí la obligación de confianza y ayuda mutua, que debía ser una unión para toda la vida, y concluía que "el matrimonio era una institución en la que las ideas y deseos individuales solo se tenían en cuenta en la

medida que no amenazaban la comunidad de vida, el proceso de trabajo, la propiedad y la estrategia familiar" (Van Dülmen, 2016: 127-128).

En la doctrina cristiana las relaciones sexuales, incluidas las que se realizaban en el seno del matrimonio, debían estar orientadas a la procreación, uno de los fines últimos del matrimonio, y lo que se apartara de ese camino sería motivo de condena por parte de los moralistas. Así de rotundo lo había manifestado san Jerónimo, uno de los grandes padres de la Iglesia, cuando escribió que "todo amor por la esposa de otro es en verdad vergonzoso; y lo es el amor por la propia cuando es excesivo. El hombre prudente debe amar a su mujer con juicio, con pasión. Que domine el arrebato de la voluptuosidad y no se deje arrastrar con precipitación al acoplamiento. No hay nada más infame que amar a una esposa como a una amante" (Flandrin, 1979: 206). Sus palabras en contra de la pasión resultaron proverbiales para mantener en la doctrina canónica oficial la afirmación de que la sexualidad nunca estaba libre de pecado, ni siquiera entre los cónyuges, aunque fuera dentro del matrimonio; una idea que mantendrá su vigencia en la doctrina oficial de la Iglesia durante mucho tiempo, aunque perduró mucho más entre los católicos que entre los protestantes, que la matizaban en parte.

La doctrina canónica oficial, por tanto, hizo suya la afirmación de que la sexualidad no estaba libre de pecado, ni siquiera dentro del matrimonio. Con esa afirmación se había abierto la espita de la *querella sobre el matrimonio*, que dio alas a partidarios y detractores del mismo, e hizo que determinados personajes públicos se alinearan en uno u otro bando. Esta idea entroncaba, además, con una serie de escritores que, en plena Edad Media, ligaban el amor y la amistad a lo que consideraban *un buen matrimonio*; así lo había hecho tempranamente Christine de Pizan en *La ciudad de las damas*, escrita a comienzos del siglo XV, cuya alabanza del matrimonio le permitió defender a las mujeres del vituperio masculino y, de paso, reivindicar la dignidad y el respeto para su sexo. No obstante, en el contexto de la crisis bajomedieval se había instalado un círculo vicioso muy peligroso que se retroalimentaba mutuamente: la misogamia pasaba a ser el vehículo de la misoginia, mientras que la misoginia nutría la misogamia de la época. Frente a este tipo de argumentaciones, a comienzos de la modernidad se van a posicionar determinados intelectuales así como los reformadores religiosos, con importantes consecuencias.

Es sobradamente conocida la trascendencia y el peso ideológico que tuvieron en la Europa del siglo XVI los escritos de Vives y de Erasmo respecto del matrimonio (Morant, 2009). En efecto, el desarrollo del humanismo permite vislumbrar ciertos cambios en cuanto a esa concepción existente sobre el matrimonio; aparecerá un terreno abonado en su favor. Fuera de las escasas voces que habían clamado en el desierto durante la época bajomedieval formulando una defensa del matrimonio frente a la concepción católica tradicional de la Iglesia, de corte paulino, no sería hasta el alegato que hizo Erasmo en su *Enchiridion* defendiendo la superioridad del estado matrimonial sobre la virginidad del célibe cuando podamos empezar a contrastar públicamente un cambio de opinión que, con el tiempo, sería muy significativo, aunque no debe olvidarse que, indudablemente, fue la Reforma religiosa quien asestó el golpe definitivo a la argumentación tradicional, como hemos visto, ya que, según la interpretación realizada por los reformadores, el matrimonio venía a suponer el estado más perfecto para hombres y mujeres, con las consiguientes críticas al celibato eclesiástico, sus recomendaciones sobre el matrimonio de los clérigos y el reconocimiento del divorcio.

2.2.1. El matrimonio y la Reforma

Lutero, a pesar de las muchas dudas que tuvo acerca del matrimonio, sin embargo, acabó por reconocerlo y considerarlo el mejor de los estados y la situación más aconsejable, ya que venía a dar satisfacción a las necesidades domésticas y sexuales de los hombres a pesar de que también encontrara en él ciertos inconvenientes; así lo expuso oralmente a sus seguidores en sus *Charlas de sobremesa* (Morant, 2002), y lo dejó por escrito en su *Manifiesto a la nobleza cristiana de Alemania* en 1520 con las siguientes palabras: "No todo sacerdote puede vivir sin mujer, no solo debido a las debilidades de la carne, sino también a las necesidades del hogar" (Yalom: 2003, 124). Erasmo también se muestra en sus escritos partidario del matrimonio, y se opone a la doctrina cristiana tradicional. En la *Apología del matrimonio* se preguntaba: "¿Qué cosa hay más sabrosa y dulce que la convivencia con una mujer con la cual estás unido íntimamente, no solo por lazos de afecto sino por una mutua y estrechísima comunión espiritual?" (Morant, 2002: 32). Vives, en cambio, se muestra a favor del matrimonio por la utilidad moral

y social que se le confiere al considerar que supone un coto al desenfreno sexual masculino.

Mientras la Iglesia cristiana había aconsejado el matrimonio como una forma de aplicar una norma de moralidad sexual y servir de remedio a la concupiscencia, la Reforma, al rechazar el celibato de los clérigos y reivindicar su derecho a casarse, convirtió al matrimonio en norma universal. Lo mismo harían después muchos puritanos, que cantaban las excelencias del matrimonio, insistían en la idea de la familia como unidad ética y religiosa, y aconsejaban la amistad conyugal referida al matrimonio. Aseguraban y creían que el principal objetivo de esa unión era la ayuda y consuelo mutuos entre los cónyuges.

El revisionismo llevado a cabo por Lutero y otros líderes religiosos sobre la doctrina sacramental cristiana condujo a una nueva formulación de los sacramentos. En la nueva concepción doctrinal y teológica, la mayoría de ellos perdería su primitiva condición para acabar reconociéndose únicamente con tal carácter a dos de ellos: el bautismo y la eucaristía. Esta revisión afectó de forma particular al matrimonio, al que se negaba su carácter sacramental, y se afirmaba, por el contrario, sus características contractuales; de tal manera que, mientras en los Estados católicos el matrimonio seguiría siendo un sacramento, basado en la indisolubilidad del vínculo conyugal, controlado y regulado por la jurisdicción eclesiástica, en los países protestantes se reduce a un mero contrato estipulado entre personas con plena capacidad jurídica, acorde a la normativa y legislación civil vigente en cada Estado, pero con caducidad incorporada mediante el reconocimiento del divorcio. Ello no fue óbice para que los pastores mantuvieran su autoridad de forma simbólica y se reservaran la acción de bendecir tanto el nuevo matrimonio como a sus contrayentes; de hecho, entre los puritanos era corriente casarse en sus casas sin ningún tipo de boato, en una ceremonia donde lo importante era el compromiso personal que los cónyuges contraían ante Dios. Fue el primer paso para la secularización del matrimonio como institución jurídica, un hecho que no se daría en los países católicos hasta la revolución en el caso de Francia.

Entre las distintas ramas evangélicas, el matrimonio siguió un proceso de secularización, y quedó sometido por completo a la legislación civil al quedar equiparado a un mero contrato entre particulares, con todas las consecuencias legales que ello implicaba; la tutela espiritual ejercida por los pastores no desapareció, sino todo lo contrario, se mantuvo mediante la

bendición de las nuevas uniones matrimoniales y el bautismo de los hijos. Para mantener la disciplina social y la regulación de la sexualidad dentro del matrimonio, la Europa reformada no titubeó en crear sus propios tribunales, consistorios y congregaciones, y fueron especialmente duras las medidas punitivas contra los que cometieran adulterio, sobre todo si la adúltera era mujer. En la Ginebra calvinista, si la adúltera estaba casada, se hacía merecedora de la ejecución, como castigo ejemplar; también en Inglaterra, según el Acta de Adulterio, promulgada en 1650, cuando se daba esa misma situación el delito se consideraba capital (Wiesner-Hanks, 2001: 74-75). La condición contractual del matrimonio que se impuso en el mundo reformado rebajó el carácter institucional y sacramentado mantenido por la doctrina cristiana, y facilitó una relación más distendida y de mayor complicidad entre los cónyuges, donde la confianza, el afecto, el respeto, incluso el cariño y el amor pudieron llegar a florecer, lo que favoreció el desarrollo de la conyugalidad. A mediados del siglo XVI comienzan a aparecer publicados los primeros tratados sobre el matrimonio y en algunos países, como Inglaterra, la normativa y el ritual sobre todo lo referente al matrimonio quedaron recogidos en el *Prayer Book* anglicano de 1549.

Conviene tener en cuenta el paso del matrimonio paulino como remedio de la concupiscencia, propio del mundo cristiano y de la tradición patrística, al matrimonio amigable de los protestantes, basado en una nueva forma de convivencia entre los esposos, en el que se exaltaba el valor del vínculo conyugal. Contrariamente a lo aducido por los católicos, en la doctrina protestante el goce sexual sería una de las formas en que se asentaría la conyugalidad, basada en la confianza, el afecto y hasta en el amor. Bucero, en su obra *De regno Christi* (1557), defendía que la finalidad última del matrimonio no era la procreación, ni tampoco evitar la actividad sexual fuera del matrimonio, sino estrechar las relaciones de la pareja basándose en el amor mutuo, la fidelidad, la confianza y la convivencia. En ese ambiente, no es casual que en la Alemania luterana floreciera una literatura *hogareña* donde pequeños tratados y opúsculos variados, con una vertiente claramente pedagógica, difundieran las nuevas relaciones entre los cónyuges; tampoco lo fue que en la Inglaterra anglicana y puritana las ediciones de catecismos para los hogares se multiplicaran en la segunda mitad del quinientos. Aunque en el anglicanismo la legislación sobre el matrimonio estaría orientada a los aspectos jurisprudenciales y formales más que a la esencia doctrinal, en el

puritanismo, por el contrario, se asiste a una profunda revisión de sus postulados, y son los primeros en reivindicar los afectos y sentimientos dentro del matrimonio, incluyendo la sexualidad.

Junto a la redefinición de las funciones, deberes y obligaciones de cada uno de los cónyuges en el interior de la familia y del matrimonio, los protestantes introdujeron el principio de reciprocidad a nivel sentimental y una cierta igualdad en cuanto se refiere al principio de autoridad, en aras de conseguir una buena armonía conyugal. Primero lo hizo Lutero, especialmente en su opúsculo *De la vida conyugal* escrito en 1525, y poco después le secundaron Calvino y Zwinglio al postular la igualdad espiritual de hombres y mujeres en el matrimonio, sin encontrarla contradictoria con el principio, comúnmente aceptado por la sociedad de la época, de la inferioridad femenina y su sometimiento y subordinación *natural* al hombre. En la base de esta concepción pervivía todavía una cierta influencia cristiana de raíz bíblica, patrística y escolástica cuya herencia vendría a reforzar, inevitablemente, el carácter patriarcal y jerárquico del matrimonio donde el hombre, cabeza natural de la familia, ostenta la suprema autoridad frente al resto de la familia, o sea, sobre su esposa mediante la autoridad marital y sobre sus hijos a través de la autoridad paterna. A la larga esta contradicción supondría la aparición de tensiones y conflictos que enrarecían y nublaban la necesaria armonía matrimonial.

2.2.2. El matrimonio en el mundo católico

Tras la irrupción de Lutero y la consiguiente ruptura de la cristiandad, se ahondaron las diferencias en la concepción del matrimonio y de la institución familiar entre los países que adoptaron el credo reformado y los que permanecieron fieles a Roma. En adelante, especialmente a partir del Concilio de Trento, la normativa que regirá en el mundo católico proviene del Decreto Tametsi, según el cual el matrimonio mantiene el carácter sacramental de donde se deduce su indisolubilidad; las parroquias se designan como el organismo competente donde deberían realizarse las uniones matrimoniales, mientras que los párrocos serán los encargados de su administración, así como de llevar cuenta puntual de todas los matrimonios que se celebraran en su demarcación mediante una anotación en el libro-registro determinado.

Según las prescripciones canónicas, debía estar precedido de las correspondientes amonestaciones que le otorgaban la publicidad suficiente como para evitar los llamados *matrimonios clandestinos*. Su celebración debía realizarse en las parroquias, como se ha dicho, oficiado por el párroco ante testigos y con el ceremonial adecuado que incluía la unión de manos, la imposición de los anillos, la entrega de las arras, las velaciones, etc. La Iglesia era también la única competente en prescribir las épocas y fechas de su celebración (mínimos en cuaresma), establecer los impedimentos, absolutos o relativos, si los hubiere, otorgar las dispensas necesarias para su celebración en caso de parentesco y proclamar como fines la procreación y la educación de los hijos en el temor de Dios.

Fray Antonio de Guevara, en sus *Epístolas familiares* (1539-1541), da una serie de recomendaciones a las mujeres casaderas para que su conducta fuera todo lo más virtuosa posible a fin de que colmara las expectativas de un hombre que aspirara casarse con ellas:

> Preciaos, hermana mía, de ser cuerda, callada, honesta y recogida, y sobre todo tened más cuenta con vos, que no con todos, porque al fin solo Dios es el que os ha de casar, y el rey no más de dotar. Guardaos de ser vana, liviana, ventanera, habladora y chocarrera, porque con las damas de esta estofa y libre huélganse todos en palacio de hablar y huyen de casar. Grandes dotes son en una dama ser grave en su cara, medida en su habla, honesta en su vida y recatada en su persona, porque por vano y liviano que sea un hombre, dado caso que huelgue de servir a la que es hermosa, no quiere después casarse sino con la que es virtuosa (Guevara, 1950: I-370-371).

Por lo que se refiere a las casadas, igualmente les enumera el conjunto de cualidades que deberían cultivar y poseer como "gravedad para salir fuera, cordura para gobernar la casa, paciencia para sufrir al marido, amor para criar a los hijos, afabilidad para con los vecinos, diligencia para guardar la hacienda, cumplida en cosas de honra, amiga de honesta compañía y muy enemiga de liviandades de moza".

Otros autores van más allá y les reclaman a las mujeres que tengan capacidad de pacificación y conciliación dentro de la unidad familiar, especialmente en sus relaciones maritales. El fiscal francés Jean Bouchet se muestra partidario de las mismas ideas en su obra *Les triomphes de la noble et amou-*

reuse dame (1541) y aconseja que "además de la castidad, la mujer debe ser púdica en palabras, miradas y compostura, y guardarse de cosas cercanas a la lascivia, ni oírlas. Su compostura debe ser humilde y recatada, su mirada dulce y benévola, y debe guardarse de ser descarada, ni de mostrar una mirada ávida, aguda, inconstante, atractiva ni cortante. Así mismo debe guardarse de mantener conversación con cualquier hombre que no sea su marido". El propio Juan Luis Vives en su *Instrucción de la mujer cristiana* (1525) ya se había manifestado con esos mismos argumentos cuando afirmaba que "mucha parte de la concordia está en mano de la mujer, mucho va en ella que haya paz en casa y es la razón porque los hombres son menos movidos a ira que las mujeres y eso se ve claro no solo en el linaje humano más en todos los animales, entre los cuales como los machos son muchos más animosos y más feroces, así son más simples y menos engañosos porque son de ánimo más generoso. Más las hembras como son de menos ánimo, así son más maliciosas y más puestas en males y acechanzas". De nuevo, encontramos a fray Antonio de Guevara expresándose en la misma línea en otra de sus obras, *Relox de príncipes* (1539), donde escribía que "no hay cosa en que más una mujer muestre prudencia que es en sufrir un marido imprudente, no hay en qué más muestre cordura que en disimular con un marido loco, no hay en que más muestre su honestidad que es en sufrir un marido disoluto, no hay cosa en que más muestre su habilidad que es compadecerse con un marido inhábil", y un poco más tarde fray Luis de León insistía en la misma idea, partiendo de la idea de considerar al matrimonio como un oficio.

En *La perfecta casada* (1583), una de sus obras más conocidas, además de constituir un verdadero compendio de las obligaciones y deberes de las mujeres en el matrimonio cristiano, reafirma la importancia de la castidad como la principal virtud de las mujeres y la salvaguarda del honor familiar a través de ellas. Un principio que iba a regir durante toda la modernidad y que supondría una vuelta de tuerca más en la subordinación de las mujeres. Teniendo en cuenta la posición social de su sobrina, la mujer a la que se refiere en su obra tiene una buena posición económica y social, dispone de bienes y vive en un medio urbano, por lo que otra de las obligaciones que le recuerda el fraile es administrar y conservar el patrimonio de la familia en la idea de que "como el hombre está obligado al trabajo del adquirir, así la mujer tiene obligación de conservar y guardar". Para la socióloga M.ª Ángeles Durán, la citada obra representa "la utopía correspondiente, en el nivel económico doméstico, a la

utopía del Buen pastor en el plano político", y afirma que en ella se realiza una exposición de filosofía económica en la que toma la *casa* como unidad fundamental del proceso productivo; que sus ideas tienen una fundamentación religiosa al interpretar las reglas de la vida económica como emanaciones directas de la voluntad divina; que su autor apela a los textos griegos clásicos en aras de conseguir una mayor autoridad a su discurso; y que, por si acaso esto no fuera suficiente, lo refuerza con la naturaleza y la razón como instancias legitimadoras, aunque de menor rango (Durán, 2000: 212-213).

2.2.3. Representaciones del matrimonio

La mentalidad moderna mantuvo la fidelidad conyugal y la castidad como valores cruciales asociados al matrimonio. Sin embargo, fue muy distinta la forma en que serían interiorizados y expresados dichos valores en una sociedad renacentista, cortesana y católica como la península italiana, por ejemplo, respecto de los Estados burgueses del norte europeo que abrazaron la Reforma. Las genealogías clásica y cristiana se convirtieron en uno de los referentes fundamentales en la búsqueda de modelos para forjar la identidad femenina. A comienzos del siglo XVI, en la República de Siena, su mandatario Petrucci, no por casualidad sino con un fin pedagógico, encargó al Pinturicchio una pintura sobre la historia de Penélope, la esposa de Ulises, que le guarda fidelidad a pesar de la incertidumbre sobre su destino. Penélope era el prototipo de mujer fuerte a la par que virtuosa, símbolo de la fidelidad conyugal. Su figura forma parte de la genealogía femenina como el paradigma de la esposa leal y virtuosa; solicitada, amedrentada y amenazada por sus innumerables pretendientes, solo su ingenio la permitió mantenerse a salvo –de caer en la infidelidad hacia su esposo– e ideó un ardid que le permitía destejer de noche lo tejido de día, de manera que nunca sería factible tener terminada la labor que le permitiría desposarse con alguno de ellos. Para la sociedad italiana del Renacimiento fue muy frecuente la apelación a la mitología clásica, toda vez que ofrecía numerosos ejemplos de heroicidad femenina en todos los terrenos, incluido el de la virtud y el de la moral. La romana Lucrecia era otro de los arquetipos de esposa leal que, humillada por la violación de que había sido objeto, prefirió quitarse la vida antes que aparecer ante su esposo en ese lamentable estado, prueba palpable de una

humillación que también lo alcanzaba a él. En la doctrina cristiana la figura de la Virgen y de otras santas siguieron siendo referentes muy importantes para las mujeres, que podían ver en ellas determinadas cualidades y valores morales dignos de imitación; de ahí que en los países católicos se desarrollara la iconografía alrededor de la Sagrada Familia, donde empiezan a estar presentes los signos de la nueva domesticidad.

Sin embargo, cuando la burguesía pretendía hacer hincapié en las virtudes morales, no recurría ni a los mitos ni a los héroes de la Antigüedad, como muestra la pintura holandesa. No le hacía falta porque se reconocía y representaba a sí misma y a los suyos como auténticos símbolos de virtud. Por seguir con el ejemplo citado, observaremos que si un burgués quería hacer constancia pública del valor de la fidelidad, nada más simbólico que retratar a sus esposas o madres irradiando autoridad y respeto. De esta manera, convirtiendo a los suyos en referentes éticos, la burguesía se representaba a sí misma como símbolo de prestigio moral y fuente de virtud. José Antonio Maravall, al comentar los cambios de mentalidad que se producen en la sociedad europea al irrumpir con fuerza el sentido burgués de la vida, remite a la pintura de Van Eyck titulada *El matrimonio Arnolfini* y afirma que, en todos los elementos simbólicos que aparecen en el cuadro, se alude a la fidelidad conyugal, de lo que infiere que el siglo XVI constata ya en los medios burgueses la emergencia de una moral doméstica muy evolucionada en abierta disparidad con la existente (Maravall, 1972).

En efecto, el citado cuadro es el icono que representa, por antonomasia, el modelo de lo que, con el paso del tiempo, se convertirá en el tipo de familia predominante: la conyugal; analizado por numerosos estudiosos desde diversos ángulos, fue el estudio magistral realizado por Panofsky el que, al interpretar las claves y los elementos simbólicos que contenía su composición, lo catalogaría como el prototipo de matrimonio que se consolidaría en los medios burgueses. Todo en él parece conjugarse hacia esa amistad conyugal donde la camaradería, la fidelidad y el destino común prevalecen por encima de todo en una perfecta alegoría del matrimonio: la escena se enmarca en la cámara-alcoba de una casa burguesa acomodada que nos muestra el recinto más íntimo de los cónyuges; en ella aparece la cama, el lecho común, que alude directamente a uno de los fines del matrimonio, la procreación; en ese momento el dosel que la cubre tiene las cortinas recogidas, por lo que se halla abierta, y se muestra a los ojos de todos a diferencia

de lo que ocurre cuando los cónyuges yacen en ella. Entonces las cortinas se cierran y la cama simula una pequeña alcoba dentro de la cámara para que puedan disponer de intimidad, ocultos ya a las miradas ajenas. La idea de la procreación se refuerza, además, con la presencia de una imagen de Santa Margarita, patrona de los buenos partos. Hay también un perrito, símbolo de la fidelidad femenina, como muestra Alciato en sus *Emblemas*. A pesar de haberse pintado a finales del siglo XV, anticipa aspectos que después veremos multiplicarse en los hogares burgueses, por lo que podemos deducir lo tempranamente que empezó a prender este modelo en esos grupos sociales.

2.2.4. El fracaso matrimonial

Una vez aceptada por el conjunto de la sociedad la idea de que el matrimonio debía constituir un vínculo especial entre los cónyuges, construido por unas relaciones en las que los esposos debían ser compañeros y cómplices, los europeos tomaron conciencia de que no ocurría siempre así, y de que existía otra cara de la situación; una realidad donde la generalización de los matrimonios desgraciados era lo común, por lo que debería buscarse una salida a tan grave problema. Mientras la tratadística moral y la teología católica siguieron insistiendo en la indisolubilidad del matrimonio y su negativa a la ruptura del vínculo conyugal, la Iglesia ofreció dos soluciones: la separación de cuerpos como alternativa ante las situaciones insostenibles que repercutían negativamente sobre la familia y los hijos, y culpar o responsabilizar a las mujeres de tales circunstancias y exigirles sumisión total ante la autoridad del marido, aunque fuera ejercida de forma abusiva. La primera solución era lo más beneficioso para muchas mujeres, pues significaba la supervivencia y la huida ante el maltrato, pero no era siempre fácil de conseguir pues había que realizar una serie de gestiones ante los tribunales diocesanos, satisfacer ciertos gastos y esperar una sentencia, además de obtener la aprobación de la familia y el beneplácito de la sociedad, no siempre proclive a permitirlo.

La realidad de las desavenencias en el seno del matrimonio y la gran cantidad de los que se rompían abrieron un debate muy interesante que tendría una cierta relevancia, sobre todo en el siglo ilustrado; la misma sociedad empieza a ser consciente de que las pautas de conducta tradicionales sobre los matrimonios, la existencia de cuidadas estrategias familiares

que hacían prevalecer los intereses de la familia sobre los de los futuros cónyuges, o la necesidad del consentimiento paterno estaban en la base del descrédito matrimonial; esta toma de conciencia generó la búsqueda de una fórmula de resolución a pesar de que el argumentario católico siguió defendiendo el carácter sacramental y, por lo tanto, la imposibilidad de ruptura.

Durante el siglo XVIII la sociedad europea había vivido ciertos cambios en lo que se refiere al trato entre los sexos y, especialmente en los círculos galantes, había traído consigo unas relaciones más distendidas e integradoras entre hombres y mujeres que no satisfacían del mismo modo a todo el mundo. Mientras que los políticos ponían el acento en el fortalecimiento de los matrimonios y en la exaltación de la conyugalidad, como el cimiento más firme de la institución familiar, lo cierto es que no podían cerrar los ojos ante los abundantes fracasos matrimoniales que se daban por doquier, donde los matrimonios rotos eran una realidad cada vez más generalizada y que hacía desgraciados a los cónyuges. De ahí que, por un lado, se siguiera insistiendo en la necesidad de que las mujeres abandonaran las costumbres recién adquiridas, que se caracterizaban por la superficialidad ante la vida, la frivolidad en el trato hacia los hombres o la esclavitud ante la moda, opuestas a las antiguas virtudes de la honestidad, modestia, obediencia, sumisión etc., y que, en estos momentos, estaban provocando la huida de los hombres y su rechazo hacia el matrimonio. Y, por otro, comenzaran a oírse voces que proponían como solución la idea de romper legalmente esos matrimonios desgraciados mediante el reconocimiento del divorcio. Lo curioso del caso es que los partidarios más entusiastas del matrimonio por amor se declaraban también como los más firmes defensores del divorcio.

En el mundo protestante ya existía esta posibilidad desde que Lutero argumentó como causas el adulterio, la impotencia sobrevenida durante el matrimonio, el abandono de la esposa por parte del marido y la ausencia prolongada de un esposo que hubiera dejado a su cónyuge sin medios para vivir. Bucero, a las dos primeras causas, añade la demencia, la deserción maliciosa y los malos tratos, así como una decisión judicial ante la incompatibilidad de carácter entre los esposos. Aunque las cortapisas para llevarlo a efecto eran tantas que nunca llegó a ser una opción generalizada, la posibilidad existía, y estaba a disposición de aquellos que cumplieran los requisitos para divorciarse. En el mundo católico, por el contrario, la prevalencia de la

indisolubilidad fijada por el carácter sacramental del vínculo matrimonial lo había hecho prácticamente imposible.

En Inglaterra la cuestión no estaba nada clara ya que la iglesia anglicana seguía la doctrina de la indisolubilidad a pesar de que precisamente un divorcio había sido el causante de la ruptura con el Papado y la separación de la iglesia de Roma. La incertidumbre de Enrique VIII acerca del camino correcto que debía seguir ante las dudas surgidas entre la doctrina emanada del Levítico, que prohibía contraer matrimonio con la viuda del hermano o si, por el contrario, la autorización que parecía desprenderse de las palabras de Moisés le permitiría hacerlo, produjo numerosas disquisiciones teológicas e hizo que se embarcaran en la polémica católicos y protestantes, doctores universitarios y autoridades reformadoras; finalmente, la aceptación del Levítico justificó la anulación del matrimonio real. La legislación sobre el matrimonio resultaría ser una mezcla de los preceptos luteranos y calvinistas, contando con una *Tabla de parentesco y afinidad* que pudiera servir de guía a clérigos y seglares que, realizada en tiempos de Isabel I, fue incorporada al *Book of Common Prayer* en 1681 (Goody, 2009: 173-175). Posteriormente, se fueron alzando voces en pro del divorcio; es el caso de Milton en su obra *Doctrine and discipline of divorce* (1644), donde afirmaba que el matrimonio había sido instituido "para la conversación adecuada y gozosa del hombre con la mujer, para aliviarle y compensarle frente a los males de la vida solitaria" (Kertzer-Barbagli, 2002: 373); una definición perfecta de la conyugalidad, de la que hablaremos en el siguiente apartado. No obstante, a finales de la centuria, en algunos países europeos como Suecia, Dinamarca y Prusia, el divorcio se había legalizado; otros, como Francia, conocerían una fuerte polémica social en la que se involucraron numerosos personajes, la mayoría de ellos posicionados a favor del divorcio, aunque el peso de los que se oponían a él seguía siendo muy elevado.

En el caso francés, un país cuyo alineamiento en el campo católico reconocía el carácter sacramental del matrimonio y, por tanto, su incapacidad de disolverlo, el debate, acre en muchas ocasiones, se suscitó en torno a los años setenta, y se prolongó durante tres décadas; fue difundido a través de numerosas obras de escritores, de filósofos y de una prensa cada vez más poderosa como medio de comunicación y de opinión, y fue un tema de discusión en los círculos de la cultura de la conversación. Comentarios críticos por doquier, aparición de obras escritas sobre el tema y la inclusión de la voz "divorcio" en

la *Enciclopedia* dieron el pistoletazo de salida a la controversia pública y pronto se embarcaron en ella numerosos personajes, algunos muy cualificados en el campo de la política o de la filosofía, que tomaron partido a su favor, a pesar de que sus detractores todavía eran muy numerosos. Los partidarios del divorcio alegaban que era precisamente la indisolubilidad del matrimonio la verdadera causa del fracaso matrimonial y adujeron razones natalistas para lograrlo; otro argumento que manejaron era que el matrimonio debía procurar la felicidad de los esposos y que, cuando no se cumplía ese objetivo, debía ser invalidado. Una idea muy moderna al tener en cuenta no solo la violencia en las relaciones maritales o la difícil convivencia, sino la consecución o no de la felicidad, un sentimiento que fue cobrando cada vez mayor importancia en la vida de la gente y que les hizo tomar conciencia de que se podía aspirar y soñar con ella, para lo cual debían eliminarse los obstáculos que se interpusieran en su camino y adoptar las soluciones adecuadas como, en este caso, la disolución o invalidación de un matrimonio desgraciado.

En el argumentario divorcista de los ilustrados franceses empezaba a considerarse el divorcio como un beneficio para aquellos matrimonios fracasados que encontraban una válvula de escape a su insatisfacción en la prostitución y el adulterio; un comportamiento bastante más generalizado entre todos los grupos sociales de lo que estaba dispuesta a reconocer la sociedad, y que arrostraba nefastas consecuencias debido al elevado número de hijos bastardos concebidos, que eran quienes cargaban con la deshonra de un nacimiento ilegítimo. Más tempranamente lo había reclamado Montesquieu al afirmar que las naciones que lo tenían recogido en su legislación alcanzaban mayor prosperidad, y ponía como ejemplo a los países protestantes; también lo hicieron Voltaire, Diderot, Helvetius, d'Holbach y Condorcet, y se publicaron obras con títulos tan expresivos como la *Reflexion d'un bon citoyen en faveur du divorce*, de autor desconocido, la *Utilité civile et politique du divorce* (1768) de Cerfvol o la de Hubert de Martiny *Traité philosophique, theologique et politique de la loi du divorce* (1789); a las que cabe añadir algunas otras, como las de Cailly, escritas desde el punto de vista femenino, cuyas palabras eran enormemente reveladoras de su contenido, *Cri d'une honnête femme qui réclame le divorce* (1770) y *Griefs et plantes des femmes mal mariés*. Tras el estallido de la revolución, en 1792 se promulgaría la ley de divorcio que, aprobada por casi unanimidad, se mantuvo en vigor hasta 1816, fecha en que fue derogada.

Hasta en la pacata sociedad española, donde la influencia de la Iglesia católica no había perdido ni un ápice de su influencia, empezaron a aflorar a la superficie numerosos comentarios sobre el descenso del número de matrimonios, que los contemporáneos achacaron tanto a la relajación de las costumbres y la adopción de nuevos hábitos sociales, donde los "muros" existentes entre los sexos parecían venirse abajo, como a la ruina que se les venía encima a las familias por el seguimiento de la moda y el gusto por el lujo. En 1715 aparece publicado uno de los tratados familiares que se convertirían en un verdadero *best seller* de la época: *La familia regulada*, del fraile Antonio Arbiol, donde en una fecha tan temprana como esa el religioso se percataba de los inconvenientes y sinsabores que acarreaba la formación de una familia, ya que escribía las siguientes palabras: "Con alegre música suelen celebrarse las bodas; pero regularmente duran poco; porque luego se siguen los llantos, los cuidados, las ansiedades, los recelos, las mayores obligaciones, las necesidades de la casa, las discordias de diversas condiciones; y el santo matrimonio se hace tan pesado, que abruma a los que viven con él con pocas conveniencias, y aún con muchas" (Arbiol, 1715).

También empezaban a oírse, con una frecuencia inusitada, demasiadas historias de matrimonios fracasados, con sus secuelas de maltrato a las mujeres. *La Pensadora Gaditana*, un periódico que tuvo gran difusión en la sociedad española de la época, en su Pensamiento XXXII insertaba una "Carta contra un marido miserable", en la que se le acusaba de hacer desgraciada a su mujer; e Inés de Joyes, en su *Apología de las mujeres*, se muestra en unos términos muy parecidos, aunque con más firmeza en su crítica, y escribe que "intolerable cosa es sufrir a un marido celoso, impertinente, vicioso etc., etc. [...]", tolerar a un tirano que no deja lugar a dudas sobre el infierno en que podía convertirse un matrimonio desgraciado, por lo que pregunta de forma retórica: "¿Hay tormento mayor que el vivir siempre con quien se aborrece? Y si a esta natural aversión con que se tomó el yugo matrimonial se sigue encontrar un genio imperioso, impertinente, celoso, gastador, vicioso, jugador etc., ¿no es infierno temporal muy próximo a precipitar en el eterno?" (Bolufer, 2008: 289).

Incluso comenzaron a oírse tímidas voces a favor del divorcio, que pasarían prácticamente desapercibidas. No es casualidad que fueran los juristas, expertos conocedores de la legislación, los que se atrevieran a hacerlo; Meléndez Valdés en sus *Discursos forenses*, publicados en 1821, pone como ejemplo

de la situación dos parricidios ocurridos en los años noventa para hacer una reflexión sobre las causas de la violencia doméstica; en el primero, la víctima es un hombre, el marido, asesinado por la acción conjunta de su mujer y el amante de esta, mientras que en el segundo la víctima es la esposa. Ramón de Salas, catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca, introductor de un curso de economía política, admirador de Genovesi y de Benthan, que acabaría procesado por la Inquisición, consideraba un despropósito y una tiranía de las leyes la indisolubilidad del matrimonio. Francisco de Cabarrús, en el capítulo dedicado a la sanidad pública de sus *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes ponen a la felicidad pública*, coincide con los franceses y constata que: "el adulterio reina impunemente por todas partes: cuando no el vicio y la prostitución; las separaciones o la discordia de los matrimonios son los males que los acompañan". Critica el temor que suscitaba la propia palabra "divorcio" entre la gente, y formula el siguiente interrogante al conjunto de la sociedad: "El divorcio nos asusta. Sin embargo, pido a todo hombre sincero que me responda si está bastante seguro de sí para prometerse querer siempre a la misma mujer y no querer a otras", a modo de reflexión al respecto. Y termina afirmando que el divorcio restauraría la confianza en el matrimonio "dando un nuevo aliciente a las almas bastante dichosas para reconocer el fastidio de una unión indisoluble, y en nada alteraría los buenos matrimonios e impediría la desgracia de muchos" (Cabarrús, 1808: 71-72).

2.2.5. La voz de las mujeres sobre el matrimonio

Hasta aquí hemos hecho un recorrido por el pensamiento sobre el matrimonio, pero en todo lo que acabamos de ver solo hemos prestado atención a los autores masculinos, únicas voces autorizadas en el contexto de la época, para dar legitimidad a sus palabras. Autores en su mayor parte procedentes de moralistas y clérigos que, como célibes, solo conocían el matrimonio de manera indirecta. Ahora prestaremos oídos a la voz de las mujeres y a las opiniones que mantenían sobre el matrimonio.

En cuanto a lo que decía, pensaba o escribía la otra mitad de la población, en tanto protagonistas y testigos de la institución que moldeaba sus vidas y a la que estaban abocadas prácticamente desde el nacimiento, podríamos

resumir su manera de percibir el matrimonio en dos tipos de argumentos que se materializan en dos posturas distintas. Por un lado, nos encontramos a mujeres que siguieron al dictado las enseñanzas de la doctrina cristiana y adoptaron en su vida las advertencias y consejos de los hombres de Iglesia; aquellas que, en un primer momento, respaldaron el matrimonio tradicional en el que las mujeres no tenían ningún tipo de decisión, aunque con la evolución de la sociedad, ya en el siglo ilustrado, empezaron a cuestionar algunos de sus postulados según el punto de vista de la burguesía, del liberalismo y de las clases medias, sin que supusiera ningún cambio de fondo. Es el caso de Josefa Amar en España, de Madame de Genlis en Francia o de Hanna Moore en Inglaterra, entre muchas otras, que se manifestaron a favor del modelo femenino de mujer doméstica que, con el tiempo, se transformaría en el *ángel del hogar* y *ama de casa*, que se desarrolla y consolida en la sociedad decimonónica, y que llegará a su mixtificación en el siglo veinte con la "mística de la feminidad" que en su día puso de manifiesto Betty Friedan.

En el otro grupo de mujeres se entendía el matrimonio en clave protofeminista, y se reivindicaba un papel más activo en la sociedad que les permitiera acceder a la educación, y también a desempeñar otros roles sociales hasta ahora vetados por razón de su sexo, incluso para aquellas que estaban casadas, que su papel de esposa no fuera tan pasivo, sin que nada de estas cosas pudiera anular la personalidad femenina. Margarita de Navarra (1492-1549), como escritora y desde la posición de reina, fue, además de la citada Christine de Pizan, otra de las pioneras en criticar la subordinación de las esposas hacia sus maridos. La veneciana Moderata Fonte (1555-1592) se sumó a la *querelle des femmes* con una obra en defensa del sexo femenino ante el vituperio de que eran objeto; su obra *Il merito delle donne* –publicada tras su muerte, al dar a luz una hija– es una reivindicación de la soltería femenina como un medio de evitar la subordinación de las esposas, y destaca, además, la importancia de que las mujeres pudieran acceder al conocimiento. La francesa Marie de Gournay (1565-1645), alumna dilecta de Montaigne, fue autora de numerosos textos donde reivindica la igualdad de los sexos, el derecho a la educación femenina y la plena libertad para que las mujeres pudieran ser dueñas de su propio destino. Todo un desafío a los roles asignados por el patriarcado a las mujeres que las conducían, inexorablemente, al convento o al matrimonio. Con una de sus primeras obras, titulada *Le promenoir de monsieur de Montaigne par sa fille d'alliance*, participa de lleno en

la querella del matrimonio, lo que le permite poder explicar públicamente su postura; a partir de esas premisas no solo sienta el derecho de las mujeres a elegir su cónyuge, en caso de inclinación hacia el matrimonio, sino que, afirmando la igualdad de los sexos, propone unas relaciones más igualitarias entre ellos, y alejarse del binomio relaciones de dominación-relaciones de subordinación que mantenía esclavizadas a las mujeres.

La holandesa de origen alemán Anna María van Schurman (1607-1678), afincada en Utrecht, escribió una obra en la que reivindicaba el acceso de las mujeres al conocimiento, como paso previo a la vindicación de su autonomía personal, y resumía sus convicciones en el propio título del tratado, muy significativo en la elección de las palabras: *The learned maid or whether a mayd may also be a scholar* (*La doncella instruida, o es posible que una doncella sea también una sabia*), publicado en 1659. Por su parte, Mary Astell (1666-1731) fue una de las pioneras inglesas en reivindicar la educación de las mujeres sin la cual nunca llegaría a tener el criterio suficiente como para conducirse en la vida y elegir un buen marido. De ideas avanzadas gracias a la educación recibida de un tío suyo, que era pastor anglicano, pronto se integró en un grupo de intelectuales que se relacionaban con la escuela retórica de Cambridge y, tras haber fijado su residencia en Londres, con un círculo literario de mujeres influyentes –Lady Mary Chudleigh, Elizabeth Thomas, Judith Drake, Elizabeth Elstob y Lady Mary Wortley Montagu–, quienes además de su amistad la ayudaron a publicar sus obras. Las primeras son *A serious proposal to the ladies, for the advancement of their true and greatest interest*(1694) y *A serious proposal, part II* (1697), en las que presenta un plan para el establecimiento de centros de enseñanza femeninos, regentados por mujeres, donde se les impartiera educación religiosa y secular, al margen de los hombres; con el tiempo ella misma llegaría a dirigir un colegio para niñas. El ser testigo directa de un problemático divorcio, le hizo reflexionar al respecto, y fruto de ello será su obra *Some reflections upon marriage* (1700) donde advierte que, para que una mujer pudiera acceder a un buen matrimonio, era preciso haber recibido una cierta educación, de manera que su elección de marido no fuera motivada por la necesidad ni el orgullo, sino por la razón, y porque de esta manera podría ser la educadora de sus propios hijos. Aunque fue una adelantada al proclamar el derecho de las mujeres a la educación, no pudo ver ni participar en la polémica que se suscitaría al respecto en la sociedad europea de mediados del siglo XVIII.

Su herencia fue recogida por la institutriz y prolífica escritora Mary Wollstonecraft (1759-1797), quien hizo también una apasionada defensa de la educación femenina en su obra *Consideraciones sobre la educación de las hijas con reflexiones sobre la conducta femenina en los deberes más importantes de la vida* (1787), una obra pedagógica donde exponía su concepto sobre lo que debía ser el proceso educativo, consistente en proporcionar los instrumentos para poder adquirir una personalidad lo suficientemente poderosa como para ser fuerte ante las vicisitudes de la vida; para ello recomienda la crianza materna como el primer peldaño del proceso formativo, y la disciplina moral, el segundo. Uno de sus capítulos está dedicado al matrimonio, donde alerta sobre el peso de las pasiones y la deficiente educación a la hora de elegir el cónyuge, y aconseja los buenos modales, la sensatez y la cultura. Pero su obra más conocida y la que le ha dado mayor reputación es *Vindicación de los derechos de la mujer*, en la que, una vez más, de nuevo reclama el derecho de las mujeres a la educación y proclama la igualdad de los sexos ante los ojos de Dios, así como la mismas condiciones de sometimiento a las leyes morales. Fue redactada en 1792, al parecer como respuesta a un discurso pronunciado por Tayllerand en la Asamblea Nacional Constituyente francesa, donde había afirmado con total rotundidad que las mujeres solo debían ser educadas para la vida doméstica. Claramente posicionada en contra de ese aserto, afirmaba los beneficios que se derivarían de la educación femenina para el conjunto de la sociedad y para la unidad conyugal, como "igual" de su marido y educadora de sus hijos.

En el movimiento francés de las *Preciosas*, el matrimonio era juzgado de forma muy negativa; no fue nunca muy bien visto ya que a estas mujeres les sobraban ejemplos muy cercanos de matrimonios fracasados, en su gran mayoría debido a maridos infieles y manirrotos que hacían imposible la vida de sus esposas, principales víctimas de su conducta. Madeleine de Scudery (1607-1701), por ejemplo, recomendaba a las mujeres permanecer solteras para poder ser dueñas de su propia vida. Entre las *Salonières*, se detecta una postura muy parecida ya que algunas de ellas no habían tenido muy buenas experiencias en este sentido; una voz disonante fue la de Mme. Necker (1737-1794), la esposa del poderoso ministro de finanzas y madre de Mme. De Stäel, anfitriona de un salón donde se fraguaron muchas carreras políticas, incluida la de su marido. En sus *Réflexions sur le divorce* (1794) se muestra muy crítica con una medida que, de llevarse a efecto, debería

contemplarlo en toda su complejidad porque, en caso contrario, beneficiaría a los hombres a la vez que perjudicaría a las mujeres; partidaria de la domesticidad femenina, entendía que las mujeres, con el divorcio, perderían todo ese universo hogareño que constituía su mundo natural, y que esa pérdida las colocaría en una situación personal de indefensión y de precariedad económica, que en nada redundaría a su favor.

Marie Jeanne Roland de la Platière, Madame Roland (1754-1793), otra de las mujeres más brillantes de la sociedad parisina prerrevolucionaria, poseedora de una vasta cultura adquirida de forma autodidacta, se involucró de tal manera en la revolución francesa que formó parte del partido girondino, lo que la llevó a la guillotina cuando los jacobinos tomaron el poder. Su compromiso político y su presencia activa en la sociedad le hicieron relativizar la dedicación de las mujeres a la vida doméstica, y en sus *Memorias* dejó escrito que una buena racionalización del tiempo podía hacer compatible en una mujer sus quehaceres domésticos con su vida pública, sin tener que renunciar a la segunda:

> Los cuidados domésticos me atañían ahora a mi sola y me ocupé de ellos, pero no eran demasiado en una casa de tres personas. Nunca he comprendido que puedan absorber a una mujer que es ordenada y activa, por muy considerable que sea su casa, pues incluso en esa situación hay más gente para compartirlos; tan solo se trata de repetir ciertos hábitos con prudencia y de establecer un poco de vigilancia [...]. Me parece bien que una mujer mantenga o haga mantener en buen estado la ropa blanca y los trapos, alimente a sus hijos, ordene la cocina e incluso cocine, pero sin hablar de ello y con una libertad de mente y una distribución del tiempo que le deje la facultad de conversar sobre otras cosas, y de agradar tanto por su humor como por las gracias de su sexo (Roland, 2008: 167-168).

Si ahora nos centramos en las dos revoluciones políticas de la época, veremos que tanto en la francesa como en la americana las mujeres que pretendieron salirse de su rol tradicional e intervenir en los espacios masculinos, apoyadas en una concepción más igualitaria de la sociedad que se estaba forjando, pronto se sentirían decepcionadas. En Francia la proclamación de los *Derechos de la mujer y de la ciudadana* redactados en 1791 por Olimpia de Gouges (1748-1793) fue un verdadero reto a un sistema político que

teóricamente defendía la utopía de la igualdad. Su manifiesto y la defensa de los girondinos la condujeron directamente a la guillotina en 1793, justamente en el mismo momento en que la convención prohibía las sociedades femeninas y vetaba la entrada de las mujeres en las asambleas políticas. Ese mismo año, desde la arena política, el diputado Chaumette, basándose en la autoridad de la naturaleza, dejaba muy claro cuál sería el destino de las mujeres en la nueva sociedad definida por la libertad, la igualdad y la fraternidad, con las siguientes palabras: "Sé mujer. Los tiernos cuidados de la infancia, las dulces inquietudes de la maternidad, esos son trabajos. ¿Pero merecen una recompensa estas ocupaciones asiduas? Y bien la tendrá. Serás la divinidad del santuario doméstico, reinarás sobre todo lo que te rodea a través del encanto invencible de las gracias y de la virtud".

En la sociedad norteamericana la presunta consideración de los dos sexos como iguales, y la también supuesta igualdad de todas las personas ante la ley, pronto fueron un espejismo quebrado rápidamente ya que los criterios políticos de la sociedad democrática estarían cimentados en la propiedad y en el sexo. La petición de Abigail Adams a su marido pidiéndole que no pusiera "el poder ilimitado en manos de los maridos", para evitar que se convirtieran en tiranos, fue seguida de una sonrisa condescendiente por parte del fundador de la patria, a lo que ella contestó con las siguientes palabras: "Si no se nos presta particular cuidado y atención a las damas, estamos determinadas a fomentar una rebelión y ninguna ley en la que no hayamos tenido ni voto ni representación nos detendrá" (Coontz, 2006: 199). A pesar de todo, en Yale se desató un debate acerca de la participación política de las mujeres que terminó en el reconocimiento del voto femenino, un derecho que les sería retirado a las mujeres poco después. Todavía faltaban muchos años para la Declaración de Séneca Falls (1848).

2.3. *La irrupción de la conyugalidad*

La conyugalidad puede ser considerada como el ámbito normativo que resulta de la interacción entre los cónyuges, bajo unas reglas en las que, previamente, han sido modelados como esposos siguiendo los estereotipos de género imperantes en la sociedad. Tanto es así que las actividades asumidas

por cada uno de ellos responden a las identidades de género construidas socialmente por el patriarcado, y se establecen relaciones asimétricas y jerárquicas en el conjunto de relaciones que engloba, que van desde lo económico hasta lo emocional y personal. Para entender la significación histórica de la conyugalidad, hay que tomar como referencia dos niveles de análisis: la pareja matrimonial como institución jurídica y social, y los seres humanos, hombres y mujeres, que la conforman y se dispensan un determinado trato entre sí. Un tratamiento que debía ser mutuo y recíproco, lo que, necesariamente, traería consigo unas relaciones más igualitarias.

Frente a los demás tipos de familia existentes en el Antiguo Régimen a los que se ha aludido anteriormente, la familia nuclear o conyugal corresponde a una estructura basada en dos personas –los cónyuges– que comparten su residencia junto a los hijos no emancipados. A diferencia del matrimonio tradicional, basado en la autoridad marital con la consiguiente subordinación de la esposa y los hijos, el establecimiento de la nueva sociedad conyugal, en la que se primaban los sentimientos de amistad, armonía y confianza mutua por encima de los aspectos puramente económicos, vino a sentar las bases de una cierta complementariedad entre los esposos, donde los sentimientos citados hicieron surgir un trato más equilibrado sin que, necesariamente, desapareciera la desigualdad jerárquica que la sociedad reconocía a los hombres, y redundaba, también, en un trato más beneficioso hacia los hijos. Cuando la familia perdió peso como unidad económica y la actividad profesional quedó segregada de la vivienda y cerró el paso a cualquier injerencia externa –como había pasado tempranamente en los hogares burgueses–, las relaciones familiares pudieron girar en torno a los afectos y sentimientos personales; y es en esa encrucijada donde la conyugalidad, primero, y la maternidad, después, propiciaron el paso a una nueva forma de concepción de la familia fundada en la confianza y el respeto recíprocos, pero también en el afecto, el cariño y el amor.

Si bien es cierto que durante los siglos modernos, en la mayor parte de los países europeos, los conciertos matrimoniales habían seguido realizándose en función de las estrategias desplegadas por la familia para asegurar la conservación o el acrecentamiento del patrimonio familiar, a finales del Antiguo Régimen el descrédito de la institución matrimonial, la polémica pública sobre los matrimonios, la crítica al consentimiento paterno, el aumento del celibato en algunos países con las consecuencias demográficas que

ello suponía y la aparición del matrimonio por amor contribuyeron a crear un clima propicio a un nuevo modelo de matrimonio donde las relaciones conyugales serán percibidas de manera distinta, lo que generó importantes consecuencias especialmente entre los esposos, pero también respecto a los hijos, en nuevas relaciones paterno-filiales y fraternales.

El concepto de conyugalidad que ahora se difundiría por la sociedad europea fue abriéndose paso poco a poco, se nutrió de los nuevos credos religiosos, y necesitaría un amplio espacio de tiempo hasta llegar a imponerse. Dio lugar a un matrimonio formulado como una relación íntima y privada que dos individuos establecen con base en sus sentimientos, por encima del sistema de alianzas y vínculos políticos, sociales y económicos de sus familias, para procurarse mutua satisfacción emocional. Pero no estarán en la misma situación porque el género marca la diferencia, y otorga la superioridad al hombre mientras mantiene a las mujeres en una posición subordinada en todos los planos de la vida; así lo proclamaba Vives en su obra *Formación de la mujer cristiana* (1528), cuando escribía que "en el amor conyugal debe haber una fuerte mezcla de culto, de reverencia, de obediencia y de acatamiento. Y ello no solo por la práctica y las costumbres de los antepasados, sino porque así lo ordenó Dios creador, así lo acatan las leyes humanas y hasta la misma naturaleza da voces y manda expresamente que la mujer debe estar subordinada al marido" (Morant, 2002: 126). Y así lo seguirán proclamando otras voces autorizadas, como veremos más adelante.

2.3.1. La conyugalidad según los humanistas y los protestantes

Una vez más, el mundo clásico sirvió de inspiración a los humanistas y otros intelectuales del Renacimiento para abundar, en este caso, en las nuevas relaciones que se iban a establecer entre marido y mujer, y que desembocarían en el desarrollo de la conyugalidad, permaneciendo incólume la autoridad del marido, a quien se le asigna una función educadora a la vez que una capacidad correctiva para con los miembros de la familia, especialmente hacia su esposa. Esa capacidad pedagógica fue reconocida entre los protestantes y los católicos. Vives, en *Los deberes del marido* (1528), hace responsable al

marido de la moral y costumbres de su esposa, a la que debe corregir en sus errores, al tiempo que debía procurarle las atenciones y cuidados necesarios.

El mismo Jenofonte se convierte en modelo de imitación, especialmente las ideas que vierte en el capítulo I del libro I de su *Oeconomia*, titulado de forma significativa "El marido debe enseñar a la mujer". En él desarrollaba un discurso, en clave dialógica, que explicaba perfectamente su manera de entender la conyugalidad, y otorgaba al marido la tarea de educar a su esposa, como veremos en profundidad en el texto número 1. Además de poner de relieve la corta edad en que solía ser habitual que las mujeres accedieran al matrimonio, deja patente su estima por las cualidades y prendas personales que deberían caracterizar a las esposas; virtudes que constituían la esencia fundamental de la educación de las mujeres. Pero, por encima de todo, sus palabras rezuman la legitimación social de la autoridad masculina en el aprendizaje y formación de las mujeres en general, y de las esposas en particular. Jenofonte concebía el matrimonio como una sociedad donde los principales socios eran los cónyuges, y de la armonía y complementariedad con que cumpliera cada uno de ellos el papel que socialmente se les había asignado, dependería la prosperidad, material y moral, de aquel, como podemos deducir de sus siguientes palabras:

> Es cierto que el romper novales, el sembrar, el plantar y apacentar ganados son operaciones que se hacen a la intemperie; que de estas sacamos nuestro sustento; pero también lo es, que después que está metido el fruto en casa, se necesita de uno que lo guarde y procure su conservación. La primera crianza de los hijos recién-nacidos es propio de la casa; el cerner, amasar y cocer el pan es propio de la casa; el escarmenar, hilar y devanar la lana para un vestido es propio de casa. Las funciones de una casa, unas son interiores y otras exteriores, y ambas necesita de trabajo y cuidado. La providencia crió a la mujer apta para las primeras, y al hombre para las segundas (Jenofonte, 1786: 79-80).

Vives concebía de manera muy positiva la sociedad conyugal. "En el ser humano –escribe– y aún en los animales todos, la sociedad y la comunión de vida son la fórmula más eficaz para conciliar el amor. Y ¿qué sociedad puede haber más estrecha que la que se forma entre consortes?" (Morant, 2002: 124). Erasmo, en la misma línea, se muestra entusiasmado ante los beneficios de la conyugalidad y la unión entre los esposos, y se pregunta al respecto:

"¿Qué cosa hay más sabrosa y dulce que la convivencia con una mujer con la cual estás unido íntimamente, no solo por los lazos del afecto, sino por una mutua y estrechísima comunión espiritual?"; y él mismo se da la respuesta: "Con la esposa, empero, estamos unimismados por extremo amor, por el goce mutuo de los sentidos, por la alianza sacramental, por el indisoluble consorcio en todas las situaciones que depara la vida" (*ibidem*: 161).

> Ahora, el fin justo y último del matrimonio no es la copulación o los hijos [...] el fin pleno, justo y principal del matrimonio es la comunicación de todos los deberes, humanos y divinos, entre los dos (cónyuges) con la máxima benevolencia y el máximo afecto (Kertzer-Barbagli, 2002: 207).

Esta cita de Bucero (1491-1551), extraída de su obra *De regno Christi*, representa con fidelidad el nuevo concepto de matrimonio que postulaban los reformadores religiosos, basado en la armonía y sintonía que debía prevalecer en las relaciones maritales; desde el primer momento, frente a los tres principios que impregnaban la esencia del matrimonio cristiano –la procreación, el remedio para la concupiscencia y la unión de los cónyuges–, dieron prioridad al tercero, lo que propició un cambio en las relaciones en la pareja que iba a ser fundamental en el nacimiento de una nueva sociedad conyugal. Un siglo más tarde, el predicador calvinista holandés Peter Wittewrongel (1609-1662), en su obra *Oeconomia christiana* (1655), expone las mismas ideas respecto al matrimonio, exalta la vida en común de los esposos y, basándose en el Génesis, hace hincapié en la mujer como compañera del hombre; el matrimonio era la compañía perfecta para los hombres y mujeres. "Para que el amor prenda en amistad y ternura, deben calentarse mutuamente los corazones en el afecto y amor conyugal" escribía, insistiendo en la necesaria conyugalidad (Schama, 1991: 559).

Desde el siglo XVI los puritanos ingleses habían tomado postura en defensa de la conyugalidad, y habían afirmado que en el matrimonio debía prevalecer el amor; así de rotundo se había manifestado, por ejemplo, Henry Smith en la segunda mitad del quinientos cuando escribió que "si los corazones no se encuentran ni los afectos se unen, no se trata de un verdadero matrimonio, sino de una apariencia de matrimonio" (Flandrin, 1979: 212). Una idea coincidente con la que expondría años más tarde el teólogo protes-

tante William Gouge al publicar en 1622 una obra titulada *Las obligaciones domésticas*, una especie de manual de conducta conyugal en el que intercalaba numerosos comentarios a propósito de los pactos que debían hacerse en el matrimonio; en él recomendaba al cabeza de familia que hiciera de su esposa "la gobernadora adjunta de la familia", es decir, que gobernara la familia conjuntamente con su esposa, al tiempo que condenaba el supuesto derecho del esposo a maltratar físicamente a su esposa, contra una práctica muy extendida hasta entonces y considerada *natural* por la sociedad (Yalom, 2003: 136). Un año más tarde el puritano W. Whateley iba más allá al considerar las relaciones sexuales como un elemento crucial que podría fortalecer la unión conyugal; en su obra *Lecciones para novias* recomendaba mantener relaciones sexuales placenteras entre la pareja porque ayudaba a hacer duradero el matrimonio (*ibidem*, 2003: 148).

En referencia a los ideólogos reformadores, Lawrence Stone, tras haber realizado un exhaustivo análisis por los escritos de numerosos pastores, proporciona abundantes datos donde muestra cómo, entre los puritanos y anglicanos, la idea del matrimonio como uno de los ejes fundamentales del engranaje de la familia, como estructura superior, fue modificándose paulatinamente hasta hacer de la pareja conyugal lo verdaderamente importante de la institución matrimonial. Para asegurar su aserto se basa en las citas tomadas a una serie de autores como Tobert Crosse, pastor anglicano que hacia 1638 se refería al matrimonio como "un paraíso terrenal de la felicidad". Daniel Rogers, que en 1642 proponía que "los esposos debían ser como dos dulces amigos". O Jeremy Taylor, quien declaró que "el amor marital es tan puro como la luz, tan sagrado como un templo, tan eterno como el mundo". El propio Milton había afirmado que el primer objetivo del matrimonio era "la apta y alegre conversación del hombre con la mujer para confortarlo y animarlo frente a la vida solitaria". Y concluye afirmando que "no es casualidad que Carlos I y Enriqueta fueron la primera pareja real inglesa en ser glorificada como marido y mujer en el sentido doméstico" (Stone, 1990: 84).

En esa misma línea se manifiesta Edmund Leites. Este autor ha investigado a fondo el puritanismo y la conciencia puritana; tras profundizar sobre aquellos aspectos que tenían que ver con el matrimonio, la amistad y la sexualidad moderna ha llegado a la conclusión de que los ideólogos, pastores y predicadores de esa rama evangélica desarrollaron una filosofía del matri-

monio. Subrayó "el valor del placer y el consuelo que los cónyuges podían darse el uno al otro", y abogó por "el goce espontáneo, el placer sexual y el mutuo deleite" (Leites, 1990: 74). Al centrar su estudio sobre la conciencia, el matrimonio y la emoción en la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII, pudo analizar en detalle la génesis y evolución de la conyugalidad auspiciada por el puritanismo.

Como Stone, basa sus argumentos a partir de los escritos de autores puritanos como Baxter, que en 1678 escribe "el primer deber de los maridos es amar a sus mujeres (y las mujeres a sus maridos) con verdadero amor conyugal"; o Gataker, que en 1624 decía del matrimonio que "es un asunto de la mayor importancia, pues de él depende en lo principal el consuelo o desconsuelo de la vida de un hombre; es lo que puede hacer que tu casa sea un paraíso o un infierno en la tierra [...] es un tipo especial de amor" (*ibidem*: 83-84), y llegaba a la conclusión de que, para ellos, el principal objetivo del matrimonio era la ayuda y consuelo mutuos, y para conseguirlo era esencial el placer sexual. Pero no omite resaltar la importancia del concepto de amistad entre los cónyuges, ya que "marido y mujer deben ser los mejores amigos; la sensualidad y la sexualidad son partes integrantes de esta amistad", por lo que deberían ser sentimientos duraderos, haciendo que su éxito radicara en lograr el equilibrio entre la fidelidad, la estabilidad y la felicidad, de un lado, y en la ausencia de pasión y otros sentimientos intensos, de otro.

En todos los autores estudiados se privilegia la idea de que el principal objetivo del matrimonio era la ayuda y consuelo mutuos, como explicaba claramente el ya citado Gataker, en 1624 con las siguientes palabras:

> No es una vergüenza ni un baldón [...] que una mujer sea amante del hogar, por bien nacida o rica que sea. Pues serlo es cosa de la mujer; es el fin de su creación; para lo que fue hecha. Fue hecha para el hombre, y dada al hombre, no para que fuera una compañera de juegos, o una compañera de lecho, o una compañera de mesa, solo para él (y sin embargo es todas esas cosas también), sino para que fuera una compañera de yugo, una compañera de trabajo, una compañera de fatigas para él, para que fuera una ayuda y un apoyo para él en la administración de los asuntos domésticos y hogareños (Leites, 1990: 90-91).

A finales del seiscientos el propio Locke definiría muy bien la sociedad conyugal en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, y sentencia que "la so-

ciedad conyugal se forma mediante un contrato voluntario entre un hombre y una mujer" para la ayuda y asistencia mutuas "en una comunión de intereses" (Locke, 1994: 97); aunque habla de reciprocidad y de intereses comunes entre los cónyuges, deja muy claro que solo a uno de ellos le corresponde tener y ejercer la autoridad y, naturalmente, la hace recaer en el hombre.

2.3.2. Mujeres y hombres en la pareja conyugal

En este punto, cabe analizar el papel adjudicado en el matrimonio a cada uno de los cónyuges según los distintos credos religiosos. Mientras la doctrina católica se mantuvo totalmente firme en su posición tradicional, y recurrió de nuevo a la patrística en lo que se refiere a las relaciones entre los esposos, no dieron oportunidad ni cabida a los sentimientos conyugales recomendados por los protestantes. Las palabras escritas por san Jerónimo de que "todo amor por la esposa de otro es en verdad vergonzoso; y lo es el amor por la propia cuando es excesivo. El hombre prudente debe amar a su mujer con juicio, no con pasión. Que domine el arrebato de la voluptuosidad y no se deje arrastrar con precipitación al acoplamiento. No hay nada más infame que amar a una esposa como a una amante" mantenían plena vigencia en el siglo XVI al ser ampliamente difundidas a través de los sermones, o incluso, reproducidas en obras de la época como *Sommez des péchez* escrito por Jean Benedicti en 1584, donde se afirma que "el hombre que se muestra amante desbordado de su mujer, antes que marido es adúltero" (Flandrin, 1979: 206).

La literatura moral y la doctrina católica fueron siempre muy claras en cuanto a la necesidad, y exigencia, de la subordinación femenina para mantener la armonía en el seno del matrimonio; incluso en el caso de conflictos y desavenencias conyugales, la responsabilidad recaía en ellas, y hacía descansar en las esposas el peso del problema y su solución. Fue san Pablo el verdadero artífice de la autoridad marital al detallar con absoluta claridad, en una de sus *Epístolas* a los Efesios (5,22-6,9), las conductas que debían seguir las mujeres ante sus maridos: sumisión, servicio, obediencia, temor y respeto, incluso en el caso de que sea el marido quien provoque los problemas, ella ha de resignarse. Así lo escribió también a los Corintios, 7, diciendo que "la mujer que tiene marido infiel, y ella consiente en habitar con él, no la despida, porque el esposo infiel es sacrificado en ella".

A partir de ese principio, se puede recorrer un largo itinerario por numerosos autores que exigían a la esposa, además de las recomendaciones paulinas, resignación ante la conducta del marido, fuera reprobable o no; así lo hace el propio Erasmo en el coloquio titulado *La mujer que se queja del matrimonio* donde se muestra muy crítico con las mujeres que osaban rebelarse contra el esposo que no cumplía con sus deberes familiares porque, a su juicio, la esposa nunca debería perder el respeto a su marido aunque este las hiciera desgraciadas; en el diálogo que mantienen las dos mujeres, pone las siguientes palabras en boca de la que mantiene un matrimonio armonioso a modo de declaración de cómo debe conducirse la buena esposa: "Mi primera preocupación fue el ser agradable en todo a mi marido y evitar todo lo que pudiera contrariarle. Observaba sus gustos, tomaba nota también de los momentos en que una cosa le complacía, o de aquello que le irritaba" (Morant, 2002: 42).

No debe extrañar que las familias burguesas desarrollaran más tempranamente que las católicas una vida familiar donde la relación, hasta ahora únicamente jerárquica entre marido y esposa, consecuencia en gran medida de la forma y organización del trabajo, empezara a debilitarse más rápidamente que en otro tipo de familias. En esos matrimonios el compañerismo surgido por la colaboración en el trabajo, por estar compartiendo los altibajos del negocio, pudo cambiar las relaciones entre ambos. Seguramente es un elemento de peso que habría de tenerse en cuenta. Las madres, esposas e hijas de artesanos y comerciantes de las ciudades, pertenecientes a la burguesía, además de encargarse de la organización interna de la casa, de la crianza y cuidado de los hijos, estaban absolutamente integradas en las actividades de sus maridos, cooperaban en el taller, la bodega o la tienda o llevaban la contabilidad, y compartían a diario con ellos las vicisitudes del negocio, lo que pudo favorecer el establecimiento de unas nuevas formas de comunicación entre los cónyuges. No parece desacertado inferir que esa colaboración acercó a ambos cónyuges y les permitió desplegar unos sentimientos de solidaridad y sintonía que redundaron en el fortalecimiento de la conyugalidad.

Sin embargo, ello no fue óbice para la continuación, socialmente hablando, del vituperio de las esposas, que seguiría estando presente, durante mucho tiempo, en el imaginario colectivo y en la realidad cotidiana. Llegados a este punto, podemos preguntarnos si todo ese cúmulo de cambios fueron superficiales, solo de palabra, o si, realmente, desembocaron en una

institución diferente porque no hubo alteración alguna en los pilares de la institución familiar, que siguió descansando en la autoridad marital y paterna, la subordinación de la esposa y la sumisión de los hijos. Los primeros reformadores, con Lutero a la cabeza, se mostraron firmemente convencidos de la inferioridad de la naturaleza femenina y de que el destino natural de las mujeres radicaba en su papel de esposa y madre; en su defensa del matrimonio, no habían puesto en duda la posición asimétrica de los cónyuges y respaldaban absolutamente la autoridad marital y paterna; creían que, en una relación tan íntima y privada como la existente entre los cónyuges, podía llegar a existir tal comunicación que estableciera cierta complementariedad, incluso reciprocidad, entre ambos, de ahí que depositara en su esposa no solo la responsabilidad de la intendencia doméstica, sino todas sus necesidades físicas y emocionales, de manera que lo que empezó siendo un matrimonio de conveniencia dio paso a un matrimonio basado en el amor (Yalom, 2003: 125-131). Al hilo de esos pensamientos llegó a escribir que "el cuerpo femenino no es fuerte y el espíritu es aún más débil [...] de ahí se sigue que la mujer es como una niña [...] ella es, pues, un animal salvaje; percibes su debilidad mental" (Watt, 2002: 241). Calvino participaba de esas ideas y los puritanos ingleses, al desglosar las funciones de las esposas, antepusieron la faceta materna por encima de todas.

Parece claro que los líderes reformadores mantuvieron inalterable la estructura patriarcal y conservaron intactos los estereotipos sexuales basados en las relaciones de poder, de dominación masculina y subordinación femenina que la sociedad exigía; sin embargo, en el plano de la privacidad modificaron sus conductas y llegaron a alcanzar unos niveles de complicidad y camaradería que, además de contribuir a mitigar esas relaciones jerárquicas, los situaba en un plano más favorable para la aparición del amor conyugal. Esto explica que, en la base del matrimonio burgués, se fuera operando un cambio trascendental donde únicamente la cooperación y complicidad entre los cónyuges harían posible la consecución de ese *paraíso doméstico* en el marco del hogar –del que hablaremos en otro capítulo–, de ahí la necesidad de construir nuevos paradigmas genéricos, de la masculinidad y de la feminidad, ajustados a la nueva realidad.

La doctrina católica mantuvo un concepto diferente sobre el matrimonio y la posición que tenían hombres y mujeres en él, y tanto el Renacimiento como la recuperación del derecho romano vinieron a reforzar la autoridad marital e

impidieron el desarrollo de la conyugalidad, que tardaría aún mucho tiempo en aparecer en los países partidarios de este credo religioso. En el estudio realizado por Flandrin sobre los catecismos franceses que fueron publicados entre el Concilio de Trento y los años setenta del siglo XVIII, solo observó alusiones al amor entre los cónyuges en uno de los ocho analizados, mientras que en el resto solo se hablaba de respeto y benevolencia. En su opinión, hasta bien entrado el siglo XVIII, las élites de la sociedad francesa no se mostraron favorables a las nuevas ideas, y comenzaron a aceptar esos cambios en el interior de sus matrimonios, mientras que el campesinado, más renuente a las innovaciones, todavía durante el siglo XIX mantuvo la oposición entre amor y matrimonio que había existido en la tradición cortés (Flandrin, 1984: 103).

La concepción del matrimonio sobre las mujeres era tan autoritaria que apenas quedaban resquicios para lo que no fuera obediencia y sumisión; las conductas opuestas, además de una ofensa, se consideraban un pecado, una transgresión a las normas religiosas que había que castigar, y ponían en manos del marido la potestad de corregir esas conductas con todos los medios a su alcance, incluido el uso de la fuerza física, para conseguir la sumisión de su esposa, y aquellos que no conseguían imponer su autoridad, ya fuera de forma voluntaria o involuntariamente, no estaban bien considerados a nivel social. Paralelamente, y de forma casi generalizada en el derecho consuetudinario de los diversos países europeos, se reconocía la licitud del castigo del padre de familia a su esposa, en la misma medida en que se consideraba normal esa actitud hacia los hijos. No deja de ser curioso que los grupos populares, como ha puesto de relieve Flandrin en relación con los campesinos franceses, manifestaran su indignación al observar el diferente, y más amable y tolerante, trato que se dispensaba a las mujeres de las élites urbanas (Flandrin, 1979: 159).

La iconografía de la época nos proporciona numerosas imágenes cargadas de prejuicios misóginos, especialmente cuando se refieren a la inversión de papeles de los cónyuges dentro del matrimonio, plasmadas en grabados, pinturas y estampas. Muchas de ellas aluden a conductas femeninas alejadas u opuestas a lo que se consideraba el canon ideal, para las que, inmediatamente, se proponen los correctivos adecuados, donde está perfectamente asumido, a nivel social, el castigo corporal por parte de los maridos a las esposas desobedientes, rebeldes e insumisas. La expresión plástica de la disputa entre los sexos fue recurrente durante los siglos XVI y XVII en la llamada "guerra de los pantalones", una manera de indicar la lucha por el poder entre hombres

y mujeres para hacerse con el control de la familia. La secuencia sobre cómo las mujeres, primero, pasaban de la sumisión a la insubordinación, y después, a la usurpación del rol adjudicado a los hombres se había enquistado en el imaginario masculino como uno de los males que había que desterrar. Ni siquiera en las coyunturas revolucionarias que se vivieron en la modernidad, como la implantación del anabaptismo en la ciudad de Münster en 1535, el patriarcado bajaba la guardia; en el marco de los radicales cambios que se estaban produciendo a nivel social y en las relaciones entre los sexos, ante el temor de que las mujeres asumieran parte del control, Bernhard Rothmann, uno de los líderes, se apresuró a afirmar lo siguiente: "Dios quiere crear algo nuevo en la tierra, los hombres no seguirán siendo como mujeres afeminados así que entre nosotros haremos que todas las mujeres obedezcan a los hombres, de modo que todas ellas, jóvenes y viejas, deben dejarse gobernar por los hombres de acuerdo con la palabra de Dios" (Wiesner-Hanks, 2011: 59).

Si en el marco de la querella sobre el matrimonio que se había desarrollado en la época bajomedieval las críticas en su contra se habían convertido en un problema social, y las invectivas que se lanzaban iban dirigidas indistintamente contra el estado de casado –recordemos que la Iglesia mantenía la superioridad del celibato– y contra las mujeres, alimentando la misoginia, en esta época las sátiras misóginas se dotan de un sentido nuevo: ahora aparecen como imágenes del *desorden* doméstico, a modo de advertencias y consejos acerca de los peligros que podría acarrear para el buen funcionamiento de la familia. De ahí que presenten al hombre realizando las faenas domésticas, casi siempre en actitudes humillantes, mientras las mujeres se muestran impertérritas ante la situación; en ocasiones, se introducía en la escena un niño llorando para dejar constancia de que los hijos, criaturas indefensas y vulnerables, serían los primeros perjudicados.

El grabador francés Blaise Gentôt (1658-1700), autor de una de estas series en la segunda mitad del siglo XVII, no deja lugar a dudas de lo que la pelea por los pantalones representa, como reza el encabezamiento del grabado que insertamos a continuación: "La ambición de la mujer". En él cada uno lucha con sus propias armas, la mujer con el huso y el hombre con un garrote, aunque el autor no deja ver quién tiene la delantera, quién se va imponiendo a quién; lo que sí muestra es una niña al fondo, mesándose los cabellos en señal de duelo, mientras a su alrededor aparecen platos y cacharros de cocina por el suelo y un perrito campando a su gusto, anunciando el

desastre doméstico en que se halla la familia precisamente por la ambición femenina y su decidida voluntad a no someterse al cumplimiento de sus funciones tradicionales, e intentando usurpar las del marido.

FIGURA 2.1. *Blaise Gentôt:* Ambition de femme. *Biblioteca Nacional de Francia.*

En otro grabado similar, debido al artista francés Jacques Lagniet (1620-1675), de la misma época que el anterior, se presenta una escena donde el hombre, asumiendo el papel femenino en los quehaceres domésticos con un delantal puesto, es apaleado hasta la puerta y obligado por la mujer a abandonar la estancia; esta ya no blande un arma, digamos femenina, como hemos visto que hacía la mujer con el huso en el grabado anterior, sino que su transgresión es mayor porque se ha apoderado del garrote, un arma masculina, mientras le agrede con ella y le propina patadas, un gesto no precisamente femenino. La misoginia que destila es directamente proporcional a la humillación masculina por haberse dejado arrebatar el poder, remarcada, además, por aparecer en el suelo, tirados, otros elementos simbólicos masculinos como el sombrero y el bastón. La presencia del niño llorando en el suelo tiene la misma significación que en el grabado anterior.

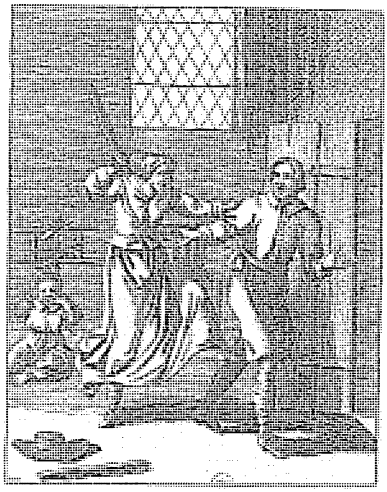

FIGURA 2.2. *Jacques Lagniet. Biblioteca Nacional de Francia.*

Esa amenaza de desorden mediante la inversión de los papeles atribuidos a los sexos tiene también su correlato en la literatura prescriptiva, incluso entre las mujeres que escriben sobre la familia. La española Josefa Amar y Borbón, que en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, publicado en 1794, hace un reconocimiento explícito del intelecto femenino y reivindica el derecho de las mujeres a la educación, pone, sin embargo, ciertas cortapisas al cultivo de su inteligencia; argumentaba la defensa de esas limitaciones para no alterar la dedicación tradicional de los hombres a las letras, las armas, la agricultura, a varios oficios y artes, y de las mujeres a coser e hilar, al gobierno doméstico y a la vigilancia de los criados, es decir, las tareas propias de su sexo porque, en su opinión, "si se quisiese invertir este orden de manera que estuviesen estudiando todo el día, se precisaría a los hombres a cuidar de casa, y si se invertía igualmente la costumbre de obtener éstos los empleos, serían inútiles para ambos fines". En su ideario, "el orden o desorden de las familias privadas trasciende y se comunica a la felicidad pública" y "en estas familias privadas tienen las mujeres su particular empleo. La dirección y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobre todo la íntima y perfecta sociedad con el marido" (Amar, 1994: 62-63).

2.3.3. El consentimiento paterno

Además de las ideas, también era necesario cambiar las costumbres y las leyes para poder construir un nuevo modelo de matrimonio. Uno de los principales obstáculos que se oponían con fuerza al progreso de la conyugalidad radicaba en el consentimiento paterno, uno de los principios en que descansaba el matrimonio. La voluntad de elección de los futuros contrayentes aparecía en oposición al cuarto mandamiento *–honrarás a tu padre y a tu madre–* a la hora de contraer un matrimonio. A lo largo de los siglos modernos y a pesar de la postura oficial de la Iglesia católica, que apoyaba la libre voluntad de los contrayentes, el absolutismo se había alineado con el paternalismo y había reforzado las leyes que penalizaban a los que osaban desafiar la autoridad de los padres, al poner por delante la elección personal a las estrategias matrimoniales organizadas por las familias. En este sentido Vives se había manifestado sin ambages a favor de la autoridad paterna a la hora de formalizar el matrimonio de sus hijos.

Erasmo, por el contrario, desde una postura conciliadora, aconsejaba que existiera consenso entre las partes implicadas: familia, por un lado, y futuros esposos, por otro, y apelaba a la experiencia que manifestaba cómo muchos matrimonios pactados entre los novios habían sido afortunados frente al elevado número de los desgraciados, efectuados por el compromiso de los padres. Su crítica iría más allá, y saldría en defensa de las mujeres por la posición de debilidad en que se iban a encontrar, antes y después de la celebración del matrimonio; denostaba especialmente la conducta de aquellos padres que, "sordos a la ternura natural hasta el punto de dar como esclava a un monstruo semejante, por un blasón engañosos, a su única hija, una niña tan bella, tan dulce y con un carácter tan amable. Estas costumbres parecen impropias de las gentes que se dicen cristianas y que muestran mayor compasión por los presos encerrados en las galeras que por las jóvenes destinadas a tales matrimonios" (Morant, 2002: 151-152). Su discurso no halló apenas respuesta en la sociedad de su época, ya que los protestantes también eran partidarios del consentimiento paterno, y no sería hasta dos siglos más tarde, en la Europa ilustrada, cuando afloró este problema como conflicto, en una verdadera colisión de intereses entre padres e hijos, hasta el punto de abrir la espita a un intenso debate social.

La pregunta que todo el mundo se iba a formular entonces era si la flexibilidad en el consentimiento paterno podría significar un debilitamiento de la patria potestad. La respuesta vino de todos los géneros literarios que, de una u otra manera, dieron cabida en sus páginas a esta controversia pública ante la cual se involucraron conspicuos intelectuales que contribuyeron a mantener viva la polémica. En nuestra opinión, habría que tener en cuenta varios elementos que convergen para explicar esta encrucijada. En primer lugar, la vigencia, todavía a finales del Antiguo Régimen, de las estrategias familiares, antes que la libre elección por parte de los que iban a formar una nueva unidad familiar, en las que siguen pesando criterios relacionados con el patrimonio familiar, los intereses profesionales y el prestigio social. Segundo, la vigencia, también, de la autoridad paterna no solo en las doctrinas religiosas, sino en los ordenamientos legales de los países europeos; en el caso de Francia, un edicto de 1566 penaba con la desheredación a los hijos que hubieran contraído matrimonio sin el consentimiento de los padres (Flandrin, 1979: 132). En España el consentimiento paterno no solo mantuvo su validez durante toda la Edad Moderna, sino que fue reforzado en tiempos de Carlos III.

En el mundo protestante las cosas eran muy parecidas; Lutero insistió mucho en la aprobación del matrimonio por los padres y en que los esponsales fuesen públicos. Hasta en la democrática Holanda se conocieron muchos casos de enfrentamiento entre padres e hijas por diferencias en la elección del cónyuge, que incluso llegaron a los tribunales y estos siempre sentenciaron a favor de la autoridad paterna (Schama, 1991). En tercer lugar, el entorno social y el control político y religioso ejercido sobre las familias y sobre los novios; una vigilancia que va adquiriendo matices diferentes según se trate del disciplinamiento moral y eclesiástico, frente al control social secularizado, con toda una serie de rituales en ambos casos. En cuarto lugar, los arquetipos de género imperantes, masculino y femenino, cada uno de ellos con sus propias características, funciones e intereses asignados. Por último, la tensión existente, y no siempre resuelta, entre el interés y los sentimientos, entre el compañerismo y la pasión. Lawrence Stone distingue cuatro criterios para la selección del futuro cónyuge: el interés, el afecto mutuo, el romance y la atracción sexual.

En el caso de Francia, Diderot (1713-1784) convierte al consentimiento paterno en el nudo central de dos de sus obras. En *La religiosa* (1760) hace una crítica durísima a la decisión e imposición paterna que impone

el monacato forzoso a una hija que adolece de vocación para ingresar en un convento, y convierte su vida en un verdadero infierno. En el apartado correspondiente a los textos, veremos un fragmento de la obra donde podemos pulsar los sentimientos de la protagonista ante las circunstancias que le tocó vivir. El monacato forzado fue uno de los problemas a que estuvieron abocadas muchas mujeres, y a pesar de que era una realidad conocida y, en muchos casos, denunciada por las mismas afectadas ante las autoridades eclesiásticas, fue un hecho que perduró durante toda esta época, como puso de relieve la monja veneciana Arcangela Tarabotti (1604-1652) en su obra *L'inferno monacale*. En *El padre de familia* (1758) plantea la disyuntiva en que se encuentra un joven de buena posición, pero enamorado de una joven sin recursos, y que tiene que elegir entre dar rienda suelta a sus sentimientos o acatar la autoridad paterna debida ante un padre que no vería con buenos ojos ese matrimonio, que prefiere y es partidario de otro en el cual la novia perteneciera a un grupo social acorde a su rango. Sus lamentos se dirigen hacia su padre con las siguientes palabras: "O sea que el matrimonio será para mí un lazo de interés y de ambición? Padre, solo tiene un hijo: no lo sacrifique a unos planes que llenan el mundo de esposos desgraciados. Necesito una compañera honrada y sensible, que me enseñe a soportar las desdichas de la vida y no una mujer rica y con títulos que las aumente" para, a continuación hacerse a sí mismo la siguiente reflexión: "La autoridad, la autoridad, solo tienen esa palabra [...] se creen sabios porque sus pasiones son distintas de las nuestras [...] solo nos han dado la vida para disponer de ella [...] la llenan (a la vida) de amargura. ¿Y cómo iban a impresionarles nuestras penas? Ya están acostumbrados".

Ante tales palabras, que tocan las fibras sensibles de su corazón, el padre, piadoso y comprensivo, se da cuenta de que si tuerce la voluntad del hijo, este no será feliz, por lo que acaba aceptando que su hijo se case con la mujer que ha elegido su corazón, y le da su bendición apelando a la importancia de los sentimientos: "Hija, tu felicidad será desde hoy la más dulce ocupación de mi hijo. Enséñale a tu vez a calmar los arranques de un carácter demasiado fuerte. Que sepa que no se puede ser feliz cuando se abandona la suerte a las pasiones. Que tu sumisión, tu dulzura, tu paciencia, todas las virtudes que nos has demostrado en este día sean para siempre el modelo de tu comportamiento y el objeto de tu más tierno afecto" (Diderot, 2009: 63-70). Es muy significativa la postura adoptada por el padre, bondadoso y tolerante,

muy alejada del autoritarismo con que solían reaccionar los padres de época anteriores ante situaciones similares, y también hay que destacar la idea que se tiene en el siglo XVIII de que la agencia civilizatoria de las mujeres podría moderar y templar el carácter de los hombres.

En la sociedad española finisecular, tan tradicional y mediatizada por la iglesia más reaccionaria, también la literatura abrió sus puertas a esta controversia, en la que participaron personajes de todo tipo y condición. La comedia *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín (1760-1828) fue emblemática en la defensa del libre consentimiento de los hijos, de la tolerancia de los padres y del reconocimiento de los sentimientos, además de constituir una posible respuesta a la pragmática sobre los matrimonios promulgada por Carlos III en 1776, que contribuyó a reforzar aún más el consentimiento paterno. Por su parte, el clérigo Vicente del Seixo (1747-1802), en un tratado titulado *Instrucción moral cristiana, política y civil, sobre la que se forma la felicidad de un Estado, y la particular de cada vasallo, se afianza la educación de los hijos, y asegura la prosperidad de una familia, sin diferencia de clases ni estados* (1790), cuando diserta sobre las mutuas obligaciones de los cónyuges y de estos hacia los hijos, ya lo hace con los nuevos presupuestos a los que se está aludiendo. Hasta un escritor alineado entre los sectores más conservadores, como Hervás y Panduro (1735-1809), no omite hablar a favor de la sociedad conyugal en su *Historia de la vida del hombre* (1798).

Tomás de Iriarte (1750-1791), otro de los escritores identificados con el reformismo, uno de esos *hombres de letras* que se ocupan de forjar los modelos burgueses, también trató el tema, especialmente en dos de sus comedias, tituladas *El señorito mimado* y *La señorita malcriada*; en ambas, se describe al esposo ideal como un compendio de virtudes, juicioso y sensato, laborioso, moderado en sus costumbres, culto, comprensivo e indulgente con los demás, hombre de mundo que conoce las reglas de urbanidad y la cortesía, y firme defensor de la amistad. Por su parte, la esposa es una mujer prudente, amante de su casa y de su marido que mantiene en todo momento una conducta decorosa y virtuosa; casada con un buen hombre, juicioso, cabal, honrado, inteligente; ambos crean una familia modélica. El autor cree que sujetos así son capaces de relacionarse bien, de que hombres y mujeres pueden establecer entre sí relaciones de igualdad con el sexo opuesto y aprovecha la ocasión para hacer un encendido elogio de la (posible) amistad entre los sexos. Consciente de que en el matrimonio debe prevalecer la ar-

monía y la concordia entre los cónyuges porque sin ellas el matrimonio sería un fracaso, se muestra partidario de que sea la mujer quien elija a su futuro marido y no su padre, sobre todo cuando este demuestra no estar a la altura de las circunstancias. En este caso, prefiere darle un voto de confianza a las mujeres, y pensar en que su buena educación les haya hecho lo suficientemente maduras como para calibrar su futuro por sí misma, como expresa en los siguientes versos:

> Ella es quien puede
> decidir. De su labio
> ha de salir la sentencia
> la espada no puede darnos
> dominio en su corazón
> porque es acto voluntario
> en ella elegir aquel
> que halle digno de su agrado (Iriarte, 1986: 508-509).

2.3.4. Hacia el matrimonio por amor

Durante el siglo XVIII, la sociedad europea estuvo en condiciones de conocer un concepto distinto sobre la conyugalidad a través de la literatura didáctica y moralizante tan del gusto de la época, y que tuvo tan gran difusión en todos los países. En la sociedad inglesa de la época, por ejemplo, *Una carta de consejos corteses y morales para una señorita* escrita por W. Wilkes en 1740 presentaba al matrimonio como "un foro de felicidad doméstica", y llegaba a convertirse en uno de los textos más leídos por las jóvenes casaderas, ya que tuvo ocho ediciones en menos de treinta años. En 1762 el médico inglés John Gregory fue autor de otro de estos manuales donde también se presentaba al matrimonio como una asociación entre compañeros e iguales. Y no fueron los únicos, ni mucho menos.

En el pensamiento ilustrado, la literatura sobre el matrimonio y la domesticidad se hicieron eco de esta nueva postura ante el matrimonio en prácticamente el conjunto de la sociedad europea, lo que llevó a que algunos escritores y filósofos no solo respaldaran teóricamente y con sus escritos tales ideas, sino que estuvieron dispuestos a amoldarse al nuevo papel que les

asignaba la sociedad como cabezas de familia. Según Flandrin, en los años finales de la centuria, "la moral doméstica se había vuelto más sentimental que en el XVI, lo cual exigió del marido una actitud cada vez menos brutal, más amable para la mujer, y constituyó para los burgueses de comienzos del nuevo siglo una prueba fundamental de civilización de las costumbres" (Flandrin, 1979: 274).

Uno de esos ejemplos nos lo proporciona el *filosophe* Jean Baptiste Antoine Suard (1734-1817), quien no solo no se adaptó a esas convenciones sociales, sino que optó por casarse y formar una familia; en su testamento encargó a su esposa que asumiera el papel de guardiana de su persona ante la posteridad, y le encargó la redacción de sus *Memorias*, una tarea a la que ella se dedicó con sumo afecto siguiendo las directrices que él le había marcado en su testamento. Amelia era una mujer de la burguesía, letrada y culta, nada parecida a las esposas de otros filósofos, pertenecientes a las clases populares, como dependientas y sirvientas. Robert Darton, conocedor en profundidad de dicha correspondencia, llama la atención sobre el hecho de que, en las cartas y demás documentación que Suard legó a su esposa para la realización de las *Memorias*, empleara un léxico donde abundaban términos como "ternura", "bondad", "amor", "afecto" o "cariño" para referirse a ella, y se mostrara como un marido preocupado por su bienestar:

> He legado a mi buena y tierna Amélie el cuidado de mi memoria, condenado por la naturaleza, resignado por la razón a dejarla tras de mi sobre la tierra, la pena de esta cruel separación solo es aducida por la idea de que yo viviré mucho tiempo en el corazón que me ha amado, que ella amará la vida para amarme todavía, para hablar de mi a nuestros amigos comunes, para entretenerse con lo que haya tenido de mi estima y afecto (Darnton, 2003: 17-22).

Otro ejemplo nos lo proporciona el Barón d'Holbach (1723-1789) al describir el matrimonio de corte burgués en su obra *Moral universal o deberes del hombre fundados en su naturaleza* (1776), donde profundiza en los elementos de la conyugalidad burguesa y dice:

> El matrimonio es una sociedad del hombre y la mujer, en la cual los esposos tienen por fin y objeto gozar legítimamente de los placeres del amor, de los que deben resultar otras criaturas como ellos, que

> sean útiles a los padres de quien tiene el ser, y capaces de reemplazarlos en la Sociedad algún día [...] La razón nos enseña que en la unión conyugal el marido pertenece a la mujer, lo mismo que la mujer al marido. Ni el uno ni el otro pueden, sin que se arriesgue su felicidad, renunciar los derechos de esta propiedad recíproca: ambos deben evitar cuidadosamente todo lo que puede alterar la armonía necesaria a su tranquilidad doméstica, la cual nada puede reemplazar en el mundo (Holbach, 1821: V-10).

En la misma época florece igualmente otra producción literaria que iba más allá de la moral que debía imbuir los matrimonios hasta darles un sesgo claramente político, y bosqueja con claridad el papel y las funciones que deberían realizar los cónyuges según el nuevo concepto de matrimonio y de sociedad conyugal que iba abriéndose paso en medio de las profundas transformaciones sociales que estaban ocurriendo. Era el momento en que la burguesía necesitaba fijar de forma definitiva los arquetipos de la masculinidad y de la feminidad que estarían en la base de la sociedad liberal burguesa, de ahí que fuera fundamental diseñar los rasgos que definirían al esposo y la esposa domésticos. Además de los eclesiásticos y moralistas, que en los países católicos seguían teniendo mucha fuerza, ahora el relevo será tomado, en todas partes, por los filósofos, los escritores políticos y los *hombres de letras*, quienes contribuirían a difundirlos.

En 1792 el ilustrado español Bernardo María de la Calzada (1751-1825) tradujo del francés el *Ensayo sobre la educación de la nobleza*, donde se abogaba por el nuevo modelo de matrimonio en el cual "dos corazones se unen tan estrechamente, como si no formaran más que uno. Por no sé qué efecto maravilloso, los placeres se multiplican comunicándose; y las penas se suavizan con los cuidados y consuelos recíprocos. Se experimenta un gozo crecidísimo en verse, digámoslo así, renacer en los hijos; y aquellos frutos de un matrimonio feliz aprietan más la lazada del amor y aproximan más los intereses". Las recomendaciones y advertencias para acometer en las mejores condiciones un paso tan importante como este están plagadas de consejos donde se advierte que solo la razón debía presidir la elección del futuro cónyuge, porque dejarse llevar por las apariencias externas, y aún menos por la belleza femenina, no era lo más recomendable para lograr una armoniosa unión "más, para saborearse con todas estas dulzuras, es forzoso

que los matrimonios sean acertados. De otro modo, el casamiento es una dura esclavitud" (Calzada, 1792: II-225-226).

A pesar de que en la sociedad ilustrada irrumpe el nuevo modelo de matrimonio, que con el Romanticismo alcanzará su máxima expresión, el llamado *por amor*, para diferenciarlo del que se basaba en la elección paterna, todavía podemos observar la presencia de la idea según la cual el matrimonio perfecto es aquel fundado en el respeto, la amistad y el cariño, mantenida todavía por parte de muchos autores y autoras de la época. Nunca en el amor o el sentimiento amoroso entendido como un reflejo de la pasión. De hecho, en toda la literatura formativa y moralizante, especialmente la dirigida a las mujeres, máxime cuando se trata de la escritura femenina, siempre se desaconseja el amor-pasión como nefasto para el matrimonio y perjudicial para las mujeres. La contención en todos los sentidos, tan del gusto de la burguesía, debía también aplicarse al amor conyugal, así como la armonía y la cordialidad, y se debía desterrar cualquier atisbo de apasionamiento que pudiera desembocar en desavenencias y disensiones, pusiera en peligro el matrimonio y lo hiciera fracasar.

Shorter afirma que lo que distingue en realidad a la familia nuclear –padre, madre e hijos– de otros modelos familiares de la sociedad occidental es "un sentido especial de solidaridad que separa la unidad doméstica de la comunidad que le rodea", y mantiene como tesis fundamental que el nacimiento y consolidación de la familia conyugal vinieron acompañados del triunfo de los sentimientos, desarrollados en una triple dimensión: la libertad en la elección de pareja, la nueva relación entre madre e hijo, y la aparición del hogar. Esta transformación le permite deducir la existencia de una especie de *revolución romántica*, especialmente entre las clases trabajadoras, al anteponer los sentimientos a las estrategias matrimoniales del pasado, cuando primaban los intereses económicos por encima de cualquier otra consideración. En esa tesitura, sus miembros sentían que tenían en común y podían compartir muchas más cosas entre sí que con individuos procedentes del exterior; mediante esa sensación –prosigue el citado autor–, "se sentían partícipes de un clima emocional privilegiado que debían proteger de la intrusión ajena, por medio de la privacidad y el aislamiento" (Shorter, 1977: 265).

Terminaremos este epígrafe concluyendo que la Reforma, primero, y la Ilustración, después, facilitaron que pudiera surgir una nueva relación

entre los esposos basada en la conyugalidad, que acercó sus posiciones y hasta cierto punto equiparó sus funciones dentro de la pareja en los años finales del Antiguo Régimen, y contribuyó a la aparición de nuevas relaciones donde el sentimiento amoroso responde ya a un *ethos* secularizado. La conyugalidad desarrolló un tipo de amor basado en el respeto, el afecto, la armonía en la convivencia, el cariño hacia la prole y una serie de intereses comunes en el plano económico y social; un tipo de amor muy diferente al denominado "amor romántico" que se impondrá mucho después.

Pero no nos engañemos, y que los discursos no enmascaren la realidad. Ninguno de esos cambios restaron un ápice ni supusieron una merma de la autoridad patriarcal y marital; simplemente cambiaron las formas de imponerla. De hecho, cuando se analizan las identidades de género que se fraguaron en esos años, se ve con absoluta claridad cómo siguieron más los dictados que predicaba Rousseau que los de otros autores más favorables a las mujeres, como podemos ver en algunos de sus pensamientos, tomados de su *Emilio* y que comentaremos en el apartado correspondiente a los textos.

2.4. *La nueva concepción de la maternidad: de la madre reproductora y nutricia a la madre educadora*

Iniciamos este apartado con dos imágenes alusivas a su título: la madre que amamanta a su bebé y la madre que educa a su hija y le enseña a leer, es decir, las dos facetas a las que vamos a referirnos a continuación. En la pintura de Pieter de Hooch (1629-1684), titulada *Suckling mother and maid*, vemos un interior burgués que recrea una escena privada, en una pieza impoluta, como eran los hogares de las clases medias holandesas; en ella puede observarse una cama de nicho al fondo, vestida con su cortinaje, en ese momento abierto dejando ver la cama vacía, y una chimenea-hogar adosada a la pared, a la derecha. Más al fondo se ve una puerta entreabierta que da a la calle. La criada está diciéndole algo a la señora, posiblemente despidiéndose o escuchando las indicaciones que esta le daba, ya que con casi total

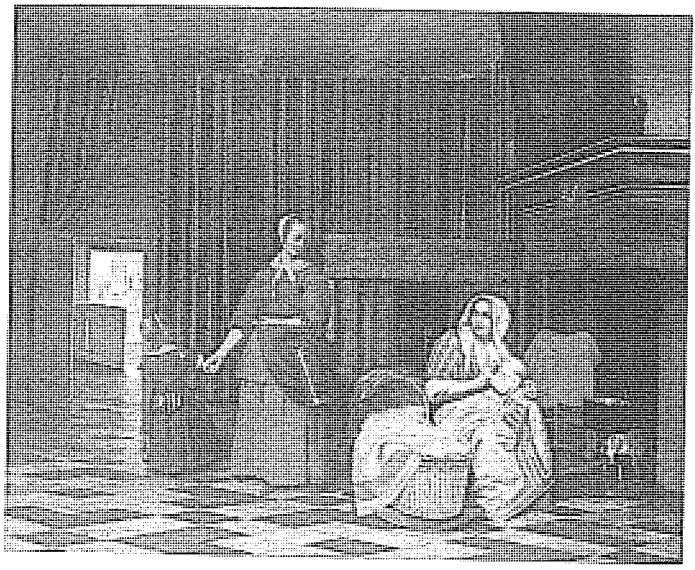

FIGURA 2.3. *Pieter de Hooch:* Suckling mother and maid. *Kunsthistorisches Museum. Wien.*

seguridad se dirigía a realizar alguna compra, como podemos deducir del bolsón que pende de su brazo. Mientras la niña, impaciente por salir a la calle, le tira de la mano y la increpa, deseosa de irse. La madre permanece en la vivienda dedicada a su hijo, y es captada justamente en el momento en que se halla amamantando al bebé, al considerar la lactancia materna una de sus principales obligaciones como madre. Por su parte, la composición de Caspar Netscher (1639-1684), titulada *A lady teaching a child to read*, nos presenta una escena donde una mujer culta e instruida está enseñando a leer a su hija, que la escucha con total atención, mientras la más pequeña sigue ensimismada jugando con sus juguetes, una actividad más acorde con su edad. También recrea, como la anterior, una escena doméstica y privada, que muestra las relaciones estrechas que mantienen madre e hija, así como la implicación de esta en la educación de sus hijos. Ambos pintores, pertenecientes a la Edad de Oro holandesa, han querido dejar constancia en sus cuadros de las conductas maternas que eran muy comunes en el entorno en que vivían.

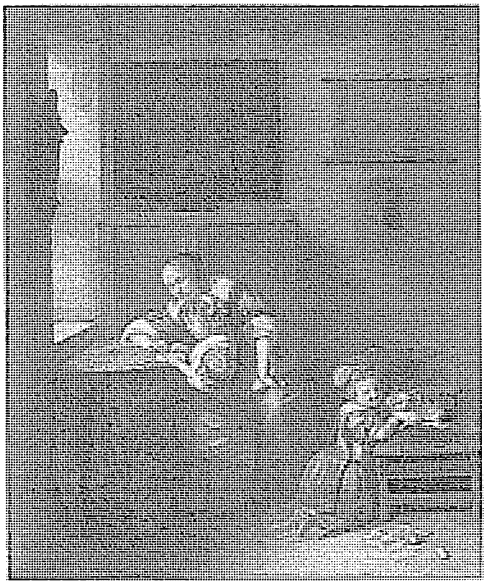

FIGURA 2.4. *Caspar Netscher:* A lady teaching a child to read. *National Gallery. Londres.*

2.4.1. Rápida ojeada a los estudios sobre la maternidad

Dado el espacio y finalidad del libro, no podemos adentrarnos en el terreno de los estudios sobre la maternidad y su evolución histórica que tanta producción está generando en la historia de la familia y en la historia de las mujeres, aunque sí aludir a algunas de las aportaciones más significativas y remitir a las interesantes aportaciones de las obras recogidas en la bibliografía, algunas de las cuales hablan del "descubrimiento" de la maternidad en el siglo XVIII. En una fecha tan temprana como los años ochenta del pasado siglo, la historiadora francesa Yvonne Knibieler, junto a Catherine Fouquet, publicaron *Histoire des mères du Moyen Àge a nos jours*, un estudio pionero sobre la maternidad, todo un clásico en la actualidad, al que siguió *La révolution maternelle depuis 1945: femmes, maternité, citoyenneté* (1997) e *Histoire des mères et de la maternité en Occident* (2000). Su contribución más importante fue defender que la maternidad era un hecho de naturaleza

histórica y atemporal que había formado parte de la cultura, pero que había sido sometida a un constante proceso de evolución según los distintos contextos sociales e históricos. A esos estudios se sumaron otras investigadoras francesas como François Thébaud y Anne Cova, que abrieron una línea de investigación que pronto se desarrollaría en otros países, de modo que se pueden establecer los años setenta del siglo veinte como el punto de partida en que la maternidad se convierte en objeto de análisis histórico en el mundo académico. La historiadora italiana Marina d'Amelia, en su *Storia della familia* (1997), por su parte, ha destacado cómo las diferencias sociales inherentes al orden estamental explican la disyuntiva en que se encontraban las mujeres aristócratas, cuyo destino como esposas estaba ligado a las estrategias matrimoniales que convinieran a su familia y la obligatoriedad de la procreación, el dar un heredero a la familia y perpetuar el linaje estaba por encima de su persona; mientras que, en los grupos de campesinos y artesanos, las mujeres, al tener mayor libertad para elegir pareja y tener una mayor consideración en el grupo familiar, pudieron establecer un papel de madre con lazos fuertes hacia sus hijos. Por su parte, Elisabeth Badinter, en un riguroso estudio sobre la "explosión" del amor maternal en los siglos XVIII y XIX, realizó un análisis minucioso de la literatura médica, de los discursos sobre la naturaleza y de los de la ciencia en general, y llegó a la conclusión de que la convergencia entre ellos hizo posible la invención del instinto maternal y de la maternidad, entendida como una construcción cultural (Badinter, 1996).

En la actualidad, nadie duda de que ser madre excede completamente el hecho biológico en sí, y que la maternidad tiene una significación social, cultural, histórica y sociológica. De ahí que encontremos dos planteamientos, dos perspectivas a la hora de abordar su estudio: desde la historia cultural, la investigación se ha centrado en el análisis de los discursos que forman parte de esa literatura normativa y prescriptiva que ha organizado y reglado la vida de las mujeres en relación con su función reproductiva y con el papel que, cumpliendo esa función, deberían tener en la sociedad; desde la historia social, las investigaciones se dirigen a analizar las experiencias y vivencias que han ido teniendo las mujeres como madres, con todo lo que ello implicaba, y que, sin olvidar los discursos imperantes, pretenden explicarlas mediante el estudio de las condiciones sociales, económicas, políticas, geográficas e incluso raciales en el caso de las minorías étnico-religiosas que convivieron en la Europa del Antiguo Régimen.

No obstante, han sido sobre todo las investigadoras que se dedican al estudio de la historia de las mujeres quienes más se han preocupado de analizar un hecho central en la vida de las mujeres, e intentado hacer su estudio desde una óptica feminista. No en vano, la asociación establecida socialmente entre mujeres y su capacidad reproductora ha conseguido fijar en el imaginario colectivo la maternidad como una de sus señas de identidad. Desde el punto de vista histórico y con una perspectiva feminista, han sido fundamentalmente tres las líneas de cómo se ha emprendido su estudio: en primer lugar, el rechazo de la identificación de lo materno con lo femenino, como si lo biológico determinara lo personal; segundo, la exaltación de la maternidad como la fuente que otorga reconocimiento a las mujeres por su capacidad procreadora, de dar vida; y, por último, el análisis de los discursos y representaciones de la maternidad que influyen y moldean sus prácticas (Tubert, 1996: 7-8).

En realidad, presentar la función maternal a las mujeres como un señuelo, como un regalo, a cambio de su aceptación sumisa a los nuevos roles impuestos por el contrato sexual fue una maniobra más –pero muy importante– en el conjunto de las tácticas y estrategias patriarcales. Con un elevado grado de cinismo, el patriarcado pretendió equiparar la función social de la maternidad con la supremacía moral, cuando lo que estaba haciendo, en realidad, era apuntalar la otra cara del proceso de marginación femenina. Porque no se puede omitir esa otra vertiente de la natalidad y su incidencia en la vida de las mujeres; en efecto, considerando las precarias condiciones de la medicina y la obstetricia de la época, los embarazos y los partos eran un verdadero riesgo para la vida e integridad física de las mujeres, y no solo el momento del parto en sí, sino también sus secuelas: las infecciones puerperales y las complicaciones a que daba lugar constituían una de las mayores causas de la mortalidad femenina, y alcanzaba a mujeres de todos los estamentos, incluida la realeza.

La sociedad del Antiguo Régimen había conformado una estructura familiar en la cual los hijos no solían permanecer en la casa paterna durante mucho tiempo. Era corriente que, en las familias aristocráticas y en las de una cierta posición social, los hijos fueran enviados a casa de algún pariente u otro noble donde pudiera adquirir la educación necesaria y aprender los modales acorde a su rango, mientras que las niñas eran enviadas a monasterios y conventos para instruirse en las habilidades propias de su sexo o

donde, en más ocasiones de las deseables, se quedarían para siempre sin posibilidad de retornar al mundo; la excepción solía representarla el primogénito varón, que podía quedarse junto a sus padres para familiarizarse con los bienes patrimoniales y simbólicos de la familia, habida cuenta del liderazgo que debería asumir en el futuro al frente de la misma; aun así, más que bajo la supervisión paterna, solían estar tutelados por ayos o preceptores que, además de enseñarles a leer y escribir junto a otros conocimientos, se encargarían también de aleccionarles en las reglas de cortesía y urbanidad. En el segundo caso, era corriente que las familias de un entorno rural enviaran a sus hijos a las ciudades, a aprender un oficio bajo la dirección de un maestro artesano, o a introducirse en algún negocio y aprender las técnicas necesarias para lograr un aprendizaje que les capacitara para desempeñar un trabajo; sus hijas eran enviadas a vivir con otras familias donde casi siempre eran obligadas a desempeñar labores cercanas a las de la servidumbre, pero, a cambio, tenían la posibilidad de aprender a conducirse en ambientes más refinados y poder situarse en mejor posición para su entrada al mercado matrimonial.

2.4.2. Lactancia materna y lactancia mercenaria

Tradicionalmente había sido una práctica habitual la entrega de los niños recién nacidos a nodrizas y amas de cría para su amamantamiento; en el caso de las familias que podían permitírselo económicamente, lo normal era que la nodriza se instalara en la casa del bebé, y proporcionara a sus padres la posibilidad de hacer un seguimiento estrecho de las condiciones en que realizaba su trabajo, además de recibir una buena alimentación que, obviamente, repercutiría en la salud del lactante. Cuando las familias no disponían de medios para mantener a una persona más, la fórmula de contratación más frecuente contemplaba el traslado del bebé a la vivienda de la nodriza, donde permanecería durante varios años conviviendo con ella hasta que llegara el momento de volver junto a su familia.

En los albores de la modernidad y en la concepción existente sobre el matrimonio, primaba la importancia del padre-marido sobre los hijos; la dedicación de la esposa hacia su marido era lo primordial, estaba por encima de todo lo demás, incluida la atención a sus vástagos. Sin embargo, con-

forme fue pasando el tiempo y se desarrollaron una serie de circunstancias donde se hizo posible el proceso de "individualización del niño" –como señala Philippe Ariès–, encontraremos una nueva orientación en los discursos sobre la maternidad. En efecto, el debate social sobre la infancia fue planteado a través de dos aspectos que serían fundamentales tanto para su desarrollo físico como para evitar la elevada mortalidad infantil; por un lado, la preocupación por la higiene y el buen desarrollo del aparato locomotor de los niños justamente en el momento de su crecimiento, que vino a erradicar la costumbre del fajado, tan negativa para el funcionamiento de la musculatura por la inactividad a que estaban sometidos. Por otro, eje central de este apartado, la lactancia, con la disyuntiva ahora planteada sobre la necesidad de que las madres amamantaran personalmente a sus hijos, y abandonaran la costumbre de acudir a nodrizas, lo que asestaba un golpe mortal a la lactancia mercenaria, que había supuesto para las mujeres de las clases populares un medio de obtener ingresos con un bien producido por ellas mismas.

Las mujeres casadas protestantes, además de esposas, también eran madres; un estatus que había sido realzado por Lutero desde el principio con fines natalistas –"la mujer es necesaria para producir el crecimiento de la raza humana [...] cualquiera sean sus debilidades, las mujeres poseen una virtud que anula todas ellas: poseen una matriz y pueden dar a luz" (Federici, 2010: 134)–, y que irá ganando terreno dentro del matrimonio. Situado el hijo en una posición inferior al del esposo en los primeros siglos modernos, a la altura del siglo XVIII la nueva función educadora, dirigida a la consecución de futuros ciudadanos, acabaría por prevalecer y se colocaría en manos de las madres. Fue en esa coyuntura, precisamente, cuando se sustancia el paso de la madre nutricia al de la madre educadora. De hecho, cuando los reformadores hablaban de los fines del matrimonio y se referían a la procreación y crianza de los hijos, no dudaban en asignarles la misma importancia que al amor, a las relaciones sexuales y a la cohabitación.

Como madres, debían encargarse de su prole en todo lo relacionado con la alimentación, la salud, el cuidado, la crianza y la educación; esta implicación personal llevó a que estas madres adoptaran la postura de amamantar personalmente a sus hijos, y se impusiera la lactancia materna como práctica cotidiana frente a la extendida lactancia mercenaria, adelantándose al debate que se generalizaría a nivel social en la centuria ilustrada. También deberían velar por su formación continua, y asumir una función pedagógica espe-

cialmente significativa en lo que se refiere a la doctrina cristiana, además de transmitirles sus propios saberes, entre los que se incluyen desde habilidades manuales hasta conocimientos intelectuales como la lectura y escritura. Del mismo modo, a las madres protestantes también se les iba a exigir una función catequizadora, de ahí que fuera algo corriente, al acabar el día, reunir a su alrededor al círculo familiar para realizar lecturas en voz alta de la Biblia, de tratados morales o de los pequeños catecismos que tanto se difundieron entre estas comunidades para inculcar en sus hijos las bases de la doctrina cristiana. Funciones todas ellas que exigían una mezcla de severidad, disciplina, estima y amor, en dosis razonables.

Entre los católicos también se pueden rastrear escritos coincidentes con las ideas que acabamos de mantener. Fray Antonio de Guevara, en su *Relox de príncipes* (1529), en una fecha tan temprana ya había dedicado un capítulo a este tema, "Que las princesas y grandes señoras, pues Dios les dio hijos, no deben desdeñarse criarlos a sus pechos": "Digo y afirmo que toda mujer que Dios la alumbró en el parto, debe ella misma a sus pechos criar al hijo; porque naturaleza no solo hizo hábiles a las mujeres para parir, pero juntamente con esto las proveyó de leche para criar" (Guevara, 1529: 506). No se puede olvidar que la imagen de la Virgen María lactando al Niño Jesús tuvo una enorme difusión en toda Europa desde la época bajomedieval, pero donde tendrá una mayor repercusión será en los ambientes familiares de los grupos sociales intermedios, por lo que no es de extrañar que fuera entre la burguesía que abraza el protestantismo donde se llevaría a cabo un ejercicio temprano de la lactancia materna. A principios del siglo XVII, en las Provincias Unidas y en Inglaterra empezaron a oírse voces críticas contra la lactancia mercenaria y la costumbre de separar a los bebés de sus madres, una idea que coincide con la atención que de manera progresiva van a merecer los niños y la infancia en general a los ojos de los contemporáneos; un discurso respaldado por representaciones iconográficas donde mujeres anónimas son mostradas amamantando a sus hijos en cuadros que se colgaban en los muros de las viviendas, lo que respaldaba una práctica que se ha ido normalizando.

Una prueba fehaciente de este cambio nos la proporciona la pintura holandesa de la época donde encontramos muchas escenas de madres solícitas cuidando y amamantando personalmente a sus hijos. La pintura, en estos casos, es un testimonio gráfico de hasta qué punto el nuevo discurso estaba

calando entre la clase media urbana, y ponía de manifiesto, con bastante claridad, el eco que estaba ocasionando en el conjunto de la sociedad, incluidos los pintores, hasta el punto de elevar este hecho a objeto central de sus obras. El recorrido sobre las representaciones artísticas de la lactación realizado por Antonia Fernández Valencia muestra la importancia de este poder nutricio en todas las civilizaciones, desde las prehistóricas hasta las actuales (Fernández, 2011); la carga simbólica que tenían sirvió para identificar a las mujeres por el hecho de ser madre con su capacidad reproductora y nutricia, parte de su esencia como ser vivo, de lo que se derivaría su papel social. Si, por un lado, uno de los pilares de la autoridad femenina ha descansado en el hecho de la lactación, y se tienen ejemplos de cómo muchas mujeres, a lo largo de la historia, han apelado al poder simbólico de la *ostentatio mammarum* para dotarse de autoridad o para conseguir sus fines; por otro, ha sido también una de las causas que han limitado su capacidad de actuación en el espacio público para ser confinada en el ámbito doméstico.

Como acabamos de ver, la centuria ilustrada hizo de la maternidad y de la lactancia materna asuntos de los que debatir públicamente, como podemos ver en la extensa literatura al respecto o en los artículos publicados en la prensa de opinión, típica de la época. Las propias mujeres, sabiendo la trascendencia que la gestación, el parto y la crianza iban a tener en sus vidas, vertieron sus experiencias por escrito junto con consejos e indicaciones con el ánimo de ayudar a las futuras madres a cruzar de forma exitosa esa etapa y representan un importante legado (Heller, 2011). Compendio de los saberes que tradicionalmente las mujeres se habían ido transmitiendo de generación en generación, de madres a hijas, fue el único bagaje con que contaron, hasta que la ciencia médica se hizo con el control al poner en manos de los médicos todo lo relacionado con la obstetricia. Los discursos que se habían manifestado en su favor durante la alta Edad Moderna, y que solo habían encontrado eco en ciertos ambientes burgueses, ahora se generalizan, y tanto los medios editoriales como los de opinión parecen haberse puesto de acuerdo en fomentar estas tesis que estaban ayudando a modelar a la mujer doméstica. En el caso español, los estudios de Mónica Bolufer, analizando la polémica sobre la lactancia mediante un recorrido por fuentes de todo tipo, y los de Josefina Méndez, sobre la literatura pediátrica, muestran el mismo panorama que se estaba dando en el resto de los países europeos.

En 1761 el periódico español *Caxon de sastre* publicaba una "Carta a una dama de esta Corte, primeriza en el tierno y amoroso oficio de madre", donde se criticaba la costumbre seguida por las mujeres que, ahítas de vanidad y manteniendo la creencia de que el criar personalmente a sus hijos era cosa de rústicos, habían desafiado "las amorosas leyes de la naturaleza" ya que "Dios, desde el principio del mundo proveyó a las madres con el hermosos y fértil bulto de los pechos para criar a sus hijos; y esto se nota en que la naturaleza a pocas horas después del parto envía hacia aquella parte la sabrosa, dulce y delicada afluencia de la leche: luego las mujeres que sin justísimo impedimento suministran leche comprada a sus hijos, contravienen irreverentes, y contumaces a la piadosa intención del Soberano Dueño de toda la Naturaleza" (Caxon de Sastre, 1761: 46/117-130). Es curioso que este periódico, como muchas otras voces de la época, hiciera hincapié en la actitud negativa de las mujeres y olvidara que todo lo referente a la contratación de nodrizas era responsabilidad de los maridos.

Ese fue el inicio de lo que luego se consideraría el mito de la maternidad, que en esos momentos empezaba a despuntar, aunque no obtendría sus frutos hasta el siglo XVIII, cuando el tema de la lactancia, materna o mercenaria, se convirtiera en objeto de una importante polémica en la que se vieron embarcados muchos países europeos. Todos los tipos de discursos que se difundieron por entonces, artísticos, médicos o religiosos, incidían en la necesidad de la lactancia materna. Lo más interesante es que la forja de ese mito y su difusión se hicieron en paralelo con la creación del modelo de mujer doméstica, y es uno de los cimientos donde se sustentaría.

2.4.3. El mito de la maternidad

El *descubrimiento* de la maternidad hecha por las familias burguesas ahora se convierte en un tema de preocupación a todos los niveles, y se cruzan los aspectos privados con los públicos hasta extenderse al conjunto de la sociedad debido a varias causas. En primer lugar, el retroceso de la mortalidad infantil, los avances en medicina e higiene, y los discursos de dos tipos, médicos y morales, encaminados a convencer a las mujeres de la importancia del papel de madre. En los primeros, se prescribían normas y reglas acerca de cuál debía ser la alimentación, el ejercicio y la vestimenta adecuados

para lograr un embarazo satisfactorio para el niño y la madre. La moralización de la vida doméstica en general y de situaciones como la gestación en particular también llevaba implícita la idea de que una mujer encinta debía atenerse a determinadas conductas y abandonar otras. En segundo lugar, la presentación de las relaciones madre-hijo como una de las más sublimes, al permitir el nacimiento de lazos sentimentales, más difíciles de articular en anteriores épocas, que ahora serán asumidos como permanentes y duraderos. Tercero, la apelación a la naturaleza femenina, potenciando la crianza personal y la crítica hacia la lactancia mercenaria como algo desnaturalizado. En cuarto lugar, la responsabilidad puesta en las madres, que, además de su función cuidadora y nutricia, debía extenderse hacia la formación de sus hijos en la más tierna edad. No olvidemos que la asignación de la función reproductiva a las mujeres hecha por el patriarcado las catalogaba como seres reproductores, de manera que esa nueva asignación representó un paso adelante en su estimación social. En adelante ya no serían definidas únicamente por su papel en la perpetuación biológica de la especie humana y del patrimonio familiar, sino que deberían asumir una mayor responsabilidad en la continuación de la civilización en sentido amplio, al educarles como ciudadanos para sostener y mantener el orden vigente. Por último, la importancia de crear un hogar donde la familia conyugal encontraría un mundo perfecto donde la madre fuera la responsable, educara personalmente a sus hijos y les diera todo lo necesario para ser felices.

Aunque la maternidad había sido una cuestión tratada por eclesiásticos y moralistas, como hemos visto, siempre se había considerado un asunto intrafamiliar, algo que se debía dirimir en el seno de la familia y del matrimonio, por considerarse un asunto privado; sin embargo, en el siglo XVIII se transforma en un asunto de interés general, orientado a convencer a las mujeres a asumir este papel por la utilidad que tendría al Estado tener muchos hijos, y sanos. Ese deslizamiento del ámbito privado a la esfera pública fue fundamental porque se convirtió en uno de los ejes de las políticas públicas al servicio de la domesticidad, y se desarrolló una potente propaganda que podemos resumir en cuatro puntos: 1.º La exaltación de la lactancia materna y la reprobación unánime de la sociedad hacia las mujeres que rehusaban dar el pecho a sus hijos, manteniendo una conducta que entraba en colisión con la verdadera esencia de su naturaleza y de su ser (la reproducción). De hecho, los avances en el conocimiento médico acerca de la anatomía femenina

hacen hincapié en la función reproductora y reproductiva de las mujeres, y las conmina a la lactancia materna con el respaldo de numerosos tratados de pediatría que iban a proliferar en toda Europa. 2.º La descalificación de la figura de la nodriza, que será denostada en todos los sentidos ya que era creencia común la transmisión del carácter y cualidades morales a través de la leche, lo que ponía en peligro la educación y civilización de los niños como futuros ciudadanos al ser nutridos por personas de calidad inferior a la que les correspondía por el nacimiento. 3.º La elevación de la maternidad y del estatus materno hasta igualarse con el marital, lo que significa que, en adelante, el valor de las funciones de la esposa y de la madre serían consideradas equivalentes, obteniendo la misma equiparación. Si hasta el siglo XVIII lo prioritario había sido anteponer al esposo frente al niño, ahora el niño –futuro ciudadano– se coloca en el mismo plano que aquel. Una de las razones hay que buscarla en la importancia de los sentimientos en la sociedad ilustrada, que hace posible considerar la maternidad desde esa perspectiva; otra razón es la importancia del niño como miembro de una colectividad, de una república, como el futuro ciudadano que necesitaba la nación, que a partir de ahora pasa a ser responsabilidad de la madre. En este sentido, no cabe disociar la difusión del nuevo modelo de madre con el interés social por la infancia, pues ambos procesos discurrieron en paralelo. 4.º Pese a que la vinculación madre-hijo y la creación de lazos de afecto entre ellos no era algo desconocido, lo novedoso del momento es cómo los vínculos materno-filiales serán materia de reflexión pública y cumplirán un importante papel en el proceso de modelación de las conductas que el Estado pone en manos de la familia.

El hecho de haber puesto en sus manos la responsabilidad de la acción educativa, dotó a las madres protestantes de una función rectora en el seno de la familia que iba a reportarles reputación y carisma. Los discursos de la maternidad realizados por la burguesía estaban encaminados a hacer de ella una de las formas de identidad y una de las funciones a realizar en la vida como persona y como ciudadana. Aunque la exaltación del rol materno corresponde al siglo XVIII, en la mayoría de los países europeos en los hogares protestantes, por el contrario, la maternidad había sido descubierta tempranamente, lo que contribuyó a modelar a la mujer burguesa, como hemos indicado. Asociado al nuevo papel de las madres en la familia burguesa, se observa cómo la maternidad va a convertirse en el basamento donde las

mujeres asienten su autoridad, ya que su papel como educadora de los hijos ahora cobra un gran relieve. La madre ofrece una protección ilimitada a sus hijos y les da lo más importante: la vida, y la mantiene amamantándolos por sí misma; y estos le permiten legitimarse a nivel social en un papel que había ejercido hasta ahora, pero sin tener el reconocimiento social que merecería en estos momentos. Para las mujeres, esta nueva situación funcionó como un arma de doble filo: siendo la maternidad el señuelo para que se convirtieran en madres confinadas en el ámbito doméstico, así como el medio para llegar a ser las perfectas amas de casa de la sociedad liberal, el modelo ideal de la conducta femenina.

Jacques Donzelot achaca todos estos cambios en la familia a la política de los gobiernos que se iba a desarrollar en el siglo XVIII mediante dos estrategias complementarias: en el plano familiar, la difusión de una serie de conocimientos médicos sencillos y prácticos destinados a las madres para procurar los cuidados necesarios a sus hijos, bajo la supervisión del médico y fuera del control de los criados; de otro, en el plano social, a las políticas gubernamentales de carácter natalista. Para este autor fue capital la alianza establecida entre el médico y la madre, el primero prescribiendo y la segunda ejecutando; una alianza posibilitada por la asunción del control médico sobre la obstetricia y la infancia, hasta entonces en manos de mujeres sin conocimientos médicos, aunque con mucha experiencia práctica a sus espaldas. El médico será el instrumento utilizado por los gobiernos para controlar a las familias, sustituirá al cura, que era quien se había ocupado de mantenerlas estables, y sentará las bases para su secularización (Donzelot, 1998).

Podemos concluir este apartado preguntándonos hasta qué punto esa alianza pudo ser beneficiosa, o perjudicial, para las mujeres; si realmente puso en sus manos una parte del control sobre la familia, mayor del que había tenido en las familias tradicionales, o si fue únicamente un espejismo puesto que el conocimiento médico, siempre en manos masculinas, era el único legitimado socialmente para intervenir en este terreno, e invalidaba el acervo de saberes que las mujeres habían ido conservando y transmitiéndose de forma oral de madres a hijas, generación tras generación. Su dependencia hacia el médico convierte en subsidiaria y complementaria su actividad, lo que significa una vuelta de tuerca más en su posición de inferioridad respecto a los hombres, y de subordinación al esposo dentro de la familia.

3

La configuración del espacio doméstico: de la casa al hogar

> La casa es una expresión de la existencia del hombre. Estar, habitar, residir en ella significa construirla, vivirla, morarla, leerla, sentirla y pensarla. Es un espacio que permite lo familiar y lo privado, lo individual y lo íntimo (Bachelard, 1997: 35).

Todos los seres humanos, de cualquier clase y condición, necesitan un espacio material donde vivir, donde permanecer durante el transcurso de su vida, ya sea de forma ocasional o permanente, con carácter estable o discontinuo; puede llegar a habitar en cualquier lugar, pero la simple ocupación no dota a un espacio de las condiciones requeridas para ser susceptible de ser habitado. En efecto, para que un espacio físico pueda ser catalogado de habitable, debe reunir determinadas cualidades y cumplir toda una serie de requisitos que permitan a las personas considerarlo idóneo hasta el punto de poder hacer uso del mismo en las mejores condiciones; debe caracterizarse por su habitabilidad, es decir, por poseer la cualidad que necesita un marco espacial para reunir las condiciones necesarias que hagan posible la vida en él para sus moradores de forma segura, permanente y continuada.

Entre los requisitos necesarios, el primer paso consiste en la delimitación de una superficie determinada y debidamente acotada donde ubicar

un habitáculo, por minúsculo que fuera, para proceder a su edificación; es decir, el levantamiento de una construcción básica con unos cerramientos en vertical y horizontal que singularicen ese espacio respecto al entorno que la circunda; su adaptabilidad al medio –geográfico, social, municipal etc.– debe respetar la normativa legal y urbanística vigente en ese momento. Una vez erigida la edificación, vendría la ocupación en firme, ya sea en posesión o en propiedad, por parte de un individuo o grupo que sea aceptada, o reconocida como tal, por los restantes miembros de la sociedad; la disposición de su interior, único o distribuido en piezas, se hace en función de los intereses físicos y psicológicos de sus ocupantes y, por último, adopta una representación hacia el exterior que le garantiza el reconocimiento y respeto social (Franco, 2008).

3.1. *Las estructuras habitacionales: la casa*

Un castillo, una cueva, un palacio, una choza, una hacienda rural, una casa urbana y todo tipo de moradas son términos que aluden a las distintas formas de habitación que constituyen las viviendas, que expresan múltiples formas de residir y de ocupar el espacio habitable; las diferencias existentes entre ellas muestran la diversidad de las estructuras habitacionales en cualquier tiempo y lugar. Esto explicaría su utilización como lugares de trabajo, acogiendo los útiles, los instrumentos y la maquinaria precisa para realizar determinadas actividades, así como a los trabajadores que se necesitan para llevarlas a cabo; o bien como lugares de almacenamiento de los excedentes agrícolas, si se trataba de una explotación agraria, o de mercancías u objetos manufacturados si funcionaba de taller artesano, tienda o bodega, lo que aporta elementos adicionales que pueden alterar sus primitivas características. Pero, independientemente del uso a que fuera destinada la vivienda, cualquier edificio, según afirmaba Claude Perrault (1613-1688) en su traducción de *Los diez libros de Arquitectura de Vitruvio*, debía constar de solidez, comodidad y belleza, "circunstancias que le da la Arquitectura por medio de la Ordenación y Disposición de las partes que la componen, las que regla con aquella justa proporción que piden el Decoro y Economía. De aquí resulta que la Arquitectura tiene ocho partes, que son Solidez, Como-

didad, Belleza, Ordenación, Disposición, Proporción, Decoro y Economía" (Perrault, 1761: 21-22).

Este apartado, que nos conduce directamente a la construcción del entorno doméstico, constituye un acercamiento a la vivienda y a la pluralidad de las tipologías de habitación existentes en el Antiguo Régimen a partir de dos premisas básicas: la consideración del espacio habitable como objeto de análisis histórico, y la interpretación de las formas de su ocupación por parte de los seres humanos como un fenómeno social y cultural. Un hecho sometido a una permanente evolución debido a la propia dialéctica en que discurre la vida, que propicia diversos estilos y maneras de vivir de sus moradores, cuyas ideas y actitudes los impulsa a introducir constantes cambios en la organización, distribución y ordenación de los espacios vividos en un largo y complejo proceso mediante el cual la vivienda fue perdiendo progresivamente su carácter meramente habitable para convertirse en un espacio social (Franco, 2008).

La casa, la morada, la vivienda y el resto de los lugares de residencia en el Antiguo Régimen fueron, además de lugares de resguardo y abrigo, unidades de producción económica, espacios donde se desarrollaban las actividades laborales, donde se obtenían recursos y valores de uso con los que se mantenían sus moradores y se procuraban la supervivencia. Eran también el marco donde la familia operaba como unidad de reproducción biológica, donde nacían y morían los seres humanos. Espacio de vida por excelencia, en él pasaba la gente la mayor parte de su trayecto por la vida, satisfaciendo sus necesidades, asistiendo a los hechos más importantes de la vida de las personas, desde el nacimiento hasta la muerte; lugar también de socialización, de marco de convivencia y lugar de aprendizaje de todo tipo de conocimientos y pautas de conducta que les serían útiles para su inserción en la sociedad. Era el escenario que permitía reflejar el estatus de la familia, ya fuera expresándolo con determinados elementos en la zona exterior, de fachadas y vanos, o con los interiores, donde se podía representar, además de la posición moral de sus moradores, los niveles culturales adquiridos, así como aspectos relacionados con el gusto, la belleza o la moda. Además, era también un espacio de poder, articulado alrededor de unas relaciones de dominación entre las personas que lo ocupaban, mediatizadas por la edad, el sexo, el estado –célibe, casado– y el grupo social, y que va a tener su reflejo en la distinta ocupación de sus interiores.

A partir del fenómeno complejo existente en las formas de habitación, se intentará analizar los modos tan variados de habitar, de morar y de vivir los espacios hasta hacerlos habitables y aptos para su confinamiento en ellos. Es en su evolución y en la disposición de sus interiores donde se pueden hallar las claves para entender la configuración del ámbito doméstico. Desde nuestra óptica actual, sorprende ver el abigarramiento con que la iconografía de la época suele presentar las habitaciones llenas de cosas, muchas de las cuales nada tienen que ver entre sí, pero era la manera en que las personas de entonces solían disponerlas en su vida diaria. No es lo mismo ocupar un espacio polivalente, donde prima la ausencia de un orden básico, que uno especializado, donde cada objeto está en su lugar, perfectamente instalado; dicho en otras palabras, donde está "cada cosa en su sitio", de manera que su ubicación puede revelarnos mucha información acerca de sus moradores y de su estilo de vida. Además, el hecho de que en determinados contextos las viviendas hayan sido al mismo tiempo lugares de producción, de consumo, de conservación de bienes y de resguardo del ganado pudo influir en ese aparente caos. Históricamente, cada uno de los estadios de la sociedad ha mostrado unas características propias y específicas en las formas de ocupar y poblar el interior de los lugares que se habitan; el orden es un concepto dinámico que se ha ido transformando con el paso del tiempo y con los significados culturales.

Desde el punto de vista de su funcionalidad, la vivienda puede ser contemplada como un espacio físico, social, cultural y simbólico. Teniendo en cuenta esas cuatro variables, nos proponemos un doble objetivo: de una parte, observar las formas de vida y la ocupación física y psicológica de los espacios de habitación y tratar de descifrar, de una parte, la dualidad a que se orientan sus interiores, unos hacia la privacidad y la intimidad, y otros caracterizados por una dimensión pública que se proyecta hacia el exterior a través de las prácticas de sociabilidad ejercidas por sus moradores. De otra, interpretar el valor que irá asumiendo la vivienda a nivel social y cultural gracias a las transformaciones operadas en el conjunto de la sociedad, en la estructura económica, en el terreno de las ideas y mentalidades, en las manifestaciones artísticas y estéticas, en la convivencia de sus moradores y en las distintas formas de relación social. Dado que la arquitectura codifica reglas y convenciones sociales, indagar en la conformación de los interiores de las estructuras habitacionales y su ocupación por los miembros de la familia que la habita nos ayudará a entender la génesis y el desarrollo de la domesticidad.

3.1.1. Espacio físico

En el primer caso la ocupación del espacio y las edificaciones habitacionales que fueron surgiendo a través de la historia están en relación directa con la orografía del terreno, con el clima, con los medios materiales que se encuentran en él, con las técnicas constructivas, con la legislación vigente, con la economía y con la posición social. La vivienda forma parte de la ocupación y domesticación del espacio físico, pero también ha de ser considerada como una construcción cultural, como un constructo. Las connotaciones ideológicas que le adjudicamos produce que sus tipologías, tan variables en el tiempo, hayan sido percibidas de manera muy distinta según los contextos históricos; así pues, espacios habitacionales considerados con absoluta normalidad en un momento determinado, como una cueva, han sido cuestionados y descalificados en otro porque la evolución de la sociedad o sus valores culturales ya no les otorgaban la misma consideración. Siguiendo con el ejemplo de la cueva como forma de habitación, generalmente la asociamos a formas de vida muy primitivas, porque ese tipo de habitáculo nos recuerda el abrigo que buscan los animales para resguardarse (madrigueras), y esa analogía con las bestias presupone rebajar la calidad humana; sin embargo, en muchos lugares europeos, los factores geográficos, la orografía del terreno y hasta las condiciones climáticas han hecho posible la vida en lugares horadados en las montañas o en el subsuelo sin que haya supuesto un hecho perjudicial –o denigrante– para sus moradores, sino todo lo contrario. En las penínsulas de la Europa mediterránea tenemos constancia de que sus habitantes habitaron y residieron en cuevas hasta tiempos muy recientes.

3.1.2. Espacio social y escenario cultural

Como espacio social analizaremos la organización y distribución del espacio interior a partir de las relaciones existentes entre las personas que lo ocupan, unidas o no por lazos de parentesco, y daremos entrada a otra variable, más sutil, que afecta a su faceta más personal, los sentimientos y los afectos que pueden ir surgiendo entre ellos, que nos ayudan a entender la convivencia, en forma de armonía o conflicto. La autoridad que irradia el cabeza de fa-

milia, con base en su rango, su profesión o su adscripción estamental, será el eje a partir del cual se articulen las dependencias interiores de manera jerárquica, e incluso se apropiará de ciertos espacios donde expresar su individualidad, al margen de interferencias causadas por el resto de las personas que comparten con él el mismo espacio. A menudo, las de mayor calidad y riqueza, tanto en las dimensiones como en la ornamentación, serán destinadas a cumplimentar la función de apariencia y representación social. A cambio, las que han de ocupar los miembros de la familia reducirán su tamaño y mostrarán mayor sencillez que las anteriores, y serám, al mismo tiempo, más agradables al estar dotadas de comodidad y confortabilidad; frente a ellas, las utilizadas por el servicio ocuparán lugares secundarios, con peor temperatura, escasa iluminación y, en ocasiones, hasta con problemas de accesibilidad, cuando afecta a la altura.

No cabe duda de que la estructura habitacional resulta ser un fiel reflejo de los lazos de jerarquía, poder y dominación existentes en el seno de la unidad familiar, verdadero microcosmos del orden social. Asimismo, marca la separación entre lo privado y lo público, al disponer de un espacio convertido en zona de transición entre el exterior y el interior, que queda sometido a una serie de convenciones que estipulan quién, cómo y cuándo una persona puede traspasarla y penetrar en la vivienda propiamente dicha o solo permanecer expectante, y vetarle la entrada a su interior. Las variadas cámaras y antecámaras de los palacios y viviendas palaciegas o el vestíbulo/entrada de las casas burguesas son un claro ejemplo de ello.

La consideración de la vivienda como escenario de representación cultural nos sirve de guía para interpretar la orientación y el destino que se daría a las dependencias en función de las prácticas culturales. El valor que se va a ir atribuyendo a las habitaciones en que aparece compartimentado el espacio interior de las viviendas tiene un carácter marcadamente cultural, sobre todo conforme se va desarrollando y sofisticando la sociedad por la acción de algunos de sus grupos sociales, y observamos cómo los espacios se van ocupando, ordenando y abarrotando de una determinada manera y dan lugar a interiores muy distintos según el contexto y el estamento social de que se trate. Indudablemente, las formas de vivir remiten y tienen como referencia pautas culturales concretas, cuya aplicación conforma unos interiores determinados tanto en la distribución, el tamaño y el uso a que se destina cada habitación como a los enseres y objetos que se van introduciendo en ellos;

de manera que actos como la lectura y la escritura serán realizados progresivamente en lugares *ad hoc*, como el estudio o la biblioteca, al igual que las prácticas religiosas se desarrollarán en capillas u oratorios. Es necesario tener en cuenta las relaciones dialécticas que se establecen, históricamente hablando, entre el sujeto y el espacio que habita, cómo lo concibe, cómo lo dispone y cómo lo ocupa; tanto la composición externa de la casa como su disposición interna aparecen interconectadas para marcar la identidad propia de la familia que la habita.

En el caso concreto de los interiores, la vivienda asume una dimensión exhibicionista al presentar las habitaciones de recepción como un escaparate de sus moradores, donde el mobiliario, las colgaduras, los cortinajes, las pinturas, los adornos, etc., actúan como señales explicativas de su posición social. Sin embargo, no por ello se desatienden los exteriores; al contrario, se consideraban aún más importantes, si cabe, para marcar socialmente la categoría de la familia, de ahí que las fachadas, portadas, ventanales, hornacinas y nichos acogieran y se convirtieran en soporte de escudos y blasones que hacían mención al linaje y abolengo familiar; tampoco era inusual que desarrollaran un verdadero lenguaje simbólico referente a la tradición de sus miembros a lo largo de la historia.

Según sostenía el arquitecto español Athanasio Briguz y Bru, en su obra *Escuela de arquitectura civil: en que se contienen los órdenes de arquitectura, la distribución de los planos de templos y casas, y conocimiento de los materiales* (1738), la atención que debía concederse a la composición de la fachada era primordial, ya que era "el primer objeto que se presenta a la vista del que entra en el edificio; adorna la fachada y ostenta la interior grandeza de la fábrica: por esta causa debe ser bien proporcionada y garbosa, no sea que tropezando en ella la vista, hallen en el primer objeto que corregir". La misma preocupación manifiesta respecto de las ventanas, y hace una metáfora antropomórfica en su descripción: "Son las ventanas en las fachadas, como los ojos en la cara, así pues como de la fealdad de los ojos procede la fealdad de la cara y de la persona, así también de la fealdad de las ventanas resulta la de la fachada y de todo el edificio". Los tratados arquitectónicos son muy prolijos en describir la manera en que debían disponerse las fachadas, con su juego de nichos y hornacinas, y buscan inspiración en los órdenes clásicos y en la heráldica, como se acaba de indicar (Briguz y Bru, 1738: 88-91).

3.1.3. Escaparate simbólico

Como escaparate simbólico nos interesa averiguar la valoración que se otorga a la vivienda y al grupo familiar que la habita, debido a que en la sociedad del Antiguo Régimen, basada en la desigualdad y el privilegio, la casa era la llave para identificar a las personas que vivían en ella, al aportar datos sobre su filiación, adscripción social, linaje, estatus, poder e influencia. La propia tipología y el estilo constructivo guardan cierta coherencia con el rango social, materializado en una serie de signos con un valor perfectamente reconocible para quien tenía a su alcance los instrumentos idóneos para descifrar los códigos de ese lenguaje característico de la simbología arquitectónica. La vivienda actúa a modo de escaparate de la familia, es el escenario donde se representa, y que da pie a la estimación y reconocimiento que se hace de ella en el plano social; de hecho, una de las acepciones de la palabra "casa" recogida en el *Diccionario de autoridades*, realizado por la Real Academia de la Española en el siglo XVIII, la define como: "La descendencia o linaje que tiene un mismo apellido y viene de un mismo origen" (DRAE, 1984: I-206). Más allá de cubrir las necesidades materiales, la composición de la vivienda, sus materiales, su decoración, su tamaño, su prestancia, etc., están concebidos de tal forma que proporcionen un aura de prestigio, reputación y honorabilidad a la familia que la habita, y puedan servir de objeto propagandístico, como ha venido ocurriendo tradicionalmente con la arquitectura palatina y cortesana, colocada al servicio del reforzamiento de la imagen real ante los súbditos; o la señorial, que se convierte en la seña de identidad del linaje familiar.

La adopción de ciertas formas y hábitos culturales que florecieron en la época, como el arte de visitar y la cultura de la conversación, permiten el desarrollo de la sociabilidad, al convertir la casa en el escenario de tertulias literarias y científicas, o de otros aspectos festivos y lúdicos, como representaciones teatrales, audiciones musicales y bailes. En este sentido, un ejemplo nos lo proporciona una pieza tan especial como el salón, del que luego hablaremos; disponer en una vivienda de un salón para la visita implica una práctica cultural predeterminada ligada a una costumbre que forma parte de un hábito social; el que en una reunión doméstica se prefiera debatir sobre música, literatura, artes o ciencias antes que de un tema banal es un importante indicador que puede proporcionar información sobre el estatus

cultural de sus anfitriones. En consecuencia, la forma de habitar una casa muestra los gustos de los propietarios, actúa a modo de observatorio y de identidad de sus ocupantes.

3.1.4. Contenedor material: objetos y enseres domésticos

Hay que profundizar en los significados espaciales, socioculturales y personales de los ambientes domésticos al compás del tiempo y a tenor de los cambios que marcan la trayectoria personal de sus habitantes y el grado de cultura que vayan adquiriendo. La historia de la cultura material, en este apartado sobre todo, nos será de gran ayuda para explicarnos la interacción existente entre los ocupantes de una vivienda, la finalidad de las estancias internas y los objetos materiales que se contienen en ellas; necesarios y funcionales unos y meramente decorativos o superfluos otros, dotados siempre de un significado simbólico que reflejan cuestiones ideológicas –la distinción, el refinamiento, el gusto–, sociológicas, como la moda, o puramente económicas, como las pautas de consumo de sus ocupantes. Sorprende cuando nos adentramos en la composición de un cuadro de género cuya escena representa un interior doméstico donde se muestra una habitación con numerosos y variados objetos, muchos de los cuales aparentemente no tienen nada en común, ni guardan relación entre sí, lo que hace que no entendamos muy bien por qué aparecen colocados ahí y de un determinado modo. Otras veces la habitación apenas contiene ningún tipo de mobiliario ni objetos, medio vacía de cosas, cuya significación tampoco nos resulta fácil de comprender. En nuestra mente actual no entendemos la lógica de ese ordenamiento ni de lo que está registrado en la imagen, pero para los contemporáneos que estaban acostumbrados a contemplar ese tipo de cuadros y se movían en los mismos patrones culturales, les estaba comunicando información y enviando mensajes. Si, además de interpretar el relato visual que ofrece la composición, obtenemos otros datos sobre el contexto social en que se creó, sobre la personalidad del pintor o de la persona que lo compró, seguramente encontraremos bastantes pistas para lograr entender ese aparente galimatías.

El universo de los objetos reviste una gran complejidad. Hay tal cantidad y variedad de diversidad en su uso, en su funcionalidad, en su eficiencia,

en su estética, en su forma, en su dimensión exhibicionista o secreta, en la técnica y en los materiales con que ha sido fabricado, en su simbolismo y su significación, que es muy difícil lograr una catalogación satisfactoria, como ahora veremos. Veamos lo que dice Baudrillard sobre ellos:

> Cada objeto se encuentra a mitad de camino entre una especificidad práctica, su función, que es una suerte de discurso manifiesto, y la absorción de una serie-colección en la que se convierte en término de un discurso latente, repetitivo, que es el elemental y tenaz de los discursos. Este sistema discursivo de los objetos es homólogo al de los hábitos (Baudrillard, 2010: 100).

El análisis de los objetos debe tener en cuenta su contexto histórico, es decir, el valor que poseen en una sociedad y en un periodo concreto, puesto que todos ellos responden a una idea y adquieren un valor simbólico determinado. Es conveniente acercarse a la personalidad del sujeto que los posee; esa posesión es el resultado de un largo proceso que comienza cuando decide proveerse de un determinado objeto por los motivos que sea. Su decisión puede deberse a la necesidad, al capricho, al gusto o al afán de acumular –no olvidemos el fenómeno del coleccionismo, al que asistimos con bastante frecuencia en la época–, en cuyo caso se debe tener en cuenta su funcionalidad, su belleza, exotismo, antigüedad, singularidad y autenticidad. No podemos catalogar de la misma manera los objetos comunes que están reproducidos en todos los hogares y que, con la producción en serie, produciría una cierta masificación de los hogares que el ejemplar único, con una valoración muy alta desde el punto de vista sociocultural y religioso. De otro modo no podemos entender la significación que tuvo en la Europa católica el gusto por las reliquias, cuya ubicación se desplaza desde los recintos sagrados hasta domicilios privados y que, colocadas en relicarios suntuosos, formarían parte de las colecciones particulares junto a monedas, manuscritos, armas, relojes y otros ejemplares valiosos; lo mismo cabe decir del exotismo, materializado en la fascinación que despertó todo lo oriental, especialmente lo chinesco, en la sociedad europea del siglo XVIII, que introdujo en los hogares, además de objetos, técnicas y formas decorativas como el lacado, utilizado para forrar paredes y muebles.

Después vendrá la compleja selección del objeto, donde habrá de ponderar su forma y tamaño, el material con que ha sido elaborado y, por último,

su precio. Una vez que el poseedor se ha hecho con el objeto, procederá a colocarlo en el sitio que le corresponde o que él decide por razones que se nos escapan. No obstante, al analizar el objeto y cómo ha llegado hasta él, podemos descifrar muchos rasgos de su personalidad: su cultura y grado de formación (libros), sus valores éticos (retratos), sus ideas religiosas (imágenes sagradas), sus modales en la mesa (tenedor y cubierto individualizado), su urbanidad (pañuelo), sus gustos en materia estética (jarrón chino, consola, cornucopia), su interés en la comodidad doméstica (sofá), su profesión (útiles médicos), sus hábitos (reloj de bolsillo) o su posición social (carruaje). La objetualización de que fueron objeto los animales de compañía –pájaros, perros y otros–, acumulados con el afán de someterlos al uso de mascotas, forma parte, también, de ese valor simbólico atribuido a un objeto que encarna riqueza –alhajas de soberanos, en palabras de Carlos Gómez-Centurión–, prestigio, distinción y hasta sentimientos (Gómez-Centurión, 2011).

En una carta de Madame du Deffand (1697-1780) dirigida a Madame du Choiseul el 9 de mayo de 1768, le decía lo siguiente:

> Querida abuela: quisiera poder describiros a Vos y al abad la sorpresa que me llevé cuando ayer por la mañana me trajeron a la cama una gran bolsa de vuestra parte. Me apresuro a abrirla, meto la mano y encuentro guisantes [...] y luego un recipiente [...]; lo saco deprisa: es un orinal, pero de tal belleza y magnitud que toda mi gente de servicio coincide en que habría que convertirlo en salsera. El orinal estuvo en exhibición toda la tarde de ayer y constituyó la admiración de todo el mundo. Los guisantes [...] nos los comimos sin dejar ni uno (Elias, 1993: 175).

¿Por qué nos repugna comer en un recipiente nuevo, aséptico, que hasta puede ser bonito estéticamente, pero cuya morfología nos recuerda que ha sido fabricado para tener una función concreta que lo define como orinal? Es decir, el recipiente donde se deposita la orina humana, de forma temporal, hasta que pueda ser eliminada. Es su uso en la vida cotidiana lo que le da esa valoración negativa, y lo sitúa en una categoría de objetos que soporta una connotación denigrante. Cabe preguntarse los motivos de tal repugnancia cuando hemos visto que se trata de un objeto, nuevo, sin estrenar, lo que indica que no ha sido todavía estigmatizado por la función (¿desagradable?) que debe cumplir, pero ya está marcado por ella. Me ha parecido oportuno traer a colación este ejemplo porque permite reflexionar acerca de los obje-

se ha afirmado; son espacios abiertos o cerrados, simples o complejos, únicos o diversificados que van a ir trascendiendo de su primitiva utilidad como refugio y abrigo hasta ir transformándose interiormente para procurar a sus ocupantes otros elementos que permiten alcanzar el estatus de habitable. Eran estructuras caracterizadas a menudo por su polivalencia y carentes de especialización que podían prestar los servicios más variados, y ofrecer una permanente disponibilidad para ser ocupadas y reocupadas en función de las necesidades puntuales de cada momento. Solía ser el lugar donde los recién nacidos despertaban a la vida, donde comenzaban su trayectoria vital, y donde permanecían la mayor parte del tiempo y, casi siempre también, donde afrontaban su muerte.

Marco preferente de convivencia en el que cohabitaban personas de cualquier edad –niños, jóvenes, adultos y ancianos–, de todos los estados civiles –solteros, casados y viudos–, de los dos sexos –hombres y mujeres–, de distintas categorías –pobres y ricos, privilegiados y carentes de privilegios– y estamentos sociales –eclesiásticos y seglares–, unidos o no por lazos de sangre. Paralelamente, era el lugar donde se relacionaba la familia entre sí, y se sentaban las bases para el desarrollo de sentimientos afectivos como los conyugales, los paterno-filiales y los fraternales, y con otras personas –los agregados domésticos– con los que aparecen relacionados mediante vínculos laborales, de servicio, de vasallaje, de hospedaje o de clientelismo, y no necesariamente de parentesco. Es también donde el conjunto familiar se relaciona con el grupo de personas que habitan el entorno más próximo, al tener en común la misma calle, la pertenencia a la misma circunscripción parroquial, la misma vecindad o la misma municipalidad, verdadero ritual de iniciación y de paso hasta integrarse con el resto de la sociedad.

En el Antiguo Régimen el espacio habitable como tal responde a la estratificación de la sociedad estamental, una idea mantenida por el conjunto de la sociedad, respaldada por los tratados de arquitectura y plenamente vigente todavía en el siglo XVIII. De hecho, las tipologías de las viviendas son el motor y el producto de un estilo de vida determinado aplicados por las personas que las poseen y ocupan en función de condicionamientos económicos, sociales y culturales. Esta idea aparece perfectamente recogida en los tratados arquitectónicos de la época, como puede observarse, a modo de ejemplo, en la obra *Instituciones de arquitectura* del arquitecto italiano Francesco Valzania; al referirse tanto al aspecto exterior de la vivienda –su fiso-

nomía, dimensiones y realce– como a su distribución interior, debía primar la calidad social y profesional de los individuos que fueran a convertirse en sus residentes, de modo que debería ser "apropiada a las circunstancias de los que los han de habitar, porque distinto aparato requiere la habitación de un Magnate, que la de un sujeto de inferior clase; la de un Letrado debe ser diversa de la de un Comerciante; la de un Caballero particular no ha de ser la misma, que la de gente de oficio" (Valzania, 1792: 72).

Hasta el lenguaje, nunca neutro, recoge con diferentes términos los distintos tipos de habitación según las personas que los habitaran, como podemos observar en el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Cobarruvias, ya citado, donde explica muy bien las diferencias existentes entre ellas, y señala los tres tipos existentes: palacio, morada y casa. El primero es definido como "casa de emperador o de rey", mientras que la segunda sería "la habitación ordinaria de cada uno. De morar, que es habitar y morador el que habita en tal morada" y, por último, la casa es la "habitación rústica, humilde, pobre, sin fundamento ni firmeza, que fácilmente se desbarata" (Cobarruvias, 1611). El dinamismo social y la propia evolución de la sociedad se encargarían de resquebrajar ese principio, tan profundamente arraigado en la mentalidad colectiva, de modo que conforme se fue imponiendo el mérito individual, intelectual o profesional, frente a la adscripción estamental, la vivienda fue difuminando progresivamente el carácter de espacio simbólico de representación ligado al rango, la jerarquía y el estatus que tanto había significado hasta entonces.

3.2.1. Palacios, castillos y casas palaciegas

Así pues, en la cúspide de la pirámide social tenemos los espacios donde habitan el rey y la familia real, que solían conformar los palacios, es decir, grandes estructuras residenciales con numerosas dependencias, cuyas dimensiones tuvieron que ir adaptándose al crecimiento de las diversas cortes y a la forja de una sociedad cortesana donde la disposición de una parte del espacio habitable quedaría fijada por su funcionalidad. En el caso del Real Alcázar en la ciudad de Madrid, sede de la corte de la monarquía hispánica, además de las destinadas a la familia real, a los cargos palatinos y demás servidores del rey, se había habilitado una parte de sus dependencias como zonas de

trabajo para el personal administrativo, donde habrían de desempeñar sus tareas laborales; eran las "covachuelas", así denominadas por estar situadas en los sótanos del edificio. La parte que acoge al rey y su familia conforma un ámbito con un carácter cada vez más simbólico acorde al aumento del poder absoluto del monarca; un poder que se haría extensible a los cortesanos, ya fuera en forma de influencia o del disfrute de ciertos privilegios. Uno de los ejemplos más representativos en este sentido lo constituye el palacio de Luis XIV en Versalles como el gran símbolo del absolutismo real.

Los castillos, antiguas residencias de los nobles, situados en sus señoríos y dominios territoriales, seguirán en pie, aunque en muchos casos irán adoptando un papel secundario como vivienda debido a los nuevos intereses de la nobleza, que pasa de residir en sus feudos a trasladarse a la corte, y sirve al rey en los distintos cargos palatinos para garantizar así el prestigio de su linaje y poder conservar su influencia y poder. Muchos de ellos desaparecen y otros quedan en ruinas o deshabitados; el cuadro de Brueghel el Viejo titulado *El censo en Belén* muestra una instantánea de una población rural, de casas minúsculas y pobres, donde destaca la choza cochambrosa y mugrienta convertida en oficina recaudatoria, mientras se ve al fondo un castillo que en su momento estaría habitado pero que ahora, totalmente en ruinas, se halla abandonado. En otros casos serán reemplazados por nuevas edificaciones a las que sus titulares, ya plenamente familiarizados con la arquitectura cortesana, han aplicado nuevas técnicas constructivas que les permiten habitarlas de forma ocasional, pero manteniéndolas permanentemente abiertas como signo de distinción, en consonancia a su rango. En ellas, además del lujo inherente al estilo de vida de la aristocracia, se puede observar la presencia de modernos elementos, como la comodidad o la confortabilidad, que, unidos a la mejora de las infraestructuras, procuran un mejor uso en su ocupación.

No es inusual la abundancia de magníficas residencias fuera de la corte que despertaban admiración ante propios y extraños en casi todos los países, como la que poseía el noble español Rodrigo Alonso Pimentel, IV conde de Benavente, en dicha ciudad, según se describe en el relato que hizo Antonio de Lalaing, señor de Montigny, en su *Primer viaje de Felipe el Hermoso* a España, realizado en 1501, al referirse a ciertas zonas del interior de la misma:

> Hay allí dos galerías muy bien talladas y doradas por encima; las columnas son algunas de alabastro, otras de mármoles, otras de jaspes,

> otras de piedras de toque. Junto a esas galerías hay un salón de quince a dieciséis pies de ancho, y de ochenta de largo, abierto por un lado sobre el río [...] el más suntuoso que se pueda ver; en la entrada del cual dos colmillos de elefante sostienen el arco. Allí vieron ocho o diez habitaciones muy bien arregladas, cuyos artesonados están muy bien tallados y todos dorados. Nada digo de la capilla [...] en suma, es uno de los más exquisitos castillos de España (García Mercadal, 1962: II-1, 452).

Frente a ellas, las edificaciones que erigen estos nobles recién aposentados en las ciudades responden a consideraciones muy diferentes a las construcciones urbanas existentes; se encuentran a medias entre la estructura arquitectónica que irradia el palacio real, el gran modelo a imitar, u otros edificios palatinos menores, y el patrón de las fincas rurales al que estaban habituados, con numerosas dependencias que ahora modifican en su uso para ser destinadas a acoger una servidumbre doméstica tan numerosa como requiere su rango y condición nobiliar. La amplitud del espacio edificado y las grandes dimensiones de esas residencias palaciegas urbanas hicieron que, en algunos casos, se permitiera la convivencia de varios miembros de la familia que tenían ya casa propia. Es el caso de la duquesa de Monteleón en Madrid, que compartía su palacio con sus hermanas, las duquesas de Terranova e Híjar; si damos crédito al relato del viaje que hizo por España la condesa d'Aulnoy, era una de las residencias más ricas y espectaculares con que pudo encontrarse, y que le impactó favorablemente a juzgar por las palabras que dijo de ella –"difícil sería encontrar una residencia más suntuosa que la casa donde vive la Duquesa"– y de la detallada descripción que hizo en sus páginas de la distribución interior, mobiliario y decoración, que comentaremos en el apartado donde se incluyen los textos (D'Aulnoy, 1679: 122).

Otra modalidad la encontramos en la sociedad inglesa, donde el ideal campestre siempre había estado presente, y se había convertido en residencia habitual de todos los grupos sociales; los puritanos la recomendaban encarecidamente y tanto las familias nobiliarias como la *gentry* erigieron grandes mansiones donde reproducían el estilo de vida consonante a su posición social. Esta predilección por la vida en el campo se mantuvo en el tiempo y se convirtió en ideal hasta el punto de ser adoptada por la burguesía en el siglo XVIII, que también se construye residencias campestres, aunque sus interiores y su manera de vivir no se corresponden con el despilfarro de la

aristocracia; sus costumbres se adaptan a las reglas recomendadas por los manuales de conducta de la época; sus consumos no dependían ya de la producción ligada a un oficio o comercio, sino de las inversiones, haciendo del hogar un mundo cerrado donde se habían alcanzado unos niveles materiales que hacía muy agradable la vida en ellos. Dirigir una hacienda y convertirse en el "respetable hombre de campo" serán las metas a que dirijan sus deseos las clases acomodadas y los granjeros prósperos ingleses. Todavía un siglo después, en 1870, *lord* y *lady* Folkstone quisieron ser retratados con su hijo en su casa de campo cantando "hogar, dulce hogar" (Armstrong, 1991: 97).

3.2.2. Otras edificaciones

Por su parte, las viviendas del estamento llano se caracterizaban por su enorme diversidad, y eran tan variopintas como los grupos sociales que las habitaban, aunque la diferencia principal entre ellas venía marcada por su ubicación, por lo que habría que diferenciar entre las ubicadas en las ciudades y las localizadas en el mundo rural. De manera generalizada, las ocupadas por campesinos solían estar formadas por pequeños habitáculos de una sola estancia, insalubres y carentes de ventilación. La vivienda más común, como no podía ser de otra manera, en una sociedad donde la economía descansaba en el sector primario, correspondía al campesinado, en todas sus formas, como muy bien lo ha sintetizado Edward Thompson:

> La vida de una aldea, un pueblo, una parroquia, una ciudad con mercado y su hinterland, todo un condado podía desarrollarse en tono a la casa grande y su parque. Sus salones de recepción, jardines, establos y perreras eran el centro de la vida social local; su despacho el centro donde se negociaban las tenencias agrarias, los arrendamientos de minas y edificios, y un banco de pequeños ahorros e inversiones; su propia explotación agrícola, una exposición de los mejores métodos agrícolas disponibles [...] su sala de justicia [...] el primer baluarte de la ley y el orden; su galería de retratos, salón de música y biblioteca, el cuartel general de la cultura local (Thompson, 1995: 34).

Eso explica su recorrido mucho más variado, ya que incluye desde simples habitáculos casi infrahumanos, míseras chozas donde conviven personas y

animales junto a sencillas o medianas casas de labranza, hasta explotaciones agrícolas y ganaderas de una cierta categoría. En las zonas rurales la dependencia hacia el medio externo fue siempre muy fuerte, por lo que se encuentran grandes diferencias en cuanto a formas constructivas y materiales se refiere, según el variado territorio desplegado a lo largo y ancho del continente europeo. No obstante, solían abundar las viviendas de una sola planta con huerto o corral; desde las que constaban de una única estancia hasta las grandes explotaciones agrarias, con cuartos para guardar animales y el producto de las cosechas, así como diversas dependencias para alojar a trabajadores ocasionales en determinadas épocas del año. Las aldeas estaban formadas por viviendas fabricadas con materiales locales, a menudo pobres y perecederos, tanto su tamaño como su estructura dependían de la superficie cultivable y del sistema de explotación de la tierra, y constituían asentamientos de población cuyas dimensiones y densidad demográfica se adaptaban a las condiciones del hábitat y a la economía de la zona donde se ubicaban.

En opinión del arquitecto italiano Francesco Milicia, cuya obra *Principios de arquitectura civil*, que traducida a varias lenguas europeas, incluido al castellano en 1789, llegaría a ser muy apreciada por arquitectos y maestros de obras, era fundamental que las casas rústicas destinadas a los campesinos fueran sencillas, estuvieran en lugares saludables y con cierta comodidad en su distribución: "La casa, por un lado, estará provista de una cocina espaciosa con el fogón en el centro y alcobas alrededor; y por otro tendrá unos cuartos o almacenes para guardar los instrumentos rurales, los productos de la agricultura. Por encima se podrán construir varios cuartos para servicio del amo o del administrador". Una segmentación parecida es la que proponía Christiano Rieger en sus *Elementos de toda la arquitectura civil, con las más singulares observaciones de los modernos* para una gran explotación agrícola, donde alrededor del patio central había articulado las dependencias para el propietario y su familia, las que procuraban alojamiento a los trabajadores, tanto estacionales como permanentes, las que almacenaban los productos agrícolas, como graneros, y las destinadas a mantener a cubierto los animales (Rieger, 1763: 359). En un tratado que lleva por título *Economía general de la casa de campo: obra muy útil de agricultura*, traducido al castellano en 1720 por Francisco de la Torre Ocón del original francés, se prima claramente las dependencias relacionadas con la explotación agrícola, producción y almacenaje; cuando se alude a la edificación destinada a vivienda se explica que

debería tener una sala para comer, un dormitorio, una pieza para estudiar, escribir, retirarse o hacer negocios, varios aposentos de reserva, además de la cocina con alacenas, la cueva o bodega y un horno (Méndez, 2015).

En las ciudades, por el contrario, eran comunes las casas de vecinos con viviendas individuales en varias plantas o pisos; las más corrientes solían constar de cocina, sala, alcoba o cuarto de dormir y gabinete del señor. El matemático español Benito Bails describe las viviendas de las clases medias con una cocina, sala y una o dos alcobas; su diseño en planta marca una distribución interna con el portal, la sala, la alcoba y la cocina, además de un patio, una escalera y la letrina en su obra *Elementos de matemáticas*, en la parte correspondiente a la arquitectura civil. En ellas la altura se convierte en un factor decisivo ya que, conforme se avanza hacia arriba, los pisos altos pierden valor por su accesibilidad más dificultosa y son los últimos, a ras del tejado, los más inhabitables por su dependencia del clima. La propia escalera es un ejemplo de ello, ya que va perdiendo calidad en todos los sentidos, tanto en el nivel estético como en el material. También encontramos casas unifamiliares, de una o dos plantas, que estaban habitadas por artesanos y comerciantes; solían ser, al mismo tiempo, vivienda y taller donde desempeñaban su oficio, o tienda donde ejercían el comercio, diferentes a las ocupadas por profesionales liberales, que también pueden desarrollar su labor profesional en su interior, o por eclesiásticos y magistrados, puesto que su conformación interna responde a las funciones sociales de sus habitantes. La comunicación entre los interiores, entre las dependencias o entre los pisos, se establecía a través de escaleras, pasadizos, pasillos y distribuidores de algún tipo.

La pintura holandesa de género nos ha dejado constancia, de forma recurrente, de los interiores domésticos de las viviendas de los artesanos, los ha captado en sus quehaceres cotidianos, y ha dejado ver cómo eran los espacios físicos donde se hallaban y donde realizaban su trabajo, en los que aparecen confundidas las escenas de vida con las del trabajo, en consonancia con las ideas que acabamos de comentar. Esas series sobre distintos oficios que plasman en sus cuadros nos permiten pensar en la significación de estos grupos sociales intermedios y el papel que cumplían en la sociedad hasta el punto de querer dejar constancia de su día a día. Van Ostade (1610-1685), por ejemplo, nos muestra a un pintor sentado ante su caballete en el primer plano de la composición a modo de estudio, mientras al fondo se ve a una mujer que está realizando las faenas domésticas. Quiringh Gerritsz van

Brekelenkam (c. 1622-c. 1669), por su parte, dejó similares composiciones donde reproduce a sastres, zapateros y otros artesanos trabajando en su vivienda, en ocasiones acompañados de aprendices o solos, donde se advierte la distinta posición social en que podían encontrarse, a juzgar por los enseres y accesorios que aparecen en ellas representados. Viviendas que también operan como tiendas donde dan salida a sus productos y donde los potenciales clientes casi se introducen en su interior, y se puede observar lo que hacen las personas que se hallan dentro; como se puede observar en la imagen que reproducimos a continuación, la tienda del zapatero en la que también se ve a su esposa preparando la comida y, en ese preciso momento, aprovisionándose de vino de un tonel. La composición da prioridad al oficio, por lo que apenas detalla el resto de la habitación, pero, a juzgar por la presencia de su esposa y de los platos en el suelo, esa zona es donde se realizarían las actividades domésticas. Al fondo vemos un par de estanterías donde aparecen colocadas en hilera las hormas de los pies de sus clientes sobre las que podrá confeccionarles sus zapatos; su mesa de trabajo aparece cubierta de los útiles necesarios para su quehacer y en la ventana, abierta a la calle, con el alféizar a modo de mostrador, se asoma una presunta clienta:

FIGURA 3.1. *Quiringh Gerritsz van Brekelenkam:* Shoemaker's Shop. *Norton Simon Museum. Pasadena, California.*

El mismo autor nos presenta otra composición donde el protagonista es *El zapatero trabajando y su mujer hilando*, donde se plasma una escena en la vida cotidiana de un matrimonio un día cualquiera; en ella encontramos al zapatero, totalmente absorto en su trabajo, manipulando los útiles propios de su oficio. Está colocado sobre una pequeña tarima de madera que parece delimitar el espacio de trabajo dentro de la vivienda, como si quisiera diferenciarse lo laboral del resto de la casa; se halla sentado en una sencilla silla, mirando hacia la ventana de guillotina, tan típica de las viviendas holandesas, que permanece cerrada en su parte superior y abierta a la calle para recibir a los clientes, con zapatos apilados en una especie de alféizar; es de cristal y deja penetrar la luz para iluminar la habitación. Entre la ventana y la silla tiene un banco de trabajo, también muy sencillo, de madera, que contiene otros instrumentos relacionados con su trabajo. Al fondo, a su derecha, hay un mueble contenedor sobre el cual se han colocado un par de estanterías y, mientras en la inferior se ven hormas y moldes de distintos calzados, en la superior ya aparecen otros objetos quizás no directamente relacionados con su oficio, como una botella, una caja y diversos botecitos, por encima de todo ello, sobre la pared, cuelga un mapa.

A la derecha de la composición, vemos a su esposa, de una cierta edad, similar a la suya, que está igualmente sentada, hilando en su rueca o torno de hilar junto a una devanadora que le permite desovillar el hilo conforme lo fuera necesitando. Detrás de ella hay una escalera que, probablemente, conduce a otra pieza de la vivienda que hace de dormitorio; delante aparecen unos cacharros de cocina, que no parecen estar en uso en ese momento, pero se han colocado de esa manera para hacernos ver que en ese espacio que queda oculto al espectador se encuentra la cocina; además de jugar un papel simbólico, asociados a la mujer para indicarnos la dedicación femenina a los quehaceres domésticos habituales. Pieter Gerritsz (1630-1700) nos presenta una composición muy similar estilísticamente, *La tienda del sastre*, donde observamos una escena muy parecida en la que hay tres personajes trabajando –probablemente, el maestro, el oficial y un aprendiz–, mientras la mujer, sentada delante del hogar, está amamantando a su bebé. La mezcla de la pareja conyugal con personas ajenas a la familia no es óbice para que ella esté realizando una actividad que, un siglo después, no sería posible hacer en esas mismas condiciones, al considerarse un hecho estrictamente privado.

Imágenes como esta nos proporcionan bastante información sobre quiénes, cómo y dónde se vive, se realizan actividades laborales y se pasa el tiempo diario; muestra un único pero polivalente escenario donde las dos personas que aparecen en ella comparten el mismo espacio, dedicada cada una de ellas a las tareas que socialmente les ha asignado la sociedad; la de la izquierda, relacionada con el trabajo, y la de la derecha, con las faenas domésticas, pero ambas comparten un único marco. En la centuria del seiscientos, en que se ubica cronológicamente el pintor, todavía la vivienda no se halla identificada únicamente como morada, no se ha consolidado aún la segregación entre el espacio doméstico y el laboral; la domesticidad no se ha dotado de suficiente fuerza como para asumir el carácter privado que conlleva la casa solo para vivir, alejada de otras actividades que le conferían un carácter más abierto y, por lo tanto, más público (Franco, 2009b: 13-14).

La organización y distribución de los interiores domésticos, por consiguiente, son el resultado material de la domesticación del espacio físico convertido en vivienda; su división interna responde a la atribución de cualidades distintas a cada uno de los subespacios en que aparece dividida según los intereses familiares, sociales y culturales. Cabe señalar, en primer lugar, el profundo cambio experimentado en esos interiores, cuyas estancias, caracterizadas primeramente por la polivalencia y multifuncionalidad, van a ir tendiendo a la especialización al compás de la evolución que experimentaban sus ocupantes en el terreno de las ideas, prácticas sociales y manifestaciones culturales. Conforme se fueron multiplicando las necesidades, cada vez más complejas, de sus moradores, se tornaron más y más versátiles, y pasaron de ser, como había sido originariamente, un espacio de resguardo y abrigo, propio de la vivienda rudimentaria, orientado a la simple funcionalidad y al servicio de los individuos, a un espacio de representación social, el lugar de convivencia y sociabilidad por excelencia (Franco, 2009a).

3.3. *De la casa al hogar*

Fue la burguesía la clase social que creó y desarrolló el concepto de hogar en consonancia con el individualismo, basado en un espacio que iba más allá

del resguardo y cobijo, lo que representa la transformación de la casa como una estructura compleja, al hogar, producto de una construcción cultural. Se trataba de crear un ambiente en su interior que favoreciera la convivencia entre los miembros del grupo familiar, permitiera la expresión de los sentimientos y de los afectos, y creara lazos de cariño, de fraternidad o de amistad en aras de conseguir la armonía y la privacidad de la familia, al margen de las actividades y relaciones propias de una unidad de producción económica, condicionada por otro tipo de relaciones. La creación de ese interior contribuía a la identificación y representación social de sus moradores en su proyección externa. Lo que podríamos llamar la marca de la familia, su seña de identidad, puede observarse con claridad en la pintura holandesa de interiores, donde el espacio o habitación objeto de la composición pictórica aparece caracterizado con los valores de la ideología burguesa –orden, equilibrio, mesura, proporción, armonía, quietud, moderación–, frente al *desorden* de objetos, mobiliario y personas que aparece en los interiores campesinos, como acabamos de reseñar. Esclarecer toda esa simbología en el plano ideológico y cultural puede aportar muchos conocimientos sobre las formas de habitar.

El punto de partida hacia el nacimiento del hogar vino marcado por la actividad laboral realizada en el hogar, que originó la aparición de necesidades nuevas ante la presencia creciente de un elevado número de objetos que componían el utillaje laboral, la necesidad de mayor espacio para el almacenamiento de los productos, o más personal de servicio, lo que provocó el arrinconamiento de la familia, agregados domésticos incluidos, a la zona más profunda de la casa. Con el tiempo, la percepción cada vez más nítida de que compaginar la actividad laboral con las tareas domésticas cotidianas tenía sus dificultades hizo preciso habilitar el interior de la vivienda de forma segregada para marcar las diferencias. De esta manera, aquel primitivo espacio plural quedaría compartimentado y distribuido, de manera que, a la parte delantera de la casa, la más próxima a la calle, se atribuye todo lo relacionado con el ejercicio de la actividad laboral, y se dedicaba, bien a la producción, en el caso de un taller, bien a las transacciones comerciales, en el caso de una tienda, mientras que la parte trasera quedaría destinada a vivienda propiamente dicha. En consonancia con la idea de segregación de los espacios, un avance más se materializó mediante la construcción en dos plantas: quedaba la superior habilitada para vivienda, mientras que la planta

inferior quedaba en exclusiva para la actividad laboral o el negocio familiar desarrollado por el cabeza de familia, y así se establecía una cierta independencia entre ambas.

3.3.1. Lo doméstico se impone a lo laboral

> Durante un largo periodo histórico, los procesos de producción material y reproducción humana compartieron el mismo espacio físico y geográfico, constituido por los hogares y sus tierras colindantes, es decir, ambos conformaban la economía del huerto y de la casa (Chahbenderian, 2013: 295)

El siguiente salto en la escala evolutiva refuerza la divergencia entre ambos espacios hasta tal punto que cada uno seguirá su propio camino, y quedará el habitacional como vivienda propiamente dicha, a la que se identificará con lo doméstico, y futuro hogar, totalmente al margen ya de cualquier actividad laboral; esta se trasladará a otras zonas de la ciudad debido a la aparición de nuevos criterios urbanísticos que conciben la organización del perímetro urbano mediante otra disposición más novedosa, quedando la zona central de las ciudades para las viviendas y edificios administrativos e institucionales, mientras que en las áreas suburbanas se generan espacios específicos para ubicar los talleres y otros establecimientos laborales. La intervención creciente de las municipalidades y la iniciativa cada vez mayor de los constructores privados fueron determinantes en este sentido. Un fenómeno perceptible en las ciudades holandesas, sobre todo después de la independencia de la monarquía hispánica, y en Londres, tras el pavoroso incendio de 1665, que la dejó prácticamente en ruinas. En consecuencia, los aspectos particulares o familiares quedan separados de los meramente laborales e impiden, de este modo, interferencias inadecuadas entre las dos facetas de la vida personal, lo que favorecería el triunfo del nuevo modelo de familia del que ya se está hablando.

Los dos planos, el familiar y el laboral, distanciados ya de forma irreversible, evolucionaron de forma independiente hasta acabar diseñando su propia especificidad. Por su parte, el perfecto orden alcanzado en la funcionalidad de la nueva vivienda, alejada ya de los sinsabores laborales co-

tidianos, facilitó el equilibrio emocional de sus ocupantes, y forjó el nuevo modelo doméstico que tendría especial difusión entre las familias burguesas. El triunfo del estilo burgués en las formas de vida se reflejó en la arquitectura doméstica y en la distribución de sus interiores, de manera que las piezas donde vivirá la familia aparecen cada vez más aisladas de todo lo que no tiene que ver con ella, y se redujo el espacio conectado con el mundo exterior; ya fuera en relación con las dependencias habilitadas para la recepción, en el caso de las viviendas aristocráticas, o en las que se venían realizando actividades laborales y haciendo transacciones mercantiles en el caso de las pertenecientes a artesanos.

A ello hay que añadir el proceso de privatización en que se vieron inmersos los seres humanos mediante la afirmación del individualismo, cuyos indicios pueden rastrearse en los nuevos hábitos cotidianos que se fueron adoptando en el interior de las viviendas, como la lectura en silencio, el cultivo de la soledad, el gusto por lo secreto y la búsqueda de intimidad, aspectos todos ellos tratados en capítulos anteriores. Otro elemento explicativo se encuentra en el impulso de la domesticidad burguesa gracias al nuevo modelo de matrimonio basado en la conyugalidad, la importancia de la maternidad y la consolidación del modelo de mujer doméstica como el nuevo paradigma de la feminidad.

La separación entre familia y producción tuvo mucho que ver con la construcción del ámbito doméstico. Esta drástica segregación exigió nuevos criterios para administrarlos: quedó el primero en manos de las mujeres y el segundo dirigido por los hombres; esta solución, claramente sexista, trajo como consecuencia la feminización de la vivienda, de modo que la organización, administración y control del hogar por parte de las mujeres crearían una nueva realidad, favorable al conjunto de los que convivían bajo el mismo techo. La historia de la conexión entre la separación de la producción del ámbito del hogar y la emergencia de la familia como el paradigma de lo privado puede ayudarnos a entender por qué una de las consecuencias más importantes de la superación del espacio doméstico como vivienda y espacio laboral, hasta convertirse únicamente en hogar, fue la creciente invisibilidad de las mujeres en la economía familiar.

Como hemos afirmado en el apartado correspondiente a la familia como unidad de producción, ya no encontraremos a las mujeres trabajando ni en las explotaciones campesinas, ni en el trabajo a domicilio

mediante el *verlagsystem* o el *putting-out-system*, ni en la manufactura del taller, ni tampoco vendiendo en la tienda marital. Las labores que venían desempeñando hasta ahora, que significaban una aportación fundamental para la buena marcha de la economía familiar como fuerza de trabajo, ya no serán responsabilidad de ellas; en adelante, sus quehaceres irán girando alrededor de las faenas domésticas, menos valoradas socialmente al quedar fuera de los circuitos de la economía monetaria que se estaba imponiendo. A cambio, trajo consigo la feminización del espacio doméstico, como luego veremos.

Como muy bien ha escrito Madonna Kolbenschalg:

> La disociación entre el hogar y el trabajo distorsionó la relación integral de las mujeres con la comunidad, aislándolas en una esfera privatizada de responsabilidades domésticas. En el siglo XVIII, cuando el comercio pasó a ser monopolio de un puñado de familias ricas, el papel principal de las esposas e hijas de la nueva clase de comerciantes dejó de ser instrumental para adquirir carácter representativo. La movilidad social redujo a las mujeres a un papel ornamental y utilitario, puesto que se esperaba que contribuyesen a consolidar la fortuna familiar con un matrimonio bien calculado y a proclamar el estatus de su familia a través de su vestuario y adornos personales y la exhibición de sus gracias sociales (Kolbenschalg, 1994: 115).

Paralelamente, la pérdida del carácter productivo de la familia, al dejar de generar valores de uso por trasladarse la producción al mercado, produjo la desvalorización de las tareas femeninas, en adelante ligadas a la reproducción humana y al cuidado. Lo doméstico, frente a lo público, quedaría situado en una posición inferior, incluyendo en esas categorías todo lo relacionado con ellas, incluidas las mujeres, identificadas con lo doméstico. Esta identificación es lo que permitió al capitalismo y a la sociedad liberal construir las nuevas identidades de género, masculina y femenina, en función de relaciones de dominación, en la división sexual del trabajo y el emplazamiento de los hombres en el marco productivo y en la esfera pública, mientras a las mujeres se las confinaba en las tareas de reproducción y en el espacio privado.

En su estudio sobre la familia, Shorter ya había llegado a esa misma conclusión al afirmar que:

> El crecimiento económico liberó a las mujeres de la necesidad de emplear su tiempo en otros quehaceres. Cuando el artesano tomó más obreros, necesitó menos a su esposa; cuando el campesino empleó más peones, pudo dispensarse de la ayuda de su esposa. A medida que estas estructuras tradicionales comenzaron a embeberse de capitalismo, la división del trabajo entre los sexos se hizo más elaborada y las mujeres ahora pudieron dedicarse más a la maternidad y menos a la producción (Shorter, 1972: 336).

Lo que no fue capaz de vislumbrar, al no haber aplicado la perspectiva de género, fueron las nefastas consecuencias que de ello se derivaría para las mujeres, y cómo la asignación de cometidos distintos en espacios separados, definidos y jerarquizados, cimentó un rol femenino, marcado por la asimetría de los sexos, que reproduciría su exclusión social.

3.4. *La especialización de los interiores domésticos*

El ámbito doméstico se fue cargando de significados sociales, culturales y religiosos que van a estar presentes en la reorganización y especialización de sus interiores. Fue el resultado de un dilatado proceso de cambio en el que hemos de tomar como punto de partida el inicial espacio, único y polivalente, generalmente en una sola planta, que conformaba la vivienda más primitiva; en esa pieza única las mujeres se ocupaban de las tareas domésticas, del cuidado de los niños o de realizar labores manuales, mientras a su lado encontramos a los miembros masculinos de la familia realizando diversos trabajos relacionados con su oficio –como hemos visto–, arreglando instrumentos o formando corro aparte con otros hombres, desarrollando su sociabilidad. Ese era el escenario más generalizado en las sociedades preindustriales y puede ser observado tanto en las viviendas urbanas como en las campesinas, cuando las casas eran, además, lugares de trabajo, donde los objetos artesanales, el utillaje y los frutos relacionados con la agricultura estaban absolutamente presentes, junto a animales, gallinas o cabras, generalmente. En ese espacio interno prevalecía la dimensión horizontal, siendo la planta única el punto de partida para la sectorialización de los interiores,

donde la diversificación de las dependencias fue ganado terreno hasta superar la polivalencia y versatilidad del espacio físico.

La nueva disposición de los interiores domésticos basada en la especialidad trajo consigo la aparición de múltiples estancias destinadas a un uso determinado, configuradas ya de forma independiente respecto de las del resto de la casa, aunque a veces contaran con alguna otra pieza dependiente de ellas. La identificación y denominación de una pieza en función de la actividad que se realiza en ella, y del uso a que ha sido destinada, fueron adoptadas tempranamente en los tratados de arquitectura de la época; primero, en referencia a los edificios palatinos y de la corte, más adelante en relación con las construcciones palaciegas de la aristocracia y de la burguesía, hasta acabar formando parte del lenguaje común a todos los grupos sociales. En efecto, no se debe olvidar que el grado de especialización de la vivienda no puede ser disociado de los intereses personales de sus moradores, que, a su vez, dependen de las funciones sociales y culturales que han de realizar y que se esperan de ellos a tenor de la posición que ocupan en la escala social. La vivienda, además de un espacio vital, opera también como un territorio social, como ya se ha dicho, y se convierte en un escenario dividido y divisible, susceptible de cuantas divisiones sean necesarias a juicio de sus ocupantes.

Aunque inicialmente, según hemos ido viendo en páginas anteriores, los espacios interiores de la mayoría de las viviendas estaban dispuestos de forma caótica y sin delimitación alguna entre ellos, y daban cabida de forma indiscriminada a mobiliario y objetos de muy variado uso y condición, con el paso del tiempo, al compás de los cambios culturales adoptados en la vida cotidiana, se asiste al nacimiento de una nueva concepción del espacio doméstico que marcaría nuevas pautas en su distribución. En el número indeterminado de piezas que podían existir en una casa, se empieza a asignar un cometido determinado según el cual cada una de ellas contendría muebles y objetos relacionados con la especialidad a que iba a ser destinada, donde cabe señalar consideraciones de diversa índole que acaban desembocando en la especialización de cada dependencia habitable en función de un uso concreto.

La personalización de los interiores domésticos, fruto de la convergencia de factores culturales, económicos y sociales, afectó profundamente al estilo de vida de sus ocupantes. La aparición del confort en las viviendas inglesas del siglo XVI, en los hogares de la burguesía holandesa a principios

del seiscientos y en las casas parisinas en las décadas finales de ese mismo siglo, junto a la conquista de la comodidad, por ejemplo, originaron la búsqueda de la funcionalidad de los objetos domésticos para lograr el máximo bienestar. La idea de que determinados actos cotidianos ya no podrían ser realizados ante la presencia de extraños, hizo preciso habilitar espacios donde los miembros de la casa pudieran permanecer a espaldas de las miradas ajenas, incluidas las de los que convivían con ellos. El triunfo del lujo, del refinamiento y la distinción acabaría marcando una impronta, personal o familiar, a la vivienda, al soportar la influencia de la moda y de las ideas estéticas. Esta adaptación de los interiores domésticos a las necesidades y gustos de la familia modificó también los lugares de comunicación; para resguardar la intimidad y evitar el paso de una pieza a otra que podía distraer o molestar al que se hallaba en ella, se fue desechando la construcción en *enfilade*, una forma determinada de construcción que disponía las habitaciones en fila y permitía la sucesión de unas a otras. Esta modalidad, que hasta entonces había prevalecido en el espacio doméstico, sería sustituida por una nueva articulación de las estancias alrededor de un distribuidor común, ideado para evitar el paso por el resto de habitaciones e independizarlas entre sí.

La especialización de las estancias interiores de la vivienda aparece desarrollada muy tempranamente en los tratados de arquitectura. La distribución espacial en función del uso a que sería destinado cada rincón de una casa estaba prevista hasta en sus menores detalles; es curioso el elevado número de piezas que podía llegar a tener una vivienda para dar satisfacción a sus moradores en todos los aspectos, cuyo tamaño, ubicación en planta, distancia a la calle, decoración y amoblamiento estaban en relación directa con la personalidad del que fuera a ocuparla –miembro de la familia, huésped o criado–, dependiendo de si era hombre o mujer y la función que debía desempeñar en su vida, como puede observarse con claridad en el fragmento de la obra de Christiano Rieger que lleva por título *Elementos de toda la architectura civil, con las más singulares observaciones de los modernos*, publicada en 1763 y que comentaremos en el apartado correspondiente a los textos. Los arquitectos franceses sentaron las bases de la arquitectura moderna, como podemos observar en los títulos de sus obras: Pierre le Muet (*Manière de Bastir por toutes les sortes de personnes*, 1623), Charles Briseux (*L'architecture moderne*, 1728), Germand Boffrand (*Livre d'architecture*, 1745) y sobre todo Jean Baptiste Blondel, quien en su obra *L'architecture françoise* (1752-1756),

definió de forma tajante la distribución del espacio interior teniendo en cuenta su uso, y fue el primero en proponer una sala específica para comer. Para este arquitecto, que marcaría las pautas que se iban a seguir en toda Europa, existían tres tipos de estancias: las destinadas a vivir, las de respeto y las de recepción.

Los beneficios aportados por la aparición de habitaciones reservadas a los miembros de la familia posibilitaron que la vida doméstica encontrara unas formas de convivencia más personales donde pudieron crecer lazos afectivos que favorecieron el trato entre ellos, y propiciaron un clima de satisfacción personal. Un primer grupo estaría compuesto por las habitaciones destinadas a vivienda de los propietarios; son los espacios de vida de la casa, aquellos donde solían estar sus moradores durante más tiempo, donde seguían las rutinas diarias a lo largo del día y mantenían sus hábitos y costumbres; asimismo, eran las que proporcionaban satisfacción a sus necesidades biológicas de alimentación y reposo; también eran el marco adecuado para realizar sus quehaceres cotidianos, o el lugar idóneo donde dar rienda suelta a sus aficiones y entretenimientos, comportarse de forma más relajada e informal o expresar los sentimientos de una manera más distendida. La ocupación de pequeñas estancias, como el comedor de diario, el cuarto de estar, el cuarto de los niños o el cuarto de los juegos, permitía la familiaridad y el trato directo entre los miembros de la familia, y originaba conductas menos convencionales, más libres e igualitarias, y opuestas al encorsetamiento de las reglas de urbanidad.

3.4.1. El cuarto de dormir

En las grandes viviendas palaciegas habitadas por los nobles, siguiendo el modelo cortesano, los cónyuges dormían separados, y cada uno contaba con apartamentos propios, formados por una serie de aposentos, incluida la pieza de dormir. En el caso de Francia, el dormitorio de las mujeres les servía de pieza de recepción, como hizo Madame de Rambouillet en su famosa *chambre bleue*. En realidad, fueron las clases medias las que dieron a la pieza de dormir el carácter de alcoba que ahora comentaremos, y no será hasta mediados del siglo XIX cuando se imponga como tal en sus viviendas y hogares. El dormitorio conyugal ofrecerá la oportunidad a los esposos de

alcanzar una intimidad nueva, desconocida hasta entonces; en ella la privacidad les daría la oportunidad no solo de aflorar sus sentimientos mejor guardados, sino también su sexualidad, sin la incómoda interferencia de terceras personas.

La evolución de la cama tuvo mucho que ver con la aparición de la alcoba. En el Antiguo Régimen y en la mayoría de las familias, sobre todo de las zonas rurales, se disponía de una cama común; como ocurría con otro tipo de mobiliario transportable, no se necesitaba más que un jergón y un espacio para depositarlo, incluido el suelo, para obtener un lugar de descanso donde se hacinaban los diversos miembros de la familia. Existen muchos testimonios de cómo la mezcla de edades y de sexos en una única cama pudo ser causa de numerosos problemas y conflictos. En este sentido no es extraño que los moralistas católicos recomendaran a la pareja dormir en cuartos separados del resto de la familia o en camas cerradas por cortinas sin admitir a nadie más en la cama; les amenazaban incluso con la comisión de un pecado mortal.

La cama, objeto simbólico por excelencia del vínculo conyugal, representa la procreación, uno de los destinos primordiales del matrimonio. Solía ser aportada por las mujeres, formando parte de sus bienes dotales, y cuando se trataba de muebles de una cierta calidad, podían contener rasgos alusivos al nacimiento y, en el mundo católico, a vírgenes y santas favorecedoras de la fertilidad y de los buenos partos, como puede observarse en los cabeceros adornados con pinturas, típicos de ciertas zonas europeas como Cataluña. En los hogares holandeses la aparición de la cama nicho proporcionó una intimidad que tardaría en llegar a los cónyuges de otros ambientes, y fue una especie de simulacro de alcoba ya que casi siempre estaba cerrada por cortinas. Según Pascal Dibie, la conquista del lecho individual trajo consigo la reivindicación de un cuarto también individualizado (Dibie, 1989). La cama con dosel, sin embargo, tiene un origen distinto; generalmente y para resguardar el lecho del frío, se solía revestir con telas gruesas que actuaran a modo de aislante respecto de la temperatura de la habitación donde se encontraba, de manera que una modalidad que apareció originada por la necesidad tomó después un carácter funcional hasta acabar siendo un elemento puramente decorativo para servir de ostentación. En su escalón más alto nos hallamos frente a la "cama de aparato", en la que no se duerme, sino que se dispone en las zonas habitacionales

dedicadas a la recepción, para mostrar la riqueza de sus tejidos y convertirse en mero objeto de exhibición.

La cama como *topos* debe ser asociada, por un lado, al nacimiento; la iconografía nos presenta muchísimas imágenes donde se halla la parturienta recogida en la cama, a veces el recién nacido se ha depositado a su lado, y alrededor de ella pululan otras mujeres, comadres y comadronas que la han asistido en el parto y la ayudan en todo lo concerniente al bebé. También está asociada a la muerte; a excepción de los accidentes, que ocurrían tan corrientemente en cualquier sitio, con consecuencias mortales, los periodos en que estallaban epidemias o el ingreso en una institución hospitalaria, lo normal era morir en la casa y en la cama, a ser posible rodeado de familiares y habiendo recibido los sacramentos; en el mundo católico los exvotos pictóricos suelen escoger la cama y la alcoba como escena principal para narrar visualmente los hechos vividos por el enfermo, desde que contrae la enfermedad hasta su sanación mediante la devoción a una santidad determinada.

Además de la cama, el cuarto de dormir acogía un mobiliario muy determinado compuesto casi siempre de un arca, el mueble contenedor por excelencia en la primera modernidad, muchas de las cuales pueden considerarse nupciales porque así se refleja en su decoración y porque era otro de los muebles que habitualmente aparecían en las cartas de dote. Con el tiempo encontramos una diversificación en su mobiliario con la entrada de otros muebles, como el guardarropa, y de algunas sillas o mesas –en el siglo XVIII la multiplicación de la mesa en tamaño y uso facilitó la introducción de la "mesita de noche", donde podía guardarse un orinal sin estar a la vista–. Aunque en estos aposentos, además de para dormir, se encontraban objetos que nada tenían que ver con el reposo, como escritorios o libros relacionados con la faceta profesional del cabeza de familia, a la larga todos acabaron desapareciendo, trasladados a otros sitios, hasta dejarla solo como alcoba en servicio exclusivo de la conyugalidad y de la sexualidad.

3.4.2. La pieza de comedor

La pieza de comedor tomó el nombre de la acción que se realizaba en ella, ya que se utilizaba para comer; su nacimiento no fue muy temprano dado que cualquier tablero transportable era suficiente para disponer de una mesa

en el lugar que pareciera oportuno, fácil de montar y desmontar. El desarrollo de la vida doméstica trajo consigo la aparición de horarios reglados y la presencia de todos los miembros de la familia para realizar las comidas en común, lo que facilitaba un espacio de encuentro que ayudó a reforzar los lazos entre ellos y dio origen, con el tiempo, a una pieza específica para ingerir las comidas diarias. En la Inglaterra Tudor la hora del desayuno solía ser a las siete de la mañana, y cuatro horas más tarde se procedía a la comida; por la tarde-noche se hacía la cena, la comida más importante del día y la más ceremoniosa, y que reunía a su alrededor a los miembros de la familia, vestidos de etiqueta en las familias de las élites, precedidas del lavatorio de manos a partir del reinado de Jacobo I. Tras la cena solía hacerse sobremesas más o menos largas, en el comedor o en salitas auxiliares; los hombres se dedicaban a juegos de mesa –ajedrez, cartas, dados–, mientras que las mujeres conversaban al tiempo que hilaban y atendían a sus mascotas (Wright, 1862). Asimismo, en la distribución de la mesa, el lugar donde se sentaba cada uno no se elegía al azar, sino que mostraba la posición de los comensales, de manera que todos ocupaban su sitio siguiendo un orden según criterios basados en la jerarquía y rango, el sexo y la edad.

3.4.3. Las estancias de representación

Las estancias que en el día a día no se usaban porque estaban orientadas a la sociabilidad de la familia, con una dimensión pública, claramente proyectada hacia el exterior, son aquellas que servían de marco lúdico, donde se desarrollaban los bailes, los banquetes y cualquier otro tipo de encuentro donde se ponían en juego el rango y la categoría familiar. Solían constar de amplias dimensiones para acoger un cierto número de personas reunidas para realizar banquetes alrededor de una mesa, celebrar fiestas, bailes y veladas musicales o, simplemente, charlas en tertulias que podían prolongarse hasta la noche. Pensadas y decoradas para impresionar a los que vinieran de fuera, su mobiliario era complejo y heterogéneo, y podían contener desde mesas y mesitas de diversos tamaños hasta sillas, sillones, canapés, divanes y sofás, sin olvidar muebles exhibicionistas como vitrinas, consolas y aparadores, que servían para exponer objetos de alto valor y preciadas colecciones de todo tipo de objetos como armas, libros, instrumentos musi-

cales, esculturas, minerales, cajas y cajitas, abanicos, porcelanas chinas –en el siglo XVIII, por ejemplo, el gusto y la estética oriental hicieron adornar con profusión estos espacios de lacas y porcelanas; llegó a ser tal su acopio que hubo de crearse el *chinero*, un mueble específico para guardarlas y exponerlas– y hasta reliquias e imágenes religiosas, acompañadas de cuadros, grabados y colgaduras diversas. Su composición se basaba en maderas nobles, locales la mayoría de las veces, junto a otras importadas de zonas extraeuropeas con una alta reputación, como la caoba de Indias, el ébano africano o el palo rosa brasileño, con facturas primorosas, incrustaciones de conchas, carey, marfil etc., acompañadas de suntuosas tapicerías y ricos tejidos (Franco, 2009a). Por consiguiente, se puede hablar de una especialización tanto en el uso como en la tipología de los objetos contenidos en cada una de esas estancias, lo que mediatiza la finalidad adjudicada a cada una de ellas.

Aunque en ellas prima la exhibición, no por ello se omitía el confort, máxime para procurar un ambiente tan agradable en todos los sentidos como requería la hospitalidad, tanto en el mobiliario como en la iluminación y la temperatura. En este sentido, los primitivos artefactos, braseros y braserillos, calentadores, etc., para caldear el ambiente hasta obtener una buena temperatura ambiente, dieron paso a las chimeneas en las zonas nobles de las viviendas. Según Thomas Wright, la primera chimenea de la que se tiene constancia en la Inglaterra de los Tudor data de mediados del siglo XVI; era de hierro y estaba valorada en treinta chelines; su propietario, Willian Lawson, la colocó en el hall de su vivienda. En la ciudad de Durhan, John Bynley colocó otra en el mismo espacio y ya venía con una serie de complementos como una pala de fuego, escupidera y rastrillo (Wrigh, 1862: 445). En esa época el hall de las casas inglesas era el vestíbulo, es decir, la habitación de entrada, donde solía recibirse y pasar mucho tiempo; de ahí la necesidad de su buena climatización. En las viviendas de las clases medias la amplitud y grandes dimensiones de los salones, que habían sido característicos de las residencias nobiliarias, fueron perdiendo importancia, se redujo su tamaño, y quedaron como cuartos de estar al tiempo que mantenían su cometido de recepción; por esta razón solían ser muy funcionales con un mobiliario adaptado a la permanencia y a la recepción. En los hogares burgueses, por el contrario, aparece como un espacio intermedio entre la casa y la calle, ni público ni privado, pero que permite graduar la intimidad doméstica.

Además hay que tener en cuenta un número indeterminado de cámaras y antecámaras que realzaba el prestigio de la familia, le daba mayor prestancia, actuaba como símbolo de opulencia, y prestaba numerosos servicios a sus habitantes; unas se considerarían a modo de habitaciones reservadas para los integrantes de la familia, donde pudieran obtener una mayor intimidad, ya fuera en soledad o en compañía de unos pocos elegidos. Otras servían para darles un uso de aparato, claramente dispuestas para acomodar a los lacayos, que debían permanecer esperando, sin hacer nada, hasta que sus amos o sus visitantes los necesitaran; las galerías entre aposentos, a veces colgadas sobre corredores a patios, a menudo se decoraban con pinturas colgadas de sus paredes, estatuas u otros objetos de adorno haciendo de su paso un magnífico recorrido artístico en el que recrear la belleza; librerías y bibliotecas cada vez más nutridas de libros; pinacotecas e incluso laboratorios experimentales.

3.4.4. La cocina y zonas de servicio

Habría que mencionar también aquellas zonas de la vivienda que formaban parte de los servicios comunes entre las que se cuentan una serie de habitaciones cuya diversidad está en razón directa a la riqueza de sus propietarios y a sus costumbres, pero siempre cumpliendo un papel absolutamente práctico. Se trata de los sótanos y desvanes para guardar todo tipo de objetos y cachivaches; los cuartos para el servicio; los pozos y letrinas; las caballerizas o cocheras; los patios o jardines, y hasta capillas u oratorios para las prácticas religiosas, a lo que cabe añadir los espacios de transición entre ellos, como pasillos, corredores, escaleras, patios y zaguanes.

De todos ellos, la pieza principal es, sin duda ninguna, la cocina, la primera en adquirir especialización, cuya presencia fue generalizada en todo tipo de estructura habitable, ya fuera en el suelo –el caldero sobre trébedes es una imagen recurrente en casi todos los países–, adosada a la pared o en encimera, hasta el punto de dar nombre a los hogares –los "fuegos", como se conocía en el lenguaje fiscal de la época–. En las grandes casas podía acompañarse de otras piezas complementarias como fregaderos, despensas, reposterías, hornos, cisternas y bodegas, donde se preparaban y almacenaban los alimentos. La cocina, como anteriormente el hogar, e independientemente de su tipología, siempre había estado asociada a las mujeres, de manera que

algunos teóricos sugieren que, con el avance de la feminización, la cocina se convirtió en el espacio más importante de la casa. Dar de comer, nutrir, mantener viva a una persona al proporcionarle la alimentación necesaria había sido, simbólicamente, una de las capacidades asignadas a las mujeres que le proporcionaban una cierta cuota de poder; en consecuencia, no es extraño, sin caer en el anacronismo, que esa idea se incorporara y mantuviera en la domesticidad burguesa, a través del tiempo, y convirtiera la cocina en el espacio natural de las mujeres dentro del ámbito doméstico.

3.4.5. Apartamentos masculinos

Desde la perspectiva de género, la vivienda se convierte en un espacio sexuado, con una organización interna donde el género juega un papel esencial en la apropiación del espacio interior y de ciertas dependencias. En las residencias nobiliarias, siguiendo el modelo palaciego, lo habitual era que cada cónyuge, de manera independiente respecto del otro, dispusiera de una serie de cámaras propias, interconectadas entre sí, donde transcurría su día a día, tanto a nivel personal como familiar; a modo de apartamentos, constituyen un conjunto de piezas que, de forma privativa, se reservaban para sí cada uno de los cónyuges. Donde esto no era posible, al tratarse de viviendas con dimensiones más reducidas, es el jefe de familia el que se las reserva.

Desde la Antigüedad clásica el señor de la *domus* se reservaba las mejores estancias de la vivienda, que permanecían vedadas a las mujeres, donde podía retirarse en soledad u ofrecer la adecuada hospitalidad a sus visitantes. En las sociedades urbanas del mundo clásico habría que citar como antecedente de la habitación-despacho que el propietario de la casa mantiene en la planta baja, junto a la calle, el antiguo *androv* griego y el *tablinium* romano. En la Europa renacentista el empuje del individualismo hizo surgir la necesidad, primero entre los intelectuales y después entre el resto de los hombres, de apropiarse de alguna pieza de la vivienda que les brindara el aislamiento necesario para dedicarse al estudio y otros menesteres; posteriormente este espacio masculinizado se convirtió en su reducto privado dentro de la vivienda, donde podía dedicarse a otras actividades que le reportaban placer, como el acopio de objetos de todo tipo que hubieran despertado su interés, ya fueran libros, manuscritos, partituras, monedas, pinturas o

grabados, hasta que llegó a tener tal cantidad que comenzó a exponerlos a la vista de los demás. Así surgió el coleccionismo, sustanciándose el paso de lo que los italianos llamarían *studiolo* a las *cámaras de maravillas* o *gabinetes de curiosidades.*

En la Edad Moderna el tradicional *andrón* griego adoptará diferentes denominaciones para designar esas habitaciones –escritorio, despacho, camarín, *cabinet*, *closet*, *study*, *studiolo*–, que servían para guardar documentos o distintos tipos de objetos, libros, relojes, armas, o bien para recibir a los amigos y ciertas visitas, concertar negocios y otros encuentros profesionales. Este espacio masculino representa el territorio por excelencia del amo de la casa, donde encuentra la tranquilidad necesaria para leer o escribir, examinar documentos, administrar y llevar las cuentas de sus posesiones o recibir en la intimidad. Benito Bails los describe como piezas secretas adonde se retira el dueño de la casa para escribir o estudiar, de manera que no le atribuía una superficie grande (Bails, 1796: 84). Hubo también otros espacios de la casa que cumplieron un papel similar, situados en la zona intermedia entre los espacios de vida y la calle, y cuyo acceso, hasta cierto punto restringido, exige seguir determinadas reglas imperantes en los negocios o en las formas de recepción. En este conjunto de habitaciones puede observarse toda la gama de muebles existentes, el escritorio, los sillones, canapés y mesas multiusos, sin olvidar otros como el arcón, la cómoda y el armario, acompañados por objetos decorativos como cuadros, imágenes, apliques, tapices y colgaduras.

El francés Norbert Caíno, que estuvo viajando por España a mediados del siglo XVIII y que dejó constancia escrita del mismo en su relato titulado *Viaje de España* (1755), hace elogiosos comentarios del magnífico gabinete de José Salvador en su residencia de Barcelona, como podemos ver a continuación: "He admirado allí, entre otras curiosidades, muchas conchas de las Indias, de figuras y colores diferentes; un trozo de encaje sacado de la parte interior de la corteza de un árbol de América. Tres piezas de telas de araña [...] he visto también la colección completa de las medallas de bronce en grande, relativas a la historia de Luis XV que este príncipe regaló al padre de don José, y mil otras rarezas, tanto del reino animal como del vegetal y el mineral" (García Mercadal, 1962: III-389).

Hans Holbein (1497-1543) nos ha dejado un retrato del comerciante Georg Gisze al que quiso ubicar en su despacho, el lugar más personal y privado que poseía en su vivienda. Su origen alemán le hizo mantener

una intensa correspondencia con los miembros de su familia y el pintor le ha captado en el momento en que se dispone a abrir una carta que le ha dirigido su hermano. Está magníficamente ataviado con una chaqueta negra abierta por delante y sin mangas que permite ver un jubón de seda rojo sobre una camisa blanca. Se halla sentado a la mesa, cubierta con una tela gruesa, que recuerda a las cortinas y alfombras que suelen decorar las casas burguesas, llena de objetos de escritura, libros y documentos; se ven las estanterías donde posiblemente estuvieran colocados cuando su uso o consulta no fueran necesarios, y lleva un manojo de llaves colgando de su cinturón como queriendo indicar su firmeza en mantener el control de todo lo que quería tener a buen recaudo.

Poco más de dos siglos más tarde, el pintor norteamericano afincado en Londres Ralph Earl (1751-1801) realizó el retrato de un caballero inglés en su despacho, en el que se pueden encontrar muchas similitudes con el anterior, aunque advirtiendo ya las diferencias acordes al tiempo transcurrido y la evolución de las costumbres. La decoración del *study* representa un interior típicamente burgués, al que no le falta un detalle: una rica alfombra en el suelo, pesados cortinajes a la derecha, medio cerrando el espacio donde se halla una librería atestada de libros, un gran ventanal para iluminar la estancia desde donde se observa un paisaje campestre, seguramente porque la estancia pertenece a una casa de campo de las que tanto éxito tuvieron en la sociedad inglesa, una silla y una mesa de escribir. El ambiente que se respira en el cuadro es de calidez y satisfacción, y tal como refleja la cara del retratado, de cierta complacencia ante la vida. Está plácidamente sentado en una cómoda silla mientras mantiene sobre la mesa su mano derecha con la que sostiene un mapa, y en la izquierda tiene enrollado un documento, quizás relacionado con sus negocios. Su vestimenta denota gran calidad, aunque no se haya confeccionado con los suntuosos tejidos que hemos observado en el caso anterior; pero no le falta ningún detalle según los dictados de la moda y el gusto de la época.

3.4.6. Aposentos femeninos

De manera similar, los aposentos femeninos responden a una rica variedad tipológica que adoptan distintos términos según el idioma de que se trate:

boudoir, *ruelle*, *tocador*, *camarín*, etc., de los que algunos estarían reservados para aquellas actividades donde se requería una mayor intimidad junto a otros más abiertos al público. El *boudoir* se corresponde con el *cabinet* o gabinete masculino, y es la pieza femenina por excelencia para encontrar privacidad e intimidad; en él las mujeres podían encontrar la tranquilidad suficiente para dedicarse a esas prácticas culturales que acabaron formando parte de sus costumbres habituales, como la lectura y la escritura, y podían refugiarse en él solas o acompañadas de un pequeño grupo, reducido e íntimo.

FIGURA 3.2. *Abraham Bosse:* La ruelle

La ruelle, como podemos observar en el grabado realizado por Abraham Bosse (1602-1676), designa el espacio existente entre la pared y la cama, un espacio pequeño, íntimo y privado donde solían reunirse las mujeres como lugar de reunión favorito, aunque, con el tiempo, fue aumentando sus dimensiones y adquirió mayor amplitud y solemnidad. Este término fue empleado por primera vez a propósito de las reuniones que mantenía la marquesa de Rambouillet en la habitación donde dormía a cusa de su mala salud, que la obligaba a permanecer en la cama mucho tiempo; lo hizo An-

toine Baudeau de Somaize, autor del *Grand diccionnaire des prétieuses*, pero alcanzó mayor popularidad al aparecer en el título de la novela en cuatro volúmenes titulada *La précieuse, ou les mystères de la ruelle* (1656-1658), escrita por el abad Michel de Pure (1620-1680), con la intención de denostarlas.

El *tocador* había tomado el nombre del mueble que usaban las mujeres para colocar todos los útiles necesarios para el aseo y acicalamiento personal; cuando no se tenía una ubicación concreta dentro de la casa, se situaba en el dormitorio. Pieza de comodidad, sus objetos y amoblamiento responden a su funcionalidad, lo que no era óbice para que se decorara con esmero y hasta con lujo, a base de espejos, cajoneras y envases para las pócimas y ungüentos. La ya citada condesa d'Aulnoy, en su viaje a España, a su paso por Madrid en 1679, hace la siguiente descripción del tocador existente en la casa de una aristócrata, la marquesa de Alcañices, ya que le choca su sencillez en una mujer de su rango: "Aunque esa señora sea una de las más limpias y de las más ricas, su tocador estaba sobre una mesita de plata, y consistía en un tapetillo de las Indias, un espejo del tamaño de la mano, dos peines con un acerico, y en una taza de porcelana, clara de huevo batida, con azúcar cande" (D'Aulnoy, 1679: 125). Un siglo más tarde, en 1674, en la casa barcelonesa del notario Desvalls, el tocador se situaba bajo la entrada *en un quartet xich* que daba salida a la recámara, iluminado por una ventana desde el patio interior y, según refiere Mónica Piera, el mueble que daba nombre a la habitación era de "charol rojo con su espejo y decorado con figuras de oro e incluye la arquilla con su tapete de guadamecí, que se describe como *a la antigua*, haciéndonos ver que este modelo de tocador formado por mesa y arquilla estaba ya superado a estas alturas de siglo. Además de este mueble en la estancia cabía un arca con la ropa y otra más pequeña con los zapatos de la señora, cuatro sillas de enea, unas en rojo y otras en azul, unos grabados en la pared y diferentes utensilios de costura" (Franco: 2009b: 107).

Las imágenes típicas del género pictórico de las *vanitas* suelen tomar como escena simbólica los tocadores de las damas, estas piezas privadas donde las mujeres se afanaban en su aseo personal, en soledad o ayudadas por sus criadas, o los muebles donde depositaban tarros y cajas para guardar afeites y pócimas. De ahí que los objetos que de forma recurrente vemos en ellos sean el espejo, el peine y demás artilugios que hacen alusión a la vanidad, representada en la belleza y la apariencia. El hecho de aparecer una calavera

en el suelo a los pies de la mujer nos recuerda la banalidad y lo efímero de la vida, como el pintado por Jan Miense Molenaer (1610-1668) a mediados del siglo XVII, que se encuentra en el Toledo Museum of Art de Ohio.

En la sociedad española existía la llamada *sala de estrado*, el principal espacio femenino de recepción; una pieza singular en el entorno europeo, chocante a los ojos de los viajeros extranjeros que visitaron España, que mantuvo su vigencia hasta bien entrado el siglo XVIII, especialmente en las ciudades de provincias, hasta el momento en que el *salón* se convirtió en un único espacio intersexual y permitió que las relaciones entre hombres y mujeres fueran más libres y abiertas. En las viviendas palaciegas podía haber no uno sino varios; el historiador José Deleito y Piñuela los clasifica en tres grupos: el de respeto, el de cumplimiento y el de cariño. En las viviendas de la gran mayoría de la población, por el contrario, ni siquiera aparecía singularizada como estancia propia, sino como una zona concreta de la sala principal. El estrado, en esta tipología, sería una especie de tarima cubierta de alfombras donde se aposentaban las mujeres, sentadas en cojines, según algunos a la manera árabe, o en sillas de respaldo bajo, para conversar o hacer alguna labor, cuando se visitaban entre ellas. Sebastián de Covarrubias lo define como "el lugar donde las señoras se asientan sobre cogines y reciben a las visitas", y el *Diccionario de autoridades* como "el lugar o sala cubierta con la alfombra y demás alajas del estrado, donde se sientan las mujeres y reciben sus visitas".

El militar británico William Dalrymple tuvo ocasión de realizar un periplo por la península al estar destacado en Gibraltar tras la guerra de Sucesión; en su *Viaje a España y Portugal* nos dejó una descripción del estrado que pudo observar en una vivienda de la ciudad andaluza de Ronda, que debió de producirle una curiosa impresión porque escribió al respecto: "He notado que en el interior de las casas las mujeres conservan una costumbre que viene de los moros: es estar sentadas en el suelo sobre una artesa, con las piernas cruzadas" (García Mercadal, 1962: III-648). En la recreación de uno de ellos, que se expone en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid, puede apreciarse claramente la tarima alfombrada levantada sobre el suelo, el mobiliario a base de sillas de pequeño tamaño, cojines, un atril, una mesita, un arca posado sobre el suelo, como debían de tenerlo las mujeres de la época; un poco por encima de ella, recubriendo las paredes, el ruedo, a modo de cortinas y, en la parte superior, algunos cuadros.

Junto a la especificidad de cada estancia se pueden encontrar también novedades en los objetos y en el mobiliario que contiene cada una de ellas, no solo en el aumento considerable de su número, sino en la multiplicación de usos a que estaban destinados. Así, el comedor, además de disponer de una mesa para comer, con sus correspondientes asientos, dispondrá también de un mueble para guardar la vajilla, la cubertería, la cristalería y la mantelería –aparador, vitrina–; el dormitorio contendrá la cama, mesitas auxiliares denominadas "de noche" y otros muebles para guardar la ropa de cama o la personal, como el guardarropa (llamados después armarios, cuyo nombre se desplaza de su antiguo uso, guardar armas para esta nueva utilización) o la cómoda; y la biblioteca, que contendrá *librerías* donde colocar los libros. Por ello, puede decirse que, a la altura del siglo XVIII, los espacios domésticos interiores en las viviendas de determinados grupos sociales ya aparecen diferenciados perfectamente, y dotados con un mobiliario diversificado y especializado en determinadas funciones. Por consiguiente, se puede hablar de una especialización tanto en el uso como en la tipología de los objetos contenidos en cada una de esas estancias, lo que mediatiza la finalidad adjudicada a cada una de ellas.

La creciente tensión entre la doble proyección/dimensión pública y privada de los interiores domésticos estaría también en la base de su distribución, ordenación y ornamentación. De importancia capital en las residencias nobiliarias por la permanente exigencia de mantener la ostentación y representación inherente al rango, conforman una serie de cámaras, antecámaras, salas y salones; todas ellas, piezas majestuosas, amuebladas y decoradas lujosamente, con un carácter claramente exhibicionista, dedicadas, según su tamaño, a distintas formas de sociabilidad, como tertulias, audiciones musicales, veladas literarias con representaciones poéticas o teatrales, bailes y agasajos, donde se recibía a las personas ajenas a la familia. La importancia de la apariencia y el aparato como un signo de distinción social y refinamiento favoreció el paso de lo necesario a lo superfluo y, con ello, el desarrollo del lujo, la aparición de la decoración de interiores y el creciente aumento del mobiliario, de los textiles (tapicerías, sedas), alfombras y objetos de adorno de todo tipo.

A tono con el prestigio y suntuosidad de la familia y en sintonía con la jerarquía vigente en la sociedad estamental, los interiores domésticos debían asumir la representación simbólica de la familia ante el visitante, que

era observable en su amplitud y dimensiones, en su majestuosidad, en su ornamentación, en la disposición y riqueza del contenido; en la mejor iluminación, a base de ricas lámparas, en la pintura, entablado o entelado de las paredes y en el artificio de la composición de los objetos que las adornaban. El lujo siempre había sido un rasgo inherente a la nobleza, respaldado por las leyes suntuarias según los principios del orden estamental, asociado a la magnificencia, la suntuosidad, la distinción, el refinamiento y el buen gusto, muy por encima de la comodidad, ignorada si fuera necesario, para obtener los resultados apetecidos. Las viviendas de los grupos sociales intermedios, por su parte, intentaban mimetizar el estilo de vida de la nobleza, aplicar esos mismos criterios, y adaptarlos a su menor superficie y a su inferior categoría social; sin embargo, en las casas de la burguesía, la publicidad empezará a ocupar un lugar secundario frente a la intimidad y privacidad, elementos que van ganando terreno rápidamente.

El contraste existente entre las formas de vida en el Antiguo Régimen y las que cobran fuerza en la sociedad liberal tiene su reflejo inmediato en la compartimentación interna de las viviendas y en su utilización, hasta el punto de que pueda hablarse de la trasformación de la antigua vivienda en el hogar burgués, en el *santuario doméstico* al que vamos a referirnos en el siguiente capítulo. Este proceso de conformación de nuevos espacios, dotados de otras características, ha sido muy bien sintetizado por Habermas en el párrafo que transcribimos a continuación:

> La *publicidad* gran-familiar del vestíbulo, en el que la señora de la Casa, junto al señor, representaba ante sirvientes y vecindario, cede a la *publicidad* pequeño-familiar de la sala de estar en donde el matrimonio se aísla, con sus ruidosos niños, del personal de servicio. Las fiestas de mansión se convierten en veladas de sociedad, la habitación-familiar en sala de visita y en ésta se reúnen las personas privadas en calidad de público (Habermas, 1994: 83).

3.5. *La feminización de los hogares*

Al abordar los capítulos anteriores, hemos afirmado que la concepción burguesa del ámbito doméstico como un territorio dedicado específicamente a

la familia no solo trajo consigo el desplazamiento de las actividades laborales desempeñadas por el cabeza de familia fuera de la vivienda familiar, sino también una reordenación de los espacios donde se ubicarían en adelante hombres y mujeres. Las esposas y madres protestantes supieron dar su impronta a las viviendas burguesas contribuyendo a la feminización del espacio doméstico; confinadas en este ámbito como su medio natural, se esforzaron en crear unos ambientes marcados por la privacidad, frente al exterior, y por la intimidad, y en crear un clima distendido y una sensación de comodidad donde los sentimientos de la familia podían aflorar en libertad. La vivienda burguesa, transformada en hogar, quedaría en manos de las mujeres, reasignadas de nuevo por el patriarcado al ámbito doméstico; ese espacio natural que se mantuvo como tal gracias a la ayuda prestada por el Estado y por los credos religiosos y que, en la centuria ilustrada, tomando a la naturaleza como referencia de autoridad, es donde se las recolocaría de nuevo mediante el discurso de una nueva domesticidad, adaptada a los nuevos tiempos.

Este apartado se ha planteado como una reflexión sobre las interpretaciones y posibles respuestas que se pueden barajar ante la formulación de una serie de interrogantes que han ido surgiendo en el curso del trabajo. En primer lugar, cómo, cuándo y por qué las mujeres pasaron de ser simplemente meras ocupantes de los espacios interiores de la vivienda a ser quienes los organizaran, decoraran y dieran su impronta personal. Segundo, qué pudo cambiar en la mentalidad del grupo familiar para que el marido, quien desde la jefatura de la familia había ostentado hasta entonces la autoridad absoluta, estuviera ahora dispuesto a ceder parte de esa capacidad de decisión a su esposa. Tercero, de qué manera pudo influir el hecho de la categorización social de los hombres como criaturas públicas, por cuanto su dominio territorial quedaba fuera del hogar, en el mercado y en el espacio público, mientras las mujeres lo fueron de criaturas domésticas, quedando confinadas al hogar como su territorio natural y de dominio; al marcar tan claramente el terreno de cada uno de ellos, ambos pudieron apropiarse del que les habían asignado con total plenitud. Cuarto, hasta qué punto este traspaso de espacios pudo suponer una fisura en la jerarquía de los sexos dado que el aumento de la autoridad femenina en la unidad familiar suponía, indudablemente, una disminución de la masculina. Quinto, de qué manera esos cambios pudieron suponer alguna alteración en las relaciones entre los cónyuges. Y, por último, qué consecuencias tuvo en la vida de las mujeres.

La necesidad del marido de trasladarse a su lugar de trabajo originó su "desaparición" de la vivienda, y esta quedó en manos de las mujeres, las cuales tuvieron que hacerse cargo de la organización doméstica de forma más activa, frente a la escasa capacidad de intervención que habían tenido hasta entonces, y disfrutar ahora de una mayor autonomía, que desemboca en la feminización de los hogares. La apropiación del espacio doméstico por parte de las mujeres y la feminización de los hogares son fenómenos que discurren en paralelo, pero inversamente proporcionales a la masculinización del espacio público y a su control por parte de los hombres. El desempeño de las actividades laborales por parte de los hombres en una economía de mercado, la localización de su lugar de trabajo fuera de la vivienda y, más adelante, su predilección por la esfera pública hicieron que el ámbito doméstico quedara en manos de las mujeres, sus nuevas administradoras. El abandono del hogar por parte de los hombres por motivos laborales y profesionales llevó a las mujeres a tomar las riendas, a controlar y supervisarlo todo, su mantenimiento diario, sus necesidades, o a buscar solución a los problemas que surgían.

Fueron ellas quienes, de manera personal, o a través de un servicio doméstico cada vez más reducido, introdujeron los cambios necesarios en la organización cotidiana de las faenas domésticas; quienes pudieron plasmar su estilo personal en la compra de objetos y enseres, así como en la disposición del mobiliario y en la decoración de las estancias. Además, cuando el ámbito doméstico quedó definido como el marco de la afectividad y la convivencia basada en la armonía de los esposos y en el afecto hacia los hijos, las mujeres, convertidas muy pronto en "ángeles del hogar", como veremos en el siguiente capítulo, asumirían la responsabilidad de hacer del hogar un paraíso terrestre. Sin embargo, a diferencia de sus maridos, que se reservan un espacio propio, las mujeres están en todas partes, su presencia, casi etérea, flota en la totalidad del hogar sin que pueda disponer de una "habitación propia", como reivindicaría en su momento Virginia Wolf; solo le queda el cuarto de estar, donde prácticamente hace su vida, y puede gozar de la soledad mientras estén ausentes tanto su marido, en el trabajo, como los hijos, que asisten a la escuela; pero no es un espacio propio, ya que al regreso de aquellos será compartido, porque es el verdadero epicentro familiar.

En el largo espacio temporal al que denominamos Edad Moderna no siempre había sido así y algunas mujeres, debido al rango estamental y es-

tatus social de que gozaban, habían tenido un indudable poder e influencia en sus familias. En los ambientes aristocráticos las mujeres siempre habían tenido una gran iniciativa y capacidad de decisión en la decoración de sus hogares y en la distribución de los interiores domésticos; incluso no solo habían podido domesticar el espacio, sino que se habían apropiado de él, al menos de manera simbólica, y lo supieron utilizar para ganar influencia y prestigio social. Nos referimos a cómo algunas de ellas encontraron la manera de sobreponerse al ensombrecido panorama que las mantenía enclaustradas entre las paredes de su casa, y articularon recursos, mecanismos y los instrumentos necesarios para desarrollar su personalidad. La pluma, la palabra y el pincel fueron sus principales armas para sortear los obstáculos y aprovechar las grietas del ordenamiento social en su propio beneficio, y entrar en la *república de las letras*, en el terreno de las artes y en la cultura de la conversación. En este sentido la *cámara azul* representa el primer espacio propio del que se apoderan las mujeres en el interior de las residencias que habitaban; allí brillan con luz propia y pueden alcanzar un protagonismo que traspasará los muros de sus residencias, permaneciendo en ese entorno doméstico que se les había impuesto y que ellas respetaron, hasta llegar a tener una cierta proyección pública.

3.5.1. La pionera: Madame de Rambouillet y su *chambre bleue*

En 1610 Catherine de Vivonne, marquesa de Rambouillet (1588-1665), se propuso realizar unas obras en el interior de su residencia habitual en París, un hotel cercano al palacio del Louvre. Con los planos en la mano dispuso la distribución de sus interiores, y se reservó una habitación para sí, la *chambre bleue*, que decoró primorosamente en ese color para recibir en ella a los amigos y personajes relacionados con ella o con su familia. La idea era crear un ambiente informal y distendido, lo más alejado posible de los protocolarios espacios cortesanos donde había de seguirse una etiqueta estricta, para poder reunirse con mayor libertad de trato; un lugar donde las mujeres pudieran actuar por sí mismas y arrogarse un protagonismo que en esos otros lugares no hubiera sido posible. Pronto se convertiría en el principal espacio de

recepción en el cual solía recibir, acompañada de sus hijas, Julie y Angelique, a conspicuos personajes y a mujeres como Charlotte de Montmorency, esposa del príncipe de Condé, Angelique Paulet o Madame de Combalet, la sobrina dilecta de Richelieu, que pronto se convertirían en habituales. En cuanto al espacio físico de la cámara donde tenían lugar esas primitivas reuniones, es significativo que eligiera una de sus piezas particulares, donde tenía su cama, entre esta y la pared, en la denominada *ruelle* como hemos visto. Siguiendo su estela, otras mujeres de su misma posición secundaron esa iniciativa y reunían a contertulios en sus domicilios, al tiempo que se internaban en el terreno de la literatura, llegando a ser consumadas escritoras como por ejemplo Madame de Sablé (1599-1678), Madeleine de Scudéry (1607-1701) o Madame de Sevigné (1626-1696), cuya novela *La princesa de Cleves* llegó a tener gran difusión. Todas ellas serían conocidas como las *Preciosas*.

Un siglo más tarde, la cultura de la conversación llegaría a su cenit en la sociedad francesa, de donde irradió el modelo al resto de los países europeos a través del salón; esta dependencia de recepción de la vivienda, gracias a la acción femenina, se revela como uno de los espacios más libres de la sociabilidad moderna, que proporcionaba a las mujeres de las élites un foro de intercambio intelectual que no existía en ningún otro punto de la sociedad, y les permitía el acceso a un colectivo intelectual y político con el que intercambiar conocimientos y un medio donde expresar sus opiniones. Madame de Lambert (1647-1733), Madame de Tencin (1682-1749), Madame de Graffigny (1695-1758), Madame Geoffrin (1699-1777), Madame du Defand (1697-1780), Madame d'Epinay (1726-1783), Mademoiselle de Lespinasse (1732-1776), Suzanne Necker (1737-1794) o Madame de Genlis (1746-1830) fueron famosas *salonières* que destacaron a lo largo del siglo. Ambos movimientos conforman dos modelos con muchas similitudes, pero también con grandes diferencias; lo realmente novedoso en ambos es que surgen por la voluntad de una mujer que pretende adentrarse en medios mayoritariamente masculinos y asumir un papel que la legitima, que la inviste de la suficiente *auctoritas* para debatir en pie de igualdad con los hombres, que le otorga la capacidad de actuar como agente de la civilización, haciendo posible los cambios en el trato y en las relaciones entre los sexos, además de contribuir al nacimiento de la opinión pública.

La existencia de la cámara y el salón femeninos no explica, por sí sola, el fenómeno de feminización de las viviendas, pero supuso un primer paso en ese camino; no se trata de considerarlo únicamente como un ejercicio de apropiación de un espacio físico dentro de la casa, que sería transformado en un reducto propio según la personalidad de sus anfitrionas, sino que también permitió a las mujeres tener un espacio simbólico de autonomía dentro de la jaula dorada donde permanecían. Al respecto dice Michelle Perrot que la creación de la habitación de las damas fue una operación compleja ya "que la multiplicidad de sus funciones y de sus prácticas oscilan entre constricciones y libertades, deberes y deseos, entre lo real y lo imaginario, opciones sumamente difíciles de distinguir en la penumbra de las diversas representaciones que llegan a confundir sus fronteras" (Perrot, 2011: 177).

Evidentemente, se trató de un fenómeno minoritario ya que la gran mayoría de las mujeres ni estaban motivadas para hacerlo ni su posición social, económica o cultural se lo posibilitaba, pero supuso, de una parte, poner de relieve la valía y la inteligencia de las mujeres, además de una cierta participación en el espacio público; y, por otra, provocar un cierto desorden en la estructura tradicional de la familia, por lo que serían criticadas y denostadas por muchos de esos contertulios varones que compartían la conversación con ellas, como hizo Rousseau en su *Emilio* (1762), dando nombres y apellidos concretos y escribiendo que "preferiría mil veces tener una muchacha casera, educada de forma sencilla, que una dama instruida y de talento que haría de mi casa un círculo literario y se instalaría ella misma como su presidente. Una mujer sabia es un castigo para su esposo, sus hijos, sus criados, para todo el mundo. Desde la elevada estatura de su genio desprecia todos los saberes femeninos y está siempre intentando hacerse a sí misma un hombre, como la señorita de L'Enclos" (Anderson-Zinsser, 1991: 2/139), y de paso, tachando de afeminados a los hombres que alternaban con ellas.

3.5.2. El *cuarto rosa* del hogar burgués

Frente a la cámara y al salón del Antiguo Régimen, donde las mujeres tuvieron una presencia activa y los convirtieron en espacios sociales, políticos y culturales que trascendían al entorno doméstico, el *cuarto rosa* se convierte en el núcleo central donde se desarrolla la vida de las mujeres burguesas,

donde realizan su vida cotidiana entre los quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos, y construyen el territorio donde su esposo, hostigado y cansado por sus obligaciones laborales, encontrará el remanso de paz necesario para su reposo. La verdadera feminización de los hogares burgueses se operó cuando las mujeres adoptaron el modelo de domesticidad que las confinó en el hogar y lo convirtió en un santuario doméstico donde ellas serán los ángeles y las reinas. En el primer caso, actuando a modo de seres bondadosos y beatíficos para lograr la armonía conyugal y la felicidad de la familia; en el segundo, disponiendo del hogar como cuidadoras y administradoras según sus propios criterios, aunque sin olvidar la subordinación debida al marido. La asunción individual y moral de las virtudes burguesas por parte de las mujeres trasladó al espacio doméstico otros valores como la limpieza, el orden, la eficacia la sobriedad, la serenidad o la sensibilidad, que, junto a nociones como comodidad, eficiencia e intimidad, contribuirían a obtener ese marco edénico que serviría de remanso y de paz frente al mundo. En adelante, el hogar será el territorio natural de las mujeres, el único lugar donde estas puedan ejercer ciertas cuotas de autoridad e influencia, cuyos límites alcanzarán hasta donde empieza la de su marido.

Lo que más adelante será considerado el "reinado femenino sobre el entorno hogareño" pone en sus manos la capacidad de disponerlo a su arbitrio y, aunque su opinión y decisión deben estar sometidas, en último extremo, a la supervisión del esposo, tendrá una cierta libertad de elección a la hora de la intendencia doméstica; sobre la organización cotidiana de las faenas domésticas, realizadas no de manera personal –una mujer respetable como será considerada la burguesa controla y dirige, pero nunca realiza el trabajo con sus manos–, sino a través del servicio doméstico, sobre la compra de los objetos y enseres necesarios para el menaje del hogar, ropa de casa, del mobiliario y decoración de los interiores, pudiendo dejar su impronta o su estilo personal en ellos. Así pues, la vivienda convertida en hogar será presentada como la seña de identidad femenina; el significado y la función de la vivienda/hogar iba a permanecer feminizada hasta el momento en que muchas mujeres se incorporaran al trabajo extradoméstico y asalariado en las sociedades industriales, lo que introduce una cuña en esa identificación de las mujeres burguesas con el entorno doméstico.

No obstante, como nos recuerda Habermas, la casa burguesa no perderá del todo su orientación social y, sobre todo entre las familias más distingui-

das, junto al cuarto rosa, el espacio más privado e íntimo, se sitúa el salón, una pieza que jugará un importante papel en la sociedad decimonónica europea y que "no rinde tampoco servicio a la casa sino a la sociedad, y esa sociedad está muy lejos de ser meramente equivalente al estricto y fijo círculo de amigos de la casa" (Habermas, 1994: 83).

Hasta ese momento el cuidado del hogar era lo que representaba a las mujeres socialmente hablando, pero cuando se convirtió en una trabajadora por cuenta ajena, sería el trabajo lo que la representaría. El trabajo asalariado de las sociedades industriales rompió la identificación de las mujeres con el hogar y con su marido, y perdió esa antigua identificación entre ambos. A la pregunta: "¿tú qué eres?", formulada a una mujer del Antiguo Régimen, esta contestaría sin dudar: "soy la mujer de Fulano", porque es su condición de esposa lo que la identifica con el estatus de su marido; ella, por sí misma, no era nada, lo que significaba que no tenía el reconocimiento social que le correspondía como persona. En cambio, la misma pregunta realizada en el contexto de la sociedad liberal puede remitirnos a una respuesta similar a la que hemos visto, pero permite otra bien distinta, asociada a la posición social proporcionada por el desempeño de una profesión, con independencia de su condición de soltera o casada. "Soy maestra" puede ser ya la nueva respuesta.

4

EL *SANTUARIO* DOMÉSTICO: UN *PARAÍSO* BURGUÉS

> He visto varias veces, ¡y con qué veneración!, ¡con qué entusiasmo!, una señora que después de distribuir todas las horas del día entre la religión y la naturaleza, estaba por la noche rodeada de su madre, de sus hermanos, de su marido y de sus hijos aún tiernos, criando por sí misma a uno de ellos: en su semblante reinaba la inocente alegría, premio y compañera de la virtud; la paz, la unión, el respeto y el amor de cuantos la acompañan, la recompensan superabundantemente de los frívolos e insulsos pasatiempos que ha despreciado (*Memorial literario*, 1786: 80).

Al leer la descripción de la vida hogareña que presentaba en sus páginas uno de los periódicos españoles de mayor tirada en la segunda mitad del siglo XVIII, podemos ver cómo en la ideología burguesa la felicidad terrena solo podía lograrse reproduciendo el estilo de vida que se observa en esa instantánea familiar donde la mujer, prendada de virtudes y totalmente dedicada a su marido e hijos, actúa como el motor de un universo edénico sobre el que giran todos los miembros de la familia.

4.1. *La vida doméstica*

En el nuevo imaginario social el hogar burgués adquiere la categoría de *santuario* profano, y aparece como un lugar especial, idílico, capaz de ofrecer a los que se acojan a él protección, intimidad y toda la parte de felicidad que puede

lograrse en la tierra. Es el mismo ambiente que se respira en el interior del hogar recreado por Brekelenkam, que insertamos a continuación, donde el ámbito doméstico es presentado con tal perfección que impacta observar el perfecto equilibrio alcanzado entre la correcta ubicación de las personas y la actividad que desarrollan, las que idealmente se espera de ellas, y nos deja una perfecta viñeta de la vida doméstica. El padre, sentado junto a la chimenea-hogar para procurarse calor, está plácidamente leyendo sin que su lectura sea perturbada en ningún momento; la madre, sentada junto a la ventana para procurarse suficiente luz, mantiene apoyado en sus piernas el mundillo, un artefacto a modo de almohadilla que servía para hacer encaje de bolillos; también está tan concentrada en su labor que nada parece distraerla. Bajo la atenta mirada de una criada vemos al mayor de los dos hijos, sentado como sus padres mientras juega con una especie de flauta; pero no parece demasiado ruidoso a juzgar por la escena, que destila total tranquilidad; a su lado, la hija-hermana pequeña se entretiene mirándolo desde el andador de madera donde se halla colocada. El hábito del padre por la lectura muestra su preocupación por lo que pasaba a su alrededor, ya que procuraba estar al día de las noticias, de sus negocios y de todo aquello que pudiera ser motivo de su interés; la madre, al contar con servicio, no tiene por qué vigilar en todo momento a sus hijos, pero tampoco debe permanecer ociosa, así que invierte su tiempo en el trabajo manual. Los niños, en un hogar como este, próspero y feliz, solo juegan y se entretienen, como corresponde a la etapa de la vida en que se encuentran. Un lugar tan idílico, como el que hemos visto descrito en el diario, que remite, nuevamente, al paraíso burgués.

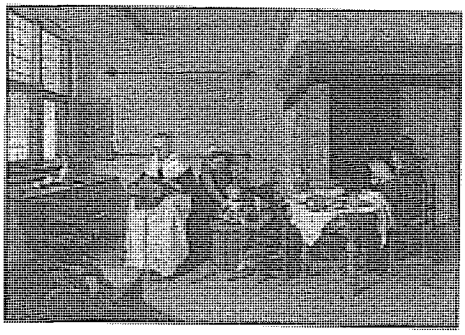

FIGURA 4.1. *Quiringh Gerritsz van Brekelenkam:* A domestic interior with a family. *Netherlands Institute for Art History.*

Las mujeres holandesas fueron pioneras en construir un espacio doméstico donde adoptar un estilo de vida que se convertiría en el modelo de la domesticidad; al ser ellas las que permanecían en el hogar, se dotaron de una serie de pautas que iban a regir su funcionamiento tanto por parte de las personas como por las relaciones que estas establecerían con el medio y sus objetos. Su aprendizaje vino del seguimiento de los consejos de los manuales caseros de la época, que enseñaban a las mujeres a llevar una casa y recomendaban encarecidamente una limpieza a fondo; en algunos de ellos era tan prolija la recomendación, que detallaba las faenas domésticas que se debían realizar según el día de la semana, donde la lencería doméstica era cambiada a menudo, sin dejar de atender al cuidado de las cortinas, las lámparas y hasta sillas y demás muebles. Su impronta quedó grabada en la manera de planificar la intendencia doméstica según un calendario fijado de antemano, donde la casa entera semanalmente se ponía "patas arriba" para proceder a su limpieza a fondo; y en esto parece ser que las mujeres eran inflexibles.

También se encargaban de controlar el menaje y los enseres domésticos de todo tipo para poder repararlos o sustituirlos, en caso de que fuera necesario; de que sus hijos fueran correctamente vestidos según el momento y la ocasión; de tener la despensa llena con todo lo necesario para alimentar y cuidar a su familia; de preparar el calendario de las fiestas y de todo lo que se necesitaría en ellas. En las ocasiones en que la casa tenía un huerto trasero, también era ella la encargada de cuidarlo. De este modo, haría del hogar un espacio tan agradable como atractivo para el marido, que este abandonaría sus hábitos de frecuentar la taberna o el lupanar. La esposa debía ser también una consejera privada de su marido, debía infundir el suficiente respeto y confianza como para ser la primera persona a quien aquel le comentara sus problemas y le pidiera su opinión. Según un refrán popular holandés, "si el hombre es la cabeza, la mujer es el cuello sobre la que reposa" (Schama, 1991: 561). Del cumplimiento cabal de sus obligaciones obtendría varios resultados: desde la satisfacción del deber cumplido, la obtención de un hogar y un matrimonio feliz, hasta el respeto social como icono de la perfecta esposa y madre.

La esposa holandesa era el principal agente de purificación y su blancura era más moral que mundana; era quien hacía del hogar un lugar seguro para la verdad cristiana. Era tan emblemática su honestidad que los moralistas

deducían que de la virtud inmaculada de las mujeres dependían la fortuna y las desgracias de su comunidad. El respeto social obtenido por su papel en la conformación de los hogares era muy elevado, pero aún no suficiente para que se les permitiese actuar en la política, un terreno que les estaba vedado; lo que sí ostentaban era cierta relevancia en el espacio público, jugaba un importante papel en las instituciones de caridad, y dirigía orfelinatos, hospicios y hospitales. En el terreno legal, su situación no difería mucho de otras mujeres europeas, aunque parece que su actuación en tribunales en actos jurídicos concernientes al derecho civil no requería licencia del marido.

Puede decirse que el ámbito doméstico transformado en hogar fue una creación de los holandeses en una transmutación de los valores cívicos de la recién nacida república al interior de los hogares, como se ejemplifica en el fenómeno de la limpieza. Sus ciudades se caracterizaban por ser impolutas, algo que llamaba la atención de los visitantes, pero que no era otra cosa que la prolongación del interior de los hogares a la ciudad; hogares cuya limpieza inmaculada las amas de casa se afanaban en conseguir, ya que era un reflejo de la pureza de sus almas, de manera que la vinculación entre limpieza y pureza encuentra su más alto simbolismo. Parece que los viajeros que la visitaron se referían a la limpieza como una verdadera obsesión y a las mujeres como perfectas esclavas de ella; de hecho, un insulto misógino frecuente era el apelativo de "sucia" a una mujer a la que se quería humillar. Esto no es baladí porque la república se identificaba con la limpieza tras haberse librado de las impurezas/suciedades del pasado que la habían mantenido atada al yugo español; tanto es así que ser limpio era ser patriota (Schama, 1991: 503-505).

En Holanda el domicilio, el lugar de residencia, el hogar, era lo que otorgaba la condición de ciudadanía; estar en posesión de un certificado de residencia –explica Schama– era indispensable para llevar una vida participativa en la comunidad holandesa, para pertenecer a una comunidad religiosa o a un gremio, para tener la posibilidad de ser reclutado en una milicia cívica, o para disfrutar del derecho a ejercer la caridad o de recibirla. Y fue también en Holanda donde más tempranamente las actividades laborales se segregaron de sus viviendas y donde también más prematuramente se llegó a la feminización de los hogares, permitiendo el desarrollo de la vida doméstica. El hogar era el basamento político y social, que la literatura comparaba a un pequeño reino donde el padre, en calidad de señor, estaba en el derecho de exigir obediencia a los que estaban sujetos a él, mientras, por su parte, se mostraba res-

petuoso de la ley y justo. Su jerarquía, como su división del trabajo, reposaba en una reciprocidad de deberes y de obligaciones donde el fin era promover la paz cristiana y procrear hogares más virtuosos todavía. "Lo doméstico era la gracia santificante de una cultura holandesa", y la moralización de la vida doméstica, el reflejo de una cultura que provenía de una antigua tradición neerlandesa, que los calvinistas reforzaron (*ibidem*, 1991: 505-509).

4.1.1. El *santuario* doméstico

> Vamos a entrar en el régimen doméstico, donde el trabajo, la economía, la frugalidad, ¡cuántas ventajas acarrea para la vida y para una gran multitud de virtudes soberanas, como son la templanza, la continencia, la pudicia, la fidelidad! Los vicios que a estas virtudes se contraponen nacen de la desidia, del lujo, de la prodigalidad (Morant, 2002: 192-193).

De esta manera se refería Juan Luis Vives a la perfección del orden doméstico, susceptible de ser logrado si se cultivaban las virtudes y se erradicaban los vicios; virtudes y vicios que hemos visto que son machaconamente aconsejados por los teólogos y moralistas, así como por intelectuales y escritores del mundo laico.

El santuario doméstico fue una creación de los dos cónyuges, donde cada uno tenía asignadas unas funciones que se estimaban complementarias, y de la optimización de sus recursos y el éxito de sus tareas se lograría o no colmar las expectativas que habían puesto en su matrimonio. El desempeño de las actividades económicas en el mundo del mercado por parte de los hombres tiene su correlato en el desempeño personal de las tareas domésticas por parte de sus mujeres, como ya se ha indicado varias veces. Si actuando de esa manera se afanaban en cumplir una de las virtudes burguesas más relevantes, la laboriosidad, su implicación personal en ese trabajo les permitiría prescindir de sirvientes, y contribuirían así a la adquisición de otra virtud sumamente importante en la ética burguesa: el ahorro. En consecuencia, en la operación dirigida a la consecución del paraíso terrenal la parte alícuota perteneciente a las mujeres sería significativamente elevada. De ahí la legitimación patriarcal de la reclusión de las mujeres por la vía de la domesticidad como una cualidad del sexo femenino, y la consolidación

del modelo de mujer doméstica en la fase de transición al régimen liberal (Franco, 2009a). Frente a la atribución femenina de la responsabilidad en la obtención de la armonía conyugal propia del Antiguo Régimen, al marido burgués se le asignará una parte proporcional de esa responsabilidad en la consecución del paraíso doméstico.

El discurso que mantiene Vives en sus obras para explicar las funciones que deben tener hombres y mujeres en la sociedad es una muestra de esa asignación de cualidades, unas positivas y otras negativas, entendidas en relación con los sexos, con una cierta carga de misoginia. Al respecto son muy elocuentes lo que escribe en la *Institución de la mujer cristiana*: "Al hombre muchas cosas le son necesarias; la prudencia, el bien hablar, la ciencia política, la memoria, el talento, el arte de vivir, la justicia, la liberalidad, la magnanimidad. Empero en la mujer nadie busca la elocuencia, ni el talento, ni la prudencia, ni el arte de vivir, ni la administración de la justicia, ni la benignidad, nadie reclama de ella sino la castidad" (Morant, 2002).

El moralista católico Pedro de Luxan, en sus *Coloquios matrimoniales* (1555), también ofrece una retahíla de actitudes y conductas que debe guardar cada uno de los esposos, donde se ve perfectamente no solo las diferencias sexuales entre ellos, sino también la construcción de un modelo masculino acorde al ideal de vida cristiano. Paraíso burgués en la tierra o en el cielo. Dice:

> El marido debe de ganar la hacienda, la mujer allegarla y guardarla; el varón andar fuera a buscar la vida, la mujer a guardar la casa; el marido a buscar dineros, la mujer no malgastarlos; el marido hablar con todos, la mujer hablar con pocos; el hombre saber bien hablar, la mujer preciarse de callar; el marido celar la honra, la mujer ser muy honrada; el marido ser dadivoso, la mujer guardadora; el marido ser señor de todo, la mujer dar cuenta de todo; el marido despachar todo de puertas afuera, la mujer dar recaudo de todo puertas adentro; el marido granjear la hacienda, la mujer gobernar la familia (Luxan, 1550: 98-99).

Las profundas transformaciones acaecidas en la institución familiar no vinieron acompañadas de modificaciones de peso en los cimientos en que se apoyaban las relaciones entre los sexos; de hecho, la autoridad marital y paterna, la subordinación de la esposa y la sumisión de los hijos siguieron estando en la base del matrimonio burgués. Únicamente se puede perci-

bir un cierto cambio en la convivencia que habría de establecerse entre los cónyuges, marcada por la cooperación y la complicidad, fruto de esa conyugalidad a que acabamos de hacer referencia. Solo una convivencia basada en la armonía de los esposos y en el afecto hacia los hijos podría propiciar ese ambiente "edénico" al que acabamos de referirnos y, para lograrlo, se necesitó incluso una nueva configuración del interior de la vivienda, como también hemos visto.

La desaparición de la familia como unidad de producción dio paso a un tipo de unidad familiar que responde a una tipología concreta, en consonancia con una estructura social y económica en la que cada miembro de la familia, convertido en sujeto individualizado, será adjudicatario de unos cometidos concretos según los dictados del capitalismo y de la nueva sociedad liberal. El hogar se convierte en el único marco posible para conseguir la felicidad, y la vida doméstica aparecerá como la forma ideal de la existencia cotidiana; el cometido asignado a cada miembro de la familia permite que, de su eficaz cumplimiento, se deriven las circunstancias necesarias para dar satisfacción a sus necesidades personales. Las nuevas identidades de género, propias de la ideología burguesa, marcaron la división en dos grupos de personas con características distintas; lo masculino representaba lo racional, lo activo, y lo femenino, los sentimientos, lo pasivo. La concepción burguesa del ámbito doméstico y de sus hogares se contrapone al espacio público, y da paso a una reordenación nueva que gira en torno a las necesidades afectivas de la familia. La complementariedad perfecta se daba en el matrimonio. Por esa razón la consecución de un matrimonio cuya convivencia se basara en la armonía, donde los cónyuges se complementaran en sus tareas diarias, criando y educando tanto en el afecto de las madres como en la severidad del padre, era suficiente para lograr un ambiente doméstico equilibrado y feliz, verdadero contrapunto al espacio público y a la calle.

En clave de dicotomía, el primero representará un verdadero paraíso mientras el segundo representará el caos. La Revolución francesa cambió la significación de la calle en la mentalidad colectiva, y la presentó como peligrosa, insegura y violenta; era arriesgado permanecer en ella, por lo que el hogar aparece de nuevo como el único reducto que podía proporcionar refugio y seguridad. Algunos autores llevan al extremo estas apreciaciones, con afirmaciones muy radicales, como hace Edelman; considera la condición hogareña –que él denomina "domiciliaria"– como un síntoma de

la identidad de los individuos, porque solo en el hogar puede encontrar la libertad y todo lo necesario para su vida; la ausencia de hogar, por el contrario, significa para este autor una situación que puede llegar a ser un verdadero infierno, incluso el germen de un potencial delictivo, criminal e incluso revolucionario:

> La casa, el domicilio, es el único bastión frente al horror de la nada, la noche y los oscuros orígenes; encierra entre sus muros todo lo que la humanidad ha ido acumulando pacientemente por los siglos de los siglos; se opone a la evasión, a la pérdida, a la ausencia, ya que organiza su propio orden interno, su sociabilidad y su pasión. Su libertad se despliega en lo estable, lo cerrado y no en lo abierto ni lo indefinido. Estar en casa es lo mismo que reconocer la lentitud de la vida y el placer de la meditación inmóvil [...] La identidad del hombre es por lo tanto domiciliaria, y esa es la razón de que el revolucionario, el que carece de hogar y morada, y que tampoco tiene, por lo tanto, ni fe ni ley, condense en sí mismo toda la angustia de la errabundez [...] El hombre de ninguna parte es un criminal en potencia (Edelman, 1984: 25-26).

Tomando la familia como el marco donde va a tomar forma y desarrollarse la vida de los individuos hasta convertirse en el espacio ideal del desarrollo de su personalidad, en ese santuario doméstico, como acabamos de señalar, Helena Béjar le adjudica tres características:

> Es el espacio de la subjetividad, de una interioridad libre y desenvuelta; es el ámbito donde tiene lugar el cultivo de la intimidad como algo más personal, recóndito e intenso que lo meramente privado. En segundo lugar la familia es el ámbito de una emancipación psicológica que se corresponde con el mercado como espacio de emancipación económica. Por último, la familia es el ámbito de la afectividad, el lugar de refugio frente al dolor, la guarida donde uno se hurta a la mirada del exterior (Béjar, 1988: 188).

El padre de familia era el único que podía transitar con absoluta seguridad entre la casa y la calle; era el padre-marido quien se convierte en agente de mediación entre las esferas pública y doméstica, el referente de la dimensión cada vez menos pública del hogar, como podemos ver en el cuadro de Jan Steen (1626-1679) titulado *El ciudadano de Delft y su hija*.

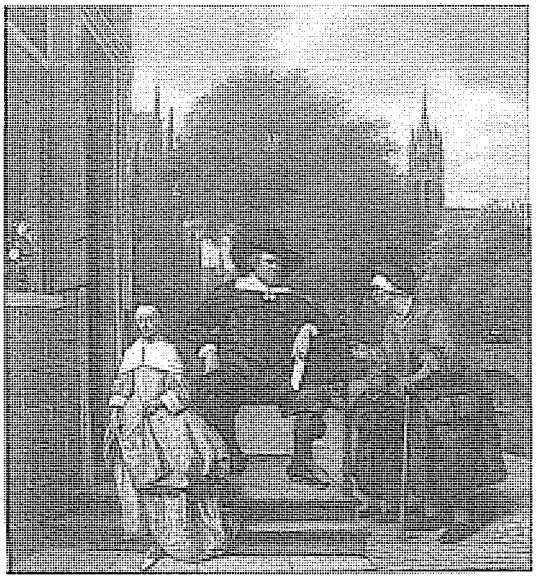

FIGURA 4.2. *Jan Steen:* El ciudadano de Delft y su hija *(1655). Colección privada.*

Algunos críticos de arte opinan que el personaje del cuadro podría ser el alcalde de la ciudad de Delft, pero de lo que no cabe duda es de que se trataba de un ciudadano importante a juzgar por su porte y su vestimenta, como por la de su hija. A primera vista, nos parece que se halla en la calle, pero una mirada más rigurosa nos muestra que está colocado en una especie de tarima de madera, con barandilla y escalones, a modo de saliente o prolongación de la casa, muy típica de las casas de los Países Bajos, que se convierte, simbólicamente, en un escenario híbrido, al participar de la dimensión doméstica de la casa y de la pública de la calle, siendo el lugar intermedio perfecto entre las dos esferas del espacio social. Su hija está en la calle bajo la atenta mirada del padre. En la escena que comentamos, además, colocado entre su hija y la mendiga que pide limosna, está actuando como muro de contención entre las dos clases sociales antagónicas que conviven en la misma ciudad pero que debían permanecer separadas para mantener la seguridad y la paz social.

4.1.2. El *reino* de las mujeres

La posición económica desahogada de la familia burguesa pudo presentar al marido como el bastión clave para sostener a la familia y proveer de lo necesario, y de lo superfluo, a sus miembros; en este contexto la supuesta ociosidad de la esposa podía ser presentada al mundo como expresión de la suficiencia económica de su familia, exhibida tanto en los innumerables objetos que amueblaban la casa como en la riqueza del atuendo personal. Así fue cómo la domesticidad femenina se convirtió en un escaparate simbólico del estatus del marido y de su familia y, por tanto, del recinto que se identificaba como su hogar. La identidad femenina girará alrededor del hogar; en este las mujeres aparecen como las verdaderas artífices de ese ambiente cotidiano ordenado y equilibrado al servicio de su marido y de sus hijos, de ahí que la mujer doméstica sea presentada como el nuevo modelo que facilita el cambio en las relaciones entre los cónyuges. Fue este nuevo juego de relaciones entre los esposos lo que hizo posible la configuración del *paraíso* doméstico en el marco del hogar, para lo cual fue necesario construir, como etapa previa, los nuevos paradigmas genéricos de la masculinidad y de la feminidad.

La insistencia de la permanencia de las mujeres en el hogar remite al discurso tradicional que siempre había identificado a la mujer –honrada, honesta, respetable– con la que permanecía en el hogar; aquella que solo de manera ocasional se atrevía a inmiscuirse en el espacio público de la calle si era estrictamente necesario. Ya se ha indicado que, a lo largo de los siglos XVI y XVII, las mujeres fueron perdiendo terreno en todas las áreas de la vida social como influencia directa de la recuperación del derecho romano. Fue una pérdida materializada en la reducción de su capacidad jurídica para hacer contratos o representarse a sí mismas en los tribunales y otras instancias legales, incluso para denunciar los abusos cometidos en su contra. La pérdida de poder social de las mujeres se expresó también a través de una nueva diferenciación del espacio donde se movía. Se "hizo ley" la costumbre de que las mujeres no se asomaran a las ventanas, que no se pusieran en las puertas de sus casas a charlar con vecinas o amigas y que no fueran solas por las calles, si no era en compañía de un hombre.

Ya hemos aludido en varias ocasiones a que la domesticidad está mediatizada por el género. Para los hombres el ámbito doméstico supone la otra faceta de su personalidad, la otra cara de su realidad social; de la dualidad en

que transcurre parte de su vida, la esfera pública representa el mercado donde desempeña su actividad económica y se gana la vida; es también donde actúa como un ciudadano que participa en la *res publica*. La unidad doméstica, por el contrario, actúa para ellos a modo de refugio, de retiro y descanso; es el territorio donde puede relajarse, dar rienda suelta a sus sentimientos y encontrar el bienestar. Donde todo se halla dispuesto para que pueda convertirse en el sujeto principal al que se tributa servicio, sumisión y una velada adoración. Sin embargo, para las mujeres la domesticidad se identifica con su forma de vida y lo doméstico será su habitual espacio de acción, su único horizonte vital; al carecer de capacidad de intervención en el espacio público y estar condenadas a permanecer en el doméstico, harán de este su universo, su oficio y el factor que delimita su posición en la sociedad. Su actividad estará orientada a conseguir las mejores condiciones físicas y psicológicas para dar satisfacción a las necesidades de los hombres, tanto en el aspecto material como en lo concerniente al emocional.

La nueva domesticidad responde a los ideales de la mentalidad burguesa, la ideología de la clase dominante. El burgués tiene una determinada visión del mundo y crea un universo propio, a su medida, basándose en una serie de postulados que lo identifican como un individuo nuevo. El burgués tiene confianza en sí mismo, se considera el centro de la vida, le interesa sobre todo su misión en la tierra; su actitud y sus acciones bien marcadas por su nueva filosofía, por su forma de entender el mundo, por su nueva conciencia; por eso se rodea de un entorno en el que su trabajo, sus logros, sus valores y las pequeñas cosas, lo trascendente, son los elementos que cobran importancia en su rutina y en su existencia diaria

Eso no fue un hecho casual, sino que existió un verdadero proyecto político, planificado y preciso, encaminado a situar a las mujeres en una clara posición de subordinación económica y social. Silvia Federici ha desarrollado la tesis de que las mujeres no hubieran podido ser totalmente devaluadas como trabajadoras, privadas de toda autonomía con respecto a los hombres de no haber sido sometidas a un intenso proceso de "degradación social"; explica cómo ese proceso fue llevado a cabo mediante el uso de determinados instrumentos, unos de *persuasión* como la literatura moral y la de evasión, donde se solía ridiculizar a las mujeres rebeldes, citando *La fierecilla domada* de Shakespeare y *La comparecencia de mujeres indecentes, ociosas, descaradas e inconstantes* de John Swetnam (1615) como un buen ejemplo de ello. Otros

de *represión*, siendo el más significativo de ellos la caza de brujas, como castigo indiscriminado a las mujeres que no se sometían voluntariamente a las reglas del patriarcado. Y concluye diciendo: "Mientras que en la época de la caza de brujas las mujeres habían sido retratadas como seres salvajes, mentalmente débiles, de apetitos inestables, rebeldes, insubordinadas, incapaces de controlarse a sí mismas, a finales del siglo XVIII el canon se había revertido. Las mujeres eran ahora retratadas como seres pasivos, asexuados, más obedientes y moralmente mejores que los hombres, capaces de ejercer una influencia positiva sobre ellos". En su opinión, ese proceso condujo a la derrota de las mujeres y, consecuentemente, a un fracaso que facilitaría la modelación de un nuevo prototipo de feminidad: "La mujer y esposa ideal, casta, pasiva, obediente, ahorrativa, de pocas palabras y siempre ocupadas con sus tareas" (Federici, 2010: 149-157).

La definición de lo doméstico como el marco de la afectividad y de la intimidad vino acompañada de su identificación como el espacio natural de las mujeres, al que –se suponía comúnmente– estaban inclinadas por su naturaleza; las mujeres, entonces, aparecerán como el verdadero motor de la domesticidad a través de su vinculación al entorno doméstico, asignada por el patriarcado. Desde el momento en que los hombres localizan su lugar de trabajo fuera del hogar y hacen de la esfera pública su espacio natural, "trasvasaron" el espacio interior o doméstico a las mujeres, que pasarán a ser sus nuevas administradoras y cuidadoras, hasta convertirse en las *reinas del hogar*, un proceso clave para entender su amaestramiento o domesticación.

El hogar será percibido como *cosa de mujeres*. El lugar donde hacen su vida y encuentran la plenitud al cuidado y al servicio de los demás; la dedicación con que se dedicaron a ordenarlo y lograr esa atmósfera de perfección que conocemos a través de los testimonios literarios e iconográficos revela ambientes idealizados, equilibrados, donde cualquier elemento, por insignificante que fuese, estaba donde debía estar; cada objeto guardaba perfecta sintonía con la estancia donde se ubicaba y con las necesidades, cada vez más complejas, de los moradores; lo superfluo no tenía cabida en ellos, no existía, solo aparecía lo esencial. Ese equilibrio entre vivienda, personas y objetos derivado del concepto de orden que tenía la burguesía, como una de las claves de su concepción del mundo, las mujeres supieron llevarlo a la realidad.

En *Emilio o la educación* Rousseau dejó bien claro que "no existe ninguna equivalencia entre ambos sexos en algunos instantes; la hembra es hembra

durante toda su vida, o por lo menos durante toda su juventud; todo la atrae hacia su sexo, y para desempeñar bien sus funciones precisa de una constitución que se refiera a él" (Rousseau, 1971: 504). Alexis de Tocqueville consideraba "una mezcla grosera" y algo antinatural la idea que mantenían algunas personas en la sociedad europea que, basándose en la creencia de las mujeres y los hombres eran seres "no solamente iguales, sino semejantes", pretendieran concederles los mismos derechos y exigirles las mismas obligaciones, y se les permitiera, incluso, intervenir en todos los trabajos, placeres y negocios. Su prevención iba más allá, y llegó a decir que de esa situación solo saldrían "hombres débiles y mujeres deshonestas". A cambio, le fascinaba la manera en que lo habían solucionado las leyes en la democracia norteamericana, y juzgaba muy acertada la interpretación de los padres fundadores, como puede deducirse de sus palabras, que después comentaremos en el capítulo dedicado a los textos.

4.2. *El* ángel del hogar: *nuevo paradigma de la identidad femenina*

De nuevo otro periódico español de gran tirada, esta vez el *Diario de Madrid*, es el que aporta su granito de arena en la construcción del modelo de mujer doméstica cuando, a finales de 1797, sopesa en sus páginas, con un cierto carácter aleccionador y moralizante, las cualidades que han de tenerse en cuenta en una mujer a la hora de elegir esposa como garantía del éxito matrimonial. El recurso utilizado es una pregunta retórica, de manera que el lector ya conoce la respuesta de antemano, orientada en la dirección que pretende el autor del artículo: "¿Hay en el mundo un espectáculo tan digno de admiración y de respeto como ver una madre de familia rodeada de sus hijos, arreglando y disponiendo los trabajos de sus domésticos, proporcionando a su esposo una vida feliz, y gobernando sabiamente su casa?" (*Diario de Madrid*, 1798: 2.082).

Tejer, coser, bordar y otras labores de aguja se consideraban propias del sexo femenino; aquellas que todas las mujeres deberían aprender, especialmente las burguesas, para tener ocupado todo su tiempo cuando otras tareas domésticas no requirieran su atención. Existen recurrentes imágenes

en pinturas y grabados que remiten a la laboriosidad de las mujeres y a una actividad perfectamente realizable tanto en soledad como en compañía de otras personas, preferiblemente del mismo sexo. En *La encajera de bolillos* el pintor Caspar Netscher nos presenta una mujer burguesa a juzgar por su atavío, concentrada totalmente en una labor de manos que la mantiene entretenida en los momentos que le dejan libres sus ocupaciones domésticas habituales; sin embargo, el pintor no ha omitido incluir una escoba en la composición, aludiendo al ahínco con que las mujeres holandesas se afanaban en la limpieza –física y simbólica– de sus hogares, cual fieles guardianas y veladoras del honor y reputación familiar. Los grabados de la holandesa Geertruydt Roghman (1625-1657), titulados, respectivamente, *Mujer bordando* y *Mujer hilando*, forman parte de una serie cuyo tema central es la mujer doméstica y hacendosa que realiza en el interior de su hogar las labores de aguja propias de su sexo: hilando, cocinando, fregando, bordando y cosiendo, como podemos observar a continuación; en el primer caso, una mujer relativamente joven aparece en compañía de otra más mayor, quien quizás le estaba enseñando a bordar y supervisando su labor. Mientras que, en el segundo, la mujer hila ante la atenta mirada de su hija pequeña, quien pese a su corta edad se muestra ya predispuesta a aprender:

FIGURA 4.3. *Geertruydt Roghman:* Mujer bordando. *Metropolitan Museum de Nueva York.*

FIGURA 4.4. *Geertruydt Roghman:* Mujer hilando. *Metropolitan Museum de Nueva York.*

Fue el escritor británico Coventry Patmore quien acuñó el término de *ángel del hogar* por primera vez al titular con esas palabras uno de sus poemas, publicado a mediados del siglo XIX, donde hacía un encendido elogio de su mujer, a la que consideraba la esposa ideal; un arquetipo que desembocó en su canonización como sacerdotisa de la "inanidad virtuosa" (Dijkstra, 1994: 4). Más adelante, llegaría a hablarse de "la santa trinidad" de la feminidad haciendo alusión a las tres funciones que harían de toda mujer el modelo femenino ideal: madre, esposa e hija. El patriarcado, a través de la ideología burguesa, utilizó la literatura y la prensa como un medio de difundirlo y, poco a poco, se fue fijando en el imaginario colectivo esa figura de mujer doméstica convertida en un arquetipo que llegaría a generalizarse en el conjunto de la sociedad europea; la literatura de la época rápidamente se apropió del término y lo fue difundiendo en todos sus géneros hasta fijar el paradigma de *mujer doméstica* que llegaría a hacerse popular en casi todos los países prácticamente hasta nuestros días, en que ha sido sustituido por el de *ama de casa.* En la sociedad española decimonónica, siempre más retrasada y poco proclive a las innovaciones, la escritora y periodista Pilar Sinués, cuyas obras trataron de difundir el ideal de domesticidad burguesa

y el modelo femenino, generalizó el término al encabezar con ese título una de sus publicaciones periódicas en el año 1859.

Para entender el nacimiento del modelo de mujer doméstica hay que tener en cuenta los planteamientos teóricos y conceptuales, así como las diferentes perspectivas de estudio que se han acometido desde la historia de las mujeres y de las relaciones de género para analizar la familia y las funciones de cada uno de sus miembros. Por un lado, el feminismo materialista ha planteado las relaciones de parentesco dentro de la familia como relaciones de explotación, no de solidaridad, a partir del denominado modo de producción doméstico. En esta línea Silvia Federici sostiene que, para comprender la historia de las mujeres en la transición del feudalismo al capitalismo, hay que analizar los cambios que introdujo el modo de producción capitalista en el proceso de reproducción social, especialmente en la reproducción de la fuerza de trabajo, que convirtió a las mujeres en máquinas de procrear (Federici, 2010: 17-18). Por otro, tenemos el feminismo de la diferencia, así denominado porque al conceder atención preferente a las genealogías femeninas, se centra en los aspectos relacionales entre las mujeres y pone especial énfasis en el tema de la maternidad como una de las formas principales de construcción de la identidad de las mujeres, un aspecto que entra de lleno en el estudio de la familia, como hemos tenido ocasión de comprobar al analizar el paso de la madre reproductora y nutricia al de educadora de sus hijos. Otras feministas dirigen el blanco de sus críticas al liberalismo, al que consideran clave para entender la solidez del patriarcado moderno.

Jan de Vries, por su parte, considera que el nuevo hogar que se generalizaría en la economía capitalista es fruto de la decisión conjunta de las parejas que, de forma accesoria, asumirían papeles distintos pero complementarios, siempre buscando obtener beneficios para la familia, de donde surge el "ganador de pan" y "el ama de casa", un término más actual en nuestro lenguaje que en el de la época que estamos estudiando, pero muy expresivo de lo que queremos decir, sin caer en el anacronismo. El ganador de pan, según lo entiende Vries, es un arquetipo masculino construido en consonancia a un discurso patriarcal renovado, propio de la sociedad burguesa, que hizo recaer sobre las espaldas de las mujeres el peso de la vida doméstica a la que, previamente, se la excluyó de la población activa para imponerle una distribución desigual de los recursos y confiarles el poder del hogar (Vries, 2009: 220).

4.2.1. La esposa ideal

En los albores de la modernidad el modelo de mujer doméstica se había ido reconformando nuevamente, en primer lugar, gracias a los humanistas y a la influencia de la civilización y culturas clásicas, pero también como una reacción (patriarcal) a cierta visibilidad pública que habían ostentado muchas mujeres en la sociedad bajo medieval; mujeres que, desde la vertiente individual o colectiva, habían jugado un importante papel en el terreno religioso y asistencial y habían orientado sus vidas a tareas caritativas y el cuidado a los enfermos y necesitados. En segundo lugar, gracias a los primeros reformadores, con Lutero a la cabeza, que estaban firmemente convencidos de la inferioridad de la naturaleza femenina y de que el papel primordial de las mujeres radicaba en su papel de esposa y madre. Luego iría evolucionando hasta adaptarse al canon ideado por la burguesía hasta llegar a forjar el modelo de la mujer doméstica burguesa que, en su cenit, sería el ángel del hogar decimonónico, pero que representa una continuidad con el discurso mantenido al respecto desde la tradición judeocristiana y del mundo clásico, y que da cohesión a las palabras de Jenofonte, por ejemplo, con esos teóricos modernos a pesar del dilatado espacio de tiempo que les separa de ellos: "¿No es más propio a una mujer estar metida en casa que andar corriendo por las calles? ¿Y qué cosa más vergonzosa y contraria al hombre que estarse encerrado en casa y no cuidar de los negocios exteriores?" (Jenofonte, 1786: 83).

También con las de Lutero cuando afirmaba con rotundidad que "las mujeres han sido creadas para servir a los hombres y ayudarlos. Si las mujeres se fatigan o incluso mueren cuando están en edad de tener hijos, de ahí no se sigue ningún perjuicio. Dejad que las mujeres tengan hijos para la muerte, para eso han sido creadas" (Watt, 2002: 241). O las de fray Luis de León al establecer las pautas con que habrían de conducirse en la vida, muy diferentes a las de los hombres, y establece así un agravio comparativo entre ambos, "pues no las dotó Dios [a las mujeres] ni del ingenio que piden los negocios mayores, ni de fuerzas las que son menester para la guerra y el campo, cuídanse con lo que son y conténtese con lo que es de su parte, y entiendan en su casa y anden en ellas, pues las hizo Dios para ella sola [...] Como son los hombres para lo público, así las mujeres para el encerramiento, y como es de los hombres el hablar y el salir a la luz, así dellas el encerrarse y encubrirse" (León, 1979: 459). Y, finalmente, las de Rousseau cuando

legitima la posición subordinada de las mujeres al servicio absoluto de los hombres con las siguientes palabras: "El destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre" (Rousseau, 1971: 500) y "toda la educación de las mujeres debe estar referida a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles grata y suave la vida, son las obligaciones de las mujeres de todos los tiempos y esto es lo que desde su niñez se les debe enseñar" (*ibidem*: 509).

Una constante histórica que remite a un modelo aceptado tradicionalmente y sin interrupciones en la sociedad del Occidente europeo, cuyo perfil había sido definido con claridad por los grandes intelectuales del Renacimiento como Erasmo en su *Christianae matrimonii institutio* (1521), por Vives en *De institutione feminae Christianae* (1524) y, en España, desde las páginas de *La perfecta casada* de fray Luis de León, ya citado, y otros autores de similar ideología; un arquetipo de mujer permanentemente propagado por los textos y discursos morales de los clérigos, cuya vida debía transcurrir al margen o a espaldas de los hechos históricos, para ser confinada en el ámbito familiar, y ausente de cualquier protagonismo. Pero lo inmutable no existe, y los modelos, para que funcionen deben adaptarse a las circunstancias de cada momento. Y el contexto social de esta fase de transición, del Antiguo Régimen a la época liberal, necesitaba con urgencia ajustar el tradicional modelo de mujer a la nueva sociedad en construcción.

Mientras que en los siglos XVI y XVII el discurso religioso tuvo la capacidad y potencia suficientes para construir el modelo femenino ideal, en el siglo XVIII el discurso laico procedente de la literatura científica y médica comienza a desplazar al anterior. El discurso naturalista sigue insistiendo en la desigualdad biológica de las mujeres como fundamento de su desigualdad social, especialmente en lo que atañe a la maternidad, como ahora veremos. En este paradigma coinciden tanto los católicos como los protestantes. La literatura fue otro de los instrumentos que forjaron los nuevos paradigmas genéricos; en el siglo XVIII se encuentra una elevada producción literaria donde se presentan los modelos y contramodelos masculinos y femeninos a tenor de la ideología burguesa. No es casual que, para reforzar el patriarcado, la autoridad marital aparezca como la única solución y garantía de estabilidad social, se presenten prototipos femeninos como la manirrota, la coqueta etc., cuyas conductas son contrarias a las virtudes burguesas, pero

que siempre encuentran un hombre capaz de reeducarla o redimirla. La prensa, como ya se ha señalado, juega un papel similar y en sus páginas se lee este alegato, como podemos ver en un periódico de gran difusión en la sociedad española, que aclara que los deberes de la esposa son "el honor, el gobierno económico de la casa, la equidad en el trato sociable, la paz del matrimonio, y la felicidad de toda la vida del hombre depende de la mujer [...] para con su marido debe ser en su casa lo que un sabio ministro es en un reino; su fidelidad y prudencias ha de gobernar sus asuntos económicos según sus facultades, discurriendo los medios de mantenerlo todo en buen orden" (*Diario de Madrid,* 1797: 23-24 abril).

Frente al modelo más tradicional que mantenía su vigencia en los países católicos, basado en el papel de esposa, este otro modelo se consolidó fuertemente en las sociedades puritanas y burguesas. No sería hasta el siglo XVIII cuando irradió al resto del continente europeo, especialmente a las naciones más evolucionadas y a los círculos más avanzados, social y culturalmente. No cabe entender la aparición de la nueva identidad femenina que se estuvo forjando a lo largo de esta centuria sin tener en cuenta la convergencia del pensamiento ilustrado con el liberalismo, el *idearium* propio de la burguesía, cuyas aportaciones influyeron decisivamente en el cuestionamiento de las bases en que se sustentaba la sociedad de su tiempo, y ofrecieron nuevas premisas sociales, económicas, políticas e ideológicas en las que no está ausente el proceso de construcción de las nuevas identidades de género, es decir, de lo que sería considerado como los nuevos paradigmas de masculinidad y de feminidad.

La necesidad de las clases medias de establecer nuevas condiciones sociales e ideológicas para su propia identificación en una sociedad emergente exigía la redefinición de los sujetos sociales. En el proceso de construcción cultural y político fueron diseñándose los arquetipos genéricos que habrían de ser presentados a la colectividad como los referentes y modelos que demandaba la nueva sociedad. En su diseño se barajaron tanto las virtudes consideradas ideales para forjar al nuevo ciudadano como los cometidos que se iban a desempeñar, siempre en consonancia con la mentalidad y la ética burguesas que iban abriéndose paso cada vez más, donde los hombres serían catalogados como criaturas políticas y las mujeres, como criaturas domésticas. En este contexto, la mujer doméstica aparece como el paradigma femenino del nuevo modelo conyugal, de ahí la necesidad de preparar a las

futuras madres como educadoras de sus hijos, pero siempre bajo la supervisión y control de sus maridos.

El prototipo de la domesticidad moderna representaba a una mujer cuya existencia tenía que circunscribirse al espacio doméstico, donde la dedicación por entero a su familia suponía su obligación principal, y se comprometía a satisfacer enteramente las necesidades y deseos de su marido e hijos. Ocupada constantemente en la realización de tareas útiles, aplicada y laboriosa, debía procurar que su hogar se convirtiera en el ambiente ideal para sus moradores, cómodo y confortable a nivel material, pero también agradable y cálido a nivel personal, y proporcionar la seguridad necesaria para convertirse en el remanso de tranquilidad que necesitaba el grupo familiar de la ascendente burguesía. Las virtudes en las que debían ser educadas estas mujeres eran la abnegación, la sumisión y el autosacrificio, además de la castidad y fidelidad, como decíamos al principio; su personalidad estaría marcada por la docilidad, con una actitud poco creativa y pasiva, al tiempo que indefensa y dúctil para ser manejada/defendida con facilidad por la autoridad masculina. Su formación moral era una mezcla de civilidad y autodominio de sus impulsos, especialmente de su sexualidad. Entre sus deberes se encontraba la obligación de dejarse corregir y reprender por sus maridos; los moralistas entendían que las mujeres eran, por naturaleza, inclinadas al mal y que determinados vicios como la indolencia, la vanidad, la lujuria, la falsedad, la inconsecuencia, la prodigalidad, la ira, la insumisión, la variabilidad de humor, etc., eran consustanciales a su personalidad, por lo que su vida fuera del matrimonio corría peligro, mientras que las casadas, bajo la atenta y constante vigilancia del marido, podían ser reeducadas en las virtudes hasta estar listas para desempeñar airosamente su papel de ama de casa en la intimidad de su armonioso y equilibrado hogar.

De esta manera, el patriarcado, en el momento de formulación del espacio social en dos esferas claramente diferenciadas (la pública, dominio de lo político, y la privada, dominio de lo doméstico), decide la atribución en exclusiva de la primera a los hombres, y deja la segunda para las mujeres. Este hecho marca un hito fundamental en la historia de las mujeres, un verdadero punto de inflexión en su trayectoria individual y colectivamente, una verdadera vuelta atrás que será decisiva para retrasar la emancipación femenina, porque la exclusión de lo público significaba para las mujeres no solo mantenerlas alejadas de los centros de decisión –cultural/ideológico y

político–, sino una manera de fortalecer la jerarquía de los sexos, donde ellas seguirían ocupando un lugar claramente subordinado.

Al respecto, Carol Pateman critica abiertamente la dicotomía público-privado realizada por el liberalismo, porque no solo mantuvo intacta la jerarquía de los sexos y asignó a cada uno una esfera, sin tener en cuenta ninguna otra variable que permitiera diferenciar a los seres humanos. Incluso representaría una pérdida importante de estatus por parte de las mujeres, ya que en las sociedades campesinas, mayoritarias en las sociedades preindustriales, las mujeres, con su elenco de saberes y la influencia desplegada en el orden interno de las familias, habían tenido un poder ajeno a la legalidad, pero muy importante y valorado en la realidad, que ahora desaparecerá. La desaparición de la comunidad amplia hizo desvanecerse el lugar que se les había concedido en ella como guardianas del orden, de las costumbres, de los rituales sociales, del control sobre los jóvenes, etc. (Pateman, 1995).

En la sociedad civilizada esta criatura doméstica vendría definida por un espacio donde se desenvuelve su vida: el hogar; por unas tareas que debía desempeñar, como el servicio al marido, la crianza y educación de los niños; y por la posesión de unas prendas con las que realizar su cometido, todo un cúmulo de virtudes frente a los vicios más comunes. El grado de intensidad con que una mujer pudiera o supiera adaptarse al modelo de domesticidad imperante podía constituir, en ocasiones, un activo, es decir, una parte significativa del capital simbólico que aportaba al matrimonio, además del capital económico que constituía su dote. Esto es fundamental porque de su adecuación al estereotipo de mujer doméstica que fue implantándose paulatinamente a finales del Antiguo Régimen dependía su valor en el mercado matrimonial, un valor que cada vez será más estimado hasta llegar a ser tan importante como la dote.

Entre las tareas asignadas a las mujeres casadas dentro del matrimonio hay que destacar la administración y gestión de la intendencia doméstica, lo que implicaba la permanente puesta a punto del hogar a todos los niveles, la elaboración y conservación de los alimentos, la crianza y educación de los hijos, el control de la servidumbre, la vigilancia de los animales domésticos, el cuidado del huerto familiar y, en algunos casos, hasta la confección de productos con destino al mercado. El ámbito doméstico era el espacio natural de las mujeres, el lugar donde podían desarrollar su personalidad y disfrutar de su posición como gobernadoras de su casa, de cuya actuación solo

debían dar cuenta a su marido. Pero, por encima de todas estas actividades, eran, ante todo, esposas, lo que significaba anteponer las necesidades físicas y emocionales de su marido por encima de las demás, y debían prestarle ayuda en los negocios, convertirse en su principal colaboradora, apoyo firme frente a las vicisitudes de la vida, compañera de infortunio y amante. Sobre ella pendía la responsabilidad de mantener el necesario equilibrio conyugal, garantía del éxito matrimonial y familiar.

Lo que tradicionalmente se ha venido definiendo o identificando en el pensamiento occidental como "características naturales de las mujeres" no tiene validez científica. En realidad, se trata de una atribución interesada, manipulada por el patriarcado, para sustentar una misoginia que, lejos de desaparecer, fue difundida mediante una construcción cultural, como un producto de la educación social. La consideración de que las mujeres y la vida doméstica simbolizan la naturaleza, y que los hombres y la vida pública simbolizan la política es la clave para entender la jerarquía de los sexos y la subordinación femenina. De esta manera, la asignación del espacio doméstico a las mujeres, marcada por esta perspectiva esencialista, provocó una unidad indivisible entre el rol doméstico como el típico de la naturaleza femenina. Algunas historiadoras se han ocupado de este tema desde posturas muy diferentes; aunque no todas ellas compartan las razones y las causas de la sumisión femenina, casi todas coinciden en que en la base real de su inferioridad está en ese esencialismo al que acabamos de referirnos. Desde presupuestos feministas, se han intentado desenmascarar algunas de las ambigüedades y contradicciones entre lo público y lo privado del patriarcado liberal, y se ha descubierto el carácter fuertemente ideologizado de los supuestos liberal-burgueses sobre el espacio social.

Antes que Rousseau, fue Locke quien, en su *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, elaboró toda una teoría de la dominación masculina basándose en presupuestos esencialistas. Creía que una persona subordinada por naturaleza no puede ser libre y que en la sociedad conyugal el hombre no tenía por qué ostentar un poder ilimitado. Al considerar que la subordinación de las mujeres no tenía un carácter político, sino natural, estableció que las diferencias naturales entre hombres y mujeres implicaban el dominio de los maridos sobre sus esposas; es decir, que era la misma naturaleza la que proporcionaba la clave diferenciadora y jerarquizadora. Sin ser consciente de su propia contradicción, no tuvo ningún pudor en

eliminar a las esposas del estatus de ciudadanía, lo que llevaba aparejada su exclusión del espacio público y político. Según Gisela Bock, la separación tajante que hizo Locke entre el Estado y los sexos, la sociedad civil y la familia, permite dar un giro en el tema de la subordinación, ya que en adelante esta no estaría basada en la autoridad del padre, sino en la del varón (Bock, 2001: 42).

Sin duda ninguna, puede afirmarse que *La Enciclopedia* o *Diccionario razonado de las ciencias, artes y oficios*, publicadoa en Francia entre 1751-1772, constituyó la empresa intelectual más emblemática del pensamiento ilustrado, por cuanto representa el *summum* del conocimiento de la época, el mejor compendio de ideas, teorías, argumentaciones y tesis elaboradas y defendidas por pensadores, filósofos e intelectuales desde un enfoque plural en el terreno científico e ideológico. Era lógico deducir que, entre sus voces, se quisiera reflexionar públicamente sobre las mujeres y la condición femenina, de manera que si acudimos a consultarla, encontraremos que el término "mujer" aparece enfocado desde tres puntos de vista: el derecho natural, la antropología y la moral. Curiosamente, es en la tercera acepción, debida a la pluma de M. Desmahis, donde se encuentra una alusión al modelo de mujer doméstica que venimos explicando, y que comentaremos en el apartado correspondiente a los textos.

También Diderot y Mercier de la Rivière respaldaron el modelo de mujer doméstica y exaltaron la maternidad y la lactancia materna como las cualidades intrínsecas a la identidad femenina. En la misma línea, el discurso esencialista de Rousseau ha sido fundamental para forjar el modelo de mujer doméstica. El análisis de su obra, estudiada en profundidad por Rosa Cobo desde los planteamientos de la teoría feminista, se apoya en tres premisas fundamentales: en primer lugar, que el discurso rousseauniano es un discurso filosófico patriarcal elaborado desde la perspectiva privilegiada a la vez que distorsionada del varón, y que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el género en su capacidad de elevarse a la autoconciencia; segundo, que fue en el seno del pensamiento ilustrado cuando ha podido conocerse el sexo como una construcción normativa; y tercero, que "el feminismo se construye desde la idea esencial de que el sistema género-sexo es el modo esencial, que no contingente, en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive experimentalmente" (Cobo, 1995: 25-26).

Charles François Olivier Rosette, en su *Ensayo sobre la educación de la nobleza*, traducida al castellano por el ilustrado español Bernardo María de la Calzada, y publicada en la Imprenta Real en 1792, después de explicar en qué debía consistir, y cuáles eran las pautas para lograr un buen rendimiento del educando y obtener el éxito deseado en la empresa educadora, se hacía una disquisición sobre el matrimonio donde se enumeraban y detallaban las cualidades que había de buscarse en aquella mujer que se escogería como esposa:

> Débese buscar una mujer amable y respetable por sus costumbres. Importa que un genio dulce y complaciente, sin caprichos ni rarezas, la hagan apta para la paz y la unión, y para sufrir los disgustos matrimoniales; que la razón, victoriosa siempre de las pasiones, inutilice los ataques que, con tantas frecuencia, se hacen a la fragilidad de su sexo, que la modestia sea el principio de todos sus discursos y acciones y no un velo de convenio que tape los movimientos de un corazón corrompido; que un carácter moderado y una vida ordenada la aconsejen preferir la educación de los hijos, y los cuidados caseros a las disipaciones, pasatiempos frívolos y vanidades ridícula. Entonces será el contento y la complacencia del marido y su virtud influirá sobre él y sobre sus hijos (Calzada, 1792: 229).

De nuevo, podemos recurrir a la prensa como fuente de difusión del nuevo modelo de mujer destinada al matrimonio, al servicio de su esposo y de su familia, definida en sus características y en sus funciones de la siguiente manera en un periódico madrileño: "Estimaría cien veces más una joven sencilla, y groseramente educada, que una sabia [...] no sería otra cosa que un rayo destructor de su marido, de sus hijos, de sus amigos, criados y de todo el universo [...] tendría a menos ejercer las obligaciones de su sexo, y aspiraría siempre a hacerse hombre, desdeñándose de todos los ejercicios mujeriles [...] Su verdadera dignidad consiste en ser ignorada; su gloria en la estimación de su esposo; sus placeres en la felicidad de su familia" (*Diario de Madrid*, 1797).

El barón d'Holbach, en su *Moral universal o deberes del hombre fundados en su naturaleza* (1821), ya citada, expresa una de las claves del éxito matrimonial al asegurar que el hombre espera encontrar una esposa que sea "una amiga constante y fiel que, prescindiendo de los goces que causa a sus

sentidos, sea capaz de hacerle gustar los placeres continuos y durables de la amistad, del consuelo y de la complacencia; en una palabra, desea con ansia estrecharse íntimamente con una criatura sensible, que después de haber compartido con él los placeres y las penalidades de la vida, le cuide en su vejez y en sus enfermedades" (D'Holbach, 1821: 5). Un compendio completo del perfil asignado a la mujer doméstica.

Como esposa ideal los objetivos y funciones de la mujer doméstica se codifican para obtener de ella una actitud humilde y sumisa, mostrar tanto fidelidad y obediencia a su marido como entrega total y abnegación absoluta, y tratar siempre de suscitar ese agrado que se espera de ella sin poner nunca en cuestión la autoridad marital. La honestidad junto con la modestia y la discreción en el trato hacia los demás y en sus costumbres diarias le harían despreciar los cortejos, *chichisveos* y todas aquellas situaciones equívocas, tan propias de la sociedad galante dieciochesca, que pusieran en duda su moralidad, y se convertiría así en garante de la legitimidad de la paternidad de su esposo; su laboriosidad, su moderación en el gasto doméstico sin caer en la tacañería ni en el despilfarro, dejándose llevar únicamente por la necesidad, un criterio que demostraría su capacidad de gestionar los bienes de la familia; su solicitud conyugal la llevaría a proporcionar al marido todo lo necesario para que este llevara una vida lo más cómoda y apacible posible. Comprensiva y tolerante con las pasiones masculinas, debería estar atenta, si fuera necesario, para desbaratar todas aquellas circunstancias creadas por su marido que pudieran poner en peligro el orden familiar.

En todo momento deberá dejarse aleccionar por la superioridad moral de su marido sin oponer resistencia, ni discrepancia alguna, aunque la tuviera. Una de las nuevas tareas y responsabilidades encomendadas al hombre (esposo) doméstico estaba la de formar e instruir a sus esposas; así lo entendía Rousseau, quien en el capítulo V de su obra pedagógica por excelencia, *Emilio o la educación*, explica que Sofía, la mujer que está destinada a casarse y, por tanto, ser la compañera de Emilio, solo ha debido aprender lo que serán las tareas propias de su sexo; no le hace falta nada más puesto que ella "no será profesora de su marido sino su discípula, y lejos de quererlo atar a sus gustos, se acostumbrará a los de él. Este la preferirá a que estuviese instruida, porque así tendrá la satisfacción de enseñárselo todo" (Rousseau, 1971: 568).

Que el modelo arraigó en todos los grupos sociales no cabe ninguna duda y así se ha constatado entre mujeres aristocráticas y hasta infantas y persona-

les reales. Como ejemplo podemos citar a Luisa de Mecklemburgo-Sterlitz (1776-1810), reina consorte de Prusia y esposa de Federico Guillermo III, con el que se casó cuando ella tenía 17 años; a pesar de haber tenido cierta relevancia en el orden político cuando ocurrió la ocupación napoleónica, se comportaba en privado como una mujer doméstica, como podemos deducir de las palabras encontradas en su correspondencia describiendo su entorno familiar más privado: "Cuando estábamos en casa por la tarde, tomando el té con nuestro reducido círculo, leyendo de vez en cuando, y regocijándonos con nuestro pequeñín, me siento tan feliz que no deseo ser nada más en la vida" (Anderson-Zinsser, 1991: II-191).

4.2.2. La madre perfecta

Hasta la que fuera pintora oficial de la familia real francesa como Elizabeth Vigée-Lebrun (1755-1842), primera mujer en ser admitida como socia de la Real Academia de Pintura y Escultura, plasmó en sus obras la maternidad, uno de los temas de moda en la pintura de su época, y quiso captar a *María Antonieta rodeada de sus hijos* (1790), y mostrarla en una de las facetas donde la reina se sentía más feliz. Es muy significativo ver a una reina alejada del protocolo cortesano con que tradicionalmente habían sido retratadas, como una madre más, que se siente orgullosa de sus hijos, a los que quiere. María Teresa Carlota ha reclinado su cuerpo sobre el de su madre, a la que mira con cariño; el pequeño Luis Carlos está en el regazo de su madre, moviendo los brazos con la libertad propia de un niño. Solo el delfín se mantiene un poco alejado, debido a la posición de príncipe heredero que ocupa. En la cuna se hallaba la pequeña Sofía Helena, pero su prematura muerte hizo retirar su imagen; no obstante, se mantuvo la cuna con una tela sobre ella, a modo de velo, simbolizando el luto por el dolor materno ante su pérdida.

El situar como ideal femenino el matrimonio, y los papeles de esposa y madre como únicos medios de alcanzar la felicidad, tenía otra cara menos amable ya que un elevado número de mujeres llegaban al mercado matrimonial en condiciones desventajosas y no podían encontrar un marido que las hiciera *reinas* de su hogar. Obviamente, ese no era un problema para las mujeres de las clases trabajadoras cuyas necesidades económicas les había exigido abandonar sus hogares para ir a trabajar a los talleres y centros de

producción, que les proporcionaban un salario con el que contribuir al sostenimiento de sus familias; el problema lo tenían las mujeres de clase media cuyo estatus y posición social no les permitían encontrar un trabajo extradoméstico que las convirtiera en asalariadas, a no ser que estuvieran dispuestas a admitir el desdoro social que esa situación les podía significar. En estas circunstancias el celibato femenino condujo a las solteras a la ignominia, a convertirse en una carga que intentaban suplir actuando al servicio de su familia, en una posición muy parecida a la de las criadas.

En 1814 una educadora alemana, compadeciéndose de la situación lamentable en que se hallaban muchas muchachas alemanas de su entorno, precisamente por su soltería, escribía lo siguiente:

> Puesto que ser esposa, madre y ama de casa es el destino más importante, el primero y el último, de las mujeres, puesto que un ser femenino no tiene, como cada varón, un valor y una finalidad intrínsecos, todas esas jóvenes solteras son las criaturas más inútiles, más desdichadas y más desgraciadas: han sido creadas para un fin que nunca podrán realizar. Han sido formadas exclusivamente para ese fin, mientras la vida pasa sin que ellas puedan pisar el camino que les ha sido asignado, para el que han sido preparadas durante tanto tiempo (Anderson-Zinsser, 1991: II-186).

Junto al servicio al marido, también se ponía ahora en manos de las mujeres la crianza y educación de sus hijos. Como sentenciaría Rousseau: "La verdadera madre de familia, lejos de ser una mujer de mundo, se recluye en su casa poco menos que la religiosa en su clausura" (Rousseau, 1971: 539). Una de las estrategias desarrolladas por el patriarcado para alejar a las mujeres de la esfera pública y confinarlas en el ámbito doméstico fue otorgar estima y mérito a las funciones allí desarrolladas, y de entre todas las que estaban destinadas a desempeñar, la que cobra mayor importancia será la maternidad.

De nuevo, la pintura holandesa nos revela la importancia que el hacer de una buena madre tenía para la sociedad; son recurrentes en todos los pintores escenas de madres con sus hijos, algunas lactando, otras vigilantes, enseñándoles las tareas domésticas, transmitiéndoles sus conocimientos en la lectura o escritura, haciéndolas diestras en las labores de aguja, etc., o simplemente mostrándoles cariño. En *The lace maker*, el pintor holandés Nicolae Maes (1634-1693) también elige a una mujer hacendosa para

inmortalizarla con sus pinceles; está haciendo encaje de bolillos al tiempo que, como madre, se halla cuidando a su hijo pequeño, al que mantiene a su lado; la serenidad con que el niño reposa en su andador posibilita que la madre no deba interrumpir su tarea, al tiempo que la actitud serena de la madre tranquiliza al pequeño, una perfecta simbiosis entre madre e hijo. En *La niña enferma* de Gabriël Metsu (1629-1667), por el contrario, la madre muestra signos de preocupación ante su hija enferma, la coge en sus brazos y la mantiene en su regazo para proporcionarle consuelo y darle el cariño que necesita en esos momentos; la mira con atención interrogándose sobre la enfermedad que pudiera tener la pequeña para adivinar los remedios con que atajarla. Representa a la madre cuidadora por excelencia, la que tiene a su cargo velar y garantizar la salud de toda la familia.

En su papel de madre cabía esperar de ella que proporcionara a sus hijos una buena crianza mediante la lactancia directa, y cuidar al mismo tiempo de su salud e higiene. Debía velar para procurarles también la transmisión de una educación moral, basada en la enseñanza de las virtudes y los principios de la religión cristiana, allanar el camino de su preparación para la vida, hacer de ellos individuos útiles al Estado, y perpetuar los roles socialmente asignados a los sexos. Sus medios para lograrlo debían estar basados en la paciencia, la corrección justa y la indulgencia, no exenta de disciplina y reprensión, procurando ajustarse al modelo de madres ejemplares, fundamental en el aprendizaje de los niños. Como hija, la obediencia y sumisión filial estarían en consonancia con el debido respeto a la autoridad paterna, y la docilidad y la humildad eran algunas de sus prendas objeto de mayor valoración. Así opinaba Rousseau, para quien los dos defectos más graves en que podían incurrir las doncellas eran la indocilidad y la ociosidad. Por último, en su puesto de administradora del hogar, se le exigía austeridad y responsabilidad en el gasto, principios muy en consonancia con la ética burguesa del ahorro, del orden y de la eficacia; asimismo, también se le recomendaba autoridad y generosidad en el trato con los domésticos.

La maternidad, como hemos visto en el epígrafe correspondiente, es también una invención, una construcción cultural y, partiendo de esa idea, vamos a fijarnos en las figuras que se han ido forjando de la madre a lo largo de la historia, teniendo en cuenta que han de ser consideradas como objeto de una manipulación que encubre la mixtificación de las mujeres. La maternidad, lejos de ser un reflejo directo de un fenómeno biológico, ha

sido recreada como el resultado directo de la asignación de significantes que han situado la capacidad de gestación por debajo del principio paterno. En la tradición judía, Dios, el principio creador, es una deidad masculina, el que fecunda a las mujeres; por analogía, los hombres, reflejos de Dios (y de su masculinidad), son los que insuflan la vida del nuevo ser en las mujeres, meros contenedores del mismo. Entre los griegos se mantiene el principio masculino de la paternidad como superior, a lo que se suma un ejercicio de apropiación del hijo, desde el punto de vista legal, de manera que los hijos son propiedad del padre; la maternidad es un estado que se convierte en el destino natural de las mujeres, quienes habrán de ocuparse de la crianza de los hijos compartiendo la tarea con nodrizas, generalmente esclavas. En Roma se mantiene esta situación, pero el cambio introducido afecta a las madres, que serán separadas de sus hijos para que puedan dedicarse a su tarea de esposas en su totalidad. En el Medievo, el campesino alimenta al señor mientras la campesina alimenta a su hijo mediante la lactancia, convertida ahora en una práctica absolutamente controlada por los padres y en la que las mujeres no tienen opinión (Tubert, 1996: 7-37).

El gran cambio se produce lentamente en los ambientes de la incipiente burguesía de los primeros siglos modernos, hasta culminar en la Ilustración, como hemos visto, cuando la lactancia se configura como uno de los componentes de la nueva identidad femenina. A partir de este momento, se produce una moralización de la gestación, del parto y de la lactancia, que se trasladan al terreno de la ciencia médica y de las políticas gubernamentales; y esta tendencia continúa en la sociedad contemporánea. Una maniobra más en el conjunto de las tácticas patriarcales fue presentar la función maternal a las mujeres como un obsequio, como un regalo, a cambio de su aceptación sumisa a los nuevos roles impuestos por el contrato sexual. Como se había hecho en el Renacimiento, deslegitimando a las mujeres que habían tenido un cierto protagonismo público, ahora la presencia femenina que había sido aceptada en ámbitos tradicionalmente masculinos, especialmente la figura de la *salonière*, será de nuevo objeto de deslegitimación, y se convierte en la cara opuesta, adversa y contraria a la mujer doméstica. En una nueva vuelta de tuerca, el patriarcado desautorizó un modelo favorable a las mujeres, en cuando le permitía convertirse en individuo autónomo por encima de su sexo y, por tanto, en sujeto histórico, y fijó otro arquetipo completamente distinto, del que las mujeres serían sus principales víctimas.

El modelo burgués tuvo que compensar a las mujeres con algunos beneficios que fueran importantes para subir su propia autoestima, tanto ante la sociedad como ante sí mismas, una actitud imprescindible para poder asumir de forma voluntaria el modelo que se le estaba ofreciendo, ya que supondría la pérdida de determinadas parcelas de autonomía personal que habían disfrutado hasta el momento. Entre esos beneficios cabe citar, por un lado, la atribución de ostentar una cierta superioridad moral si ejercía bien su tarea en el seno de la familia; por otro, el reconocimiento de una legitimidad como persona en el orden privado, que se le escatimaba en el público; y, finalmente, como el premio más valorado de todos, la estima de su marido hacia ella.

De ahí que a la mujer burguesa se le otorgara la responsabilidad y administración del hogar familiar, la organización de la intendencia doméstica, el cuidado y educación de los hijos y la autoridad sobre la servidumbre. Si su gestión era positiva, lograría el hogar perfecto, al servicio de su esposo y este, a cambio, le dejaría ese terreno donde ella y sus virtudes crearían ese microcosmos social ordenado y perfecto, con el equilibrio necesario para resguardarse y protegerse de los peligros del mundo exterior. Hasta aquí hemos visto cómo los discursos de la ideología dominante –masculinos, naturalmente– se acompañaron de unas prácticas adoptadas por los hombres y maridos en su vida diaria, y por el Estado a través de la educación, que sustanciaron el proceso de domesticación de las mujeres e hicieron posible el triunfo de la familia burguesa basada en la complementariedad –que no en la igualdad– de los sexos.

4.2.3. Opiniones y voces femeninas

Llegados a este punto, podemos formular unas cuantas preguntas: ¿qué pensaban las mujeres sobre toda esta operación?, ¿cómo habían encajado en sus vidas la domesticación a que habían sido de nuevo sometidas?, ¿asumían, criticaban o rechazaban el nuevo arquetipo femenino?, ¿cuáles fueron sus reacciones?, ¿lo repudiaron o lo respaldaron? Hay que tener en cuenta que en el siglo ilustrado las nuevas condiciones sociales habían favorecido la emergencia de una mujer distinta cuya visibilidad pública pronto la hizo situarse en el punto de mira de los más conservadores. Acorde a los nuevos

tiempos, favorable a los cambios, receptiva hacia la cultura –lectora de novedades editoriales y de la prensa, traductora de obras del extranjero y hasta autora de los diversos géneros literarios–, sobresale en el ambiente en que se desenvuelve con un cierto protagonismo, perteneciente a la aristocracia o a la alta burguesía, comprometida con las instituciones culturales y presente en los escenarios de la sociabilidad ilustrada. Esto le permitiría irrumpir en los espacios tradicionalmente asignados a los hombres e incluso realizar actividades que hasta entonces no eran comunes entre ellas. Frente al viejo modelo de mujer recluida en el hogar, esta nueva mujer empezará a construir su propio modelo en el imaginario social, lo que provocará una confrontación y lucha entre ambos que acabaría saldándose en favor del primero.

La reacción patriarcal ante ese emergente modelo de mujer fue reforzar el tradicional, pero adaptándolo a los nuevos tiempos; en este sentido, la mujer callada, socialmente invisible, cuya vida transcurría al margen o a espaldas de los cambios, confinada en el ámbito familiar, y ausente de protagonismo –el modelo femenino por excelencia– necesitaba con urgencia encontrar un nuevo acomodo en el contexto social de la época para seguir ofreciendo el ideal de mujer en la nueva sociedad liberal. Para los hombres era muy importante que las mujeres por sí mismas decidieran asumir y acatar dicho modelo; de este modo, desaparecería el desorden social creado por su presencia pública –un territorio a partir de ahora reclamado como específicamente masculino, asignado a los hombres en exclusiva y, por lo tanto, vetado a las mujeres– que tanta inquietud les había producido, lo que daría la posibilidad de restaurar el orden político *natural* que había ya ubicado a los hombres en la esfera pública y a las mujeres en el ámbito privado, dominio de lo doméstico. A partir de ahora, la feminidad construida a su alrededor será difundida no solo a través de la tratadística moral y religiosa, sino de todos los géneros literarios, especialmente del teatro y de la novela sentimental, sin olvidar la prensa y los espacios de opinión de la época, todos ellos revestidos de una pátina moralizadora.

La batalla dialéctica entre los dos modelos femeninos, tan diferentes entre sí, que se hallaban coexistiendo desde escasas décadas, se libró en la sociedad europea de la segunda mitad del setecientos y resultó definitiva para el futuro de las mujeres. En el primer caso, se encuadran algunas aristócratas o mujeres de la incipiente burguesía que forman parte del público lector, que hasta se atrevieron a tomar la pluma para elaborar una literatura de creación

que en buena parte se tornaría reivindicativa hacia su sexo, o se vuelcan en la traducción de obras extranjeras mostrando sus preferencias hacia la literatura escrita por mujeres. Además de escritora y traductora, es también la que interviene en las sociedades patrióticas, la contertulia que cultiva el arte de la conversación, la anfitriona típica de la sociedad galante ilustrada, que sigue de cerca el patrón de conducta femenino de la sociedad francesa, admirado por unos y denostado por otros. En el caso de la sociedad española, el resultado final, similar al europeo, fijó un prototipo de mujer ideal que se mantuvo vigente desde *La perfecta casada* de fray Luis de León hasta llegar, en la sociedad decimonónica, al denominado *ángel del hogar*.

¿Cómo explicar el triunfo del modelo doméstico ante la aparente contradicción entre esos dos tipos de mujer justamente en la época en que estaban floreciendo las ideas que reivindicaban la igualdad de todos los seres humanos? Las posibles respuestas podemos encontrarlas en el análisis de las siguientes variables: en primer lugar, el contexto social en que se dio, correspondiente al último periodo del absolutismo, donde se adivina la quiebra del Antiguo Régimen, momento de reformulación de los espacios público y privado, como hemos visto. Segundo, el auge de la domesticidad, la afirmación de la privacidad y el triunfo de la intimidad, fenómenos todos ellos ligados a ese contexto social y político que acabamos de señalar y que permite la emergencia de la sociedad liberal. Tercero, la estructura ideológica del absolutismo ilustrado y sus medios propagandísticos como la prensa periódica, la literatura y el teatro, con su vertiente pedagógica y moralizante. Por último, lo que Carol Pateman ha definido como *contrato sexual* sobre el que se asienta la nueva sociedad liberal, que únicamente será *política* en lo que respecta al sexo masculino (Pateman, 1995). El contrato social que articularía la nueva sociedad liberal demandaba una arquitectura política donde las estructuras sociales quedaran claramente definidas y eso es lo que harían los ideólogos de la domesticidad como Rousseau.

A todo esto, ¿qué pensaban las mujeres?, ¿criticaban, respaldaban o rechazaban el nuevo arquetipo femenino? En la encrucijada entre el Antiguo Régimen y el Estado liberal, el modelo de feminidad doméstica sería respaldado por numerosas mujeres, incluso por parte de aquellas cuya vida pública parecía estar sustentando la teoría contraria. El caso de las francesas Madame de Genlis y Madame de Staël, o de la condesa de Montijo, en España, son una muestra palpable de las propias contradicciones en que se

vieron inmersas las mujeres. No solo se mostraron impotentes para articular una estrategia en defensa de la presencia pública de su sexo –de lo que estaban dejando evidencia patente–, sino que respaldaron abiertamente el modelo de mujer recluida en lo doméstico. Así lo hizo Germaine de Staël en un discurso titulado *Reflexiones sobre el proceso de la reina* a propósito del proceso de María Antonieta y María Francisca de Sales Portocarrero en el *Elogio* fúnebre a su amiga la marquesa de Valdeolmos. Por su parte, la escritora evangélica Hannah More (1745-1833), de talante conservador, se mostró como una ferviente defensora de la vida doméstica donde la familia y el hogar constituían "un pequeño y perfecto círculo" donde vivir al margen de cualquier injerencia externa.

En la España del siglo XVIII, la escritora Josefa Amar y Borbón, perteneciente a una familia de clase media, casada con un médico y poseedora de una elevada cultura, tuvo una cierta relevancia en la sociedad de su época mediante la publicación de sus obras, su labor de traducción y la participación en la Sociedad Aragonesa de Amigos del País; una figura pública, alejada del modelo de mujer confinada en lo doméstico. Sin embargo, en su obra *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), al ocuparse de la educación femenina, la entiende no tanto como un medio de satisfacción individual sino como un medio para cumplir el destino de las mujeres, ya que escribe: "Será del caso que las mujeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones: lo primero, porque puede conducir para hacer más suave y agradable el yugo del matrimonio; lo segundo, para desempeñar completamente el respetable cargo de madres de familia; y lo tercero, por la utilidad y ventaja que resulta de la instrucción en todas las edades de la vida. Pero mientras la educación no se encamine a estos puntos, nunca será general el beneficio" (Amar y Borbón, 1794: 72-73) y fundamentaba su argumento en la tradición clásica, reproduciendo la cita de Ludovico Septalio cuando sentenciaba que "las labores de manos y el gobierno doméstico son como las prendas características de las mujeres [...] tan bien parece una señora (y cuanto más ilustre, mejor) con una rueca o con una costura, como el letrado en su estudio, el artesano en su taller, el labrador en el campo" (*ibidem*: 160). En la misma línea se situaría Pilar Sinués, cincuenta años más tarde, como hemos dicho.

En el caso de Francia, en el largo periodo que transcurre entre 1600-1780, tomaron la pluma más de un centenar y medio de mujeres, que de-

jaron una abundante producción editorial; sus publicaciones casi siempre se centraron en cuentos morales, tratados de educación y novelas más o menos sentimentales en las que abordaban los temas que constituían la preocupación constante en las mujeres, como el matrimonio, la maternidad, la crianza de los hijos, etc.

En Inglaterra también encontramos muchas escritoras que eligen esos mismos géneros en su creación literaria; el pensamiento de Mary Wollstonecraft se articula en torno a la razón; en esta se basa para reivindicar la superioridad de los seres humanos sobre los animales, pero, al mismo tiempo, le sirve para analizar y criticar la sociedad y la historia, y deslegitimar la opresión realizada sobre las mujeres al considerarlas inferiores. En su alegato reivindicativo de los derechos de la mujer escribía lo siguiente: "No quiero hacer alusión a todos los autores que han escrito sobre el tema de los modales femeninos, sino atacar la tan alardeada prerrogativa del hombre; la prerrogativa que con énfasis se llamaría el férreo centro de la tiranía, el pecado original de los tiranos. Me declaro en contra de todo poder cimentado en prejuicios, aunque sean antiguos" (Wollstonecraft, 1994: 249). Denuncia que el nuevo modelo de mujer (doméstica) que se está difundiendo es una construcción donde aparece implícita la inferioridad femenina, una excusa para mantener intacta la subordinación de las mujeres.

Ante este panorama, previamente a la devolución de las mujeres al ámbito doméstico, hubo de difundirse una cultura doméstica donde la subjetividad femenina pudiera sentirse protagonista y verdadera artífice de la consecución de un espacio donde establecer las condiciones idóneas para que llegara a funcionar como un santuario donde lograr la felicidad en la tierra mediante un paraíso doméstico. No fue una tarea fácil para las mujeres, que se vieron abocadas a gestionar todo lo que tuviera relación con el espacio interno de la vivienda; tuvieron que aprender a realizar una distribución que se ajustara a las necesidades de la familia; obligadas a idear elementos decorativos y una distribución de objetos que estuviera encaminada a lograr un ambiente cotidiano donde prevalecieran el orden y el equilibrio, pero también la comodidad. Era su oportunidad para llevar a cabo la puesta en práctica de las virtudes burguesas que su marido aplicaba a los negocios: la pulcritud en la disposición del mobiliario y de los interiores domésticos, el ahorro y la moderación en el gasto sin llegar a una austeridad que entrara en confrontación con el estilo de vida requerido a los individuos de su posición

social; el valor del trabajo, prescindiendo del servicio que no fuera estrictamente necesario; amén de la discreción y honestidad en el trato hacia los demás. Aunque la última palabra y la supervisión de las tareas femeninas eran atribuciones del marido, las mujeres dispusieron de una cierta capacidad para la elección en la compra de los objetos y enseres, necesarios o no, para recrear una atmósfera que se ajustara a su visión personal de la domesticidad y de lo doméstico, pudiendo desarrollar un estilo personal.

Se pueden encontrar multitud de testimonios que hacen hincapié en la fijación y difusión de ese modelo tradicional de mujer, reconvertido y adaptado a las nuevas condiciones económicas, sociales y culturales de la época. La prensa y otros vehículos de difusión del pensamiento fueron utilizados al servicio de su difusión. Veamos un ejemplo sacado de la prensa española, concretamente del *Diario de Madrid*, con fecha 29 de marzo de 1797, cuyo desarrollo en forma de presentación de argumentos y su refutación es ilustrativo de las características que adopta el debate social en la época. Se trata de un artículo firmado por Juan Valle y Codes titulado *Instrucción de las mujeres*, en el que lanzaba de forma retórica a la opinión pública la siguiente pregunta: "¿Qué ha de saber la mujer para ser útil en la sociedad política a que pertenece?"; y daba la correspondiente respuesta: "Lo que una mujer ha de saber es el ser buena hija, buena esposa, buena madre, para llenar el respetable destino que tiene en la sociedad doméstica".

Francisco de Cabarrús, en su *Discurso sobre la admisión de señoras como socias de la Matritense*, ya había planteado la misma cuestión e insistido en la misma idea cuando se comenzó a debatir la posibilidad, oportunidad y conveniencia de que las mujeres participaran activamente en las recién estrenadas sociedades económicas de amigos del país. Situado entre el grupo de hombres que se opusieron a ello con argumentos claramente misóginos, finalmente se avino a aceptar la presencia en ellas de determinadas y excepcionales mujeres, pero nunca del colectivo femenino en general, imponiendo el principio de la excepción frente a la generalidad. En los argumentos esgrimidos apelaba tanto a la autoridad de la tradición y de la historia de las civilizaciones como a la propia naturaleza humana, para intentar mostrar a sus conciudadanos el lugar *natural* de las mujeres en la sociedad, las obligaciones que les competían y las prendas que deberían cultivar para llevar a buen término sus responsabilidades, y para ello formulaba una pregunta que, en sí misma, llevaba implícita su respuesta: ¿acaso la moda y sus par-

tidarios prevalecerán contra la voz de la naturaleza que sujetó a las mujeres a la modestia y el pudor, o contra las relaciones inmutables de todas las sociedades que las impusieron como una obligación civil la fidelidad a sus maridos, el cuidado de sus hijos y una vida doméstica y retirada? (*Memorial literario*, 1786: 79-80).

Con esas palabras Cabarrús había realizado una de las definiciones más perfectas del perfil del nuevo prototipo femenino que planeaba en el horizonte finisecular, describiendo a la mujer doméstica; su diatriba no iba dirigida únicamente contra las mujeres que se habían desenvuelto con una cierta liberrad en los escenarios públicos y de sociabilidad, según los códigos de la sociedad galante propia de la época, sino que iba destinada también a esos hombres que deberían constituir la espina vertebral de la nueva sociedad y que, como esposos y padres, estarían al frente de esas familias, perfectos microcosmos a escala reducida de unos Estados donde el orden social era fundamental, cual pilares sustentadores del nuevo edificio (liberal) que se estaba construyendo (Franco, 2007).

El mismo Condorcet, que fue, entre los ilustrados, el teórico que más razones esgrimió en favor de las mujeres, vindicando su inclusión en la sociedad en el mismo plano que los hombres, como escribiría en su opúsculo titulado *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía* (1790), cuando tuvo que elegir entre la crianza de los hijos frente a la participación política de las mujeres, se muestra partidario del rol tradicional de la mujer, contribuyendo a legitimar su posición en el ámbito privado de lo doméstico frente al ámbito público. Según sus palabras, "es natural que la mujer críe sus hijos, que cuide sus primeros años; atada a su casa por estos cuidados, más débil que el hombre, es natural también que lleve una vida más retirada, más doméstica", aunque a continuación afirma que ese "puede ser un motivo para no preferirlas en las elecciones, pero no puede ser el fundamento de una exclusión legal" (Puleo, 1993: 105).

Cuando hablábamos de la configuración del ámbito doméstico que sustanció el paso de la casa al hogar burgués, al que hemos calificado de *santuario* doméstico, decíamos que la mujer transita por él como una figura angelical que vela por su correcto funcionamiento y como reina que despliega su influencia por todos los rincones; también hemos señalado que la cocina, junto al cuarto de estar, se convirtió en su espacio natural dentro de la vivienda. Tanto se identificará la cocina con las mujeres que servirá

socialmente como símbolo de su estatus; su orden, su limpieza y su eficacia se trasladan, simbólicamente, a su persona, de manera que, cuanto más ordenada, impoluta y eficaz fuera la pieza, ella sería mejor considerada socialmente por estimarse un reflejo de su propia personalidad. En ese sentido no debe extrañar, sin caer en anacronismos, que esa idea de la cocina como el culmen de la domesticidad del ama de casa moderna se mantuviera, e incluso reforzara, en el tiempo, y se trasladara a los hogares burgueses de los años sesenta del siglo veinte, donde una cocina eficiente, totalmente equipada de electrodomésticos hasta en sus más pequeños detalles, se convirtiera en el espacio simbólico de las amas de casa y en reflejo de su persona.

4.3. *El hombre doméstico: la nueva identidad masculina*

> Al estar incluidos, hombres y mujeres, en el objeto que nos esforzamos en delimitar, hemos incorporado, como esquemas inconscientes de percepción y de apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; corremos el peligro, por tanto, de recurrir, para concebir la dominación masculina, a unos modos de pensamiento que ya son el producto de la dominación (Bourdieu, 2000: 17).

Plantear un epígrafe con un título como este no es en absoluto baladí; si queremos estudiar el arquetipo de mujer doméstica, tenemos que atender también a la difusión del otro paradigma de género, el masculino, que se construye en paralelo y que responde al modelo de hombre doméstico. Este punto de partida indica la importancia social de las construcciones culturales, en este caso de las identidades genéricas que cumplirán un papel fundamental como soportes de la nueva sociedad liberal (burguesa). El orden patriarcal legitima las relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres y las inscribe en una naturaleza biológica que es, en sí misma, una construcción social naturalizada (Bourdieu, 2000: 37). Cada época ha construido un arquetipo de hombre, con una identidad de género determinada, que lo convierte en modelo de referencia. Es importante conocer la posición de hombres y mujeres en el ordenamiento social liberal, así como las relaciones establecidas entre ellos por el patriarcado y la ideología burguesa, ya que

la quiebra del Antiguo Régimen dio paso a una sociedad nueva que intenta superar la jerarquización, la desigualdad y los privilegios de la sociedad estamental para cimentar su arquitectura sobre nuevos presupuestos basados en la igualdad ante la ley y en la participación política.

Una operación paralela consistió en la asignación de roles por parte del patriarcado a hombres y mujeres mediante la construcción de nuevas identidades de género. Por tanto, es fundamental analizar tanto la masculinidad como la feminidad, lo que nos lleva a centrar nuestro análisis en las características que se le van a atribuir al modelo masculino hegemónico del sistema liberal, que no es otro que el hombre doméstico, en directa correspondencia con la mujer doméstica, pero con grandes diferencias; la principal es que, mientras las mujeres serán confinadas en el ámbito doméstico, teniendo restringida a este espacio su capacidad de actuación, los hombres poseen total libertad para ocupar y moverse por todos los escenarios del arco social, en la esfera doméstica y en la pública, lo que les permite actuar como sujetos políticos con capacidad plena.

Si en la estructura familiar del Antiguo Régimen las relaciones entre los sexos siempre estuvieron marcadas por la superioridad masculina, en el momento de la construcción burguesa de las identidades de género la reasignación de los roles, a pesar de la complementariedad de los sexos, no llegó a basarse en la igualdad. La creación del mercado y la legitimación de sus actividades como superiores en el terreno económico provocaron un desequilibrio en la recién nacida teoría de las dos esferas, y establecieron una gradación entre ambas: lo público, asociado al mercado, quedaría en un plano superior, mientras que lo doméstico, asociado a la familia y a actividades no productivas, se situaría en un plano inferior y subsidiario.

Las identidades de género no son el resultado de una división tajante en cuanto a los caracteres atribuibles a cada uno de los sexos, de manera que valores –la sensibilidad, por ejemplo– que son enaltecidos en el caso de las mujeres son descalificatorios para los hombres, o viceversa. Rasgos valorados sobremanera en los hombres, como la decisión, no son bien vistos en las mujeres al entrar en colisión con la humildad y la sumisión, ambos principios fundamentales en los que se cimenta la personalidad femenina. Además, el propio Freud reconoce esas ambigüedades cuando afirmaba que "en los seres humanos no se encuentra la masculinidad o la feminidad en estado puro, tampoco en un sentido psicológico ni biológico. Al contrario, cada indivi-

duo presenta una combinación de rasgos pertenecientes a su propio sexo y al sexo opuesto" (Freud, 1905: 125-172).

La masculinidad como objeto de análisis en los estudios académicos tuvo su origen en el marco de la segunda oleada del feminismo, en los años setenta del siglo XX en la universidad norteamericana de Berkeley, que era en gran parte deudora de la epistemología feminista y de los estudios de género, que tenían ya una larga trayectoria en los ámbitos universitarios anglosajones, junto a la historia cultural. La aplicación y el uso de la categoría analítica de género, desarrollada por la teoría feminista, fueron las herramientas principales y la base de donde partieron estos estudios, que desde el primer momento orientaron sus planteamientos a partir de la pluralidad y diversidad –se hablaba de masculinidades y no de una masculinidad única–, así como de la transversalidad.

En la esfera doméstica las funciones y el papel que en la familia le adjudica el patriarcado al padre de familia no solo se limitan a la provisión de lo necesario para su familia, su mujer y los hijos que dependen de él, sino que pone en sus manos la autoridad correctora, formativa y educadora de su esposa, siempre que fuera necesario, como venía siendo tradicional, y se encarga personalmente de la educación de sus hijos. No obstante, su autoridad marital y paterna, acorde a los nuevos tiempos, está basada en la tolerancia y la indulgencia para comprender las flaquezas humanas y compadecer al (sexo) débil. En la esfera pública es el futuro ciudadano del sistema político liberal, preocupado por todos los asuntos públicos y de interés general, que respeta el orden establecido. Como sujeto político, como ciudadano, es el perfecto burgués, autosuficiente y honrado, formado en una ética secular con el compendio de una serie de virtudes que se consideran necesarias para operar a su favor en una sociedad de mercado, con una cierta cultura y educación que le hacen estar a la altura de lo que se espera de él. En uno de los artículos contenidos en la Constitución promulgada en la República de Liguria en 1797, se decía lo siguiente: "Solo las virtudes domésticas garantizan las cívicas; a través de la pequeña patria que es la familia queda uno asociado a la más grande; los buenos padres, los buenos maridos y los buenos hijos hacen los buenos ciudadanos" (Bock, 2001: 80).

Para los maridos el espacio doméstico creado por su esposa aparecerá como el espacio ideal donde desenvolver su yo libre de trabas, de ataduras, del rígido autodominio que imponen las normas de la civilidad en el marco

social; es el único lugar que le permite la libre expresión de sus sentimientos –conyugales, filiales– sin caretas ni máscaras. Un reducto emocional perfecto para alcanzar el equilibrio psicológico y moral. Por su parte, el prototipo de hombre doméstico y la nueva identidad masculina tuvieron que adaptarse también a esos cambios. Empezaron por adoptar una actitud civilizada frente a sus esposas, lo que significaba abandonar el maltrato –verbal o físico– tan frecuente en las relaciones conyugales, para adoptar una actitud más comprensiva y amable. El proceso de civilización incorporó la idea de que los maridos también eran portadores de sentimientos y que podían expresarlos libremente en su trato hacia ellas y hacia sus hijos. Esta nueva actitud, considerada desde un punto de vista positivo, redundó en el matrimonio por amor que, recordemos, era un matrimonio conyugal más respetuoso que pasional.

El *homo domesticus* forjado por la ideología burguesa en los albores de la sociedad liberal es el resultado de una construcción realizada paralelamente a la de la mujer doméstica. Tiene sus precedentes en la misma tratadística moral y religiosa de clérigos, moralistas, escritores y políticos que les había llevado a desarrollar un discurso completo orientado a organizar toda una serie de pautas de conducta dirigidas a mantener el orden social en las relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres; directrices que reglaban la vida en familia no solo de las mujeres, sino también la de los hombres mediante un discurso donde cada uno tiene un cometido diferente pero complementario. En cuanto a las estrategias desarrolladas para mantener su dominación, había contado con la imposición y violencia –física y simbólica– de tres instituciones: la familia, la Iglesia y el Estado; ahora habría que añadir el papel de la escuela y la escolarización como otro vehículo de adoctrinamiento para mantener intacta la jerarquía de los sexos.

Vives se mostró muy riguroso en sus exigencias a los hombres; si ya hemos visto anteriormente cuáles había señalado como necesarias en todo hombre, máxime cuando se trataba de aquellos que mediante el matrimonio iban a ser los depositarios de la autoridad familiar, debían tener muy claro la responsabilidad que con ello asumirían como vigilante y guardián. Así lo escribe en *Los deberes del marido* (1528), donde se puede adivinar ya el papel que la domesticidad burguesa fijaría como una de las funciones del hombre doméstico: "Nunca el marido cuerdo [...] olvide que es el marido y el jefe de la casa y de la esposa, y que ha sido colocado en aquella especie de atalaya

porque vigile, porque ponga atención a lo que pasa en su casa, que entra, que sale" (Morant, 2002: 250).

Si avanzamos en el tiempo, veremos que a la altura del siglo XVIII permanecen los mismos principios (patriarcales) sobre los que se ha venido sustentando el matrimonio, pero las cosas han cambiado y las relaciones entre los sexos también, de manera que ahora el marido debe seguir siendo tan exigente como hasta ahora, pero de manera benevolente, como ya hemos insistido en otro apartado. En este sentido, veamos cómo aparece esa nueva forma de actuación en un manual español para casados donde se aconseja lo siguiente: "Gustemos, si es posible, de todo lo que guste a nuestra mujer, pero gobernémosla con tanta prudencia, que nada le guste sino su deber. Usemos de la autoridad que nos pertenece, pero con tanto amor y bondad, que tenga ella más gusto en obedecer que nosotros en mandar. En fin, que en nada se perciba la dominación, pues entonces el respeto y la sumisión que nos debe, y que tal vez nos negaría exigiéndoselos, no la costarán nada porque serán voluntarios, y la parecerán un presente que nos hace" (Morant-Bolufer, 1998: 160).

Es curioso que el consejo advierta de posibles reacciones en las mujeres que, dos siglos antes, ni se les pasaba por la cabeza a los moralistas, tal sería la reprobación social que se daría a las mujeres que hubiesen osado adoptar una conducta como esa. Sin embargo, ahora el autor es consciente de la tensión existente en las desiguales relaciones entre los sexos, y expresa su temor a que tanto la dominación de los hombres sobre las mujeres como la subordinación (de las mujeres respecto de los hombres) puedan ser motivo de conflicto, motivo por el cual hay que enmascararlas para que las mujeres que son fáciles de engañar, como Eva, no se den cuenta de ello.

En la ideología burguesa la domesticidad ya no es solo femenina; aunque a los hombres se les atribuya el espacio público, tienen unas determinadas funciones que cumplir también en el doméstico. Fue Rousseau uno de los teóricos que más claramente teorizó sobre la complementariedad de los sexos basándose no en la igualdad, sino en el necesario equilibrio entre la primacía de uno y la subordinación de la otra, creando así otra paradoja de las muchas que agradaban al filósofo ginebrino, como podemos deducir de las siguientes palabras: "La mujer y el hombre están formados el uno para el otro, pero no es igual la dependencia; los hombres dependen de las mujeres por sus deseos y las mujeres dependen de los hombres por sus deseos y sus necesidades"

(Rousseau, 1971: 508). El *Emilio* muestra la educación sentimental y moral de que es objeto el protagonista para poder convertirse en el esposo y padre virtuoso en la familia y el perfecto ciudadano en la sociedad civil.

Si para entender el modelo de *mujer doméstica* hemos recurrido a los discursos como una fuente valiosa, en el caso del *hombre doméstico* también encontramos durante los tres siglos modernos numerosos escritos, opúsculos, artículos de prensa, obras de teatro e incluso literatura de ficción donde se está formulando y construyendo la identidad masculina en general y, más concretamente, la del individuo que gestionará en adelante la domesticidad burguesa, al tiempo que formará parte de ella. En efecto, así como la tratadística de clérigos y moralistas de principios de la modernidad había constituido un potente vehículo de difusión de los prototipos de género y de la concepción del matrimonio y la familia, continuado por personalidades similares en los siglos XVI y XVII, el nuevo universo doméstico será propagado por la pluma de brillantes intelectuales y políticos de la centuria ilustrada. Incluso algunos autores rastrean el origen del modelo de este hombre de bien en la ética de la cultura clásica, concretamente en la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. La masculinidad resultante fue el resultado de mantener la vigencia de antiguos valores típicos de la mentalidad aristocrática con las nuevas sensibilidades de las clases medias, y con la expresión de los sentimientos, sin caer en la sensiblería, conducente al afeminamiento, un término peyorativo que se puso de moda para descalificar a los que no se ajustaban a la masculinidad normativa. Un término, además, con una fuerte carga simbólica de desprecio hacia las mujeres.

4.3.1. El hombre de bien, el buen ciudadano

Es muy significativo que, en la literatura política y económica de la época, cuando se analizan las cualidades del "hombre de bien", haya una perfecta coincidencia con las virtudes atribuidas al burgués históricamente. Sombart, en su estudio clásico sobre el burgués, llamaba la atención al respecto e incidía en la importancia de determinados autores como Jean Baptista Alberti. Este autor, ya en su momento, al referirse al espíritu de economía como santo hablaba de la "santa economicidad", según él basada en la racionalización de la administración económica y en la economización de la admi-

nistración, algo a lo que estaban acostumbrados los burgueses, preocupados hasta los detalles más ínfimos de la gestión económica, en el primer caso, y valorando el ahorro frente al derroche, en el segundo. En su obra *Del governo della familia* describía, muy tempranamente, el uso del tiempo que hacía un burgués de su época, lo que le servía para poner de manifiesto el orden de su vida aplicado al orden de las cosas y de los quehaceres, que podemos identificar con el que aparece en la sociedad decimonónica como se puede ver a continuación: "Para llevar a cabo con orden todos mis quehaceres, me construyo al levantarme un plan de trabajo: tareas a realizar en el día de hoy; las enumero y destino para cada una un tiempo determinado: esto por la mañana, aquello por la tarde, eso otro por la noche, y de esta manera llevo a término con todo orden mis quehaceres casi sin cansarme... Por la noche, antes de acostarme, hago un examen mental de todo lo realizado al cabo del día" (Sombart, 1972: 122).

Posteriormente, Jacques Savary en *Le parfait négotiant* (1697) le describe con una serie de virtudes entre las que se encuentran, además del buen orden en los negocios, el ahorro y la economía en la casa. Y algo muy parecido encontramos en la obra de Daniel Defoe *The complete English tradesman* (1725-27) (Sombart, 1972). En 1706, Benique Lordelot, abogado francés, publica una obra que compendia la idea que se tiene sobre el matrimonio y la vida doméstica, desde el mundo laico, titulada *Devoir de la vie domestique par un père de famille*, donde destaca la sumisión de la esposa, pero también su dulzura, la educación de los hijos y la idea del hogar como reposo, como reducto íntimo y privado frente al mundo. En el año 1771 Henry Mackenzie publica *El hombre sentimental* e introduce en su trama a un hombre que expresa sus sentimientos con bastante libertad hasta el punto de romper a llorar cuando se siente desgraciado. Una actitud que en los manuales de conducta tradicionales estaría rigurosamente prohibida, considerada propia de mujeres. El libro de Samuel de Constant, publicado en 1783 en formato epistolar con el título de *Le mari sentimental ou le mariage comme il y en a quelques-uns. Lettres d'un homme du Pays de Vaud, écrites en 178...*, es un claro ejemplo de ello. Basándose en la amistad masculina, entre hombres, entre iguales, a la que considera la amistad por antonomasia, a la que nunca llegaría a igualar la existente entre un hombre y una mujer, el protagonista, un hombre de provincias, se sincera a través de las cartas que cruza con su mejor amigo contándole, en confianza, primero, las dudas que se le plan-

tean para encontrar una esposa, y segundo, la situación desgraciada a que le ha abocado una precipitada elección de una mujer que no se corresponde con la idea que él se había hecho del matrimonio. A lo largo de las cartas se realiza una perfecta descripción del matrimonio burgués y de cuáles debían ser las funciones que habrían de desempeñar cada uno de los cónyuges en el nuevo orden doméstico.

Es el "hombre de bien" del que habla Cadalso en sus *Cartas marruecas*, publicadas de forma póstuma en 1789, el ciudadano que asume sus responsabilidades en la familia como marido y como padre, en el entorno doméstico. El *Eusebio* (1786-1788) del antiguo jesuita Pedro Montengón es otro modelo del hombre educado en la ética secular burguesa. Los títulos de las obras de Jean Pierre Claris de Florian son igualmente ilustrativos al respecto: *El buen padre*, *La buena madre*, *La familia feliz*, *El buen hijo*, etc. Hasta Voltaire en *L'enfant prodigue* muestra la ternura con que un padre disculpa y absuelve a un hijo a pesar del mal comportamiento que ha tenido en su vida, al que con cariño está dispuesto a perdonar. La parábola bíblica del hijo pródigo ahora se seculariza y se convierte en una imagen recurrente tanto en la literatura como en la pintura; la serie pictórica de Jean Baptiste Greuze (1725-1805) del mismo título es un buen ejemplo.

En la sociedad española, más atrasada y conservadora que otras naciones europeas en tantos aspectos, también la producción editorial y hemerográfica contribuyó a difundir los nuevos paradigmas de género a través de la prensa, de comedias y obras de teatro, dada la dimensión pedagógica que este género literario debía cumplir a los ojos de los ilustrados. Además de Cadalso y Montengón, también lo hace otro ilustrado, Tomás de Iriarte, en sus dos obras más representativas. En *El señorito mimado* introduce a Fausto, criticado de forma despectiva por su antítesis con Mariano cuando describe, de forma pormenorizada, sus ocupaciones y aficiones diarias, a las que desprecia porque están en el punto opuesto a su forma de concebir la vida, frívola, mundana y ociosa, y muestra como resultado a un hombre laborioso y trabajador, celoso y vigilante de su casa y hacienda, aficionado a la lectura, sensible ante la amistad y que sabe disfrutar de la buena conversación, opuesto al juego, muy crítico con "los estragos de la ociosidad" y presto a servir al Estado.

En *La señorita malcriada* es Eugenio, al que el autor denomina "el Séneca de otros tiempos", el que la sociedad considera un hombre respetable porque

tiene todas las virtudes que se necesitan para ello. Juicioso y cabal; trabajador dedicado a actividades económicas; cultivador de la amistad, incluso con el sexo opuesto; moderado en sus costumbres; lector interesado por la cultura; comprensivo e indulgente con los errores humanos, pero disciplinado y exigente consigo mismo; y que sabe comportarse en sociedad, al conocer las reglas de urbanidad y cortesía. Encarna perfectamente al hombre doméstico; es laborioso, aplicado al trabajo, buen gestor y administrador –moderado en el gasto y un tanto ahorrador– y juicioso en el trabajo. De buenas costumbres y vida sencilla, cultivador de la amistad, ponderado en su personalidad, condescendiente con los fallos humanos, afable, respetuoso, comprensivo y paciente en el trato hacia los demás; su interés por la lectura y por los hechos que ocurren a su alrededor le dotarán de cierta cultura, junto al conocimiento de cortesía y urbanidad. Partidario de la educación moral de las mujeres para que puedan desempeñar óptimamente el papel de esposa y madre que se les reserva en la nueva familia burguesa, se muestra receptivo a educar a su futura esposa, y piensa que las hijas, si no han sido bien educadas por sus padres, deberían serlo por sus maridos, una empresa para la que se encuentra preparado y que representa toda una novedad en el horizonte de la nueva familia burguesa. En sus palabras no hay amor, sino la asunción de un deber que le corresponde como hombre y futuro marido; tampoco lo hay en su concepción del matrimonio, sino estima, convencido de que el matrimonio debe establecerse sobre la virtud, nunca sobre la pasión (Franco, 2010).

El escritor español Leandro Fernández de Moratín alude a este tipo de matrimonio en la reflexión que se hace el personaje de don Diego en su obra *El sí de las niñas*, cuando dice las siguientes palabras: "Yo sé que ni mi figura ni mi edad son para enamorar perdidamente a nadie; pero tampoco he creído imposible que una muchacha de juicio y bien criada llegase a quererme con aquel amor tranquilo y constante que tanto se parece a la amistad, y es el único que puede hacer los matrimonios felices" (Fernández de Moratín, 1992: 90). El mismo autor, en su comedia *La mojigata*, presenta a Luis, arquetipo de hombre moderado y prudente, guiado de la razón, para quien la lectura y la pintura son dos aficiones que muestran su inteligencia y su sensibilidad; además, tiene buen gusto en la vestimenta y conoce las reglas de cortesía imprescindibles para comportarse airosamente en sociedad. Todas esas cualidades le hacen tener un comportamiento correcto en todo momento (Franco, 2007).

4.3.2. El perfecto padre de familia

Como ya hemos comentado en relación con la familia burguesa y el nuevo modelo familiar, una de las responsabilidades tradicionalmente adjudicadas al padre era la de proveer de todo lo necesario a su familia, aunque en las sociedades preindustriales ya sabemos que las mujeres y los niños –esposas e hijos– estaban implicados en las actividades económicas y contribuían al sostenimiento de la economía familiar. En los hogares burgueses, como ya vimos, la separación entre trabajo y hogar descargó a las esposas de esa obligación, que recayó exclusivamente en manos del padre; nace así el hogar del ganador del pan y el ama de casa (De Vries, 2009: 220). El ganador de pan trabaja fuera de casa, percibe un salario, asume la carga económica de la familia, y la dota de lo necesario y, dependiendo de sus ingresos, de otros productos destinados al consumo. El ama de casa, liberada de las tareas productivas, hace del hogar su mundo y de la realización de las tareas domésticas, sus principales funciones. En este contexto los hijos, eximidos también de actividades laborales, disponen de todo el tiempo para su formación y escolarización.

El hombre doméstico, por el contrario, es mucho más que un simple proveedor, en la nueva familia burguesa sus atribuciones van más allá de la cuestión económica; en la reasignación de sus cometidos como esposo y padre, según los dictados de la nueva identidad masculina, es clave la asunción de la domesticidad, y contribuye junto a su esposa a la creación de ese santuario doméstico que será la materialización del espíritu burgués en la tierra, a modo de paraíso terrenal. Como marido, la actuación del hombre doméstico dista de parecerse a la del *pater familias* del Antiguo Régimen; mientras este basaba su autoridad en la tradición cristiana e imponía su autoridad de forma absoluta sin importar los medios a que tuviera que apelar, incluida la violencia, física, verbal o psicológica, el hombre doméstico cambia sus formas de actuación y, sin perder un ápice de su autoridad, mantiene el orden necesario. Lejos de emplear la fuerza física, ahora su deber era utilizar la palabra, siendo persuasivo más que impositivo, hasta lograr que su esposa acatara y aceptara la obligatoriedad de su sumisión.

El presbítero italiano Francisco Belati publica una obra titulada *Régimen de casados y las obligaciones de un marido cristiano con su mujer* (1788), donde explica el comportamiento del marido como superior y compañero de su

esposa, a la que debe mantener, honrar y compadecer en sus defectos; insiste mucho en la actitud amigable que debe tener en su trato hacia ella, a la que debe amar con un amor natural puesto que es su esposa legítima. Presta especial atención en explicar al marido cómo debe permanecer alerta en su papel de educador y corrector de sus errores para que pueda reconducirla hacia el buen camino; en este sentido, le da tres consejos: primero, comenzar esta tarea cuanto antes para estar preparada y poder desempeñar bien su papel; debe hacerlo inmediatamente después de desposarla debido a su ignorancia del mundo tras haber estado hasta entonces bajo la tutela paterna. Segundo, que no muestre una severidad excesiva, que podía ser contraproducente de modo que reprenda sus vicios, pero alabe al mismo tiempo sus virtudes para que no se sienta demasiado humillada. El tercer consejo, que combine el ejercicio de su autoridad con el amor, uniendo la autoridad de señor al amor de esposo. Una de las recomendaciones prescritas para la buena esposa en la obra de Matías Sánchez titulada *El padre de familias brevemente instruido en sus muchas obligaciones de padre*, publicada en Puebla en 1834, era que debía respetar el derecho que tenía su marido a castigarla pero que nunca osara castigar al marido porque en él residía la autoridad, como superior que era (Sánchez, 1834: 23).

Es también el marido descrito por Gazel en las *Cartas marruecas* refiriéndose a su ama: "Cuando se desposó con mi amo, halló en su esposo un hombre amable, juicioso, lleno de virtudes; halló un compañero, un amante, un maestro" (Cadalso, 2002: 253). En España hasta un periódico de provincias como el *Diario de Valencia*, en mayo de 1795, se hacía eco de la polémica de los sexos y del papel atribuible al marido en la sociedad marital, y escribe al respecto: "El Marido conserva el respeto necesario y la Mujer el amor que le deben todos los que son parte de su sociedad. El Marido vive con su Mujer como con su más querida amiga, ésta por su parte se lo mira como su más respetable amparo, su guía más segura y su más fiel amigo".

Su función de padre nos remite a la paternidad, considerada también como una construcción cultural, razón por la cual hay que tener en cuenta su variabilidad a lo largo de la historia, su estrecha relación con la maternidad y las representaciones de que ha sido objeto en el universo cultural al que pertenece. Según Yvonne Knibiehler, desde la Antigüedad clásica el pensamiento occidental ha hecho una radical distinción entre el principio materno, ligado a lo material, a la tierra, absolutamente naturalizado, y el

principio paterno, elevado a la categoría de espiritual; el progenitor es el que insufla la vida mientras la madre sirve de "recipiente" donde se desarrolla el nuevo ser. En la Antigüedad clásica la paternidad se convierte en una institución legal por la cual al padre se le arrogan determinados derechos sobre los hijos mediante la patria potestad; en Roma la paternidad es una magistratura y al padre se le concede un alto valor por el papel que presta a la sociedad educando a sus hijos. En Roma el emperador es el *pater patriae*. El cristianismo, como todas las religiones monoteístas, reforzó el carácter patriarcal de la sociedad, y mantuvo la exaltación de la figura del padre mediante la afirmación de que era Dios el verdadero padre de los hijos, e introdujo la figura de los padrinos, quienes asumirían el parentesco espiritual sobre ellos.

Desde el siglo XII la filiación, fundada desde la Antigüedad sobre el nombre del padre, adquirió mayor relevancia conforme fue necesario definir las leyes de transmisión de los patrimonios por el interés de las familias; en la modernidad se asiste a un reforzamiento de la patria potestad gracias a la recuperación del derecho romano y al avance del absolutismo. Dios, el rey y el padre son los garantes del orden social. Durante el Antiguo Régimen convivieron varios modelos de paternidad, constituidos según la adscripción estamental de pertenencia, pero se mantuvo la patria potestad y se reconoció al padre su autoridad y responsabilidad para con los hijos, incluido todo lo concerniente a la lactancia y la contratación de nodrizas; se le otorgaba el poder de corrección de sus conductas, lo que le permitía mandar encarcelar a sus hijos o ingresar en un convento a las hijas; así como la capacidad de decidir su futuro, lo que ponía en sus manos el control de los conciertos matrimoniales de sus hijos. Al padre se le debía obediencia, respeto y sumisión. Con la Contrarreforma creció la deshonra sobre las madres solteras y sobre los hijos ilegítimos, muchos de los cuales acababan siendo abandonados o entregados a los hospicios e instituciones similares; el hecho de que en tales casos fuera la madre la única progenitora conocida hizo recaer sobre ellas el desdoro social, y cargaban, además, con la imputación de ser ellas las que abandonaban a sus hijos (Tubert, 1997: 117-135).

La idea de que los hijos no solo aseguraban la correcta transmisión del patrimonio de la familia a través de la paternidad legítima, sino de que, en el terreno afectivo, podían servir de satisfacción personal a su progenitor al tiempo que actuar de nexo de unión entre los cónyuges, contribuyendo a la buena armonía conyugal, ya estaba presente en autores como Erasmo: "Cuando en

tu estancia veas jugar un Eneas pequeñuelo, que reproducirá tu semblante y el de tus esposa, y con su balbuciente medio labio y con lengua de leche te llamará padre. Al amor conyugal se habrá añadido un broche de diamante, que ni la muerte misma será poderosa para romper" (Morant, 2002: 113).

No obstante, la buena educación y disposición del padre hacia sus hijos no garantizaban siempre el éxito, ya que existía el temor de que pudiera darse el caso de que, a pesar del cariño y los buenos consejos recibidos, el hijo siempre podría indisponerse con el padre. Ante tales situaciones, el padre debía actuar con tacto, y combinar el cariño con la reprensión, pero, habida cuenta de que no todo el peso de la responsabilidad debía descansar en la actitud del padre, los teóricos de la familia también apelaban a la necesaria obediencia y respeto hacia él aleccionando a los hijos. Vicente del Seixo, en su obra citada, lo hacía en los siguientes términos: "¡Feliz el hijo que sigue los buenos ejemplos de sus padres y practica sus buenos consejos! ¡Feliz el que es tan dócil, que cuando su padre o madre le hablan, cree oír la voz de Dios y ejecuta lo que se le ha mandado, como quien respeta y sirve a Dios en sus padres!" (Seixo, 1790: 99-100).

El modelo de familia burguesa, como hemos visto, pudo significar un cierto retroceso de la autoridad paterna, en paralelo al aumento de la autoridad materna. Alexis de Tocqueville, en *La democracia en América*, establece un paralelismo entre la institución familiar y las instituciones norteamericanas que lo lleva a considerar que, cuanto más democráticas son las leyes, las relaciones entre padres e hijos se descargan de autoridad para hacerse más íntimas y agradables entre ellos. Este nuevo tipo de relación, donde el cariño y el amor filial alcanzaron a todos los grupos sociales, estaba ya tan asumido por los padres que no rehuían mostrar sus sentimientos en público. Un ejemplo nos lo proporciona en 1750 un periódico francés al hacerse eco del encuentro en Fontainebleau entre el rey Luis XV con dos de sus hijas, las princesas, lo que deja ver el cambio producido en el trato y en la gestualidad de las personas reales, anteriormente marcados por el hieratismo y la rigidez, al observar el llanto de alegría con que el padre recibió a sus hijas. No se le escapaba al periodista que el rey se había portado "como un perfecto burgués parisiense padre de familia" (Barber, 1975: 83).

A finales del siglo XVIII muchos autores en sus obras elogiaban las nuevas relaciones paterno-filiales generadas según el nuevo modelo de familia burguesa, que, desde las clases medias, estaba difundiéndose en el conjunto

de la sociedad como la ideal. Una prueba nos la ofrece el *Ensayo sobre la educación de la nobleza*, ya citado, al describir esas relaciones, y llega a la conclusión de que forman parte de ese ambiente edénico conseguido en el entorno doméstico:

> Dichoso el padre de familia que ha cuidado de la educación de sus hijos! Ve fructificar las semillas virtuosas, y hermanarse la vida inocente, y las costumbres íntegras, con la aplicación a las letras: pasa sus días sosegada y agradablemente: disfruta del suave placer de amarlos y ser amado: encuentra en ellos una sociedad divertida, consuelo en sus penas, alivio en sus males: se ve respetado de su familia, y respetable a todos; y últimamente goza la satisfacción de hacer como hereditaria la virtud y la honra de dar a su patria ciudadanos capaces de hacerle importantes servicios (Calzada, 1792: 16).

Otra de las responsabilidades del marido y padre era el control y vigilancia del servicio, cada vez más reducido a una o dos criadas. A pesar de que era la esposa-madre la que tenía un contacto más estrecho con ellas, les daba las instrucciones necesarias para que realizaran bien su trabajo, les enseñaba a comportarse convenientemente con cada uno de los miembros de la familia, y cuidaba a los hijos con su ayuda, era él quien se encargaba de su contratación, de solicitar las correspondientes referencias y de evitar que surgiera una familiaridad entre ellas y su esposa que pudiera interferir en ese santuario doméstico que era la pareja conyugal y sus hijos. Los manuales caseros holandeses diseñaron una imagen negativa de las criadas a las que acusaban de portar vicios consustanciales a su clase y a su género –insubordinación, pereza, apetito insaciable de comida, zafiedad, etc.– que podrían ser nefastos para la familia; sobre todo cuando había chicos jóvenes que podían ser seducidos por ellas.

No deja de ser curiosa la prevención y el temor de los padres a que sus hijos pudieran ser atraídos por estas mujeres de baja condición social, y que expresaban en prejuicios misóginos cuando la realidad era justamente lo contrario: la gran cantidad de muchachas jóvenes que se convertían en objeto de las primeras experiencias sexuales de los jóvenes de la casa, o de los maridos. Al respecto es muy ilustrativa la obra del escritor ilustrado español Nicolás Fernández de Moratín (1737-1780) titulada *El arte de putear*, escrita en los años setenta, fue prohibida por la Inquisición, lo que no fue óbice

para que circulara en forma manuscrita en los círculos literarios de la época. Concebida por el autor como una obra pedagógica sobre el sexo venal y las prácticas amorosas, puede incluirse en la literatura erótica o libertina de la época, y puntualiza una serie de consejos a los jóvenes para introducirse en el terreno de la sexualidad a cambio de dinero, o mediante artimañas de todo tipo para que les saliera gratis, como el referido a las criadas:

> Las hijas y mujeres de criados
> te harán el mismo efecto y saber debes
> que es bueno, y salir suele más barato
> y no te olvidarás de las criadas
> tuyas o ajenas, si lograrlas puedes
> para todo lo que haya dentro de casa
> (Fernández de Moratín, 1999: 90).

Podemos concluir este epígrafe constatando las profundas transformaciones operadas tanto en las ideas como en las maneras de vivir de los europeos en el momento de producirse la quiebra del Antiguo Régimen, observando, junto a otras fuentes, testimonios como los aportados por los contemporáneos. Es el caso de Cristopher de Villeneuve, un prefecto de la región francesa de Bouches-du-Rhône, que es autor de un informe estadístico sobre su demarcación, realizado entre 1821-1829, donde deja sus impresiones acerca de los cambios acaecidos en los hábitos de su habitantes y que percibe claramente; entre ellos parece llamarle poderosamente la atención la costumbre creciente que advertía en muchos hombres, al preferir permanecer en su casa con su familia antes que salir y reunirse en cafés y otros lugares de diversión, como solían hacer habitualmente hasta entonces, según se desprende de sus palabras: "El padre de familia, obligado a ocuparse con difíciles problemas de negocios durante todo el día, solo puede descansar cuando regresa a su hogar; allí todos se reúnen a su alrededor. Se divierte observando los juegos de sus hijos; se enorgullece al verlos tan bien, y sus progresos lo llenan de alegría. Para él las veladas pasadas en familia son la más pura y completa felicidad" (Shorter, 1977: 290).

Conclusiones

Como hemos tenido ocasión de observar a lo largo de estas páginas, el ámbito doméstico fue el resultado de una reestructuración y configuración del espacio social gracias a la aplicación de los principios de la domesticidad burguesa, una de las formas existentes en la sociedad del Antiguo Régimen de concebir lo doméstico. Fue una *invención* de la emergente burguesía nacida en los hogares de las clases medias de las zonas más desarrolladas de Europa que habían abrazado la Reforma, haciendo de ella una forma singular de entender la vida doméstica, diferente al resto de las tipologías existentes. Su extensión por el resto del continente europeo fijó un modelo que, con el tiempo, acabó consolidándose hasta ser asumido como el ideal en el régimen liberal, donde triunfó plenamente.

1. Sus orígenes pueden rastrearse en los inicios de la modernidad, cuando la convergencia de hechos fundamentales como la creación de los aparatos de los Estados, el empuje del individualismo, los avances culturales propiciados por el Humanismo y el Renacimiento de la cultura clásica, las profundas transformaciones operadas en el sistema de producción, el crecimiento demográfico y el desarrollo de la sociedad permiten la aparición de una nueva domesticidad.

2. La domesticidad hunde sus raíces en dos hechos históricos fundamentales que favorecen la paulatina construcción del espacio doméstico: la ruptura de la cristiandad y la emergencia del capitalismo. La Reforma protestante proporcionó el impulso necesario para cambiar en profundidad las estructuras de la sociedad, con efectos importantes en todos los aspectos de la vida, individual y colectivamente, y son palpables dichos cambios en el ordenamiento legal, en las instituciones, en las prácticas religiosas, en el terreno económico

y en el plano de la cultura. La sociedad, imbuida del espíritu religioso, buscó la moralización de las costumbres a través de la familia y de la vida doméstica.

3. Se caracteriza por una doble naturaleza: religiosa y profana. La primera dimensión fue básica durante los siglos XVI y XVII y estuvo siempre controlada por las Iglesias de los dos credos religiosos más importantes en la Europa de la época: la católica y la reformada. En el siglo XVIII, por el contrario, la vertiente profana logró abrirse camino gracias al racionalismo, la Ilustración, el avance del laicismo, la creencia en el progreso o la utopía de la igualdad con el respaldo de filósofos, escritores y políticos que mantienen sus ideas en un *ethos* claramente secular. Ambas tendencias se manifestaron de forma desigual dependiendo de los países, a pesar de que las apariencias mostraran marcos domésticos y vidas hogareñas muy parecidas.

4. Tiene un carácter eminentemente urbano ya que fue en las ciudades donde más tempranamente los talleres, las tiendas y las actividades laborales se segregaron de las viviendas, y permitieron que estas quedaran como el reducto de la familia nuclear, la que se iba generalizando entre las clases medias; un tipo de familia que jugaría un papel determinante en el desarrollo de la conyugalidad, un sentimiento clave a la hora de entender la nueva familia doméstica.

5. Fue una creación de la burguesía; una clase social perteneciente al estamento llano que fue labrándose una significativa posición en la estructura económica que, sin embargo y a pesar de su riqueza y los recursos materiales de que disponía, no encontraba una ubicación satisfactoria dentro del cuerpo social, razón por la cual fue dotándose de unas señas de identidad propias que le hizo diferenciarse de los demás grupos sociales utilizando, entre otros medios, un estilo particular de vida. Frente a los valores de la sociedad caballeresca asumidos por la nobleza, opone su superioridad moral, y frente a los grupos populares, de los que quiere desmarcarse, opone el refinamiento y la distinción que le proporciona su riqueza y estatus. Su ética se basaba en el valor del trabajo, en el mérito personal, que

muestra la valía individual por encima del nacimiento y la sangre, y en su conciencia de ciudadano con derechos y deberes políticos.

6. La domesticidad burguesa se corresponde y ofrece el marco ideológico necesario para el desarrollo del modelo de familia nuclear donde cada uno de los cónyuges tiene sus tareas perfectamente delimitadas y complementarias. A finales del Antiguo Régimen el ámbito doméstico en construcción tuvo que adaptarse a la economía de mercado y al nuevo orden social, y se originó un concepto novedoso de la domesticidad donde, de nuevo y siguiendo la tradición patriarcal, había que delimitar las funciones de cada uno de los miembros del grupo doméstico, ahora prácticamente identificado con la familia nuclear. La creación del mercado trasladó fuera del hogar las actividades económicas relacionadas con la producción, que, en adelante, serán desempeñadas por el padre-marido; mientras, la mujer-esposa, alejada de las tareas productivas, quedará al cargo del hogar, donde procurará la satisfacción de las necesidades materiales y afectivas de su marido e hijos, de ahí su importante papel de esposa y madre. Complementariedad de los sexos, que no igualdad.

7. La necesidad de un espacio físico donde la burguesía pudiera poner en práctica la nueva domesticidad provocó cambios profundos en las formas habitacionales y de residencia; mediante la especialización y la feminización de los interiores domésticos, la antigua vivienda se transformó en hogar y dio paso a la recreación de un ámbito espacial y simbólico que se iría cargando de significados sociales, culturales y religiosos, hasta convertirse en un santuario doméstico, en el paraíso burgués.

8. La domesticidad burguesa legitima la ocupación material del espacio doméstico por parte de las mujeres y la feminización de la vivienda; un fenómeno que discurre en paralelo, pero inversamente proporcional, a su representación social y a la masculinización del espacio público. La asignación del espacio doméstico a las mujeres por parte del patriarcado es una constante en todas las épocas históricas; ha formado parte de un discurso y de unas prácticas cuya tesis

ha sido fundamental para mantener y perpetuar la dominación masculina y la subordinación de las mujeres. Unas tesis defendidas desde la ideología dominante en función de los parámetros ideológicos y mentales de cada cultura y de cada contexto histórico, incluyendo la sociedad del Antiguo Régimen, como hemos visto, que ha tenido como principal consecuencia el confinamiento de las mujeres en el ámbito doméstico, lo que ha determinado su exclusión de la esfera pública.

9. Este tipo de domesticidad fue el instrumento de que se sirvió la burguesía para construir la identidad femenina catalogando lo doméstico como el espacio natural de las mujeres al constituir el marco de la afectividad y de los sentimientos, elementos inherentes a la naturaleza femenina según la ideología patriarcal. A cambio de su exclusión de lo público, se depositó en ella la autoridad sobre las emociones, los sentimientos y la moralidad, incluida la educación de sus hijos. De esta manera queda forjado el modelo que acaba triunfando en la sociedad liberal y que adopta genéricamente la denominación de *ángel del hogar*, es la *housekeeper* inglesa, la *maitresse de maison* francesa o el *ama de casa* española.

10. Es una domesticidad patriarcal, porque consolida y perpetúa la asimetría de los sexos basada en la dominación masculina. La sociedad liberal, al redefinir las nuevas identidades de género, fijó los nuevos estereotipos de la masculinidad y la feminidad, y estableció, una vez más, relaciones de dependencia entre los sexos basadas en la autoridad de los hombres y en la sumisión de las mujeres. La diferenciación formal establecida entre la esfera pública y el ámbito doméstico, que sustituyó al hasta ese momento único espacio social, vino a reforzar la opresión y la subordinación de las mujeres al asociar la primera a los hombres y la segunda a las mujeres sobre la base de instaurar una jerarquía entre ambos que primaba lo público por encima de lo doméstico.

SELECCIÓN DE TEXTOS

1. *Responsabilidad de los maridos en la educación de sus esposas*

"Sócrates: tendría especial complacencia, Ischómaco, en saber también esto ¿instruiste tu acaso a la mujer en sus deberes, o la recibiste enseñada de sus padres, y capaz de llenar las obligaciones de su estado?

Ischómaco: ¿Cómo quieres, Sócrates, la recibiese instruida, si no tenía quince años cuando nos casamos; y antes de aquel tiempo había vivido con tanta recolección, que no había visto, oído, ni sabido nada? ¿No te parece apreciable y aun bastante, el que supiese hilar, hacer un vestido y repartir la tarea a sus criadas? En lo que sí vino instruida fue en la sobriedad, virtud que a mi ver indica la mejor educación de un hombre o de una mujer.

Sócrates: ¿Y le diste tú las demás lecciones que necesitaba para el desempeño de su cargo?

Ischómaco: Si, por cierto; pero ante todas cosas sacrificamos y rogamos a los dioses, a mi que me diese gracia para instruirla, y a ella aptitud para aprender lo que fuese más provechoso para entrambos".

JENOFONTE, *La economía y los medios de aumentar las rentas públicas de Atenas*. Traducidos del griego al castellano con notas históricas, políticas y cronológicas por Ambrosio Ruiz Bamba. Madrid. Imprenta de Benito Cano, 1786, pp. 72-73.

Comentario

El éxito de un matrimonio dependía, además de en haber tenido una elección afortunada, en la adaptación de los esposos a la nueva situación en que iban a desarrollar sus vidas, formando una familia, manteniendo una casa y cuidando unos hijos. Para ello era fundamental que cada uno de ellos conociera, y cumpliera, los deberes a que se hallaba comprometido por el

matrimonio. Especialmente importante era que las mujeres supieran perfectamente su cometido dentro de la familia, pero, dada la temprana edad en que se casaban muchas de ellas, no habían tenido tiempo de ser aleccionadas en sus obligaciones por sus padres, en cuyo caso, y teniendo en cuenta la autoridad marital, eran los maridos los responsables de proporcionársela.

2. *La sociedad conyugal*

> "La sociedad conyugal se forma mediante un contrato voluntario entre un hombre y una mujer. Y aunque consiste principalmente en una unión mutua y en el derecho a hacer uso del cuerpo del cónyuge para alcanzar el fin primario del matrimonio, que es la procreación, también lleva consigo una ayuda y asistencia mutuas, y también una comunión de intereses, no solo necesaria para unir su cuidado y afecto, sino también para la buena crianza de sus retoños, los cuales tienen el derecho de ser alimentados y mantenidos por los padres hasta que sean capaces de valerse por sí mismos" [...] pero "será necesario que la última decisión, es decir, el derecho de gobierno, se le conceda a uno de los dos; y habrá de caer naturalmente del lado del varón, por ser éste el más capaz y el más fuerte".
>
> John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil.* Madrid. Alianza, 1994, p. 97.

Comentario

El filósofo inglés concibe el matrimonio como la primera forma de sociedad a la que pertenecen los seres humanos, como consecuencia de un pacto establecido con el libre consentimiento de las partes. Participa de la creencia generalizada de que los fines del matrimonio son la procreación y la crianza de los hijos, pero matiza que es una unidad conyugal basada en el compañerismo de los cónyuges. Según esta versión liberal del matrimonio, los cónyuges tienen intereses comunes, más allá de los lazos afectivos, que han de procurar defender, en parte por el bien de sus hijos. Pero, aunque reconoce a los cónyuges como compañeros, apela a la naturaleza

para legitimar la atribución de la autoridad al hombre en su doble faceta de marido y padre.

3. *Las relaciones paterno-filiales y la opinión de los hijos sobre sus progenitores*

> "[Los padres] nos engendran por gusto, nos crían por obligación, nos educan para que les sirvamos, nos casan para perpetuar sus nombres, nos corrigen por capricho, nos desheredan por injusticia, nos abandonan por vicios suyos".
>
> "[Las madres] nos engendran también por su gusto, tal vez por su incontinencia, nos niegan el alimento de la leche que la naturaleza les dio para este único y sagrado fin, nos vician con su mal ejemplo, nos sacrifican a sus intereses, nos hurtan las caricias que nos deben y las depositan en un perro o en un pájaro".
>
> José Cadalso, *Cartas marruecas. Noches lúgubres.* Madrid. Mondadori. Edición de Joaquín Marco, 2002, p. 331.

Comentario

La opinión crítica que sobre los padres dejaría José Cadalso en su obra *Las noches lúgubres* es totalmente demoledora, descalificando las actitudes y conductas que tenían los progenitores con sus hijos, acusando tanto a la madre como al padre de no asumir sus responsabilidades y hacer dejación de sus obligaciones hacia ellos. Puede observarse cómo las recriminaciones que hace tienen un marcado sesgo de género ya que, cuando se refiere a los padres, hace hincapié en todo lo que tiene que ver con el patrimonio y buen nombre de la familia, y hace alusión a los conciertos matrimoniales por decisión paterna, a la desheredación o al simple abandono de un hijo cuando no es conveniente mantenerlo a su lado. Por el contrario, los juicios que vierte sobre las madres están relacionados con los afectos y sentimientos, con el cariño debido a los hijos, e interviene en la polémica que se estaba desarrollando en la sociedad de su época en torno a la lactancia,

mostrándose firme partidario de que las madres amamantaran personalmente a sus hijos.

4. *Hombres y mujeres en el pensamiento de Rousseau*

"En la unión de los dos sexos concurren cada uno por igual al fin común pero no de la misma forma; de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro. El uno debe ser activo y fuerte. El otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda y es suficiente con que el otro apenas oponga resistencia. Establecido este principio, se deduce que el destino especial de la mujer consiste en agradar al hombre. Si recíprocamente el hombre debe agradarle a ella, es una necesidad menos directa; el mérito del varón consiste en su poder, y solo por ser fuerte agrada [...] Si el destino de la mujer es agradar y ser subyugada se debe hacer agradable al hombre en vez de incitarle; en sus atractivos se funda su violencia y por ello es preciso que encuentre y haga uso de su fuerza [...] De ahí el acometimiento y la defensa, la osadía de un sexo y el encogimiento del otro, la modestia y la vergüenza con que la naturaleza armó al débil para que esclavizase al fuerte" (pp. 500-501).

"La rigidez de los deberes relativos de ambos sexos no es ni puede ser la misma, y cuando en esta parte las mujeres se quejan de la desigualdad que han establecido los, hombres, no tienen razón" (p. 504).

"Demostrado que ni el hombre ni la mujer están ni deben estar constituidos del mismo modo en lo que respecta al carácter y al temperamento, se infiere que no se les debe dar la misma educación" (p. 507).

"La educación de las mujeres debe estar en relación con la de los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar de ellos, educarlos cuando niños, cuidarlos cuando mayores, aconsejarlos, consolarlos y hacerles grata y suave la vida con las obligaciones de las mujeres en todos los tiempos, y esto es lo que desde su niñez se las debe enseñar" (p. 509).

"La verdadera madre de familia, lejos de ser una mujer de mundo, se recluye en su casa poco menos que la religiosa en su clausura" (p. 539). "Para que se prefiera la vida pacífica y doméstica es indispensable conocerla, y es preciso haber probado su dulzura desde la niñez. Solo en la casa paterna se adquiere el cariño a la propia casa, y toda mujer que

no ha sido educada por su madre, no tendrá voluntad para educar a sus hijos" (p. 541).

"No le conviene al hombre educado casarse con una mujer sin educación, ni que sea de una clase muy distante de la suya. Pero aún preferiría cien veces más a una muchacha sencilla y con una educación tosca que a una sabelotodo que compondría en su hogar un tribunal de literatura del que ella sería su presidenta. Una mujer de esta especie es el azote de su marido, de sus hijos, de sus amigos, de sus criados y de todo el mundo" (p. 566).

Jean Jacques ROUSSEAU, *Emilio o la educación*.
Barcelona. Bruguera, 1971.

Comentario

Todos estos textos traslucen el pensamiento de uno de los filósofos más conspicuos del siglo XVIII, partidario (presuntamente) de la utopía de la igualdad social. En su concepción del contrato social todos los hombres nacen libres e iguales. Pero ese axioma solo es aplicable a los hombres porque concibe a las mujeres como un sexo dependiente y al servicio de aquellos; fundamenta la autoridad de su discurso en la naturaleza para definir de una manera esencialista a las mujeres y así poder afirmar su exclusión social. En su opinión, la educación femenina debe asegurar el bienestar de los hombres y para ello desgrana una serie de consejos para hacer de ella su compañera (¿o esclava?) ideal; una educación que debía estar orientada a hacer de las mujeres perfectas esposas y madres, para que supieran cómo organizar adecuadamente la vida doméstica, su espacio natural, y de ese modo contribuir a la felicidad de su marido y de sus hijos.

5. *Los relatos de viajes: narraciones personales de experiencias y sensaciones vividas*

"Difícil sería encontrar una residencia más suntuosa que la casa donde vive la Duquesa. Las habitaciones altas, que son las que ocu-

pa, están recubiertas con preciosos tapices recamados de oro. Se ven en una larga sala, más larga que ancha, varias puertas vidrieras que conducen a los aposentos de las señoras. El primero es el de la Duquesa de Terranova, tapizado de gris, con una cama forrada del mismo color; el segundo pertenece a su hija la Duquesa de Monteleón, que siendo viuda tiene tapices y muebles grises iguales a los de su madre; el tercero corresponde a la Princesa de Monteleón y no es mayor que los otros, pero tiene una cama de damasco verde y oro, adornada con brocado de plata y blondas españolas. Alrededor de las sábanas colgaba una puntilla de Inglaterra extremadamente ancha y hermosa. Los aposentos de las hermanas menores de la Princesa eran dos, y estaban cubiertos de damasco blanco; las dos niñas que los ocupan han sido nombradas meninas de la Reina, a continuación abríase la estancia de la Duquesa de Híjar, tapizada de terciopelo carmesí con fondo de oro. Los aposentos están separados unos de otros por tabiques de madera, y las doncellas duermen en la sala, en camas que cada noche llevan y cada mañana retiran".

Condesa d'Aulnoy, *Relación del viaje en España en 1679*.
www.bocos.com, pp. 122-123.

Comentario

La suntuosidad de la residencia aristocrática visitada por la condesa francesa en la capital madrileña despertó su admiración, como podemos observar en la pormenorizada descripción de sus interiores, a los que se va refiriendo en sus menores detalles según transita por las diversas dependencias, y hace hincapié en la magnífica decoración marcada por la profusión de tapices y la riqueza del mobiliario. De manera especial, parece estar interesada en el ropaje de las camas de aparato porque es muy precisa en aclarar los diferentes tejidos con que estaban confeccionados. Curiosamente, está describiendo una de esas casas principales cuyas dimensiones permiten la convivencia de varias familias, en este caso varias hermanas, las duquesas de Terranova, Monteleón e Híjar.

6. *Distribución y especialización de los interiores domésticos*

"Las salas, y demás piezas guardarán el orden siguiente. A las partes de la primera habitación pertenece el Zaguán, dos antecámaras, una sala, la alcoba, y más aposentos, o piezas, según las condiciones de las personas. La entrada, o Zagúan se hace comúnmente abierto, y con algún adorno, pues sirve por primera entrada a las demás piezas. Para que los criados estén prontos a la voz de sus amos, se destina una Antecámara: la otra suele servir para huéspedes, y para comer. La pieza de parada, o de conversación tiene el mejor adorno, y sirve de recibimiento. La Sala sirve para los convites, para los saraos, o para las juntas; y en cuanto sea posible será muy cómodo, que la Antecámara, la pieza de parada, la alcoba y el gabinete estén en una misma fila. Junto a la sala suele hacerse una Alcoba o dormitorio, que es más para la ostentación, y aún sirve para verano. También se hace otro dormitorio menor para invierno, y sirve para otros usos. En el dormitorio se separará con aseo el lugar de la cama del resto de la pieza, dejando como empanada la cama, y poniendo dos puertecitas a los dos lados, una para pasar la ropa a la guardarropa y otra para facilitar tránsito a otras piezas, para recibir secretamente a alguno, o salir fuera de la casa. Desde la pieza principal se hacen también entradas ocultas a las piezas menores. La Galería da mucha majestad a las casas, y es útil para pasearse, para colocar en ella adornos, libros y curiosidades particulares. Las pinturas se pondrán en piezas que caigan al norte, en donde más cómodamente les da igual luz a todas horas. En las escaleras, sean rectas o en caracol, se observarán unas cosas en orden a su situación, y otras en orden a su varia dirección".

Christiano Rieger, *Elementos de toda la architectura civil, con las más singulares observaciones de los modernos.* Madrid, 1763, pp. 255-256.

Comentario

Las palabras de Rieger nos sumergen en el interior de una vivienda desde que nos colocamos en el umbral de su puerta, en el zaguán, hasta la zona más alta del edificio; mientras, nos permite imaginar el recorrido a través de las distintas piezas por las que vamos adentrándonos explicando perfec-

tamente las diversas dependencias de la casa, su uso y especialización, con la decoración más acorde a su cometido: zonas de paso, de servicio y las denominadas "secretas" junto a las distintas cámaras y cuartos, sin omitir los muebles y otros objetos de adorno que acoge cada una de ellas, igualmente en relación con su uso. Concede una especial significación a la galería, verdadero escaparate de la familia donde se podían mostrar valores como el gusto, el refinamiento, el lujo y la distinción, en consonancia con su posición económica y social.

7. Definición de "mujer" en la enciclopedia

> "Hay otra [mujer] más sólidamente feliz todavía; su felicidad es ignorar lo que el mundo llama los placeres, su gloria es vivir ignorada. Encerrada en sus deberes de mujer y de madre, consagra sus días a la práctica de las virtudes oscuras: ocupada en el gobierno de la familia, reina sobre su marido por medio de la complacencia, sobre sus hijos con la dulzura, sobre sus servidores por la bondad. Su casa es la morada de los sentimientos religiosos, de la piedad filial, del amor conyugal, de la ternura maternal, del orden, de la paz interior, del dulce sueño y de la salud. Económica y sedentaria, aparta del hogar las pasiones y la pobreza; el indigente que se presenta a su puerta nunca es rechazado; el hombre licencioso no se presenta nunca a ella. Posee un carácter reservado y digno que hace que se la respete, indulgencia y sensibilidad que hacen que se la ame, prudencia y firmeza que hacen que se la tema; expande a su alrededor una dulce calidez, una luz pura que aclara y vivifica todo lo que le rodea. La ha colocado la naturaleza o la ha conducido la razón al rango supremo en que la veo?"
>
> Citado en Alicia Puleo, *La Ilustración olvidada.* Barcelona. Anthropos, 1993: 55-56.

Comentario

La Enciclopedia o *Diccionario razonado de las ciencias, artes y oficios*, publicado en Francia entre 1751-1772, entre sus numerosas y polifónicas voces eli-

gió la de "mujer", y lo hace desde tres perspectivas: desde el derecho natural, escrito por el caballero de Jaucourt, desde la antropología, debido a la pluma del Abate Mallet, y desde la moral, obra de M. Desmahis. Hemos elegido el tercero porque, a diferencia de los anteriores, donde puede detectarse una cierta simpatía hacia las mujeres, compendia el pensamiento rousseauniano de mujer doméstica, y exalta ese modelo de mujer confinada en el hogar, dedicada en exclusiva a sus obligaciones de esposa y madre, que sabe convertir su hogar en un reducto de paz y tranquilidad. Una mujer que sabe llevar la casa y la mantiene aprovisionada en todos los sentidos, y aún le sobran recursos para repartirlos entre los pobres. Devota hacia sus deberes religiosos, los inculca a sus hijos. Como modelo de virtudes será el contrapeso a los vicios de los hombres por lo cual su hogar será siempre un *santuario* perfecto.

BIBLIOGRAFÍA

Con el propósito de poner en aplicación unos principios ecológicos, económicos y prácticos, el listado completo y actualizado de las fuentes bibliográficas empleadas por la autora en este libro se encuentra disponible en la página web de la editorial: **www.sintesis.com**.

Las personas interesadas lo pueden descargar y usar a su discreción: conservar, imprimir, utilizar para sus trabajos, etc.

ANDERSON, Bonnie y ZINSSER, Judith, *Historia de las mujeres: una historia propia.* Barcelona. Crítica, 1991.

ANDERSON, Michael, *Aproximaciones a la familia occidental.* Madrid. Siglo XXI, 1988.

ARIES, Philippe y DUBY, George (Dir.), *Historia de la vida privada. Del Renacimiento a la Ilustración.* Madrid. Taurus. Varias ediciones.

ARMSTRONG, Nancy, *Deseo y ficción doméstica.* Madrid. Cátedra, 1991.

BACHELARD, Gastón, *La poética del espacio.* México. Fondo de Cultura Económica, 1997

BADINTER, Elisabeth, *XY. La identidad masculina.* Madrid. Alianza, 1992.

— *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX.* Barcelona. Paidós, 1996.

BARBER, Elinor, "La burguesía en la Francia del siglo XVIII". Madrid. *Revista de Occidente*, 1975.

BAUDRILLARD, Jean, *El sistema de los objetos.* Madrid. Siglo XXI, 2010.

BÉJAR, Helena, *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y libertad.* Madrid. Alianza, 1988.

BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (Dir.), *La casa, evolución del espacio doméstico en España.* Madrid. Ediciones El Viso, 2006.

BOCK, Gisela, *La mujer en la historia de Europa.* Barcelona. Crítica, 2001.

BOLUFER PERUGA, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII.* Valencia. Institució Alfons el Magnanim, 1998.

BOURDIEU, Pierre, *La dominación masculina.* Barcelona. Anagrama, 2000.

— *El baile de los solteros*. Barcelona. Anagrama, 2004.
BURGUIÈRE, André; KLAPISCH-ZUBER, Christiane; SEGALEN, Martine y ZONABEND, Françoise, *Historia de la familia*. Volumen I. Madrid. Alianza, 1988.
CASEY, James, *Historia de la familia*. Madrid. Espasa Calpe, 1990.
COBO, Rosa, *Fundamentos del patriarcado moderno*. Madrid. Cátedra, 1995.
COONTZ, Stephanie, *Historia del matrimonio: cómo el amor conquistó el matrimonio*. Barcelona. Gedisa, 2006.
CRUZ VALENCIANO, Jesús, *El surgimiento de la cultura burguesa*. Madrid. Siglo XXI, 2014.
DARNTON, Robert, *Edición y subversión. Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*. Madrid. Fondo de Cultura Económica, 2003.
DAVIDOFF, Leonore y HALL, Catherine, *Fortunas familiares: hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*. Madrid. Cátedra, 1994.
DE VRIES, Jan, *La revolución industriosa. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona. Crítica, 2009.
DIBIE, Pascal, *Etnología de la alcoba. El dormitorio y la gran aventura del reposo de los hombres*. Barcelona. Gedisa, 1989.
DIJKSTRA, Bram, *Ídolos de perversidad. La imagen de la mujer en la cultura de fin de siglo*. Madrid. Debate, 1994.
DONZELOT, Jacques, *La pólice des familles*. París. Éditions de Minuit, 1977.
DÜLMEN, Richard van, *El descubrimiento del individuo, 1500-1800*. Madrid. Siglo XXI, 2016.
DUMONT, Luis, *Ensayos sobre el individualismo. Una perspectiva antropológica sobre la ideología moderna*. Madrid. Alianza, 1987.
DURÁN HERAS, M.ª Ángeles, *Si Aristóteles levantara la cabeza*. Madrid. Cátedra, 2000.
EDELMAN, Bernard, *La maison de Kant*. París. Payot, 1984.
ELÍAS, Norbert, *La sociedad de los individuos*. Barcelona. Península, 1990.
— *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México. Fondo de Cultura Económica, 1996.
FEDERICI, Silvia, *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid. Editorial Traficantes de Sueños, 2010.
FERNÁNDEZ VALENCIA, Antonia: "Cuerpo nutricio: iconografías de la lactación", en VV. AA., *Contar con el cuerpo: construcciones de la identidad femenina*. Madrid. Fundamentos, 2011.
FERNÁNDEZ VEGA, Pedro, *La casa romana*. Madrid. Akal, 2003.
FLANDRIN, Jean Louis, *Familles. Parenté, maison, sexualité dans l'Ancien Régime*. París. Hachette, 1976.
— *Orígenes de la familia moderna*. Barcelona. Crítica, 1979.
— *La moral sexual en Occidente. Evolución de las actitudes y comportamientos*. Barcelona. Juan Granica Ediciones, 1984.
FRANCO RUBIO, Gloria, "La vivienda en el Antiguo Régimen: de espacio habitable a espacio social". *Chronica Nova*. 35, 2009a, pp. 63-103.

— (ed.) *Cosas de la vida. Vivencias y experiencias cotidianas en la España moderna. Cuadernos de historia moderna.* Anejo VIII. 2009b.

FRIGO, Daniela, *Il padre di familia. Governo della casa e gobernó civile nella tradiciones dell'economica tra cinque e seicento.* Roma. Bulzoni Editore, 1985.

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *La historia de la familia en la península ibérica (siglos XVI-XIX).* Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

GARCÍA MERCADAL, José, *Viaje de extranjeros por España y Portugal.* Madrid. Aguilar, 1962.

GAUDEMET, Jean, *El matrimonio en Occidente.* Madrid. Taurus, 1993.

GIDDENS, Anthony, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas.* Madrid. Cátedra, 1992.

GOODY, Jack, *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa.* Barcelona. Herder, 1986.

— *La familia europea.* Barcelona. Crítica, 2001.

GROETHYUSEN, Bernhard, *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII.*

HABERMAS, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública.* Barcelona. Gustavo Gili, 1994.

HELLER, Agnes, *El hombre del Renacimiento.* Barcelona. Península, 1980.

HORN MELTON, James van, *La aparición del público durante la Ilustración europea.* Valencia. Publicaciones de la Universidad, 2009.

KERTZER, David y BARBAGLI, Marzio (comps.), *Historia de la familia europea.* Barcelona. Paidós, 2001.

KOLBENSCHALG, Madonna, *Adiós Bella durmiente. Crítica de los mitos femeninos.* Barcelona. Kairós, 1994.

LEBRUN, François, *La vie conjugale sous l'Ancien Régime.* París. Armand Colin, 1993.

LEITES, Edmund, *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna.* Madrid. Siglo XXI, 1990.

LUKACS, Georges, "The bourgeois interior". *American Scholar* 39, vol. 623. 1970.

MACFARLANE, Alan, *Marriage and love in England: modes of reproduction, 1300-1840.* London. Basil Blackwell, 1986.

MACPHERSON, Crawford Brough, *La teoría política del individualismo posesivo (de Hobbes a Locke).* Barcelona. Fontanella, 1970.

MARAVALL, José Antonio, *Estado Moderno y mentalidad social.* Madrid. Alianza, 1972.

MATEU ALONSO, Juan D., "La domesticación del animal humano (Notas sobre el concepto de civilización en Arthur Schopenhauer)", en GONZÁLEZ FISAC, Jesús (ed.), *Barbarie y civilización.* Cádiz. Universidad de Cádiz, 2014.

MELCHOR-BONNET, Sabine y SALLES, Catherine (Dir.), *Histoire du mariage.* París. Editions Robert Laffont, 2009.

MOOK, Bertha, *The dutch family in the 17th and 18th centuries: an explñorative-descriptive study.* Otawa. University Press, 1977.

MORANT, Isabel, *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista.* Madrid. Cátedra, 2002.
— (Dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina.* Madrid. Cátedra. Tomo II, 2005.
MORANT, Isabel y BOLUFER, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna.* Madrid. Síntesis, 1998.
OUTHWAITE, R. B. (ed.), *Marriage and society. Studies in the social history of marriage.* Virginia. University Press, 1981.
OZMENT, Steven, *When fathers ruled. Family life in reformation Europa.* Cambridge. Harvard University Press, 1983.
— *Ancestors: the loving family in old Europe.* Cambridge. Harvard University Press, 2001.
PARDAILHE-GALABRUN, Annik, *La naissance de l'intime.* PUF, 1988.
PATEMAN, Carol, *El contrato sexual.* Barcelona. Anthropos, 1995.
PERROT, Michelle, *Historia de las alcobas.* Madrid. Siruela, 2011.
POMIAN, Krzysztof, *Sobre la historia.* Madrid. Cátedra, 2007.
ROUGEMONT, Denis, *El amor y Occidente.* Barcelona. Kairós, 1978.
ROUSSEAU, Jean Jacques, *Emilio o la educación.* Barcelona. Bruguera, 1971.
— *El Contrato Social.* Madrid. Tecnos, 1993.
RYBCZYNSKI, Witold, *La casa. Historia de una idea.* Madrid. Nerea, 1986.
SARTI, Raffaela, *Vida en familia.* Barcelona. Crítica, 2002.
SCHAMA, Simon, *L'embarras de richesses. La culture hollandaise au Siècle d'Or.* París. Gallimard, 1991.
SENNET, Richard, *El declive del hombre público.* Barcelona. Península, 1978.
SHORTER, Edward, *El nacimiento de la familia moderna.* Buenos Aires. Crea, 1977.
SIMMEL, George, *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura.* Barcelona. Península, 1986.
SOMBART, Werner, *El burgués: contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno.* Madrid. Alianza, 1998.
STAROBINSKI, Jean, *Remedio en el mal. Crítica y legitimación del artificio en la era de las luces.* Madrid. Antonio Machado, 2000.
STONE, Lawrence, "La crisis de la aristocracia, 1558-1641". *Revista de Occidente.* Madrid, 1976.
— *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra (1500-1800).* México. Fondo de Cultura Económica, 1990.
THOMPSON, Edward P., *Costumbres en común.* Barcelona. Crítica, 1995.
TUBERT, Silvia, *Figuras de la madre.* Madrid. Cátedra, 1996.
— *Figuras del padre.* Madrid. Cátedra, 1997.
VARELA, Julia, *Nacimiento de la mujer burguesa. El cambiante desequilibrio de poder entre los sexos.* Madrid. Ediciones de la Piqueta, 1997.
VITTA, Maurizio, *Dell'abitare. Corpi spazi oggetti inmmagini.* Torino. Einaudi, 2008.

VV. AA., *La famiglia nella storia. Comportamenti sociali e ideali domestici*. Torino. Eunadi, 1979.

WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. VV. Eds.

WESTERMACK, Edward, *Historia del matrimonio*. Barcelona. Laertes, 1984.

WIESNER-HANKS, Merry, *Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna*. Madrid. Siglo XXI, 2001.

WRIGHT, Thomas, *A history of domestic manners and sentiments in England during the Middle Ages*. Londres. Chapman & Hall, 1862.

YALOM, Marilyn, *Historia de la esposa*. Barcelona. Salamandra, 2003.

ZELDIN, Theodore, *Historia íntima de la humanidad*. Madrid. Alianza, 1997.